

JOSÉ A. SOMOZA ARRIBAS  
JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ



# SOLANA DE RIOALMAR

Aproximación a la Historia y Costumbres de un pueblo



Institución Gran Duque de Alba





Institución Gran Duque de Alba

CDU 94 (460.189)  
39 (460.189)

## JOSÉ A. SOMOZA ARRIBAS JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ

# SOLANA DE RIOALMAR

### Aproximación a la Historia y Costumbres de un pueblo



N-9951

BIBLIOTECA

GRAN DUQUE DE ALBA





Edita: Institución Gran Duque de Alba  
Ayuntamiento de Solana de Rioalmar  
Depósito legal: M-2.626-2011

*A todos los que han vivido en este pequeño rincón  
de la provincia de Ávila, sabiendo de fatigas  
y de afanes entre arados y ganados.*

*A aquellos que por dificultades de la vida han dejado este lugar para buscar otro de vida más fácil.*

*A todos los que no han nacido en este pueblo soleado y alegre, y han conseguido la felicidad a las faldas de «El Cogote», monte sagrado de los antiguos.*

*A todos, les dedicamos estas líneas que se aproximan a la historia y costumbres de esta localidad.*



sinón olvidar que es el día más triste del año.  
Sólo en el amor, más allá de las diferencias,  
seamos a nosotros mismos. Yo  
quiero hoy más que nunca que mi amiga se  
sienta tan sola en su casa de verano.  
Quiero que sea la noche de hoy su cumpleaños.  
También en el amor, el conocimiento es lo que  
nos hace sentirnos más vivos.  
Pero hoy no soy capaz de recordar lo que me  
hace sentirme más vivo, o muerto.

Institución Gran Duque de Alba

## **ÍNDICE DE MATERIAS**

---

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	13
<b>PRÓLOGO</b> .....	15

### **CAPÍTULO I**

#### **SOLANA DE RIOALMAR**

1. Situación .....	19
2. Límites .....	19
3. Relieve e hidrografía .....	19
4. Clima, vegetación y fauna .....	20
5. Comunicaciones .....	21
6. La Cañada Real Soriana Occidental .....	23
7. La trashumancia en Solana de Rioalmar .....	23
8. Símbolos de Solana de Rioalmar .....	25
9. Del nombre de Solana de Rioalmar y otros nombres del término .....	26
10. Estructura urbanística .....	28
10.1. La casa tradicional .....	28
11. La población a través de los censos .....	34
11.1. Consignación de rentas del cardenal Gil Torres .....	34
11.2. Siglos XIV y XV, dos siglos desiguales .....	34
12. Censos de población del siglo XVI .....	36
12.1. Censo de los obispos .....	37
12.2. Censo de la Corona de Castilla .....	37
13. Censos de población del siglo XVIII .....	39
13.1. Censo del Marqués de la Ensenada .....	39
13.2. Censo del Conde de Aranda .....	40
13.3. Censo del Conde de Floridablanca .....	40
14. Censos de población del siglo XIX .....	41
14.1. Diccionario de Pascual Madoz .....	41
14.2. Martín Carramolino .....	42
14.3. Censo de población de España (Instituto Geográfico y Estadístico, 1877). ....	43

15. Censos de población del siglo XX .....	44
15.1. Datos aportados por el censo realizado entre 1991 y 1993 .....	44

## CAPÍTULO II

## APUNTES HISTÓRICOS

1. Introducción .....	51
2. Los vetones .....	53
3. Los romanos .....	54
4. Los visigodos .....	57
5. Los musulmanes .....	58
6. Repoblación y asentamientos cristianos .....	59
7. Ávila, territorio de realengo .....	62
8. Sexmo de San Vicente .....	63
9. Reorganización del concejo de Solana de Rioalmar .....	63
10. Despoblados en el término .....	64
10.1. Despoblado de Galleguillos .....	65
10.2. Despoblado de El Prior .....	68
10.3. Despoblado de Vidades, Vidales, Vidaes o Vidaiz .....	69
10.4. Despoblado de Verceal .....	71
10.5. Despoblado de Garcipedro .....	72
10.6. Despoblado y dehesa del poblado de Orihuelos (Orichuelos) .....	73
10.7. Despoblado de Montejo de Rioalmar, Montijo o Sa del Monte .....	76
10.8. Despoblado de Tía Amuña o Tiamuña .....	77
11. Actividades económicas y aprovechamiento de la tierra (siglos XIII-XIX) .....	78
12. Campesinos colonos .....	83
13. Los molinos .....	84
14. La actividad comercial .....	86
15. Siglo XVIII .....	88
15.1. El Catastro del Marqués de Ensenada y la Única Contribución .....	88
15.2. Propiedades comunales y de propios del concejo .....	96
15.3. Distribución de las tierras del término .....	98
15.4. Impuestos, ingresos y gastos del concejo .....	100
15.5. Propiedades de la Universidad y Tierra de Ávila (Asocio) .....	101
15.6. Bienes del clero .....	101
15.7. El diezmo .....	105
15.7.1. Forma de diezmar en Solana .....	105
15.7.2. Ejemplo de declaración y reparto de los Diezmos en Solana de Rioalmar .....	107
15.7.3. Normas del obispo ante los abusos cometidos por curas y recaudadores .....	108
15.7.4. Problemas entre los partícipes del diezmo y el cura párroco .....	108

16. Siglo XIX .....	109
16.1. Introducción .....	109
16.2. Proyecto del ferrocarril Ávila-Salamanca .....	111
16.3. Apuntes de las cuentas y posesiones del concejo .....	111
16.4. Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850) .....	112
16.5. Las desamortizaciones .....	113
16.5.1. Los colonos y el derecho de redención de tierras .....	114
16.5.2. Propiedades procedentes de la desamortización vendidas por el Estado .....	116
16.5.3. Propiedades desamortizadas al clero y personas que las compraron .....	116
16.5.4. Tierras compradas de propios del Ayuntamiento .....	118
16.5.5. Tierras compradas de la Universidad y Tierra de Ávila (El Asocio)	119
17. El siglo XX .....	119
17.1. Primera etapa .....	120
17.1.1. Catastro de 1927 .....	123
17.1.2. Construcción de la carretera desde Solana al Endrinal .....	123
17.1.3. Molino del motor .....	123
17.1.4. Abastecimiento de agua a la localidad .....	124
17.1.5. Llegada de la energía eléctrica a Solana .....	125
17.1.6. Compra de la dehesa del Valle de Orihuelos .....	127
17.2. Segunda etapa .....	128
17.2.1. Construcción del pantano del Milagro .....	129
17.2.2. Concentración parcelaria .....	130
17.2.3. Pavimentación de calles .....	132
17.2.4. Residencia «Olmar» .....	132
18. Historia de la escuela .....	133

## CAPÍTULO III

## IGLESIA DE LA SANTA CRUZ

1. Introducción .....	139
2. Descripción de la iglesia .....	139
2.1. La torre y las campanas .....	143
2.2. La sacristía .....	146
2.3. El órgano .....	146
2.4. El púlpito .....	147
2.5. Construcción de la tribuna .....	148
2.6. Enlosado de la iglesia .....	149
2.7. El monumento .....	150
2.8. El tesoro de la parroquia .....	150
2.9. El baptisterio .....	153
3. Los retablos de la iglesia .....	153
3.1. Retablo mayor .....	154

3.2. Retablos de San Miguel y de la Virgen del Carmen .....	156
3.3. Retablo de Nuestra Señora de los Remedios .....	157
3.4. Retablo de la Soledad .....	158
3.5. Restauración de los retablos .....	159
3.6. Retablo del Rosario .....	159
3.7. Retablo de San Roque y San Antón .....	160
4. El archivo parroquial .....	161
5. Ermita de Orihuelos .....	162
6. Ermita de Los Remedios .....	163
7. Los cementerios .....	164
8. Cruces y cruceros .....	164

#### CAPÍTULO IV

#### VÍNCULOS, CAPELLANÍAS, OBRAS PÍAS Y COFRADÍAS

1. Vínculo de Manuel Hernández .....	169
2. Capellanías .....	169
2.1. Capellánía de Francisco Jiménez Barbero .....	170
2.2. Otras capellanías .....	175
3. Obras pías .....	175
3.1. Obra pía de Áimas .....	176
3.2. Obra pía de Alonso Herráez .....	178
4. Las cofradías .....	180
4.1. Calendario festivo de Solana de Rioalmar .....	181
4.2. Cofradía de la Santa Vera Cruz .....	182
4.3. Cofradía del Santísimo Sacramento .....	190
4.4. Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios .....	191
4.5. Cofradía de San Antón .....	195
4.6. Cofradía de San Roque .....	197
4.7. Cofradía de Nuestra Señora del Rosario .....	198
5. Personajes .....	200
5.1. Damián Gómez Jiménez (1871-1936) .....	200
5.2. Teodomiro Martín González (1925-1991) .....	202
5.3. Cipriano Gómez López .....	204
5.4. Feliciano Hernández Sánchez .....	206

#### CAPÍTULO V

#### FIESTAS, TRADICIONES Y OFICIOS

1. La Candelaria .....	211
2. Las Águedas .....	211

3. Los carnavales .....	212
4. La cuaresma .....	213
5. Semana Santa .....	214
6. Los quintos .....	216
7. Fiesta de los enamorados .....	217
8. El mayo .....	219
9. Invención de la Santa Cruz .....	220
10. San Isidro Labrador .....	221
11. Corpus Christi .....	222
12. Domingo de la Octava .....	223
13. Fiesta de la localidad o «la función» .....	226
14. Las romerías .....	228
15. La montanera y la matanza .....	228
16. El domingo .....	230
17. El bautizo .....	230
18. El noviazgo .....	231
19. La boda .....	233
20. Artesanía popular en Solana .....	234
21. Lavar en la fuente Ñoro .....	237
22. Otras costumbres hoy desaparecidas .....	237
23. La tradición gastronómica .....	238
24. Los oficios .....	240
24.1. El agricultor y su trabajo .....	241
24.2. Otros oficios .....	243

## CAPÍTULO VI

**FOLCLORE, JUEGOS Y REFRANES**

1. Introducción .....	253
2. Danza de los palos .....	255
3. Coplas .....	261
4. Canciones dedicadas a Solana de Rioalmar .....	265
5. Canciones religiosas .....	267
6. El teatro .....	270
7. Taje típico de Solana .....	271
8. Los juegos .....	272
9. Refranes que se dicen en Solana de Rioalmar .....	273
<b>DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>277</b>



## PRESENTACIÓN

---

La historia ha de ser conocida y contada, y por ello, los interesados en ella necesitamos de la mano maestra que nos guíe por sus vericuetos.

En esta ocasión, le toca el turno y ese honor-guía a un autor conocido, José Antonio Somoza con su última producción *Solana de Rioalmar: aproximación a la historia y costumbres de un pueblo*, con la que, más que acercarnos a una localidad vecina a la capital abulense, nos adentra en los interesantes paisajes de su historia. Una historia que ha dejado huella impresa, casi imborrable, en los testigos pétreos de su entorno y, más en particular, en las representaciones de los verracos, el más conocido de ellos hallado en el despoblado de Verceal y que se conserva integrado en una tapia de un camino vecinal en los aledaños del sur del mismo Solana.

Además de estos firmes testigos del pasado, el autor se ha explayado en la transcripción de textos cargados de interés, que recogen costumbres, modos y escenas tradicionales de las gentes de la comarca: el esquileo llevado a cabo por familiares y amigos; los duros trabajos de la siega que no eran reservados en exclusiva para los varones; las herramientas y enseres utilizados por los agricultores y ganaderos en sus tareas cotidianas; o la entusiasta participación de sus vecinos en celebraciones festivas y religiosas. Imágenes que cobran un relieve especial con el sugerente acopio de dichos, refranes, cantos y danzas populares y con los testimonios fotográficos aportados por el propio autor y su colaborador José Martín Hernández, y que le han permitido componer un mosaico vivo y colorista de un singular rincón de la provincia.

En suma, una obra que los vecinos del lugar leerán con sumo gusto al redescubrir, con otros ojos, el mundo que les rodea, sus tierras, sus casas, su iglesia,..., y los ajenos al lugar saludarán con gratitud al asomarse a una historia cargada de valores tradicionales y de gratificante humanidad.

Una vez más debo extender mi reconocimiento a la Institución Gran Duque de Alba, promotora de la obra. Sus esfuerzos por alumbrar y difundir, paso a paso y con constancia ejemplar, los pequeños tesoros de nuestros pueblos, son

impagables. Pero son la enseña de su buen hacer en el concierto de la provincia. Y con ello, la garantía de que su siembra, óptima promesa de un futuro común grande, no será baldía. Ésa es nuestra esperanza.

AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Presidente de la Diputación

## **PRÓLOGO**

---

Como en otras ocasiones, José Antonio Somoza nos muestra la historia de un pueblo, esta vez, la de nuestro querido Solana de Rioalmar, pero ahora no son solo sus imágenes y textos los que nos ofrecen lo que puede verse, lo que puede vivirse en Solana sino que en esta ocasión complementa y nos brinda su trabajo junto a las imágenes de José Martín Hernández.

Aquí tenemos una obra que nos acerca a nuestro pasado más cercano, a aquello que de primera mano nos podrían contar nuestros padres, tíos, abuelos,... pero que no llegan a hacerlo por el simple hecho de que no les preguntamos.

Gracias a la presente obra, su autor nos ofrece datos que sirven tanto como guía fisico-geográfica, con la localización de Solana, sus comunicaciones, sus censos de población,...; de guía histórica, haciéndonos partícipes del paso de las diferentes tribus en el pasado (veteranos, romanos,...) que, aunque siendo Solana un asentamiento momentáneo, dejaron en ella suficientes vestigios para ver y disfrutar en la actualidad; o de guía turística a través de la cual descubrir los usos y costumbres de la localidad, sus monumentos, sus fiestas,...

Destacar este último uso, el turístico, ya que el capítulo tercero nos habla de la iglesia de La Santa Cruz y nos muestra de forma detallada cada uno de los componentes de la misma, desde la portada a la pila bautismal pasando por el lenguaje de sus campanas, de los diferentes órganos y sus reparaciones, de la construcción de la tribuna, del inventario de los objetos de plata, hierro y metal que conserva en su interior, de la hermosura de los diferentes retablos que componen la iglesia, del retablo de Nuestra Señora del Carmen, del de San Miguel, del de la Capilla Mayor, de Nuestra Señora de la Soledad y de la de los Remedios sin olvidarnos de los Retablos de San Antón y el de San Roque.

El capítulo cuarto complementa al anterior con la descripción de las capellanías a través de las que los fieles se reúnen y de personajes destacados tanto nacidos en Solana, como han sido los sacerdotes D. Damián Gómez Jiménez y D. Teodomiro Martín González, como aquellos que no han nacido aquí pero que igualmente han dejado su huella, como son el párroco D. Cipriano Gómez López y el artista, hijo de solañegos, D. Feliciano Hernández Sánchez.

Los capítulos cinco y seis nos acercan a la fiesta, al día de las Águedas, con la entrega del bastón de mando a la mujer elegida, que lo exhibirá durante todo el día en la localidad, con las celebraciones de la cuaresma, la Semana Santa, las divertidas fiestas de los enamorados,

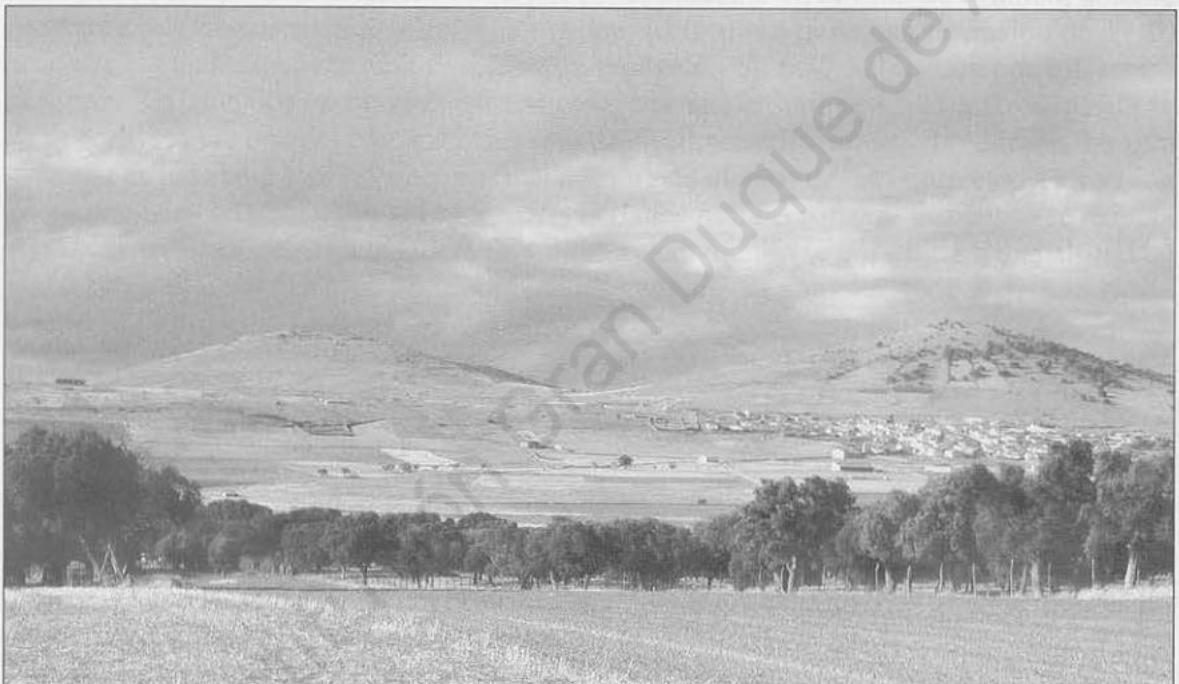
de los carnavales o del acontecimiento religioso y social más importante del año en la localidad, la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

Como alcaldesa de Solana de Rioalmar, agradezco a la Diputación Provincial de Ávila y a los autores el trabajo llevado a cabo y que ha sido plasmado en este libro lo que hace posible que, al tiempo de hacernos estar orgullosos, sea capaz de acercar a nuevos visitantes a conocer nuestra hermosa tierra.

M.<sup>a</sup> TERESA MARTÍN SÁNCHEZ  
Alcaldesa de Solana de Rioalmar

# CAPÍTULO I

## SOLANA DE RIOALMAR



▲ Vista panorámica de Solana de Rioalmar, con los dos montes isla al fondo (José A. Somoza).



Algunas de las principales rutas de los viajeros que pasaban por el término de Solana de Rioalmar, eran la vía romana que unía Segovia con Astorga, la vía de la Plata y la vía de la Plata. La vía romana que unía Segovia con Astorga pasaba por el término de Solana de Rioalmar, y la vía de la Plata y la vía de la Plata pasaban por el término de Solana de Rioalmar.

## I. SITUACIÓN

Solana de Rioalmar está situada en el Oeste de la provincia, entre las comarcas naturales de la Moraña y de la Sierra de Ávila, concretamente en la falla de Muñico, aunque pertenece a la comarca de la «Sierra de Ávila». El término tiene una extensión de 37,90 kilómetros cuadrados, con una densidad de población de 6,89 habitantes por kilómetro cuadrado. Existen dos montañas: «El Cogote», con una altitud de 1.303 metros, desde su cima se divisa la zona del Norte de la Sierra de Ávila y las llanuras de la Moraña. La otra montaña es más baja y se la conoce con el nombre de «Cerro de las Perdices». Ambas son como dos islas que emergen sobre las tierras llanas que las rodean. El pueblo se asienta en la base de El Cogote, en la ladera Sur, cuyo ayuntamiento se encuentra a una altitud de 1.125 sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son: 40° 46' 38" latitud Norte y 4° 54' 42" longitud Oeste.

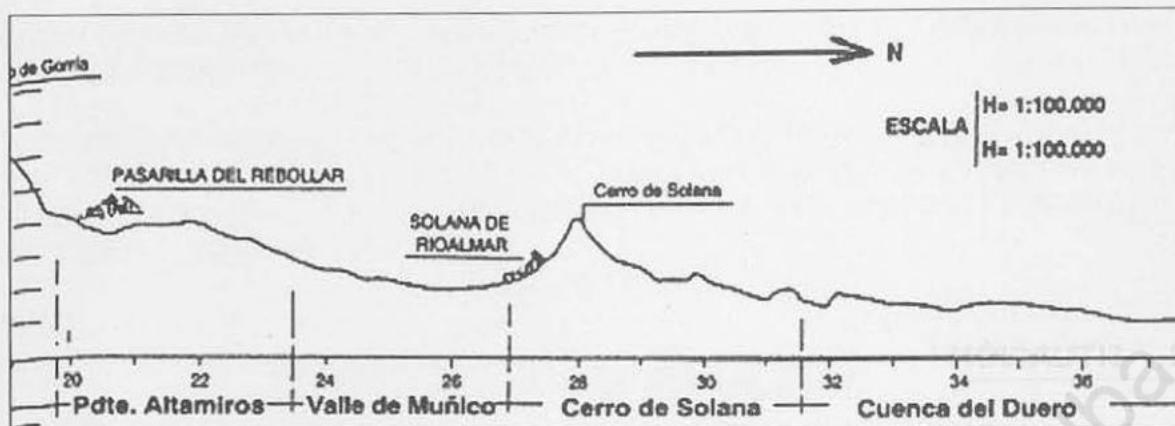
## 2. LÍMITES

El actual término municipal de Solana de Rioalmar esta formado por las tierras que, a partir del siglo XII, ocuparon las aldeas de Solana de Rioalmar, Montejo, Vidaiz o Vidales, Verceal, Tiamuña o Tía Amuña, El Prior, Galleguillos, y los caseríos, hoy despoblados, de las dehesas de Garcipedro y Valle de Orihuelos.

Límite al Norte, con Herreros de Suso y El Parral. Al Sur, con Cillán y Muñico. Al Este, con Grandes, San Martín de las Cabezas y la Dehesa de Miranda (término de Chamartín). Y al Oeste, con Mirueña de los Infanzones, Rinconada y la dehesa de Torneros (término de San García de Ingelmos).

## 3. RELIEVE E HIDROGRAFÍA

El relieve del término está constituido por una zona llana, que forma parte de la fosa de Muñico, y unos montes que quedaron elevados cuando se originó la depresión de Muñico y la Cuenca del Duero. Estos montes isla de Solana, consisten en unos resaltos topográficos de distinta entidad cuya composición básicamente corresponde a pizarra y cuarzo. Su suelo, en general, pertenece al tipo de las tierras pardas sobre pizarra.



▲ Perfil longitudinal de relieve desde el Cerro Gorría hasta la Moraña.

Las disponibilidades hídricas provienen del pantano del Milagro, cuyas aguas proceden del río Almar que cruza el término y lo recorre de Sur a Norte; este río nace en la falda del cerro Castrejón, donde se encuentra el santuario de Nuestra Señora de las Fuentes; es precisamente dentro de la ermita donde tiene origen el río, cruza los términos de San Juan del Olmo, Ortigosa de Rioalmar, Muñico y llega a Solana de Rioalmar, donde sus aguas son embalsadas en el pantano de El Milagro, cuya presa está situada en el término de Mirueña, continúa su recorrido hasta desembocar en el Tormes en la provincia de Salamanca. El río Arevalillo, que a su paso por el término de Solana se le conoce con el nombre de río del Valle, y los arroyos de Montejo, Valdeminguillo y Las Cañadas. El caudal de los ríos y arroyos depende de la pluviosidad del año: los arroyos son cortos, de carácter irregular y de gran escorrentía, estando secos sus cauces una gran parte del año.

#### 4. CLIMA, VEGETACIÓN Y FAUNA

El clima de Solana de Rioalmar puede englobarse dentro de tipo MEDITERRÁNEO CONTINENTAL FRÍO, con inviernos prolongados y fríos, y veranos cortos, secos y calurosos.

Las precipitaciones anuales oscilan entre los 600 y los 900 milímetros anuales, lo que supone la carencia de manantiales en el término.

La temperatura media en verano suele estar en torno a los 21º C, y en invierno alrededor de los 3º ó 4º C. La temperatura máxima absoluta está en torno a los 35º C y mínima absoluta suele estar, los años muy fríos, en los 8º C bajo cero.

La vegetación se caracteriza por la abundancia de encinas, sobre todo en sus laderas. Los encinares de Garcipedro, Montaraces, Orihuecos y Montejo, han sido aprovechados siempre por el ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, presentando una configuración de monte alto con pastizales. Con la modernización de la agricultura, y la llegada de los tractores y las cosechadoras, se taló el gran encinar de la dehesa de Orihuecos, que estaba superpoblado, y las encinas centenarias que aún quedaban en Montejo y el monte Majuelo, cuyas bellotas eran de gran calidad, manteniendo a los cerdos de los vecinos de la localidad. Esto ha provocado un cambio en el paisaje.

Al prohibir el ICONA la tala de encinas, se han salvado algunas de las encinas centenarias. Garcipedro, aunque de propiedad privada, conserva un denso monte de encinas donde ha pastado, desde mediados del siglo XIX, el ganado de la localidad. En las márgenes de los ríos y arroyos aparecen siempre las plantas típicas de la ribera como chopos, álamos, etc., y, en las lomas y cerros, abundan los tomillos.

En cuanto a la fauna, destacan poblaciones de animales de gran interés. En los lugares donde habita el ganado se encuentran el gorrión común, el estornino negro, el vencejo, el avión, la golondrina común, y los tordos.

A los encinares acuden algunas aves para alimentarse de sus bellotas, como la paloma torcaz, el cárabo, el búho real, la chova petirroja, el cuervo, etc. También existen pequeñas y medianas rapaces como el halcón, el águila ratonera, el cernícalo y el milano.

El más abundante de los mamíferos omnívoros es el jabalí. Entre los carnívoros se encuentra el zorro, que habita por todo el término. De los insectívoros cabe destacar el erizo común y el topo ibérico y, entre los roedores, destaca la rata de agua, que ocupa zonas próximas a los arroyos y el embalse del Milagro, dado su carácter semiacuático.

De la caza mayor hay que hablar del jabalí. Los conejos, liebres y perdices constituyen la caza menor, poco abundante actualmente por las enfermedades. Existen dos cotos de caza menor en el término el de la dehesa de Garcipedro y el formado por el resto del término cuyas tierras son propiedad de los vecinos y del concejo. De este último solo pueden ser socios los hijos del pueblo o sus consortes.

## 5. COMUNICACIONES

Hasta la construcción de la carretera AV-110 de Ávila a Muñico en 1920, no existían carreteras en toda la zona; los desplazamientos se hacían a pie, en caballería y algunas veces en carro; por ello, la gente de Solana de Rioalmar viajaba poco (según nos cuentan algunas personas mayores, algunos lugareños no conocían Ávila); esto ocasionaba el aislamiento de la zona. Las relaciones e intercambios de los productos sobrantes se realizaran principalmente con los pueblos más cercanos. Peñaranda de Bracamonte era muy visitado por los arrieros, comerciantes y vecinos de la localidad; allí se compraban, vendían e intercambiaban los productos sobrantes y se adquirían otros que se vendían en las pequeñas tiendas. Los comerciantes de Peñaranda de Bracamonte se desplazaban periódicamente con burros y carros a Solana y a los otros pueblos de la zona. Como escaseaba la moneda corriente, se producía el trueque o intercambio de bienes entre las personas. Por Solana de Rioalmar pasaba el camino que desde Ávila se dirigía a Peñaranda. Este camino fue perdiendo importancia con la construcción de la carretera y la aparición de los vehículos a motor.

El acceso principal para llegar a la localidad se realiza por la carretera AV-110 que sale de Ávila, pasados los Cuatro Postes a la izquierda. Cruza los pueblos de Martiherrero, Chamañán y Cillán y, medio kilómetro antes de llegar a Muñico, existe un cruce a la derecha donde sale la carretera AV-114; a unos tres kilómetros de distancia, hay otro cruce a la izquierda que, tras recorrer 1,5 kilómetros, se encuentra Solana de Rioalmar. También se accede por la carretera N-501 o la autovía A-50, que une Ávila con Salamanca. Al llegar a la localidad de San Pedro del Arroyo se coge la carretera autonómica AV-114 que termina en Muñico, en el kilómetro 12, antes de llegar a esta localidad, sale un cruce a la derecha y, a 1,5 kilómetros nos encontramos con la localidad de Solana.



▲ Plano de situación de Solana de Rioalmar desde Ávila.

El estado de la carretera AV-110 ha mejorado recientemente al ensancharla y quitar las curvas peligrosas que tenía, asfaltar el firme y colocar señalización vertical y horizontal en toda la carretera.

En su recorrido por esta vía podemos disfrutar de varios lugares de interés turístico: en el kilómetro 15 se encuentra la dehesa de Cid, que tiene mucha historia; en el kilómetro 18 sale una carretera a la izquierda que se dirige a Sanchorreja, donde se encuentra el castro de Los Castillejos; a la izquierda se tropieza uno con la Venta del Hambre, donde se cruzan la Cañada Real y la pequeña vía romana que se dirigía a San Pedro del Arroyo. Mientras la venta estuvo abierta, la visitaron comitivas reales, comerciantes, pastores, arrieros y toda clase de personajes. Con la construcción de la carretera y los modernos medios de comunicación, la venta ha tenido que cerrar. En el kilómetro 21,7 en una hondonada, se encuentra la ermita de «Rihondo» venerada por todos los pueblos de la zona, donde acuden el día de su festividad. Pasada la ermita llegamos a la localidad de Chamartín, allí se encuentra un verraco en la plaza, el centro de interpretación y el castro vetón de la Mesa de Miranda. Un kilómetro más adelante nos encontramos con Cillán, en cuyo término se encuentra el despoblado de las Herrenes, en la Edad Media conocido por San Cristóbal de Rioalmar. Era la aldea principal y a ella pertenecían los anejos de Muñico, El Prior, Tiamuña, Cillán, etc.

Se puede acceder al Valle Amblés por una carretera provincial en mal estado, desde Muñico en dirección a Muñana. Cerca del puerto de Las Fuentes se encuentra el santuario Nuestra Señora de las Fuentes, donde nace el río Almar que pasa por el término de Solana. Todavía existe la plaza de toros de forma cuadrada donde se celebraban corridas de toros desde el siglo XVII.

Desde que se llevó a efecto la concentración parcelaria, existe una tupida red de caminos y viales que recorren el término resultando ser una buena alternativa a la hora de comunicarse con las diferentes localidades de la zona.

En general se puede decir que, para acceder a Solana, existen una serie de carreteras y caminos operativos y una estación de servicio situada en Muñico. Por otra parte, el tránsito de estas vías en invierno suele ser peligroso por las heladas y nevadas.

La cañada, a la que a continuación nos referimos, era un excelente eje de comunicación hasta hace unos años. Actualmente puede ser utilizada para recorrer la comarca, a pie, en bici o en moto en los tramos que aún se conservan.

## 6. LA CAÑADA REAL SORIANA OCCIDENTAL

Las vías pecuarias, son antiguas rutas que cruzan la Meseta Castellana permitiendo el paso de los ganados trashumantes que emigraban de los pastos de verano de las montañas de Norte y Centro de la Península a los pastos de invierno, en las tierras bajas del Sur y Oeste del País.

Los primeros habitantes en utilizar estos caminos, en la comarca de Rioalmar, serían los habitantes del castro de Los Castillejos, en Sanchorreja; los de la Mesa de Miranda en Chama Martín y los de Cillán. Aunque la trashumancia posiblemente comenzara en la época del Paleolítico por una emigración natural de los animales salvajes que buscaban pastos más ricos en función de la estación climática del año, fueron éstos los que marcaron determinadas rutas que, posteriormente, fueron aprovechadas por el hombre.

De todas las vías pecuarias, la Cañada Soriana Occidental tiene un carácter especial distinto al resto de las otras cañadas, pues atraviesa las tierras de Castilla y Extremadura con dirección Noroeste-Suroeste; comparte trazado con la Segoviana, las Leonesas Oriental y Occidental, y con la vía de la Plata.

Esta cañada nace en Logroño y llega hasta Olivenza, en la provincia de Badajoz, cruzando en su recorrido por tres ciudades patrimonio de la humanidad: Segovia, Ávila y Cáceres, localidades de gran interés cultural.

En nuestra provincia, la cañada cruza el puente romano del Adaja, llega a Martiherrero y asciende hasta la venta del Hambre, donde existen abrevaderos y descansaderos; aquí se cruza con la cañada Leonesa Occidental. Continúa por la ermita de Rihondo y Cillán, donde discurre pegada a la población, cruza el término de Solana de Rioalmar y llega a Muñico, donde secciona a la Cañada Leonesa Oriental, continua su recorrido para entrar en la provincia de Cáceres y continuar hasta Olivenza. Se trata por tanto de una vía pecuaria de enlace para que los ganaderos pudieran acceder a las otras vías y diversificar su trayectoria.

Enlazando con esta vía pecuaria, desde Muñico salía una colada que cruzaba el término de Solana para entrar en la dehesa de Garcipedro por el paraje del Cubillo continuando por ella, para comunicarse con los pueblos de la Moraña. Desapareció al hacerse la concentración parcelaria en la década de los 70 del siglo XX.

Desde la fundación del pueblo hasta los últimos años del siglo XX, estas vías pecuarias han servido a los vecinos para comunicarse con el exterior.

## 7. LA TRASHUMANCIA EN SOLANA DE RIOALMAR

«Ya se van los pastores para Extremadura...» así reza el cantar.

Ajustadas las dehesas con antelación, con la llegada de la fiesta de Todos los Santos, el ganado de Solana de Rioalmar partía para invernar en Extremadura desde el 15 de noviembre al 15 de mayo. La víspera se preparaban los hatos (lo necesario para la marcha: mantas, comida, harina de cebada para los perros...). El itinerario se hacía siempre a pie, las yeguas iban bien cargadas con mantas, comida, ropa, corderos recién nacidos, etc.

Uno de los itinerarios recorridos, según Conrado Jiménez, Saturnino Jiménez Martín y vecinos de la localidad, era el siguiente: el primer día salían de Solana por la Cañada Real Sorianas Occidental y pernoctaban en la Venta del Hambre, donde existen abrevaderos y descansaderos, aquí se cruza con la Cañada Leonesa Occidental. Para llegar hasta aquí el ganado discurría pegado a la población de Cillán y por la ermita de Rihondo. El segundo día cogían la Cañada Leonesa Occidental, cruzaban Sanchicorto y caminaban hasta la localidad de La Torre, donde volvían a pernoctar. El siguiente recorrido era por el puerto de Menga, hasta Venta Rasquilla, cruzando la cueva del Maragato, la venta de los Vahos y Venta del Obispo. Otro día de recorrido se hacia por la Venta de Zapatones cruzando el Puerto del Pico, Villa de Mombeltrán, Cuevas del Valle, para ir a dormir a Ramacastañas. Los siguientes recorridos hasta llegar a su destino, eran atravesar el río de Aguashierbas (Toledo), a Los Bodegones, ermita del Cristo de los Corchuelos (Toledo), venta del Zapatero, Venta de San Julián, Navalmoral de la Mata (Cáceres), «Ventorro» del puerto de Miravete, atravesar el río Monte, río Tozo y Trujillo. El último desplazamiento se hacia a la dehesa, donde el ganado iba a pasar el invierno y parte de la primavera.



▲ Manso adiestrado para dirigir los rebaños a Extremadura (Regino Jiménez).

Otro itinerario realizado era: primer día Solana-Pascualcobo, 2.º día dormir en Barco de Ávila, 3.º día a Tornavacas, 4.º día a pernoctar al Ventorro de Serafín, 5.º día a Malpartida, 6.º día al Empalme, 7.º a dormir al lugar Nuevo y 8.º día llegada a la dehesa. El regreso a casa se hacia otra vez por alguno de los itinerarios anteriores.

El tiempo en hacer el recorrido era entre una semana y diez días. A lo largo del trayecto se arrendaban pastos para que las ovejas pudieran comer, también se debían encontrar abrevaderos, contaderos, refugios para guarecerse tanto de la lluvia, como del frío... Se pasaban muchas calamidades, ya que el tiempo era frío, lluvioso, mala alimentación, sobre todo

cuando se acababa lo que se llevaba de casa; a esto hay que añadir las malas noches, el atravesar ríos, el parir algunas ovejas...

Una vez llegados a la dehesa, cuando se iba individualmente, cada uno se administraba los pastos como mejor le parecía; pero cuando «iban de compañeros», se debían repartir los pastos o hacer los careos con arreglo al ganado que cada uno tenía, es lo que se denomina hacer *«el zaborreo»*.

En la dehesa, los pastores solían hacer dos comidas al día, cuyo alimento principal eran las patatas machaconas para almorzar y los fréjoles para cenar; la merienda consistía en comer huevos fritos; para ello se llevaban unas gallinas a la dehesa, y unas cabras para tener leche con la que hacían arroz con leche y natillas.

Las dehesas, donde pasaba el ganado de Solana todo el invierno, eran «Las Merchanas» término de la aldea Cenarrera; «La Dehesilla», término de Serradilla, cerca de Torrejón el Rubio y otras dehesas cerca de las provincias de Cáceres y Badajoz.

En el siglo XX, los ganaderos que llevaban ganado a Extremadura eran Los Boteros, los hermanos Diodoro, Ponciano y Juan Martín Moreno, y los también hermanos Conrado y Francisco Jiménez.

El ganado regresaba a finales de mayo, dejando todavía buena hierba, de ahí el dicho de los extremeños: «*serrano bobo, tú pagas la hierba y yo me la como*».

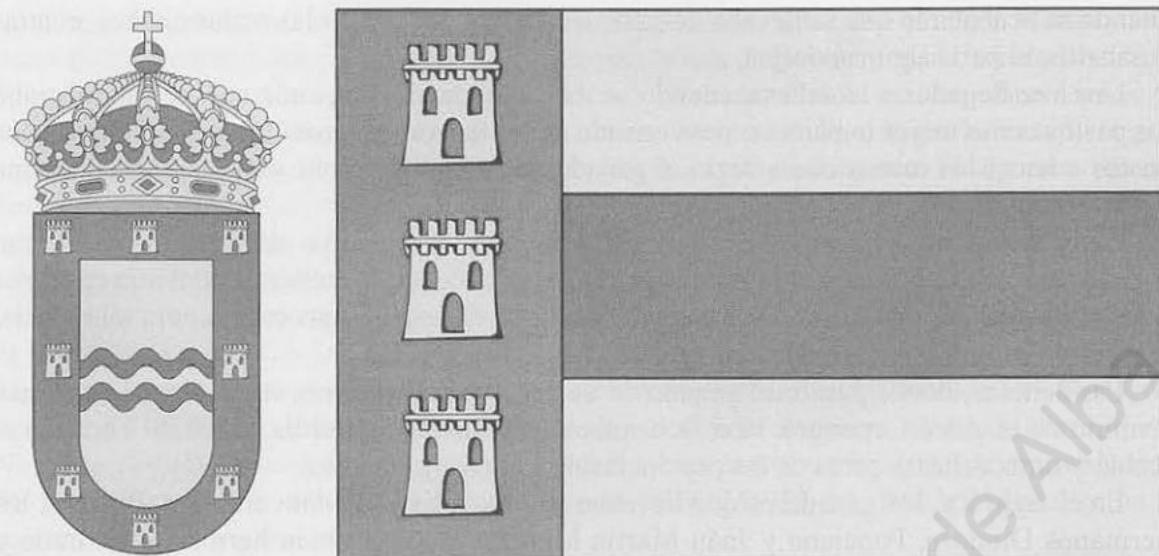
El sueldo que cobraba un pastor antes de la guerra, solía ser de unos 90 duros y 20 fanegas de trigo. Más tarde, también se les pagaba en dinero más la «escusa» (derecho que el dueño de una finca o de una ganadería concede a sus guardas, pastores, etc., para que puedan apacentar, sin pagar renta, un corto número de cabezas de ganado de su propiedad, y esto como parte de la retribución convenida).

La indumentaria de los pastores estaba compuesta, principalmente, por los deales, albarcas (abarcas), zajones (zahones), morral, cuerna, cayado y la manta, tanto para resguardarse del frío como de la lluvia.

No sería justo terminar este apartado sin destacar a los cabreros, aunque ellos no hacían la trashumancia a Extremadura, tenían que desplazarse a otras dehesas cercanas. Para ellos era muy duro el trabajo: sacar el ganado todos los días al campo, ordeñar a mano mañas y tardes, hacer el queso, etc. Muchas familias vivían del producto obtenido de las cabras: leche (su transformación artesanal en queso), carne, crías y pieles. Es digno de destacar la existencia de que la única industria que hay en el pueblo sea la quesería de leche de cabra «SAT. Cabreros de la Sierra de Ávila» (Sociedad Anónima de Transformación. Cabreros de la Sierra de Ávila); ocupa el antiguo edificio del molino del motor, camino de Rinconada. La tradición artesanal en la elaboración de sus quesos se remonta a generaciones que han ido pasándose sucesivamente el testigo en el arte de la realización de los mejores quesos de cabra. El producto es comercializado como Montes Bravos «Cabreros de la Sierra de Ávila». Se fundó en junio de 1996. La industria está compuesta por cuatro socios.

## 8. SÍMBOLOS DE SOLANA DE RIOALMAR

Por las investigaciones realizadas, la localidad nunca tuvo bandera ni escudo de armas. Por ello, el Ayuntamiento en pleno decidió dotar al pueblo de estos dos símbolos. Los estudios y trabajos se encomendaron a don Félix Martínez Llorente, profesor titular de Historia y Derecho, quien después de minuciosos estudios en diversos archivos nacionales y provinciales sobre símbolos, geografía, toponomía y vida de las gentes de la localidad, diseñó la bandera y el escudo.



▲ Escudo y bandera municipales<sup>1</sup>.

Ambos símbolos, bandera y escudo, fueron colocados en la Casa Consistorial y presentados al público el día 30 de abril de 2005. Desde entonces están presentes en el balcón de la Casa Consistorial y presiden todos los actos y acontecimientos importantes de la localidad.

- ESCUDO MUNICIPAL. «En el campo de oro del escudo, como figura la heráldica principal se encuentra una onda de azul y plata puesta en faja, que representa el río Almar que da nombre a la población. El esmalte oro y amarillo de su campo representa el nombre de Solana, característico de sus trigales y la especial característica de la tierra soleada donde se erige. En la bordura de gules (o rojo) ocho torres de oro, recordando que Solana de Rioalmar estuvo vinculada a la jurisdicción concejil de Ávila. El timbrado del escudo es la Corona Real Española»<sup>2</sup>.
- LA BANDERA MUNICIPAL. «Las proporciones de la bandera en simetría de 2:3, como corresponden a una bandera masticada en tercia. En batiente, sobre paño amarillo, una franja horizontal de azul. El tercio del asta es rojo con tres torres de amarillo puestas en palo»<sup>3</sup>.

## 9. DEL NOMBRE DE SOLANA DE RIOALMAR Y OTROS NOMBRES DEL TÉRMINO

El nombre de Solana de Rioalmar y los otros nombres que aparecen en los distintos parajes del término de la localidad, fueron surgiendo a partir de la repoblación, desde entonces, casi todos han llegado a nuestros días.

<sup>1</sup> MARTÍNEZ LLORENTE, Félix. *Memoria-proyecto para la adopción de escudo y bandera por el Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (Ávila)*.

<sup>2</sup> Ibídem.

<sup>3</sup> Ibídem.

El río Almar u Olmar se encuentra documentado con este hidrónimo desde que se produce la delimitación entre Ávila y Salamanca por el rey Alfonso VI, el 30 de diciembre de 1107, estableciéndose los mojones de separación<sup>4</sup>.

El vocablo Almar, es de origen árabe, derivado de *alma*- agua- >*alma-r* -aguas<sup>5</sup>. Parece que su introducción se pudo producir de los mozárabes y muladies que vivieron en estas tierras en las centurias alto-medievales. También puede proceder del hidrónimo indoeuropeo que se remonta a *ala* «agua». En las márgenes de este río hubo muchos olmos, de aquí que pueda significar el «Río de los olmos» o «Río Olmar», como aparece en algunos documentos<sup>6</sup>.

El término «Rialmar» o «Rioalmar» hace referencia a toda la zona, y ha ido sufriendo modificaciones a lo largo de los siglos. Dependiendo de donde y en qué época, se transcribe: Rialmar, Rivalmar, Riolmar, Riomer, Rioalmar, etc.

El término Solana se refiere a un lugar orientado al sol. Esta característica especial y ortográfica prevaleció entre los primitivos pobladores como un sustantivo de identidad del mismo. La primera vez que aparece escrito en un documento el nombre de «Solana» es en 1250, definiéndolo como aldea de Ávila.

Otros nombres que fueron apareciendo en el término son los que hacen referencia a la naturaleza y la calidad del terreno o su relieve, así aparecen: El Pizarral, Las Vegas, Prado del Campo, La Calzada, El Ejido, La Gruta, El Cerrillo, La Costanilla (calle corta inclinada), Montejo (monte pequeño), El Regajal, Los Barriales, La Umbría, Las Lanchas, Cuesta Pela, La Barranquilla, El Cogote, Barranco de la Iglesia, Cerrillo de la Cal, El Trampal, Los Guijares, Los Arenales, El Hocino (terreno quebrado cerca de un río), El Collado (cerro menos elevado que el monte), Salobralillo (terreno con algo de sal), Barranco del Valle, El Tablazo, El Boquerón, Los Llanos, Las Hoyas, El Campillo, etc.

Las aguas del término dan lugar a nombres como: La Hontanilla (fuentes), Hontanarejo (manantiales), La Laguna, Fuente Ñoro (noría), La Regueruela, El Reguero, Cabeza la Fuente, Rioalmar, Arroyo, Los Charcuelos, La Sequera, La Fuentecilla, El Regao, La Cárcava, Los Pagiles, etc.

Pusieron nombres a lugares llanos y de pastoreo como: Las Vegas, Las Veguillas, Las Navas, Nava el Cubillo, Nava Lagunas, El Prado, Los Llanos, Prado Verde, etc.

También aparecen nombres de situación o utilidad como: Solana, Los Pajares, El Ábrego<sup>7</sup>, Los Quemadillos, La Hería (feria), El Cercado, Camino del Abad, La Herrera, Las Corralizas, El Molino, El Mollar, Los Picones, Los Toscales, La Coladilla, Solahuerta, La Legua, Caserones de Montejo (aumentativo de casa), Barranco del Portillo, La Huerta, Majalviejas, etc.

Las especies vegetales hicieron surgir topónimos como: El Carrascal, La Zarza, Los Perales, El Gramal, El Henar, El Garbanzal, La Bardera, Grajo del Alamillo, El Ramillo, El Juncal, El Espinarejo, El Encinar, El Escobal, etc.

Se nombran parajes con el nombre de ciertas especies animales: El Cornejal, Los Pardales, La Gatera, La Zancuda, La Majadilla, El Palomar, Cerro de la Perdices, etc.

<sup>4</sup> MARTÍN MARTÍN, José Luis; VILLAR GARCÍA, Luis Miguel; MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Florencio. *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (Siglos XII y XIII)*. Salamanca, 1977.

<sup>5</sup> ASÍN PALACIOS, Miguel. *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1940.

<sup>6</sup> TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Toponimia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba, 1983.

<sup>7</sup> Aclaración de palabras. «Abrego»: viento del Sur. «Cierzo»: viento septentrional más o menos inclinado al Levante o al Poniente, según la situación geográfica de la región que sopla. «Gallego»: en Castilla viento del Noroeste, porque sopla de la parte de Galicia. «Solano»: viento que sopla de donde sale el sol.

No faltan tampoco los nombres devocionales como: Cruz de la Laguna, Cruz de la Nava, Cruz de la Penitencia, Cruz del Barbero, Cruz del Ejido, etc.

Los valles del término necesitaron precisión topográfica y se les dio nombre: «*Val*» (valle), como Val de la Huerta, Val Travieso, Val Real, Val de Minguillo, Val de Casa, Val de Orihuelos.

Otros nombres del término son: Las Trencillas, El Redal, Los Jorcales, El Mollar, Los Negreros, Los Toscales, La Bandera, La Espina, Los Cuetos, la Serradilla, etc.

En la documentación medieval utilizada y en la de los siglos posteriores han ido surgiendo estos nombres, que han llegado a nuestros días, aunque algunos, algo transformados.

## **10. ESTRUCTURA URBANÍSTICA**

El origen de Solana es anterior a 1250, en el que aparece el primer documento escrito, como consecuencia del asentamiento de colonos que repoblaron estas tierras. El plano de la localidad es muy irregular, en un principio la iglesia se encontraba fuera del casco urbano, alrededor de ella existían herrenes cercadas de piedra. Lo que hoy es la plaza y desde la vivienda de tío Vega hasta las eras, también había herrenes. Éstas se sembraban de verde para aprovecharlas en primavera con el ganado de labor. El enclave primitivo del pueblo estaba situado entre la plaza principal de la localidad y la fuente de arriba, luego fue creciendo. Actualmente la iglesia se encuentra dentro del casco urbano.

El centro del pueblo puede considerarse la Plaza de la Constitución, de ella parten las calles principales que conforman el pueblo. El resto de calles trascurren con ensanchamientos y estrecheces, en determinados lugares, pero sin formar otras plazas. Las calles son irregulares, en longitud, anchura y trazado, con muchas curvas y rincones. A ello debemos añadir algunas calles cortadas y otras apenas transitables por su estrechez y lo empinado de sus cuestas.

La arquitectura de Solana de Rioalmar se caracteriza por muros de fachadas construidas de mampostería de piedra de pizarra, ventanas pequeñas, de planta baja y sobrado con cuadras y corrales adosados.

En 1896 las calles de Solana de Rioalmar recibían los nombres siguientes: Plaza de la Constitución, Plaza de la Cebada, Plazuela del Barranco, Calle del Arroyo, Calle de la Fuente, Calle de la Iglesia, Calle del Medio, Calle de Arriba, Ejido del Pueblo, Calle de las Eras, Calle del Barranco, Calle de la Huerta, Calle de las Tres Casas, Camino de la Era y Calle de la Plaza.

Durante los últimos años las nuevas edificaciones han ido deteriorando el encanto del pueblo.

### **10.1. La casa tradicional**

La casa tradicional comprendía el espacio habitado por las personas y otras dependencias adosadas a ella, que desempeñaban funciones muy variadas. Entre estas dependencias se encontraban el corral con la «tinada» (debajo de ella se metían el carro y otras herramientas para protegerlas de las inclemencias del tiempo), la cuadra donde dormía el ganado, el pajá, etc. En la actualidad apenas existe este tipo de vivienda.

Las viviendas eran de planta baja con «sobrao», adosadas entre ellas por medianerías comunes (generalmente de adobe). El interior era austero: el suelo solía ser de barro, baldosas, o losas de pizarra; los techos de madera con cuartones y tablazón; los tabiques de adobe, las paredes pintadas de blanco, sacado del barrero que existía junto a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

Al entrar en la casa había un espacio amplio que contenía una alacena o un basar con los cacharros, palanganero con jofaina para lavarse, y la escalera para subir al «sobrao».

En la cocina se hacía la vida, era la habitación más importante de la casa. Allí se reunía la familia, se comía, e incluso algunos miembros de la familia pernoctaban en ella sobre unos escaños. La chimenea lo formaba una campana grande, la parte interior estaba forrada con tablas. Alrededor de la hoguera se calentaban los moradores durante los largos inviernos, a la vez que servía para cocinar. De un clavo colgaban las «llares» de las que se enganchaba un caldero o caldera de cobre para tener agua caliente o cocer el alimento a los cerdos. En ella se curaba la matanza, es decir, se ahumaba para su mejor conservación. Esta dependencia era el espacio de convivencia por excelencia de la casa.

La vivienda que tenía sala de estar, era utilizaba en los grandes acontecimientos familiares. Contiguas a la sala y sin ventilación, había una o dos alcobas (dormitorios) pequeñas y separadas por un tabique.

En el «sobrao» o desván estaban las paneras donde se guardaba el grano, se colocaban algunas herramientas, e incluso algunos miembros de la familia, si la vivienda era pequeña, dormían. Solía tener un ventanuco de ventilación.



▲ Algunos de los utensilios utilizados en las cocinas antiguas (Exposición de objetos antiguos en Solana).



▲ Alacena que normalmente estaba situada en la entrada de la casa  
(Exposición de objetos antiguos en Solana).



▲ Mesa camilla, sillas y reloj de pared que presidían la sala de estar.  
Comunicando con ella existía una alcoba con la cama (José A. Somoza).



Originariamente, algunas de las cubiertas de las viviendas de Solana de Rioalmar se construyeron con cubierta vegetal y paja de centeno. En documentos de los siglos XIV, XV, XVI, XVII nos hablan de casas pajizas en El Prior, Solana y Vidales. Hasta los años 50 del siglo pasado se utilizaban esta clase de cubiertas en las tinadas de los corrales de algunas casas para proteger el carro y los aperos de labor. Al principio, las tejas se colocaban en el tejado sobre ramaje de arbustos, más tarde fue sustituyéndose por tablazón de baja calidad. En la actualidad siguen existiendo algunas viviendas antiguas con las cubiertas de ramaje de arbustos y sobre el ramaje la teja romana.



▲ Construcción típica. Antiguamente las paredes de los edificios se hacían en redondo para que no se derrumbasen (José A. Somoza).



▲ La medianería entre viviendas se construía con adobes (José A. Somoza).



▲ Los balcones que existían en las casas de dos alturas representaban la distinción social de las personas que habitaban esa vivienda. Las barandas de los balcones eran de madera (José A. Somoza).



▲ En Solana de Rioalmar existen tres tipos de puerta: la puerta de entrada a la vivienda, la puerta de entrada a la cuadra o pajar, y la puerta de entrada al corral. Esta última adquiere grandes dimensiones para permitir la entrada de carros; se protegía con un tejadillo o con ramaje vegetal (José Martín).



▲ Las ventanas de las casas eran de pequeñas dimensiones. La carpintería era de madera con unas portezuelas sin cristales. Las jambas y el dintel solían ser de granito, protegiendo la entrada con rejas (José A Somoza).



▲ Lo que llamaríamos hoy graffiti, son las iniciales de los/as pastores/as o las pegas de las ovejas que se encuentran abundantemente en Garcipedro, el Molino y en otros lugares del término (José Martín).

## 11. LA POBLACIÓN DE SOLANA A TRAVÉS DE LOS CENSOS

Conquistada Toledo por Alfonso VI y trasladada la frontera entre musulmanes y cristianos al Sur del Sistema Central, Raimundo de Borgoña, por mandato de su suegro, el rey Alfonso VI, repuebla los núcleos importantes como Ávila, Salamanca, Segovia y otros pueblos del Valle del Duero, y ordena al concejo de Ávila, la repoblación de los núcleos menos importantes, que pasarán a ser aldeas dependientes de la ciudad de Ávila. Una de las aldeas que surgieron como consecuencia de la repoblación, fue Solana de Rioalmar.

### 11.1. Consignación de rentas ordenadas por el cardenal Gil de Torres

Los primeros datos documentados sobre la existencia de Solana de Rioalmar y su población son de 1250. Aparecen en la «Consignación de Rentas establecidas por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispado de la Ciudad y Tierra de Ávila». En Este documento se instauran las rentas y tercias anuales que debían de pagar los pueblos. En esta fecha, Solana de Rioalmar pagaba a la iglesia 5 morabétinos (maravedíes). Según Ángel Barrios, cada dos familias pagaban por término medio, un maravedí. Haciendo cálculos, en Solana de Rioalmar vivirían 10 familias que por cinco miembros en cada familia sumarían en total 50 habitantes. A esta población abría que añadir los clérigos, los caballeros villanos, los pobres y mendigos que estaban excluidos de pagar el diezmo.

En esta fecha, el cabildo de Rioalmar tenía 34 aldeas: Mirueña, Torneros, San García de Ingelmos, Blascomillán, Duruelo, Bóveda, Mancera de Suso (de Arriba), Mancera de Yuso (de Abajo), Ventosilla, Sancta María de Fortún Pascual (hoy Hurtumpascual), Gamonal, Sobrinos, Valdelacasa, Sancta María del Espinazo, Castellanos, Migalvin, Salmoral, Ortigosa, Manjabalago, Grajos (hoy San Juan del Olmo), Palaciana (hoy Pasarilla del Rebollar), Brieva, Sant Cristóbal (hoy despoblado de las Herrenes), Muño Pedro, Muñico, Verceal, Solana, Garcipedro, San Martín de la Cabezas, Bercimuelle, etc.<sup>8</sup>. Muchas de estas aldeas hoy han desaparecido.

### 11.2. Siglos XIV y XV, dos siglos desiguales para Solana

Durante el siglo XIII se consolida Solana de Rioalmar como aldea y aumenta su población. Pero el siglo XIV fue muy malo porque a lo largo de toda la centuria abundaron la peste, las enfermedades endémicas, las tormentas, y los años de mucha sequía. Esto supuso el estancamiento de la población. El primer año de este siglo, dice Fernando IV: «*este año fue toda la tierra muy grand fambre, e los omes moríense por las plazas e por las calles de fambre, e fue tanta la mortandad...*». La causa principal de las mortandades, en esta época, hay que buscarla en la difusión de epidemias, en especial la «Peste Negra» ocurrida en el año 1348, que fue la más trágica de todas, y al hambre ocasionado por las malas cosechas al escasear los alimentos.

Tras los primeros tiempos de precariedad, y los malos años de pestes y cosechas del siglo XIV, el siglo XV va a suponer un aumento de expansión demográfica y económica para los solaniegos. Aunque no tenemos datos de población fiables, se confirma este aumento por las rentas de alcabalas y tercias que paga el concejo durante el siglo XV<sup>9</sup>. Citaremos algunos ejemplos del aumento que se producen en el cobro de alcabalas y tercias:

<sup>8</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la Catedral de Ávila. (Siglos XII y XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba. GONZÁLEZ, Julio. *La Extremadura Castellana al mediar el siglo XIII*.

El 22 de marzo de 1474 desde Segovia, el Rey Enrique IV, al establecer las alcabalas, dice que el concejo de Solana paga 800 maravedíes<sup>10</sup>.

Las alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1479 fueron de 2.900 maravedíes, y por las tercias se pagaron 5.000 maravedíes.

En 1491 se pagaron de alcabalas 6.800 maravedíes y las tercias de ese año no se arrendaron y las cobró el concejo para pagarlas después al rey. Esto nos viene a confirmar, que el siglo XV fue bueno porque al aumentar la cantidad recaudada, es signo del aumento de la población como consecuencia de las buenas cosechas y de la disminución de enfermedades endémicas propias de la Edad Media.



▲ Plaza de la localidad (José Martín).

En una carta de privilegio de los Reyes Católicos, dada en Sevilla el día 8 de agosto de 1478, conceden a la abadesa y monjas del monasterio de Santa Clara de Rapariegos un juro de heredad cada año de 10.000 maravedíes de renta de una serie de aldeas. Entre estas, se encuentra Solana de Rioalmar, pero en el documento dice que ese año siguen canceladas las alcabalas que Solana debe pagar al monasterio.

En otra carta de privilegio de los Reyes Católicos, dada en Sevilla el mismo día para dicho monasterio, al señalar los lugares que deben pagar tercias, hace referencia al concejo Solana de Rioalmar que debe contribuir con 1.000 maravedíes para sostenimiento del monasterio<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas. Expediente de Hacienda*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

<sup>11</sup> LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval de la Casa Velada. Vol. II (1401-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2002.

<sup>11</sup> CABANAS GONZÁLEZ, M.ª Dolores. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas. Contaduría Mayor de Cuentas. Vol. I (1420-1496)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2005.

Los Reyes Católicos dan otra orden en febrero de 1496, exigiendo a las aldeas, entre ellas Solana de Rioalmar, que permitan al recaudador concejil el nombramiento de arrendadores menores de las rentas de alcabalas y tercias a los que deberán abonar las cantidades correspondientes a dichos tributos<sup>12</sup>.

Esta centuria tuvo muchos años de bonanza. Aumentaron las tierras de siembra y adquirió importancia la Cañada Real Occidental, que cruza el término de Solana.

La importancia que adquiere Solana de Rioalmar en lo económico también se puede apreciar por lo descrito a continuación: para proseguir la guerra contra el turco, el papa Calixto III concedió un susidio con el que todas las parroquias, conventos, ermitas, hospitales, etc., debían contribuir. Para hacerlo con equidad se resolvió pedir relación de ingresos de todas las piezas eclesiásticas del obispado. En el «*Libro de los veros valores del Obispado de Ávila*» de 1458 existe la relación de todas las poblaciones de la diócesis abulense con los nombres de sus iglesias, el valor de sus prestimonios y los nombres de los receptores de estos. Solana de Rioalmar aparece con lo siguiente:

«Fernando González, cura de Solana y Rinconada, recibe de pontifical y otras cosas 2.635,5 maravedíes.

Juan Rodríguez, capellán en Solana de Rioalmar, cobra de salario y otras cosas 1.500 maravedíes.

La iglesia de Solana vale en todas las cosas 563 maravedíes.

La sacristía de la iglesia vale en todas sus cosas 545 maravedíes»<sup>13</sup>.

## 12. LOS CENSOS EN EL SIGLO XVI

En 1829 el canónigo Tomás González, encargado del Archivo de Simancas, publica el Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla. Se trata de una recopilación de censos de población del siglo XVI, encontrados en los Libros de Rentas y De-rechos Reales conservados en el Archivo de Simancas. Gracias a él podemos conocer detalles de la población de Solana de Rioalmar en esta etapa de la historia.

La obra de este canónigo trascibe el vecindario de la provincia de Ávila de 1534, el censo de los obispos de 1587 y las vecindades de 1594, además de otros datos muy heterogéneos.

Durante el reinado del Carlos I, se dan las disposiciones del Concilio de Trento (1564), que favorecieron la creación de los registros de bautismos. A partir de esta época empezamos a tener datos fehacientes de la población. Aparecieron por entonces los primeros censos y vecindarios de población. Sus fines recaudatorios los hace incompletos, pues no contemplan el número de habitantes —personas—, sino el de vecinos o pecheros, lo que hoy entendemos por unidad familiar o contribuyente. Se contaban vecinos, quedando excluidas mujeres, hijos, criados y otros miembros de la familia. Tampoco contribuían, y por tanto no solían figurar, los individuos de la nobleza y el clero, cuando estaban excluidos del pago de algún impuesto. A pesar de todo, se permite hacer estimaciones bastante aproximadas sobre la población de cada época, mediante la aplicación de coeficientes multiplicadores<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, Vol. V (1495-1497)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.

<sup>13</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1458)*.

<sup>14</sup> Signatura 4539-R.5719. *Censos de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

## 12.1. Censo de los obispos

En 1587 se hace el censo de los obispos. La información se remitía al obispo por el párroco de cada localidad, encargado de contar a los vecinos. Al no tener fines recaudatorios, no está claro si se incluía la población exenta del pago (clero y nobles). En este censo solamente hace referencia al número de pilas bautismales existentes en cada núcleo y al número de vecinos. Los datos de Solana y pueblos de la zona son como sigue: Solana de Rioalmar tiene una pila de bautizados y 60 vecinos (en esta época Solana tendría unos 300 habitantes), sus anejos Garcipedro y Orihuelos, no tienen pila y lo habitan 17 vecinos (unos 85 habitantes). En total, Solana y sus anejos acumulaban ya una población de 380 habitantes.

Otras aldeas de la zona de la Sierra tenían los siguientes vecinos: Rinconada de Rioalmar, anejo de Muñico, tiene una pila y diez vecinos (50 habitantes); Cillán no tiene pila y viven 32 vecinos; Pasarilla tiene pila y 26 vecinos; Benitos tienen pila y 14 vecinos; Narrillos del Rebollar tiene una pila y 18 vecinos; San Cristóbal de Rioalmar (despoblado de los Herrenes) tiene una pila y 7 vecinos; Muñico es otro anejo de San Cristóbal de Rioalmar, tiene pila bautismal y 73 vecinos; Mirueña tiene pila y 120 vecinos; El Parral tiene pila y 30 vecinos; Herreros de Suso tiene pila y 140 vecinos. Cada parroquia tenía una pila bautismal, algunos anejos no la tenían y sus parroquianos estaban adscritos a la pila de otra parroquia. Era la forma de agrupar la recogida de impuestos eclesiásticos<sup>15</sup>.



▲ Panorámica de la fosa de Muñico desde la localidad de Solana de Rioalmar (José A. Somoza).

## 12.2. Censo de la Corona de Castilla

El censo de 1591, es conocido como censo de «los millones»<sup>16</sup>. Su finalidad era recaudar ocho millones de ducados para pagar los gastos ocasionados por Felipe II, cuyas arcas reales

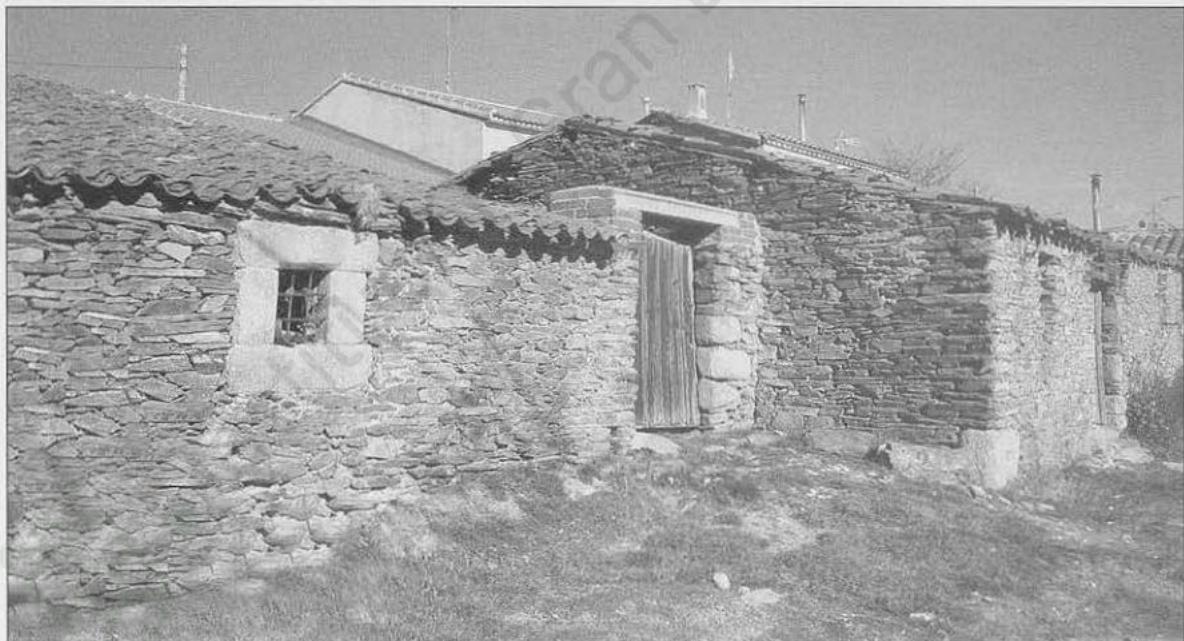
<sup>15</sup> Signatura 4565-R5749. *Censo de Castilla de 1591. Vecindario*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>16</sup> En este censo se empleó por primera vez la palabra millones, hasta entonces se utilizaba la palabra cuen-  
tos. Cada cuento equivalía a un millón.

estaban vacías como consecuencia de las Guerras con Flandes, Bretaña, territorios de Italia y el Norte de África, el desastre de la Armada Invencible, el hundimiento y robo de los galeones que venían de América con oro y plata, y el considerarse este rey defensor de la fe católica. El impuesto se repartió por igual entre los pecheros, que eran los que sufrían siempre los impuestos; los hidalgos, clérigos y ricos hombres, que contribuían por primera vez, lo que produjo malestar entre este grupo. Cada vecino de Solana tuvo que pagar como consecuencia de este impuesto 415 maravedíes en un periodo de seis años.

En aquella época había que distinguir entre vecinos pecheros, que pagaban impuestos, y clase privilegiada, formada por los nobles y el clero, que normalmente estaban exentos. Se consideraba vecino a la unidad familiar, lo que hoy llamamos cabeza de familia. Era difícil saber cuantos habitantes había por familia, puesto que por un lado había familias muy numerosas con criados a su servicio, y por otro había viudas, clérigos, etc. En estos censos se solía contar por cada vecino pechero inscrito en la localidad cuatro o cinco miembros. A partir del censo de Floridablanca se utiliza un coeficiente de 3,73 miembros por familia. Estos censos se consideraban poco fiables, ya que como se trataba de pagar impuestos, los municipios intentarían mitigar la carga fiscal de sus vecinos. Lo podemos comprobar con las tremendas diferencias y oscilaciones suministradas entre unos u otros censos.

Para su administración existían divisiones administrativas en la provincia llamadas Sexmos. Ávila tenía siete Sexmos: San Juan, Covaleda, San Pedro, Santiago, Serrezuela, Santo Tomé y San Vicente. Solana de Rioalmar pertenecía al Sexmo de San Vicente.



▲ La pizarra siempre está presente en cualquier tipo de construcción (José A. Somoza).

El aumento de la población del siglo XVI es notorio. En este censo (Censo de la Corona de Castilla de 1591) los datos concuerdan bastante con el de los obispos, porque recoge para cada núcleo el total de vecinos, separando a pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos. «Solana de Rivalmar» (así se le denomina textualmente en el censo) tenía en total 117 vecinos, de los cuales 115 eran pecheros y dos clérigos. Lo que supondría unos 462 habitantes con sus dos

anejos, Montejo y Orichuelos (Orihueles actualmente)<sup>17</sup>. El censo dice que Solana de Rioalmar y sus anejos pertenecían al Sexmo de San Vicente<sup>18</sup>.

Como elemento comparativo ofrecemos el número de vecinos de otros municipios cercanos: Miranda, 3 vecinos, que equivale a 12 habitantes. Grandes y San Martín, 51 vecinos, pecheros 50, y un clérigo, que equivale a 255 habitantes. Muñico, 106 vecinos, pecheros 115 y dos clérigos, que equivale a 541 habitantes. El Parral, 41 vecinos, pecheros 40 y un clérigo, que equivale a 205 habitantes. Mirueña, 159 vecinos, pecheros 115 y dos clérigos, que equivale a 753 habitantes. La ciudad de Ávila tenía 2.826 vecinos, de los cuales 2.456 eran pecheros, 203 hidalgos, 122 clérigos, y 45 religiosos.

El aumento de habitantes en Solana de Rioalmar no habría sido posible si no se hubiera producido un aumento de la producción de alimentos, ocasionado por las roturaciones de terreno para sembrar, por el desarrollo de las actividades artesanales y por la mejora de las cosechas (las más abundantes se sitúan entre 1570 y 1590). De todo ello se deduce que existe una sincronía entre bonanza agrícola y aumento de población.

### **13. CENSOS DEL SIGLO XVIII**

#### **13.1. Censo del Marqués de la Ensenada**

El 10 de octubre de 1749 el rey Fernando VI da un Real Decreto ordenando la elaboración de un catastro con el fin de implantar en la Corona de Castilla la «Única Contribución» que sustituyera a la variedad de impuestos existentes. Con el catastro, el rey consiguió un censo de población de las provincias de la Corona de Castilla. En este censo (1751) dice, sorprendentemente, que Solana de Rioalmar solo tiene 62 vecinos, incluidas ocho viudas. Para trasformar el número de vecinos en habitantes, el coeficiente de correlación que se aplica a este censo es multiplicarlo por cuatro, lo que hace un total aproximado de 248 habitantes. Como podemos comprobar, la disminución del número de habitantes es notable (aquí no se incluyen los habitantes de los anejos, los caseríos y los molinos). Por sectores económicos destacan los siguientes oficios:

En el sector primario, Solana tenía 29 labradores, se desconoce el número de ganaderos, 17 criados, 27 jornaleros, 2 montaraces, 3 guardas, un cabrero, que guardaba los animales de los vecinos que tenían pocas cabras.

El sector secundario tenía 1 panadero, varios carboneros y cisqueros, y un transportista que llevaba el cisco a Ávila, 1 herrero, 2 zapateros, 2 sastres, varios cardadores, 8 artesanos tejedores de lienzo, sayales y de paño, 6 molineros, 1 carpintero, albañiles y maestro de obras, maestros albarderos, etc.

El sector terciario tenía 1 maestro, 1 cirujano, 1 escribano, 1 boticario, 1 cura presbítero, 1 capellán, 1 cura párroco, 2 sacristanes, 7 arrieros y 1 herrador<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> MOLINIE BERTRAND, Annie. *Censo de Castilla de 1591*, ED. Madrid. I.N.E. 1984, Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, de Fray Tomás GONZÁLEZ. Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591. Contadurías Generales, 2.<sup>a</sup> Época - Inventario 2.<sup>º</sup> - Contaduría de Rentas - Libro número 2.970. Archivo de Simancas.

<sup>18</sup> Signatura 4565-R5749. *Censo de Castilla de 1591. Vecindario*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>19</sup> *Catastro del Marqués de la Ensenada de Solana de Rioalmar*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

### 13.2. Censo del Conde de Aranda

En 1773 el conde de Aranda hace el censo de población más completo de los realizados hasta esta fecha. Se cumplimentaron una serie de cuestionarios mandados a todos los pueblos. Se encomendó a los obispados que recibieron las instrucciones oportunas para que, a través de los párrocos de sus respectivas diócesis, se recogieran los datos requeridos. Este formulario debía resumir la población de cada lugar en una tabla de doble entrada según edad, sexo y estado civil. En este censo la población de Solana de Rioalmar era de 272 habitantes, 139 hombres y 133 mujeres. Había 52 matrimonios y 172 personas solteras<sup>20</sup>.



▲ Las familias antiguas se componían de muchos miembros (José Martín).

### 13.3. Censo del Conde de Floridablanca

En 1787 el conde de Floridablanca realiza un «Censo Español» ejecutado por orden del rey. Se encomendó la ejecución del mismo a los intendentes de cada provincia que se encargarían de que llegara a los alcaldes un cuestionario único en el que se debían consignar los datos solicitados. Era una recopilación de informes con más detalle y precisión de los efectuados en años anteriores. En este censo aparece por primera vez «Solana de Rioalmar» con el nombre que actualmente tiene. En la categoría aparece como un lugar de realengo,

<sup>20</sup> Signatura 7771-R10165. *Censo de Aranda*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

perteneciente al partido de Ávila, y cuya autoridad es un alcalde pedáneo. Tiene 308 habitantes: 170 varones y 138 mujeres. Existen 308 viviendas familiares. El censo nos ofrece una división por edades, que es como sigue:

Menores de 7 años: .....	61 (36 varones y 25 mujeres).
De 7 a 16 años: .....	62 (38 varones y 24 mujeres).
De 16 a 25 años: .....	66 (40 varones y 26 mujeres).
De 40 a 50 años: .....	39 (16 varones y 23 mujeres).
De 25 a 40 años: .....	38 (20 varones y 18 mujeres).
De más de 50 años: .....	42 (20 varones y 22 mujeres).

También nos ofrece el censo una curiosa descripción por oficios u ocupaciones. Dice que había un cura, un sacristán, un escribano, 18 labradores, 25 jornaleros, 8 artesanos, 17 criados y un fuero militar. No menciona ningún oficio de mujer<sup>21</sup>.

## 14. CENSOS DEL SIGLO XIX

### 14.1. Diccionario de Pascual Madoz

Entre 1845-1850 se recogen los datos de la provincia de Ávila en el Diccionario de Pascual Madoz. Está ordenado alfabéticamente por todos los lugares, despoblados, municipios, villas, etc. En él se describen los aspectos más importantes de cada lugar. En esta fecha sabemos que Solana tenía 203 habitantes, manteniéndose la población del siglo anterior<sup>22</sup>.

Con los datos del Diccionario de Pascual Madoz, se podrían establecer datos comparativos sobre renta, industria, contribución, etc., pero sólo se incluyen los datos de población de las localidades más próximas a Solana de Rioalmar:

Lugar	Vecinos	Habitantes
Solana de Rioalmar	62	203
Cillán	24	100
Muñico y Rinconada	42	132
Mirueña	128	514
Grandes y San Martín	24	68
El Parral	28	101

En las reformas municipales del siglo XIX, en concreto las de 1833 cuando aparece la división administrativa y territorial de la provincia, Solana de Rioalmar se convirtió en un municipio independiente, con su Ayuntamiento, gobierno local, término municipal, etc. Integrado en la provincia y diócesis de Ávila, partido Judicial de Piedrahita y Audiencia Territorial de Madrid.

<sup>21</sup> Signatura 2205-R2651. *Censo del Conde de Floridablanca*. Madrid 1789. Archivo Histórico.

<sup>22</sup> MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Ávila, 1984.



▲ Carros de mulas utilizados en Solana de Rioalmar a partir del siglo XVIII (José Martín).

#### 14.2. Martín Carramolino

En el libro de Juan Martín Carramolino «*Historia de Ávila, su provincia y obispado*» se encuentran datos que él recogió del Nomenclátor Oficial de 1863 y del Censo de Población de 1860. Este libro recoge que Solana de Rioalmar tiene 412 habitantes, con el poblado de Montejo y algunos núcleos de población dispersa, concretamente los caseríos de Garcipedro, Oriuelos y dos molinos harineros en los parajes de Las Aldehuelas y Molino Nuevo<sup>23</sup>.

En 1860 la población de Solana es de 412 habitantes que, desglosado, es como sigue:

	Solteros	Casados	Viudos	Total
HOMBRES	115	76	18	209
MUJERES	116	71	16	203

El Parral tenía una población de 519 habitantes, un molino de Pascual Martín y la ermita de El Parral, donde acuden todos los años en romería los vecinos de Solana de Rioalmar. La población de Muñico con su anejo, Rinconada, era de 363 habitantes. También dice que había dos molinos junto al río Almar, en los parajes de Galleguillos y El Lisgar. Grandes y San Martín forman un concejo y acumulan una población de 291 habitantes. Herreros de Suso tiene el título de villa y habitaban en ella 441 personas.

<sup>23</sup> CARRAMOLINO, Juan. “*Historia de Ávila, su provincia y obispado*”. 1872.

### 14.3. Censo de población de España (Instituto Geográfico Estadístico, 1877)

En el censo de 1877 Solana tiene alcalde independiente, Ayuntamiento propio y pertenece al Partido de Piedrahita. Los datos aportados son:

	Varones	Hembras	Total
Población	228	248	476
Transeúntes	37	34	71
Residentes ausentes	18	16	34
Población de hecho	262	251	513
Población de derecho	244	250	494 <sup>24</sup>



▲ Según nuestros mayores antiguamente, las nevadas en Solana de Rioalmar, eran frecuentes (Calendario editado en Solana).

<sup>24</sup> Signatura 3241-R4091. *Censo de población de España (31-12-1877)*. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

## 15. CENSOS DE POBLACIÓN DEL SIGLO XX

Al comenzar el siglo XX los censos se elaboran cada diez años.

En 1900 Solana de Rioalmar era una aldea con 228 edificios construidos, 136 estaban habitados, dos se encontraban en las dehesas de Garcipedro y Orihuelos; 92 estaban dedicados a otros usos, dos de ellos a menos de 500 metros de la localidad y siete dedicados a paneras y ganado en las dos dehesas. Vivían en la localidad 580 habitantes y en las dehesas de Orihuelos y Garcipedro moraban 24 personas. La población de hecho de Solana era de 604 habitantes, y la de derecho, de 607.

El mismo año Muñico tenía 328 habitantes; Rinconada, 98; Herreros, 455; Grandes, 145; San Martín de las Cabezas, 54; y Cillán, 328.

Y llegamos al año 1950, cuando Solana alcanza el mayor número de habitantes de toda su historia con una población de 816 habitantes. Desde entonces se ha producido una disminución continua de la población como consecuencia de la emigración y la disminución de la natalidad. En 2008 solamente vivían en la localidad 250 personas.

### 15.1. Datos aportados por el censo realizado entre 1991 y 1993

El censo más completo realizado en España se elaboró entre 1991 y 1993. Este censo nos informa de los nacimientos y las defunciones habidos en la localidad, el crecimiento vegetativo, número de varones y mujeres, habitantes que tiene, viviendas principales y secundarias que existen, tipo de cultivos, régimen de propiedad de las tierras, tamaño de las explotaciones, etc.

La población de Solana de Rioalmar en esta fecha era de 323 habitantes, 177 varones y 146 mujeres, que distribuida por edades es como sigue:

- De 0 a 16 años: ..... 42 personas (21 varones y 21 mujeres).
- De 17 a 39 años: ..... 48 personas (29 varones y 19 mujeres).
- De 40 a 64 años: ..... 126 personas (64 varones y 62 mujeres).
- De más de 65 años: ..... 107 personas (63 varones y 44 mujeres).

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1991	1992	1993
Nacimientos	0	3	2	0	7	0	3	2	3	1	1	1
Defunciones	1	3	6	1	7	3	6	7	3	2	7	5
Crecimiento Vegetativo	-1	0	-4	-1	0	-3	-3	-5	0	-1	-6	-4

El estudio de la vivienda arroja un saldo total de 254 unidades, de las cuales 109 se dedican a vivienda principal, 86 como vivienda secundaria y 59 dedicadas a otros usos.

En cuanto al crecimiento vegetativo de la localidad se adjunta el cuadro anterior, que nos indica que el número de defunciones en 12 años duplica al de nacimientos.

El término tiene una superficie de 3.685 hectáreas. De ellas, se cultivan 1.669 hectáreas: 1.196 hectáreas se siembran de cereales, 9 de girasoles, 2 de leguminosas y otras 2 de patatas. A pastos permanentes se dedican 1.857 hectáreas, y a otros usos 159 hectáreas.

El régimen de tenencia y propiedad de la tierra asciende a 3.125 hectáreas, y en arrendamiento 560 hectáreas.

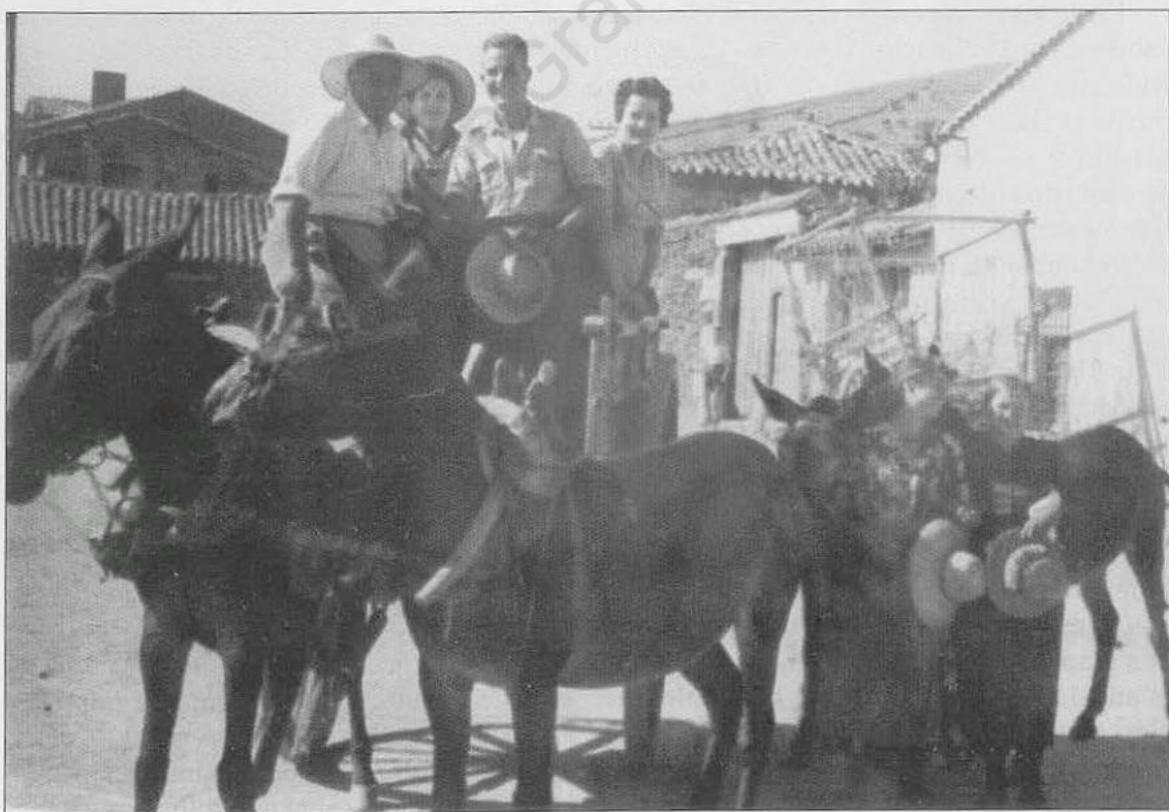
La titularidad de las explotaciones aporta los siguientes datos:

Menores de 35 años .....	15 personas
De 35 a 54 años .....	39 personas
De 55 a 64 años .....	38 personas
De mayores de 65 años .....	39 personas
TOTAL .....	131 personas

Desde esta fecha (1991) el tamaño y dimensión de las explotaciones agrarias ha aumentado notablemente, si bien se ha reducido el número de explotaciones. En la década de los años 70 del siglo pasado se llevó a efecto la concentración parcelaria. A pesar de ello, las parcelas siguen siendo pequeñas, existiendo un número elevado por explotación.

En cuanto a la tenencia de las mismas se va modificando. Hace unos años, cada propietario trabajaba su hacienda. Hoy, muchas de las tierras de cada explotación se realizan en arriendo. Podría pensarse, en un principio, que la disminución en el número de explotaciones es un signo de decadencia en la producción, pero ocurre todo lo contrario porque las hacen más rentables al aprovechar mejor los recursos. Esto viene acompañado de un mejor nivel de vida de los que se dedican a esta actividad.

Durante los últimos 25 años se ha producido un cambio en el uso de las tierras. Muchas parcelas se están cercando para ser utilizadas y aprovechadas con ganado vacuno. En cuanto a la división de los cultivos predominan los cereales, seguido del barbecho y de



▲ Desde la Edad Media hasta mediados del siglo xx, las labores del campo se trabajaban con las mismas herramientas (Javier Martín).

otras tierras sin cultivar. Desde que se llevó a efecto la concentración parcelaria, los cereales han experimentado un notable ascenso en la producción de fanegas por hectárea; la causa de este aumento hay que buscarla en: la aireación y profundidad que se realiza en las tierras al ser trabajadas con tractores; la siembra en llano y no en surco gordo como antes se realizaba; el aumento en la aplicación de herbicidas y minerales; la sustitución de semillas tradicionales, como por ejemplo el trigo candeal, por otras más productivas y de ciclo más corto.

Con respecto al trigo, se siembra menos como consecuencia de los elevados excedentes nacionales y comunitarios, aumentando la producción de la cebada, al aumentar la superficie de cultivo y producirse un rendimiento mayor. También ha aumentado la siembra de forrajes, como las «arritas», cuya producción se dedica para alimentar la cabaña ganadera de la localidad. Sin embargo, se siembra poco centeno, y lo sembrado se aprovecha en primavera como verde para ser pastado por el ganado. Las algarrobas, siembra tradicional de la localidad en otros tiempos, han dejado de sembrarse. En cuanto al girasol, se sembró algunos años a raíz de efectuarse la concentración parcelaria, pero su bajo rendimiento hizo que se abandonara. La avena sigue siendo un producto testimonial.

La maquinaria agrícola de los años 90 del siglo pasado se componía de 43 motores, 40 tractores, 73 equipos de trabajo de suelo, 74 equipos de siembra y abonado, 27 ordenadoras y tanques para leche, y 81 unidades de otros equipos. Con el paso de los años se ha seguido incorporando maquinaria en las labores del campo, sustituyendo a los métodos más obsoletos que han ido desapareciendo de la localidad. Tal es el caso de los arados y carros tirados por yuntas, trillos y trilladoras, que han sido sustituidos por maquinaria moderna.

En cuanto a la ganadería, en 1981 había 268 cabezas de vacuno, 2.003 de ovino, 1.406 de cabrío y una explotación con cinco cerdas reproductoras y 20 de cebo. Desde entonces ha sufrido una gran transformación. Han desaparecido las vacas de leche, con el consiguiente aumento de las vacas de carne, apoyados en el sistema de primas y ayudas a este sector. El ganado ovino y caprino se mantiene, pero se han modernizado sus instalaciones; el ganado de cerda prácticamente ha desaparecido pues antiguamente en todas las casas había cerdos utilizados para la matanza, hoy existe una explotación de cerdos en la localidad. Burros y mulas, en otros tiempos imprescindibles en las labores del campo y de ayuda a los campesinos, también han desaparecido. De gallinas queda un resto testimonial.

Al estudiar los datos de población de Solana a lo largo de los siglos, observamos el aumento espectacular de la población en los siglos XV y XVI como consecuencia de los años de buenas cosechas, aumento de la superficie de tierras sembradas y la falta de epidemias.

La crisis de la agricultura y de la ganadería (lino y lana) que unido a las epidemias, diezmaron la población en siglo XVII, quedando reducida a la mitad.

Durante los primeros 50 años del siglo XIX se produce otra disminución de la población provocada por la Guerra de la Independencia, que dejó a España arruinada y sin alimentos, lo que provocaría muchas muertes por el hambre, las enfermedades endémicas y las bajas producidas en la guerra. Pero es a partir de esta fecha cuando comienza una etapa de crecimiento ininterrumpido en la población de Solana, que no parará hasta el año 1950, fecha en la que el pueblo alcanza los 816 habitantes, máximo de la población en toda su historia.

A partir de 1950 comienza un descenso en la población originado por la industrialización de España y de Europa, y la incorporación de técnicas modernas en la agricultura y la ganadería, lo que obligó a los solaniegos a buscar otros lugares, donde la vida fuera más cómoda, como por ejemplo Madrid, Barcelona o Bilbao, y al extranjero, perdiendo la localidad un

número de habitantes superior al 67,77 %. Hoy la población de la localidad es de 263 habitantes, 140 hombres y 123 mujeres.

En los últimos años la emigración se dirige principalmente a la ciudad de Ávila, sobre todo cuando los jóvenes llegan a la mayoría de edad y consiguen su primer trabajo, al casarse o cuando los hijos comienzan los estudios medios.

Por ello, el comportamiento demográfico de la localidad, durante los últimos cincuenta y nueve años, ha sido de un elevado éxodo rural. Considerando este fenómeno como el causante de los cambios ocurridos. La emigración masiva provoca la crisis de las formas tradicionales de producción agraria y acelera la modernización y la mecanización de la agricultura y la ganadería. El abandono masivo y la continua pérdida de mano de obra, unido a los cambios hacia un modelo demográfico moderno, se convierten en las características que mejor definen el comportamiento de esta población. La tasa de natalidad sigue disminuyendo progresivamente, y las defunciones se duplican.



▲ Vestimenta de fiesta y de diario utilizada por los matrimonios durante los primeros 50 años del siglo XX  
(Fotos de Lourdes Jiménez y María Martín).



## CAPÍTULO II

### APUNTES HISTÓRICOS



▲ Fósiles vegetales encontrados en piedra de pizarra en el término de Solana de Rioalmar (José Martín).

Alba  
Instituto de Investigaciones Históricas de Castilla-La Mancha  
y de la Memoria Contemporánea  
de la Universidad de Zaragoza

Editorial Alba, Madrid, 2009. ISSN 2013-8733. ISBN 978-84-942000-0-0.



que se ha de tener en cuenta es que el río Almar nace en la Sierra de Gredos, en el paraje de El Rincón. Una de las causas más probables es la actividad volcánica que tuvo lugar en el sur de la península ibérica hace miles de años, lo que generó numerosas fumarolas y erupciones que dieron lugar a la creación de numerosos ríos y arroyos que desembocan en el río Almar. Otro factor importante es la erosión fluvial, que es el resultado de la acción del agua sobre la roca, desgastando poco a poco la superficie y creando valles y cañones.

## I. INTRODUCCIÓN

La vida del hombre sobre la Tierra es un fenómeno cuya antigüedad se cuenta en millones de años. A través de este tiempo trascurre una historia sin documentos, tan dilatada como interesante. La información humana se obtiene en algunos yacimientos que han conservado sus huellas como por ejemplo útiles de piedra, restos óseos, y estructuras elementales de los primeros pobladores.

Al preguntarnos por el origen de las gentes que habitaron estas tierras de Solana de Rioalmar, siempre se corre el riesgo de responder desde la mitificación, sobre todo por el afán de eternizar e inmortalizar lo que llevamos dentro de nuestro ser.

Los primeros restos, hallados en estas tierras, son del Paleolítico y fueron encontrados por Juan Cabré al estudiar los castros de la Edad del Hierro en Chamartín de la Sierra y en las márgenes del río Arevalillo. En estos lugares se encontraron cuarcitas talladas. También se encontraron hallazgos de industria lítica en los términos de Muñico y Solana de Rioalmar, a ambos lados del río Almar, en el lugar que hoy conocemos como «Las Vegas». Se trata de piezas de cuarcita comúnmente afectadas por intensa pátina de naturaleza eólica, entre las que escasean los utensilios<sup>1</sup>.



▲ Cazoletas excavadas en una roca del Cogote (llamada popularmente «pisada del caballo»), donde posiblemente el hombre primitivo ofreciera sacrificios a sus dioses (José A. Somoza).

<sup>1</sup> Historia de Ávila, I. Prehistoria e Historia Antigua. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.

En el Neolítico, el hombre ya se había hecho agricultor y ganadero, su vida había cambiado, estableciéndose en lugares fijos.

Los yacimientos más próximos a Solana de Rioalmar se encuentran en Bravos y Horcajuelo. Allí se encontró un vaso de cerámica, decoración de la Edad del Bronce, recogido por Molinero cuando realizaba las excavaciones en Chamartín de la Sierra. Este vaso se encuentra en el Museo Provincial de Ávila.

En la cumbre del cerro de El Cogote de Solana existe una estructura elíptica (vulgarmente llamada plaza de toros) formada por piedras de pequeño tamaño parecida a las barreras defensivas de algunos poblados prehistóricos, de menor tamaño, aunque no se trata de eso. Debemos pensar que se trata de un monumento mágico-ritual prehistórico, o un monumento megalítico, cuya vigencia comprende desde el Neolítico al Bronce. Casi todas las piedras son de pequeño tamaño pero existen algunas de 1,2 metros de altura y 40 centímetros de espesor, aproximadamente, que debieron servir de jambas de puertas y están situadas una donde se pone el sol en verano (solsticio de verano) y la otra donde sale el sol en invierno (solsticio de invierno). Según Renfrew y otros científicos y entendidos, podemos concluir diciendo que probablemente esta estructura fue un monumento prehistórico, construida por gente de la Edad del Bronce, destinado a rendir culto a los dioses y a medir el tiempo<sup>2</sup>. También se han encontrados lajas de piedra de pizarra con huecos en forma de un «gua» (cazoletas muy pequeñas) donde introducían las semillas para machacarlas y poder comérselas.

En el mismo cerro del Cogote existen varias rocas con cazoletas cuyo tamaño oscila entre los 4-12 centímetros de diámetro y de 2 a 6 centímetros de profundidad, parecidas al que hay en La Peña del Águila de Muñogalindo, estos hoyos también nos recuerdan a los rituales de los castros vetones.

Por tanto, podríamos concluir diciendo que se trata de una montaña sagrada, donde rindieron culto los primeros moradores del término de estas tierras de Solana de Rioalmar.

A finales del Neolítico, en la zona Norte de la Sierra de Ávila incluyendo el término de Solana, se asentaron gentes para vivir en las solanas de los bordes de los valles, dedicándose a la agricultura y a la ganadería en un régimen de mera subsistencia. Eran pequeños asentamientos integrados por grupos humanos, cuyo lazo de unión era la sangre. Su organización social se basaba en un sistema tribal.

El desarrollo en el uso del hierro y la presencia creciente de armas, símbolo de conflictos y competencia entre las gentes, dio lugar a la congregación de las personas de esta zona en asentamientos con una mayor capacidad de defensa.

Lo que sí podemos asegurar es que las tierras de Solana de Rioalmar estuvieron habitadas por el pueblo vetón. La cercanía de algunos poblados o castros como Los Castillejos (Sanchorreja), Cillán y la Mesa de Miranda (Chamartín), nos aseguran que este pueblo de origen celta recorrería el término de la localidad para alimentar a sus ganados y recoger sus bellotas para mantenerse durante la mayor parte del año.

Se denominan «castros» a la peculiar forma de asentamientos, generalmente ligados a la Segunda Edad del Hierro, caracterizados por su emplazamiento en altura y por el reforzamiento de sus condiciones defensivas naturales, con un sistema de muralla que les hacía de difícil conquista<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> SERNA, Mariano. *Diario de Ávila* (6-5-07).

<sup>3</sup> FABIÁN GARCÍA, J. Francisco. *Cuadernos de patrimonio abulense* n.º 2. Institución Gran Duque de Alba.

Tolomeo cita el nombre de varios lugares prerromanos de nuestra provincia pero no explorados, como por ejemplo El Barraco, Navatejares, Escarabajosa, Santa Cruz de Pinares, Barco de Ávila y uno que limita con Solana de Rioalmar: Cillán<sup>4</sup>.

Pero la fundación de Solana de Rioalmar como aldea debemos situarla entre los siglos XI y XII, dentro del impulso repoblador de Ávila y su Tierra que Alfonso VI llevó a cabo en el año 1085. El primer documento en el que aparece citado Solana es del año 1250, en la «*Consignación de Rentas del Cardenal Gil Torres*».

## 2. LOS VETONES

Posiblemente Solana de Rioalmar ya estuviera ocupado por otros habitantes pero, ante la falta de otros datos, los primeros moradores conocidos que habitaron el término de Solana fueron los vetones. Este grupo o tribu era de origen celta y vivieron en esta zona durante los siglos VI al I antes de Cristo.

Los vetones invadieron las zonas montañosas de la provincia de Ávila, Salamanca y parte de las provincias de Cáceres, Toledo y Zamora. Se establecieron en tierras graníticas, donde abundaban las encinas, como las dehesas de Miranda, Cillán, Valle de Orihuelos, Montarañes y Garcipedro, donde alimentaban la cabaña ganadera que poseían.

Vivían en poblaciones que les daban el nombre «castros», para defenderse de la guerra. Los más próximos y conocidos que limitan con el término de Solana de Rioalmar son: El de «Cillán», donde no se han realizado excavaciones y el de «Mesa de Miranda» en Chamartín.

Para alimentarse utilizaban principalmente los recursos ganaderos sobre otras actividades económicas. Aparte de la carne y la leche, la ganadería les proporcionaba diversos artículos de primera necesidad, como las pieles, los huesos y los cuernos, con los que realizaban prendas de vestir, adornos y distintos instrumentos y recipientes. El ganado resultó imprescindible como materia prima para nuestros antepasados; esto nos lleva a justificar la importancia que daban al toro y al cerdo con las esculturas de los verracos que realizaban. La carne y la bellota eran los alimentos básicos, completando la dieta con algunos cereales y frutas silvestres. Casi todo el pan que comían era de bellota, de cuyo empleo tenemos testimonios romanos, encontrándose en el castro de la Mesa de Miranda y en toda la zona molinos manuales de piedra de granito para moler los cereales y las bellotas. La caza sería también un notable complemento en la dieta de carne.

Los cerdos eran considerados los reyes de la ganadería vetona y, al labrarlos en piedra, los considerarían como divinidades. Los vetones rendían culto a los dioses en santuarios ruprestres al aire libre.

Cada clan familiar daba culto a una divinidad. En Solana de Rioalmar se conserva una escultura zoomorfa formando parte de una tapia en el lado izquierdo del camino vecinal, que va a la dehesa del Valle de Orihuelos, donde existió un poblado medieval conocido con el nombre de «Veceal», aproximadamente a un kilómetro al sur del pueblo (según los expertos antes de este poblado medieval pudo haber una villa o un asentamiento romano). Sus dimensiones son 72x52x37 cm. Se trata de un verraco en forma de toro de pequeñas dimensiones e inacabado, que conserva el tronco y la peana<sup>5</sup>. Estas esculturas podían relacionarse con ritos mágico-religiosos para la protección y reproducción del ganado que representa.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ, Fernando. *Historia de Ávila*. Tomo I. Institución Gran Duque de Alba.

<sup>5</sup> ÁLVAREZ SANCHIS, Jesús R. *Los Vetones* (2.003).

También presentaban luminarias, a principios de enero, en las puertas de sus casas para que salieran los malos espíritus y entraran los buenos. Para ellos la luz tendría una cierta importancia, ya que los días empiezan a ser más largos en enero.

Hasta hace poco tiempo se creía que estas esculturas desempeñaban un valor mágico y religioso de protección de los ganados; otros los consideraban monumentos funerarios. Pero las exploraciones arqueológicas llevadas a cabo en las Cogotas, por Juan Cabré, y las realizadas en otros castros por otros arqueólogos, todas tienen un denominador común: que se encuentra en las puertas de entrada de los recintos, dato que lleva a pensar a los expertos que las esculturas eran como las defensoras del poblado y del ganado.

Otro hecho a tener en cuenta es la actitud hacia los muertos, a los que incineraban, y sus cenizas se guardaban en urnas que luego depositaban en cementerios. Desarrollaron la metalurgia del hierro y el manejo del torno industrial de alfarero, decorando con pintura sus cerámicas.

Por lo descrito anteriormente, aunque carecemos de datos escritos, los restos arqueológicos encontrados son suficientes para afirmar que hubo asentamientos humanos en la zona de Solana de Rioalmar anteriores a la Edad Media, que nos obliga a relacionar el término con el pueblo Vetón.

En el siglo II antes de Cristo, los castros serían arrasados por los romanos obligando a sus moradores a abandonarlos.



◀ *El verraco de Solana de Rioalmar, encontrado en el despoblado de Verceal, tiene forma de toro de pequeñas dimensiones e inacabado, conserva el tronco y la peana. Sus dimensiones son 72x52x37 cm. (José A. Somoza).*

### **3. LOS ROMANOS**

Con la llegada de los romanos a la península Ibérica y después de varios años para conquistarla, los vetones juegan un papel importante en las guerras luchando en el bando de los lusitanos, sobre todo en los tiempos del caudillo Viriato, que tantos problemas dio a los romanos, hasta que fue asesinado. Muerto Viriato y conquistada Numancia por los romanos, los habitantes del castro de la Mesa de Miranda, como el resto de la población de los otros castros, fueron sometidos por ellos.

Si los datos aportados por los expertos son ciertos, los romanos obligarían a los vetones de la Mesa de Miranda a abandonarla, siendo derribadas sus murallas. Esto daría origen a pequeños asentamientos en las zonas llanas, cerca de los ríos o en solanas abrigadas, dando lugar a las aldeas y despoblado de la zona. Desde entonces, los vetones se fueron romanizando y se integraron en el sistema político, administrativo y económico del Imperio Romano.

Por esta época, pero sin fecha a determinar, se cree que su primera población podría haberse asentado en el lugar donde se ha descubierto un verraco, próximo a las eras de la dehesa del Valle de Orihuelos, conocido ya en el siglo XII con el nombre de Veceal y en el poblado de Tía Amuña, que existió junto al río Almar en el paraje de Las Vegas, donde se han encontrado puñales, puntas de flecha, monedas, vasijas, habitaciones con el suelo de baldosas de cerámica, restos de tumbas, etc. De ambos tenemos noticias, pues continuaban poblados en 1250, cuando Solana aparece como aldea de Ávila.

La provincia de Ávila no está incluida en ningún itinerario importante de la época romana. Ello viene a corroborar que por el territorio abulense no estaba trazada ninguna vía de carácter principal. Solo constan pruebas materiales de la existencia de vías secundarias. Existían caminos de 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>er</sup> orden, los «*actus*», «*iter*» y «*semita*». Estos caminos secundarios o vías los cita Ballesteros: la de Cardeñosa, la de Villatoro y, enlazando con esta, la de Carpio, que va a Serracines en comunicación con la de Cardeñosa, la de Peñaranda,<sup>6</sup> etc.

La calzada romana que atraviesa el Puerto del Pico, a lo largo de su recorrido, viene a cruzar el término de Sanchorreja hasta el pie de la Cruz de Gorría<sup>7</sup>. A partir de aquí, corona la sierra al Este de Narrillos del Rebollar; se dirige a la zona de Chamartín, seguiría por Cillán hasta llegar al término de Solana de Rioalmar, al paraje de El Endrinal, allí giraría y continuaría por el valle del río Arevalillo, pasando por San Pedro del Arroyo y las cercanías de Papatrigo, hasta llegar a Arévalo. En su recorrido, se aprecian una serie de restos, bastante material romano, una villa romana en San Pedro del Arroyo (cuyos restos arqueológicos están en estudio)<sup>8</sup>, restos en la aldea de Tiamuña (término de Solana de Rioalmar), etc. Y en breve comenzarán las excavaciones en el término de Solana de Rioalmar, en el lugar que estuvo ocupado por la ermita de Orihuelos y el poblado de Verceal, donde probablemente exista otra villa romana.

En 1733, al hacer el apeo de las tierras de Solana y Montejo, existe un documento que habla de una calzada que venía por el pueblo de Grandes cruzando los términos de Montejo y Solana de Rioalmar (hablando con los mayores de la localidad nos hablan de la existencia de una calzadilla que pasaba por El Endrinal). Esta sería la calzadilla romana antes descrita. En el despoblado de Verceal se ha encontrado un verraco, y en Tía Amuña, un grupo de alumnos acompañados por su maestro, encontraron restos romanos que entregaron al Museo Provincial de Ávila. A la vista de los datos aportados, podemos decir que posiblemente cruzara por el término de Solana de Rioalmar la mencionada calzadilla romana.

En agosto de 1831, Molinero Pérez descubre un yacimiento romano en el cerro de Castillo, en la dehesa de Arevalillo, término municipal de Bravos; posteriormente descubre en Chamartín de la Sierra otro más pequeño. Entre los hallazgos encontrados en el cerro del Castillo se mencionan trozos de cerámica, asas, estelas, etc., incluso nos mencionan la presa que construyeron en el río. Pero el objetivo de Molinero era investigar los restos arqueológicos del castro de la Dehesa de Miranda, que consideraba más importantes, abandonando las demás investigaciones.

De la época romana se han encontrado restos en Cillán, una villa romana en San Pedro del Arroyo. Esta villa romana muestra la parte residencial con las habitaciones, y una parte rural con talleres. Del estudio y trabajos realizados en unos 300 metros cuadrados, han aparecido ocho mosaicos. En las eras de la dehesa de Orihuelos, donde han encontrado el verraco, hace 40 años se encontró una tumba visigoda, de la cual no se conservan restos

<sup>6</sup> BALLESTEROS, Enrique. *Estudio Histórico de Ávila y su Territorio*.

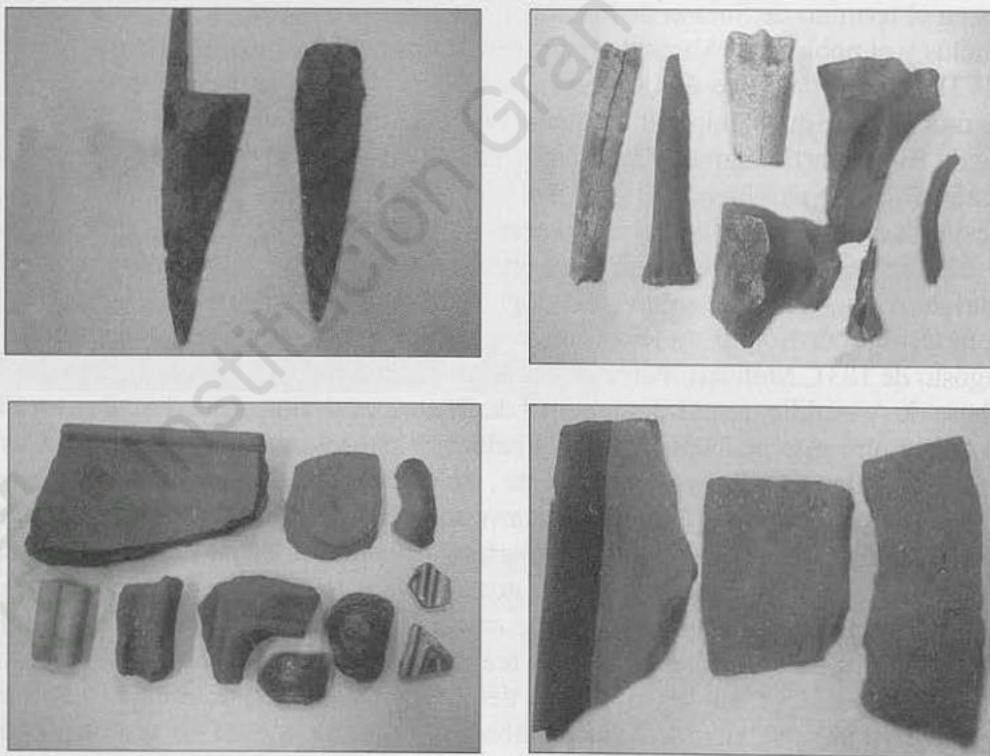
<sup>7</sup> JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Gallegos de Altamiros. Historia, Gente y Costumbres*. Institución Gran Duque de Alba. 2009.

<sup>8</sup> MARINÉ, ISIDRO, María. *Historia de Ávila. tomo I*. Institución Gran Duque de Alba.

alguno, posiblemente sea otra villa romana. Otras posibles villas romanas, siempre según los expertos, estarían en Mancera de Arriba, donde existen los mosaicos *in situ* bajo tierra que cultiva con particular cuidado su propietario; Blascomillán y en Cabezas del Villar, que según Gutiérrez Palacios, en unos desmontes que se hicieron, encontraron una villa tardo-romana con restos de cerámica, la necrópolis y una tumba con ajuar de guerrero<sup>9</sup>. Todos los hallazgos se han encontrado próximos a un río, un arroyo o buen manantial y en tierras aptas para el cultivo de cereales, como actualmente siguen dedicándose. En Tía Amuña, despoblado del término de Solana de Rioalmar, se encontraron restos romanos como un cuchillo, estelas, dos puntas de lanza, cerámicas y el suelo de una habitación embaldosado.

La villa romana era una vivienda rural, los edificios formaban el centro de una propiedad agrícola. Hasta el siglo III, los romanos vivieron en las ciudades, pero es a partir de esta fecha cuando se desplazan para vivir en el campo. Son las conocidas villas romanas. Esto ocurrió por la inseguridad que existía en las ciudades provocado por las primeras invasiones de germanos, la crisis de la economía y la tendencia a vivir de la agricultura y de la ganadería que aseguraba el autoabastecimiento.

De lo anterior cabe deducir, que los romanos pasaron y habitaron estas tierras solariegas, construyendo calzadillas y veredas que antes habían sido utilizadas por los vetones, y que moraron en villas o aldeas cuyos dueños se dedicaban a la agricultura y la ganadería, donde vivirían tranquilos durante los conflictos y guerras que se produjeron en el tiempo que los romanos estuvieron en España.



▲ Restos romanos encontrados en 1982 en el despoblado de Tiamuña, por el maestro Agapito Morante y sus alumnos (Museo Provincial de Ávila).

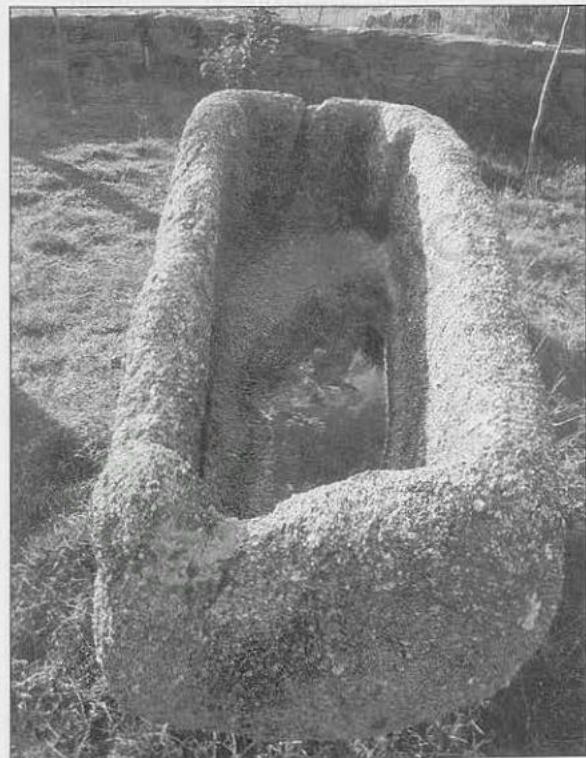
<sup>9</sup> Historia de Ávila, I. Prehistoria e Historia Antigua. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.

#### 4. LOS VISIGODOS

Los visigodos eran un pueblo de ascendencia germánica. En la provincia de Ávila se han encontrado restos arqueológicos en Diego Álvaro, El Tiemblo, Chamartín de la Sierra, Cillán, Cabezas del Villar, etc. Las pizarras encontradas hacen referencia a la ganadería, los cereales, el queso, el ganado... También tenemos datos de la iglesia visigoda, por los obispos abulenses que acudían a los concilios de Toledo.

Otros restos encontrados en la zona son tumbas o sepulturas que presentaban una orientación. La norma general es la colocación de Este a Oeste, con la cabeza al Oeste. Los enterramientos podían hacerse en sarcófagos, como el encontrado en Muñico, en el lugar de La Vegas, límite con el término de Solana de Rioalmar. Otros están excavados en la misma roca, encontrados en varios lugares de la Sierra de Ávila. Un ejemplo es la necrópolis de La Coba, que se encuentra en el término de San Juan del Olmo, considerado uno de los yacimientos más importantes de la Península.

En el término de Solana de Rioalmar se han encontrado restos visigodos en dos despoblados. Nos cuentan los mayores del lugar que hace 40 años, en el despoblado de Verceal, un vecino encontró un sarcófago pequeño y se lo llevó a su casa para utilizarlo como pesebre para echar de comer a los animales, no volviendo a tener noticias del mismo. Según los restos encontrados en el despoblado de Vidales (hebillas de cintos y de correas de caballos), este también debió estar habitado por el pueblo visigodo.



◀ Sarcófago visigodo (siglo VI-VIII) de planta trapezoidal trabajado en un bloque de granito. En la cabecera presenta orejeras, dando forma antropomorfa a la tumba. Se encontró cerca de la iglesia parroquial de Muñico, donde existió una villa romana y en la Edad Media un poblado conocido con el nombre de Tia Amuña. Actualmente es término de Solana de Rioalmar (José A. Somoza).

Las pizarras escritas por los visigodos, con su variedad de contenidos, nos dan a conocer diversos aspectos e informaciones de cómo vivía en la sierra de Ávila, aquella sociedad de tipo rural y de economía agropecuaria. Como dato curioso diremos que utilizaban el arado tirado por bueyes o vacas, la hoz de hierro con mango de madera, el trillo con pedernal, el

molino de agua, pero por el escaso caudal de los ríos de esta zona recurrián a los molinos de mano tradicionales. Debieron tener una cultura muy importante, que escribieron en las pizarras. Estos restos arqueológicos han servido para conocer su cultura como consecuencia de la desaparición de todos los pergaminos originales, con la invasión de los árabes. En Solana de Rioalmar, tierra donde abundan las pizarras, también dejarían sus escritos, pero el lugar más próximo donde se han encontrado ha sido Chamartín de la Sierra, Cillán y Cabezas del Villar, pueblos próximos al término<sup>10</sup>.

La cultura visigoda que habían asumiendo de los romanos y cristianos, desaparece con la invasión de los árabes al entrar en España el año 711 y derrotar a don Rodrigo en la batalla de Guadalete.

## 5. LOS MUSULMANES

Cuando España es invadida por los musulmanes, la zona de Solana de Rioalmar tardará en ser ocupada por el ejército invasor, quedando casi despobladas. Aunque algunos historiadores, como Julio González, declaran que estas sierras quedaron totalmente despobladas; sin embargo, Claudio Sánchez Albornoz acepta la posibilidad de que subsistieran algunos grupos godos en las serranías centrales, e incluso de ciertos beréberos en estos valles serranos<sup>11</sup>. Los pocos cristianos visigodos que quedaron en la comarca se mezclarían con los musulmanes, pero, según Ángel Barrios, la estructura jurídico-política que había imperado en la época visigoda desapareció y más tarde desaparecería el control de los campos<sup>12</sup>.

A través de los restos arqueológicos encontrados y de los topónimos de los lugares, estas tierras de Solana de Rioalmar y sus alrededores estuvieron pobladas por musulmanes, árabes y beréberos: (nombres de origen berebere son: Adaja, Ajates, Albornos, Moraña, etc.; de origen árabe son: Almar, Cid, etc.; de origen mozárabes y muladies: Torneros, Mancera, etc.).

Sea como fuere, la comarca de Rialmar no fue abandonada totalmente por los cristianos visigodos que la habitaban en tiempos de la invasión musulmana, aunque algunos se convirtieran más tarde al islamismo.

Es sabido que la revitalización de la Moraña y la zona septentrional de la Sierra de Ávila estuvo poblada por mozárabes y muladies a lo largo de la segunda mitad del siglo X y la totalidad del siglo XI. El término —Moraña— hace referencia al término «*Maurí*», es decir, moros o de cultura árabe, como ocurre con los muchos topónimos propios de los lugares de población surgidos en esa época: Albornos (*Al-burnus*), Albornillos, Cid, Almar, Arevalillo (río y población), Mancera de Arriba y de Abajo; Torneros y Torneruelos, de origen mozárabe o muladí. La mayor parte de sus pobladores, aunque de religión cristiana, hacían uso de un sincretismo cultural y lingüístico utilizando la lengua latina y árabe indistintamente. De igual forma aunque habían mantenido su cultura y tradiciones romano-visigodas, éstas habían llegado a empaparse del refinamiento andalusí.

<sup>10</sup> BELMONTE DÍAZ, José. *La Ciudad de Ávila*. Estudio Histórico, 1986.

VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. *Las pizarras visigodas*. Edición crítica y estudio, 1989.

<sup>11</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Cl. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.

GONZÁLEZ, Julio. *La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII*, 1977.

<sup>12</sup> BARRIOS GARCÍA, Angel. *Historia de Ávila. Tomos II. (Siglos VIII-XIII)*. Institución Gran Duque de Alba.

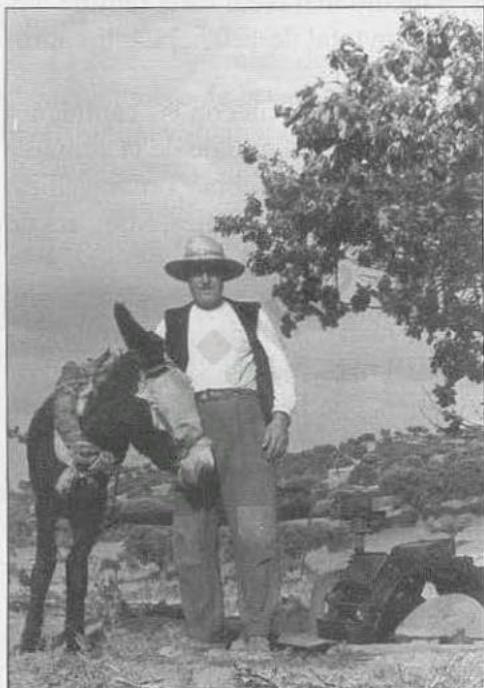
## 6. REPOBLACIÓN Y ASENTAMIENTOS CRISTIANOS

El dominio de los musulmanes en estas tierras termina el año 1085, cuando Alfonso VI conquista Toledo.

Es muy probable que la aldea de Solana de Rioalmar surgiera como consecuencia de las labores de roturación y repoblación desarrolladas por grupos de pobladores venidos del norte y del sur que se instalaron en estas fértilas tierras septentrionales del término concejil de Ávila, regadas por los arroyos y ríos de la zona como por ejemplo, el Zapardiel, el arroyo del Valle que nace en Narrillos del Rebollar y desemboca en el río Arevalillo por Horcajuelo, tras corto recorrido, el río Almar que riega las tierras de Solana y va a desembocar al río Tormes. Sin embargo la primera noticia escrita de Solana de Rioalmar es de 1250. A mediados del siglo XIII, el pueblo gozaría ya de cierta entidad de población, como aldea dependiente política y jurídicamente del concejo de la ciudad de Ávila.

Después de que rey Alfonso VI encarga a su yerno, Raimundo de Borgoña, la repoblación de las poblaciones más importantes, como Ávila, Salamanca, Segovia... el concejo de Ávila se encarga de la repoblación de los núcleos menos importantes, que pasarán a ser aldeas dependientes de la ciudad de Ávila. Para ello vinieron gentes del Norte que abandonaban las tierras señoriales para obtener las suyas en propiedad, y también por pequeños labradores, que intentaban mejorar su vida. Estas gentes proceden, según la «Crónica de la Población de Ávila», de Burgos (Lara, Covaleda, Las Cinco Villas, etc.), Aragón, Cantabria, Asturias y Galicia.

Pueblos de la zona fundados por gallegos fueron: Bravos, Gallegos, Santo Tomé de Zábarcos, Veceal, y más tarde Galleguillos (éstos dos últimos poblados en el término de Solana).



◀ Sacar agua de las norias con canjilones para regar el huerto, utilizando la fuerza de los burros, era una costumbre que posiblemente ya utilizaran los musulmanes (Javier Martín).

Pueblos fundados por castellanos fueron: San Pedro del Arroyo, Duruelo, Gamonal y Rioavado.

Pueblos fundados por vasconavarros o riojanos fueron: Blascomillán, Brieva, Hurtumpascual, Grandes, Muñico, Narrillos y Ortigosa de Rioalmar.

De procedencia franca fueron los que se instalaron en San García de Ingelmos.

Se cree que la mayoría de los repobladores fueron campesinos que se desplazaron a estas tierras dando lugar a las primeras aldeas del alfoz (término) de Ávila. Casi todas estas aldeas eran muy pequeñas y de carácter familiar.

Pero también vinieron a ocupar estas tierras, mozárabes que huían de la persecución de Al-Andalus en la segunda mitad del siglo XI. Se concreta que estos grupos o núcleos de mozárabes se asientan en las sierras de Gredos y de Ávila, pero sin traspasar éstas, junto con los que ya habitaban.

Los repobladores dejaron sus lugares de origen y se trasladaron a estas tierras abulenses por diversas causas: cambiar las tierras pobres que cultivaban por otras más ricas, convirtiéndose en dueños de ellas, y conseguir un nivel de vida más alto; buscar más libertad, pues posiblemente vivieran en un estado de semi-libertad y la promesa de entregarles tierras nuevas a cambio de no pagar impuestos.

Aunque estas tierras estuvieron pobladas desde la Prehistoria, no se han conocidos datos escritos sobre la población hasta 1250, y estos, poco fiables. La población en Castilla se establecía por los censos que los reyes, sus ministros o el clero, pedían que se hicieran, con el fin de recaudar una serie de impuestos. Estos datos no son muy fidedignos hasta finales del siglo XIX.

En 1250, Solana de Rioalmar figura en la Consignación de Rentas ordenadas por el Cardenal Gil Torres. Las aldeas de aquella época, en lo que hoy es el término de Solana, eran: Verceal, despoblado donde se ha encontrado el verraco, que pagaba III maravedíes y tendría unos 30 habitantes; Solana de Rioalmar, que pagaba V maravedíes y como hemos dicho habría 50 habitantes; Garcipedro que pagaba IV maravedíes, con 40 habitantes. Sumando lo que pagaban las tres aldeas en total eran 12 maravedíes, a medio maravedí cada familia, serían 24 familias que multiplicado por cinco miembros harían un total de 120 habitantes aproximadamente.

Las aldeas de la Comarca de Rioalmar próximas a Solana contribuían con las cantidades siguientes: Mirueña contribuía con XXV maravedíes, era la aldea más grande de la comarca con una población aproximada de 250 habitantes; Torneros contribuía con VI maravedíes; San García de Ingelmos con IV maravedíes; Blasco Millán con XIII maravedíes; Mancera de Arriba con XV maravedíes; Mancera de Abajo con XV maravedíes; Hurtumpascual con V maravedíes; Gamonal con VI maravedíes; Valdelacasa no contribuía; Ortigosa no contribuía; Manjabalago contribuía con X maravedíes; Grajos, hoy San Juan del Olmo, con X maravedíes; Pasarilla del Rebollar con X maravedíes; Brieva con VIII maravedíes; San Cristóbal de Rioalmar, despoblado de los Herrenes en el término de Cillán, con VI maravedíes; Muñico con IV maravedíes; Verceal con III maravedíes; Solana con V maravedíes; Garcipedro con III maravedíes; San Martín de la Cabezas III maravedíes<sup>13</sup>. En este documento se menciona a Solana y a otras 33 poblaciones como integrantes del cabildo de Rioalmar perteneciente a la diócesis de Ávila. De ellas, Solana, Verceal y Garcipedro se encuentran en el término de Solana de Rioalmar, las dos últimas hoy desaparecidas como aldeas.

A finales del siglo XIII se crean en la zona 11 nuevos pueblos: Pobladillo, Viñegra, Quemada, Aldehuela, Cillán, Chamartín, Valdecasa, Orihuelos, El Prior, Tía Amuña, etc.

<sup>13</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII y XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

GONZÁLEZ, Julio. *La Extremadura Castellana al mediar el siglo XIII*.

Las tierras de Orihuelos, El Prior y Tia Amuña hoy forman parte del término de Solana de Rioalmar.

En el paraje de Las Vegas existió un poblado de origen romano. En la Edad Media es conocido con el nombre de Tía Amuña o Tiamuña. A finales del siglo XIII, aparece como anejo de San Cristóbal de Rioalmar, aldea de Ávila. En 1301 las tierras son compradas por el cabildo de la catedral de Ávila. Lo vende Juan Domínguez, el «Gallego», vecino de Cillán, collación de San Cristóbal de Rioalmar. En la compra entran casas y tierras, con los montes pagándose 7.000 maravedies<sup>14</sup>.

A mediados del siglo XIII las tierras y el poblado de El Prior, situado en el término de Solana de Rioalmar, las compra el cabildo de la catedral por de 600 maravedies<sup>15</sup>.

En 1434 seguía habitada la aldea de El Prior porque nos habla de algunas casas tejadas en la aldea, aunque el poblado desaparecería pronto, posiblemente cuando el cabildo de la catedral firmó con un noble un censo perpetuo. Los colonos que trabajaban las tierras tuvieron que dejarlas y marcharse a vivir a otro lugar, posiblemente a Solana de Rioalmar. En 1470 aparece como dueño de la casa de Orihuelos y El Prior don Pedro Suárez Dávila y doña María Guiera, por la que abonaban al cabildo una cantidad de dinero y grano por un censo perpetuo que habían firmado por ambas dehesas.

En el siglo XIV aparece como aldea Galleguillos, fruto de un poblamiento intercelular por desplazamiento de algunas familias de la zona. Entorno a unas viviendas roturarian las tierras todavía sin labrar, pero por circunstancias que desconocemos, en 1528 ya estaba despoblado. Al quedar sin dueños las tierras, el Estado dispuso dándoselos en aprovechamiento común a los pueblos de Solana de Rioalmar y Rinconada. El derecho sobre las tierras de Galleguillos es conocido por el acta firmada por los concejos de ambos pueblos el 10 de junio de 1565. Solana y Rinconada convinieron que debía ser aprovechado en común entre ambos<sup>16</sup>.

El 22 de diciembre de 1390, Juan Fernández, vecino de Solana, arrienda a Gonzalo Sánchez, racionero de la catedral, en nombre del cabildo, una tercera parte de las tierras que tiene el término de Solana: una casa pajiza bien reparada con corral, tierras de labor, prados, linares, huerto y un par de bueyes con sus aperos: trillo, arado, yugo, coyundas, melenas y grano para la simiente. Lo arrienda desde esta fecha por 10 años cumplidos, pagando de renta anual 40 maravedíes de moneda vieja, el día de San Cebrián. Pasados los 10 años lo dejará todo bien reparado y un par de bueyes con todos los aperos que le dejaron. De las tierras dejará trabajadas 18 obradas de barbecho, 12 al terciado y 6 binadas. Responderá con sus bienes si no cumple el contrato<sup>17</sup>.

El día 3 de febrero de 1391, Andrés Fernández y Domingo Blasco, vecinos de Solana de Rioalmar, aldea de Ávila, arriendan a Gonzalo Sánchez, racionero de iglesia de la catedral de Ávila, con poder de Domingo Fernández, arcediano de Olmedo y lugarteniente del deán y cabildo de la iglesia del Salvador de Ávila, las tierras que tiene el cabildo en Solana, la tercera parte a cada uno, tanto de tierras como de prados y eras, con una casa pajiza bien reparada, con su corral bien cerrado con dos tapetas de alto que tomó sobre si el dicho Andrés

<sup>14</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III*. Archivo Histórico Nacional. Madrid.

<sup>15</sup> Sección Clero. Pergaminos. Carp. 26, n.<sup>o</sup> 14. Archivo Histórico Nacional.

<sup>16</sup> Documentos de actas y pleitos entre Solana y Rinconada, en una carpeta sin numerar. Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

<sup>17</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. FHA, n.<sup>o</sup> 58. Institución Gran Duque de Alba.

Fernández. Se hacen cargo de todo, desde el día de San Cebrián, durante cuatro años, pagando en esa fecha cada año 40 maravedíes de moneda vieja cada uno, por su tercera parte. Terminados los cuatro años de arrendamiento lo dejarán todo libre de cargas y la casa bien reparada. El contrato dice que se comprometen a cumplirlo poniendo todos los bienes que poseen. Firman el documento como testigos Pedro González, sacristán; y Juan, criado de Pedro López, canónigo en dicha iglesia. Da fe de ello el notario Pedro Fernández<sup>18</sup>.

En 1420 el cabildo de la catedral de Ávila posee en Solana de Rioalmar las dehesas de Vidales, El Prior y Orihuelos y de varias parcelas y casas pajizas en el término y en la aldea de Solana.

## 7. ÁVILA, TERRITORIO DE REALENGO

El territorio histórico abulense se fue fraguando como un enorme espacio de realengo, es decir, era un territorio que dependía del Rey y así se mantuvo dirigido por el concejo de Ávila del que dependían las demás aldeas.

En el siglo XIII y sobre todo en el XIV la situación va a cambiar, al irse formando en los territorios más alejados de la ciudad una serie de señoríos, que comenzaron a ser segregados de la jurisdicción de Ávila para formar villas dotadas de jurisdicción propia o para pasar a depender de jurisdicciones señoriales, como por ejemplo, los señoríos de Valdecorneja, Villatoro, Oropesa, Las Navas-Villafranca, La Adrada, El Colmenar, etc. El resto del territorio abulense siguió siendo de realengo. En este territorio se formarían los Sexmos, quedando vinculados al concejo de Ávila y formando una comunidad de carácter jurisdiccional, administrativo y económico. Todas las aldeas de los Sexmos integran una comunidad en la que participan de los bienes comunales, baldíos, bosques, pastos y de los gastos comunes. Es conocida con el nombre de Comunidad o Universidad de la Ciudad y Tierra de Ávila.

Pero en dicha Universidad las relaciones entre la ciudad y los pueblos no se establecen en plano de igualdad, ejerciendo Ávila sobre las aldeas, funciones rectoras de administración, producción, consumo, fiscalidad, etc.

Muchos caballeros abulenses, aprovechando el desgobierno y debilidad del rey, se apoderaron de heredades, y pretendían convertir las tierras de algunas aldeas en territorios suyos. La Universidad y Tierra de Ávila, en unos casos, y los vecinos de los concejos, en otros, pleitearon por sus términos, para evitar estos abusos y apropiaciones.

Durante el reinado de los Reyes Católicos quedaron paralizadas estas tentativas. Pero en reinados posteriores, las necesidades económicas de la monarquía provocaron la venta de jurisdicciones para recaudar dinero.

Los pueblos siguieron perteneciendo a la Universidad de la Ciudad y Tierra de Ávila y siguieron pagando los gastos que le correspondían para administrar la Universidad y aprovecharse de sus tierras comunales.

Las reformas municipales del siglo XIX, precisamente en 1833, cuando aparece la división administrativa y territorial de la provincia, acabaron con las dependencias señoriales, con la Universidad de la ciudad y Tierra de Ávila, con el Sexmo de San Vicente y con el régimen communal. Solana de Rioalmar se convirtió en un municipio independiente, gobierno local, etc.

<sup>18</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. *Libro de las Heredades y Censos de La Catedral de Ávila, (1386-1420)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial.

## 8. SEXMO DE SAN VICENTE

Para administrar mejor las tierras de realengo de Ávila, se crearon los Sexmos a mediados del siglo XIII. Éstos eran: Santo Tomé, San Juan, Covaleda, Serrezuela, San Pedro, San Vicente y Santiago. Los Sexmos surgieron de la necesidad, fiscal, administrativa y de organizar las tierras de realengo. El Sexmo equivalía a la sexta parte de un territorio, luego se amplió a otro más. En cada Sexmo los labradores pecheros elegían un sexmero que realizaba las funciones siguientes: recaudar impuestos, repartir los terrenos concejiles y administrar el patrimonio común de los vecinos.

Los Sexmos se reunían tres veces al año para resolver los problemas de las aldeas, hacer el reparto de impuestos, pagar a la justicia, etc. Se mantuvieron en plena vigencia, hasta que en 1833, se crean la Diputación Provincial y los Partidos Judiciales.

Los Sexmos y la ciudad de Ávila pagaban contribuciones con los fines siguientes: pago de pleitos, restitución de términos, construcción de caminos y puentes, arreglo de la muralla, guardas para vigilas de los baldíos y tierras, etc. De la contribución, la ciudad de Ávila pagaba una quinta parte del total, y los Sexmos pagaban las cuatro quintas partes restantes, con lo que los habitantes de la ciudad salían favorecidos.

Cada Sexmo lo formaban una serie de pueblos. Solana de Rioalmar pertenecía a Sexmo de San Vicente, cuyos pueblos eran: Cantaracillo, Ventosa, Bóveda, Bercimuelle, Duruelo, Herites, Herreros, Vita, El Parral, Bravos, San Martín de la Cabezas, Horcajuelo, Vidales, Grandes, Solana, Bularros, Tiamuña, Cillán, San Cristóbal, Chamartín, Altamiros, Gallegos, San Juan de Robledo, Miranda, Benitos, Piedrahitilla, Santa María R., El Cid, Sanchorreja, Duruelo y Muñonuño.

## 9. REORGANIZACIÓN DEL CONCEJO DE SOLANA DE RIOALMAR

Las aldeas del cabildo de Rialmar fueron siempre tierra de realengo, cuyos impuestos se pagaban al rey. Solana era una de estas aldeas de realengo y, como tal, una unidad administrativa elemental en la tierra, cuya institución específica era el concejo rural de Solana de Rioalmar. Incluía los anejos de Verceal, Garcipedro, Orihuelos y Montejo<sup>19</sup>. En el término existieron una serie de poblados, que en otro tiempo algunos no pertenecieron a Solana, por ejemplo Tiamuña y El Prior que eran anejos de San Cristóbal de Rialmar, hoy conocido como despoblado de los Herrenes, y Vidales asociado a Grandes, ambos pertenecientes al cabildo de la Moraña.

Para su administración, todos los años a primeros de enero, el concejo de Solana elegía dos alcaldes pedáneos en asamblea abierta para resolver los pequeños pleitos por daños en las cosechas, multas, faltas pequeñas, etc., que no superase los 60 maravedíes, establecido en la legislación. Los asuntos importantes eran solucionados en el concejo de la ciudad de Ávila, que era el competente para ello.

En los asuntos que debían resolverse fuera del concejo, eran elegidos los procuradores locales. Alcaldes y procuradores locales eran elegidos por los vecinos reunidos a toque de campana en la puerta de la iglesia de la Santa Cruz, de la localidad. Las reuniones del concejo eran abiertas, participando todos los vecinos de la localidad y sus anejos.

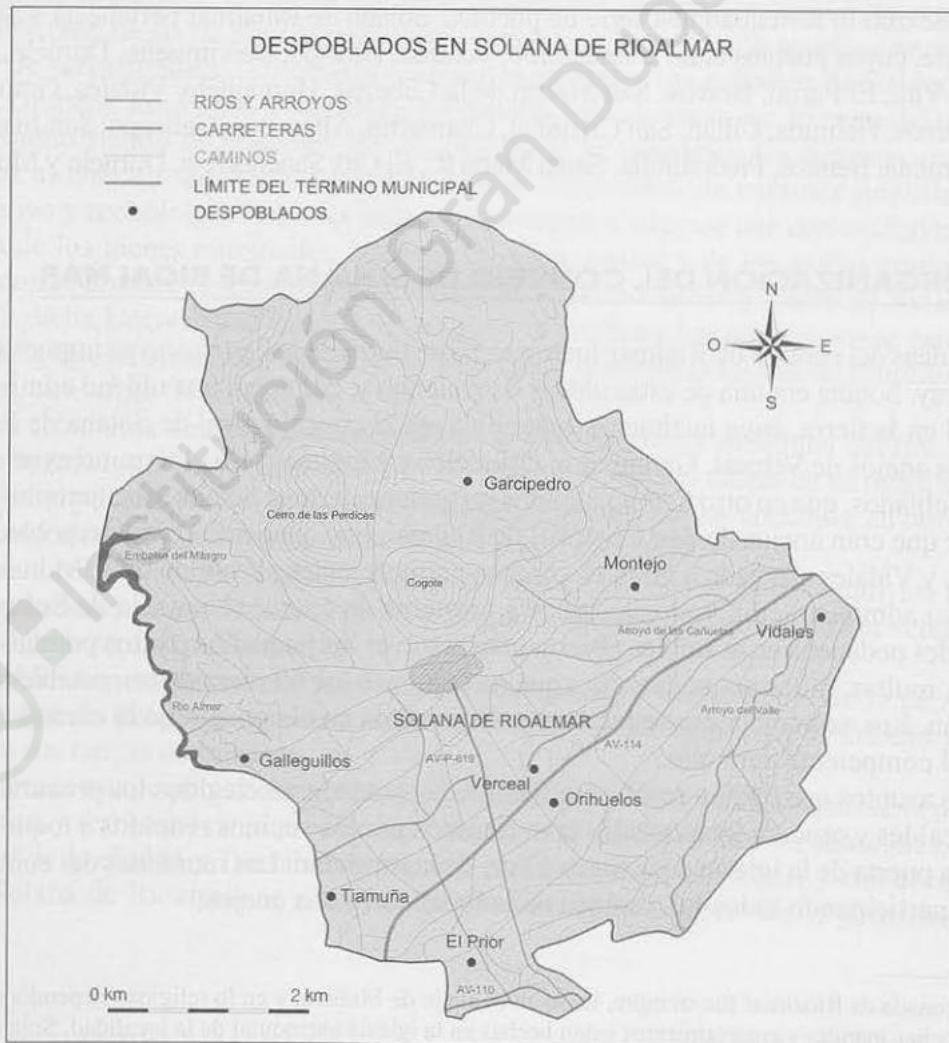
<sup>19</sup> Rinconada de Rioalmar fue siempre, en lo civil, anejo de Muñico, y en lo religioso dependía de Solana, por ello muchas mandas y enterramientos están hechas en la iglesia parroquial de la localidad. Solana tenía un cura párroco y un teniente de cura, éste último atendía la parroquia de Rinconada. Tiamuña era aldea del concejo de San Cristóbal de Rioalmar y Vidales de Grandes.

Entre los sectores de la población, el grupo de ganaderos se estabiliza, mientras que el de labradores va aumentando al ampliarse las roturaciones. Si bien hay que distinguir entre pequeños campesinos propietarios de pequeñas tierras y colonos sin tierras, que en la localidad eran mayoría.

Esta forma de vivir y administrarse continuó hasta que se produce la división de las provincias el año 1833. A partir de esta fecha, Solana de Rioalmar deja de ser un concejo de realengo, que hasta entonces pertenecía al concejo de Ávila, formando ayuntamiento propio con autonomía para resolver todos los problemas que surjan en la localidad. Desaparece el Sexmo de San Vicente, al que pertenecía, y pasa a depender del Partido Judicial de Piedrahita.

Entre 1833 y 1865 la provincia se configura en sus actuales límites, dividiéndose en 6 partidos judiciales: Ávila, Cebreros, Piedrahita, Barco, Arévalo y Madrigal. Con la nueva configuración la provincia tiene 8.043,95 kilómetros cuadrados, con una zona llana en el Norte y otra montañosa al Sur.

## 10. DESPOBLADOS EN EL TÉRMINO



▲ Mapa de despoblados (Ana Somoza).

En lo que hoy es el término de Solana de Rioalmar, surgieron diversos núcleos de población a partir de que Alfonso VI ordenara a su yerno, Raimundo de Borgoña, la repoblación de Ávila. Muchos de estos núcleos fueron desapareciendo sin que sepamos las causas exactas de su despoblación.

El concejo de Ávila y su Tierra estaba formado por la unidad de pueblos y aldeas. A su vez, cada pueblo o aldea contaba con su término específico. Muchos núcleos no tenían rango de aldea, sino que eran una especie de pedanías o anejos de otro pueblo o núcleo rural más grande y teóricamente de mayor rango. Estos anejos estaban adscritos a este último, y por tanto afectadas por el concejo rural. Antes de la Edad Media, y sobre todo durante ella, aparece el nombre de varios poblados en el término de Solana. Julio González dice que los poblados y aldeas medievales solían tener unos diez vecinos, es decir, entre cuarenta y cincuenta personas<sup>20</sup>.

### 10.1. Despoblado de Galleguillos

Según el historiador Tejero Robledo en su libro «*Toponimia de Ávila*», Galleguillos es de procedencia gallega.

En 1274 muere el señor de Velada, Velasco Gómez y, al no tener hijos, deja la herencia a su hermano Velasco Velázquez, alcalde del Rey en Ávila, y a su hermana, Andierazo Velázquez le deja, entre otras heredades, el término de «Galleguillos».

En el siglo XIV aparece como aldea, fruto de un poblamiento intercelular por desplazamiento de algunas familias de la zona.

Entre 1368 y 1420, el cabildo de la catedral dispuso de un molino harinero junto al río Almar en el término de Galleguillos (hoy bajo las aguas del embalse del Milagro). Desde entonces, hasta que el término de Galleguillos queda despoblado en 1528, era conocido como «término redondo»<sup>21</sup>.

El término redondo era un espacio que tenía tierras de labor, montes, prados, arroyos o ríos, etc. Solía pertenecer a un solo propietario. Si existían otros propietarios en dicho lugar y no alcanzaba la media yugada de tierra, es decir, 25 obradas aproximadamente, el propietario destacado podía declarar el lugar como término redondo. Las ventajas del término redondo consistían en que solamente el dueño podía aprovecharse de las tierras. Los vecinos del lugar no podían entrar ni aprovecharse de ellas. El dueño podía explotarlas mediante yugueros y otros criados, o bien arrendarlas recibiendo una renta de la heredad de sus renteros.

En 1528 el término de Galleguillos estaba despoblado. Al quedar sin dueños, las tierras debieron declararse bienes mostrencos, el Estado dispuso dárselas en aprovechamiento común a los pueblos de Solana de Rioalmar y Rinconada. Las cuestiones sobre el derecho al poblado de Galleguillos y demás tierras, tienen su origen de una manera conocida por el acta de concierto celebrada por los concejos de ambos pueblos el 10 de junio de 1565, sin determinar a cual de los dos pueblos debiera pertenecer el término despoblado. Ambos convinieron que debían aprovecharse en común. Pero no bastó esta declaración para sujetar las aspiraciones de ambos pueblos. El alcalde de Solana de Rioalmar presenta demanda ante el alcalde mayor de la ciudad de Ávila dictando auto, que fue aprobado por la Chancillería de Valladolid en la sentencia de 7 de marzo de 1755, reconociendo el fallo de la anterior

<sup>20</sup> GONZÁLEZ, J. *Repoplación de Castilla la Nueva*.

<sup>21</sup> Historia de Ávila IV (Siglos XIV-XV; 2.ª parte). Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2009.

declaración en la que ambos pueblos debían aprovechar en común tanto los prados como el resto de los terrenos, sin determinar la propiedad y sin que a pesar de los escritos del concejo de Rinconada, se consiguiera de la Chancillería de Valladolid otra declaración que la antes manifestada, y la definitiva de 11 de febrero de 1757, que decía lo mismo<sup>22</sup>.



*Imagen de La Pizarrazala, encontrada entre unas rocas en el término Galleguillos. Posiblemente fuera guardada por sus moradores, a comienzos del siglo XVI, antes de abandonar la aldea. Fue restaurada a finales del siglo XX y actualmente se encuentra en la Iglesia parroquial de Rinconada de Rioalmar (José A. Somoza).*

Durante largo espacio de tiempo se siguieron aprovechando los dos municipios de los derechos procomunales, pero en 1846 se promovió el derecho de propiedad formándose expediente en el cual el Consejo Provincial propuso y el Gobierno Civil aceptó, que no se modificara al respecto la propiedad de los vecinos, satisfaciendo los hacendados forasteros la cuarta parte de la contribución en Muñico y Rinconada y las otras tres cuartas partes Solana de Rioalmar, resolución que fue reproducida por el Consejo de 1852. En 1870, el Ayuntamiento de Solana solicitó se declarase de su propiedad el despoblado de Galleguillos, y la Diputación Provincial, con fecha de 15 de septiembre del mismo año, pidió al Gobierno Civil los antecedentes del despoblado, habiendo acuerdo que el asunto competía a los tribunales. Se entabla demanda por el Ayuntamiento de Solana de Rioalmar contra el de Muñico. El

<sup>22</sup> Signatura 2781. Término Solana Rinconada. Archivo Histórico Provincial de Ávila. Documentos en la carpeta n.º 1. Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

juzgado dejó pendiente de señalar los límites de ambos pueblos. Se comisiona un primer diputado, don Vicente Lunas y en fecha posterior se nombra al diputado don Pedro Delgado y al secretario de la Diputación con una comisión de personas de cada pueblo. Al no ponerse de acuerdo quedó pendiente de solución el asunto. Como ningún pueblo acredita la posesión del despoblado, se decide establecer una línea divisoria entre los mismos, que no ha de lesionar los derechos civiles ni la propiedad que corresponda a los dueños de las fincas encalvadas en dicho término. El 30 de agosto de 1889 la Diputación acuerda establecer una línea divisoria, de amojonamiento, nombrando a un ingeniero agrónomo, que a vista de las actas y estudios que haga, proponga la línea divisoria entre ambos pueblos. Los pueblos se reúnen el 2 de febrero de 1900, pero no hay acuerdo. En 1901 se intenta de nuevo el deslinde, pero no se llega a ningún acuerdo, porque Solana insiste en que la separación de términos es el río. En 23 de agosto de 1931 se nombra una comisión extraordinaria presidida por el Alcalde de Solana de Rioalmar, don Rafael Jiménez Pérez, para que a las órdenes de don Santos Andán, jefe de la 1.<sup>a</sup> brigada del grupo de trabajos especiales del Catastro, proceden al estudio del despoblado de Galleguillos e Iruela Rejasvueltas, entre Solana de Rioalmar y Rinconada, previo estudio de los documentos que presenten las comisiones de ambos pueblos para resolver el litigo de lindes a la vista de los documentos y pruebas fehacientes. Las reuniones se celebran en septiembre de 1931, pero parece ser que no tuvieron éxito, por lo que el alcalde de Solana escribe al Gobernador de la provincia haciéndole varias consideraciones con el deslinde entre los términos de Solana y Muñico en el litigio que continúan ambos ayuntamientos.

El Instituto Geográfico y Catastral comunica al Gobernador que ha sido aprobada una Orden por el Ministerio de Gobernación con fecha 15 de julio de 1932, sobre este deslinde al que deben atenerse ambas partes, haciendo un levantamiento del plano y el acta correspondiente a la línea jurisdiccional de referencia. Según el acuerdo del Ministerio de la Gobernación, a través del estudio de los documentos aportados por ambos pueblos, el límite jurisdiccional debe ir desde el mojón común con Cillán, que se encuentra en el «Regato de Prado Verde» dentro de la cañada Real Soriana Occidental perpendicular a la dehesa del Valle de Orihuelos, hasta llegar al mojón de «Las Vegas del Valle», junto al río Almar; desde este mojón irá por el eje de las aguas abajo del río Almar, hasta llegar al mojón situado en la margen derecha del río Almar, en «Las Vegas» que limita con las tierras de Ángel Nieto, vecino de Muñico y Pedro Jiménez, vecino de Solana; desde este punto sigue en línea recta al vértice geográfico «la Cuesta» situado en lo más alto del cerro, que se encuentra al Norte de Rinconada; desde este mojón parte en línea recta por el lugar conocido de Galleguillos y en un peñón colocado en medio del río Almar estará el siguiente mojón; desde aquí aguas abajo del río hasta encontrar el mojón común con Mirueña, en la margen izquierda del río en el lugar conocido como «Huerta de Sotero» continuando en perpendicular hasta el mojón común a Mirueña, Muñico y Solana de Rioalmar<sup>23</sup>.

Efectuado el deslinde, el alcalde de Solana de Rioalmar escribe al Gobernador de la Provincial, el 15 de agosto de 1932, diciéndole que ha recibido el informe emitido por la Dirección General del Instituto Geográfico sobre el deslinde del despoblado de Galleguillos y confirmado por el Ministro de la Gobernación. Los vecinos de Rinconada se conforman, y nosotros, dice el alcalde de Solana, nos tendremos que conformar. Pero le hace constar que no debieron conformarse porque desde tiempo inmemorial la divisoria de ambos términos

<sup>23</sup> Signatura GC-182. *Deslinde de Muñico Solana (1931-1932)*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Al hacer el deslinde, la superficie de tierras de propietarios de Solana en el término de Galleguillos era de 172 hectáreas, 90 áreas y 60 centíareas. El reparto de tierras entre ambos pueblos se hizo con arreglo a la superficie de tierra particular que cada pueblo tenía.

arrancaba en las Vegas, próximo a la iglesia de Muñico y baja todo el río abajo hasta terminar en el sitio de los Riscuelos, conforme estaba hecho el deslinde catastral topográfico y siempre se había resuelto por las autoridades y documentos presentados por ambos pueblos<sup>24</sup>.

Dice el alcalde que todos los litigios surgidos a lo largo de los siglos surgieron por los abusos cometidos con el ganado, por los vecinos de Rinconada, en los sembrados del término de Galleguillos, que la mayoría de las veces no se averiguaba que ganados lo cometían. También propone que una vez se haga el deslinde cada término paste en su término.

En cuanto a la hoja de Rejasvueltas que se viene pastando mancomunadamente por ambos pueblos desde tiempo inmemorial, solicita que cada pueblo paste su término, porque de seguir así, los abusos por parte de los ganaderos de Rinconada y Muñico se seguirán cometiendo, dando lugar a otro litigio que costará mucho dinero a ambos pueblos.

Además, aunque quedara deslindado en la forma que lo ha hecho el Consejo de Ministros, el alcalde de Solana hace constar que el río es muy importante para el ganado de Solana de Rioalmar, pues en verano, el trozo que queda a favor de Rinconada es donde no se seca el río y quiere que conste en acta que se dé paso para que beba agua el ganado de Solana por el camino de Rinconada, que sólo hay una distancia de 50 metros, con fincas cerradas de piedra, sin que ocasione daños hasta llegar al agua.

Los vecinos de Rinconada, durante todos estos siglos, hicieron roturaciones abusivas que llegaban hasta el mismo río, haciendo paredes sin que se pudiera transitar por muchos lugares con el ganado. Por esta causa se reunió varias veces el cabildo de Solana y no respetando a las autoridades locales se dirigieron al río destruyendo las paredes que resguardaban algunas fincas. En mayo de 1903, los vecinos de Rinconada ya habían levantado las paredes; de nuevo, los vecinos de Solana, encolerizados, se trasladaron al sitio anterior destruyendo paredes y árboles pequeños. Los vecinos de Rinconada lo denunciaron al juez de Piedrahita, pero éste se inhibió mandándolo al juzgado de Solana por ser el término donde se cometió. Siguieron los conflictos hasta 1920; los problemas siempre se resolvían en Piedrahita, como juicio de faltas.

Muchos de los terrenos en el término de Galleguillos eran enclavados que pertenecían a personas privadas. El resto de las tierras fueron desamortizadas en 1855 al declararlos el Estado Bienes Nacionales. Más tarde, el Estado vende varias fincas en el despoblado de Galleguillos. Algunas constan en el apeo (deslinde) que se hizo en 1818 de la obra pía que fundó Alonso Herráez. También existen escrituras de venta de varias fincas vendidas el 5 de marzo de 1857 firmadas por el notario de Peñaranda, Eduardo Torres<sup>25</sup>.

Actualmente ambos pueblos siguen pastando mancomunadamente un espacio de terreno de los términos de estos pueblos, que eran del término de Galleguillos, conocido como Rejasvueltas, cuya superficie pastada es tres partes del término de Solana y una de Muñico.

## 10.2. Despoblado de El Prior

El poblado de El Prior, que era anejo de San Cristóbal de Rioalmar, ya existía a comienzos de la Edad Media. Estaba situado en el paraje de El Endrinal, cerca de la carretera autonómica AV-110 de Ávila a Muñico.

<sup>24</sup> *Signatura 2781. Término Solana, Rinconada. Archivo Histórico Provincial de Ávila.*

*Signatura DG-182. Deslinde Solana Muñico. Archivo Histórico Provincial de Ávila.*

*Documentos en carpeta n.º 1. Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.*

<sup>25</sup> *Documentos sueltos en una carpeta. Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.*

A mediados del siglo XIII, las tierras y el poblado eran de Fortún Sancho y se compraron de los 20.000 maravedíes del deán don Velasco Velázquez<sup>26</sup>. En 1308 los albaceas del deán entregaron al cabildo, además de los bienes raíces que aquel había tenido en las aldeas de Serranos de Aviacos, Conejos y Cabezas del Villar, 20.000 maravedíes para comprar con ellos heredades cuyas rentas fueran suficientes para la celebración solemne de varios aniversarios para él y su familia, en la catedral de El Salvador de Ávila. Se compra el 17 de abril de 1311, por dos capitulares en nombre del cabildo por 600 maravedíes<sup>27</sup>. En otro documento dice: «En el Prior lo que fue de Sancho Vicente, comprolo el obispo don Pedro y diolo a tesorería». En 1434 seguía habitada la aldea porque nos habla de algunas casas tejadas, aunque el poblado desaparecería pronto; posiblemente, los colonos que trabajaban las tierras, al cumplir el contrato de arrendamiento, se marcharían a vivir a Solana o a otros lugares. Con el paso de los años, aparecen varios documentos en el que se cobra un censo perpetuo por las tierras de El Prior y se hacen apeos varias veces. Esto nos demuestra que las tierras se habían cedido a perpetuidad a un noble por un censo perpetuo, pagando por ellas una cantidad en dinero y otra en grano cada año.

En 1443 el cabildo de la catedral pleitea por las tierras de El Prior con el Señor de San Román y de Villanueva porque no cumplía el contrato de arrendamiento establecido, es decir, no pagaba lo estipulado en el censo perpetuo.

En el siglo XVIII, al hacer la declaración de la «Única Contribución», se exponen que es una dehesa asociada a la de Orihuelos, cuyo propietario era el cabildo de la catedral de Ávila. Tiene de carga a favor del cabildo de la catedral un censo perpetuo por el que paga cada año, don Francisco Nieto Botello conde de Monterrey, vecino de Salamanca, 175 reales y 2 maravedíes. Más 160 fanegas de pan terciado de trigo, cebada y centeno (en esta cantidad entran las dehesas de El Prior, Orihuelos y Vidales). El conde de Monterrey pagaba otro censo perpetuo en la capilla de La Santa Cruz de la iglesia de Solana de Rioalmar por tierras de esta iglesia.

### 10.3. Despoblado de Vidades, Vidales, Vidaes o Vidaiz

En la confluencia de los arroyos de Montejo y del Valle, y a unos 700 metros de la localidad de Grandes, nos encontramos con un pequeño asentamiento medieval conocido con el nombre de Vidades o Vidaiz (hoy en el término de Solana de Rioalmar). Posiblemente estuvo habitado por el pueblo visigodo, según los restos encontrados, como por ejemplo hebillas de cintos y de correas de caballos. Debió repoblararse de nuevo, a finales del siglo XI o comienzos del XII por colonizadores venidos del Norte y que pusieron el nombre del jefe del clan o la persona más representativa del grupo. Así aparecen los nombres de Doña Vita (Vita), Muñico Blasco (Muñico), Garci Pedro (Garcipedro), Tía Amuña (Tiamuña), etc. Aparece en documentos del siglo XIII, pero debió desaparecer muy pronto como aldea porque en esta época pasó a ser propiedad del cabildo de la catedral. Estas tierras son una de las tres dehesas, que junto con El Prior y Orihuelos pasó a llamarse dehesa del «Mayorazgo de Orihuelos».

<sup>26</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documento medieval de la Catedral de Ávila*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

<sup>27</sup> Sección Clero. Pergaminos. Carp. 26, n.º 10 y 14. Archivo Histórico Nacional.



◀ Hebilla de cinturón o de correa de caballo encontrada en el despoblado de Vidales (José A. Somoza).

Existe una escritura notarial de fecha 12-5-1292, de Miguel Guillamas, de la venta que Juan Pérez y su mujer Mari Gómez hicieron al chantre de la catedral de Ávila, Domingo Núñez «*De todo cuanto algo*» tenían en Vidales: casas, solares, eras, prados, montes, y toda la heredad que poseían, por 300 maravedíes<sup>28</sup>. Hasta su desaparición, Vidales fue anejo de Grandes y perteneció al cabildo de la Moraña.

El 10 de enero de 1403, Juan Fernández, vecino de Grandes, arrienda las tierras y una casa pajiza en Vidales al tesorero del cabildo de la Catedral, Gonzalo Fernández, por cinco años, pagando cada año de arriendo 20 fanegas de pan, siete de trigo y tres de cebada, todo de buena calidad, medido con el «pote de Ávila» y puesto en Ávila a su costa, el día de San Cebrián. Cumplidos los cinco años dejará la heredad limpia y la casa bien reparada<sup>29</sup>. Si no cumple el contrato deberá responder con sus bienes.

En 1431, el cabildo de la catedral tenía un censo perpetuo por las tierras de este lugar<sup>30</sup>. Los únicos restos que se aprecian en el despoblado son tejas, baldosas de un color muy

<sup>28</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III*. Madrid. Archivo Histórico Nacional.

BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documento medieval de la Catedral de Ávila*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

<sup>29</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

<sup>30</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III*. Madrid: Archivo Histórico Nacional.



▲ Restos de una estructura del poblado de Verceal, lugar donde se encontró el verraco (José A. Somoza).

rojizo y cerámicas de dos tipos: restos de vasijas de colores negro y marrón (los trozos son muy pequeños al irse rompiendo las piezas al labrarse la tierra todos los años). Mezcladas con las anteriores, se encuentran fragmentos realizados a mano, peor tratados, que podrían pertenecer a la primera Edad del Hierro.

#### 10.4. Despoblado de Verceal

En el paraje del término de Solana de Rioalmar conocido como «Eras de Orihuelos», posiblemente se establecieran algunos vetones al ser destruido el castro de la Mesa de Miranda. En este lugar se ha encontrado un verraco de construcción tardía de época romana, y según los expertos podría ser una pequeña villa romana.

En la consignación de rentas de cardenal Gil Torres de 1250 aparece con el nombre de Verceal<sup>31</sup>, pagaba de renta tres maravedíes y tenía una población de unos 30 habitantes. En este lugar se encontró un sarcófago visigodo y estuvo construida una ermita, en la actualidad desaparecida.

<sup>31</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila (Siglos XII-XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

### 10.5. Despoblado de Garcipedro

En la dehesa de Garcipedro, en una loma de unos 15.000 metros cuadrados, cerca del actual caserío, existió una aldea que debió ser la más importante de los anejos que tuvo Solana de Rioalmar. Sobre la superficie de esos 15.000 metros cuadrados se aprecian más de 30 construcciones cuyos restos y cimentación dan fe de ello. Esta aldea aparece por primera vez en la consignación de rentas del cardenal Gil Torres, en 1250 y ya tenía una población de unos cuarenta habitantes.

Desde entonces no volvemos a tener datos hasta el siglo XVII, que aparece como dehesa. Estaba arrendada a Lorenzo Rodríguez, vecino de Villamayor (Salamanca), y a Sebastián Rodríguez, vecino de Cantaracillo (Salamanca). Ambos labradores tenían arrendada la labranza y los pastos, éstos eran aprovechados por unas 300 ovejas, algunas cabras y un número determinado de vacas. En cuanto a la labranza los productos sembrados eran trigo, centeno y cebada<sup>32</sup>.

A parte del censo perpetuo anual que el conde pagaba por la dehesa, los arrendatarios ingresaban los diezmos granados y menudos del ganado que pastaba en ella al cillero de Solana de Rioalmar, por encontrarse la dehesa en el término de esta localidad.

Por ejemplo: Sebastián Rodríguez, vecino de Cantaracillo (Salamanca), declara haber diezmado de sus ganados, que pastan en la dehesa de Garcipedro, 11 corderos y 4 reales de picos.

Lorenzo Rodríguez, vecino de Villamayor (Salamanca), declara haber diezmado de sus ganados, que pastan en la dehesa de Garcipedro, 14 corderos y 128 reales de picos. Por los diezmos granados de la siembra de cereales entregó 6 fanegas de trigo, 3 de cebada y 6 celemines de centeno<sup>33</sup>.

Desconocemos la fecha exacta del comienzo en que los vecinos de Solana empiezan a pastar en la dehesa (preguntando a los mayores de la localidad, todos afirman que desde tiempo inmemorial). En 1938 llevaban en rentas las dehesas de Garcipedro y Orihuelos 112 vecinos de Solana. Después de 1941, las tierras de labor las trabajaban siete u ocho personas de la localidad. La cosecha se trillaba en las eras de Garcipedro y, una vez separado el grano de la paja, el producto se traía a Solana. Con el paso de los años fue disminuyendo la superficie dedicada a labor, hasta dejarse toda la tierra de labor sin sembrar, aprovechándose con el ganado.

El sistema de aprovechamiento de pastos por parte de los vecinos de Solana se hacía de dos formas: el ganado llamado comunitario tenía derecho a pastar todos los años. Por ejemplo los vecinos que tenían dos o tres cabras las llevaban al ejido de la localidad donde un cabrero, pagado por los vecinos, recogía el ganado y los llevaba a pastar a Garcipedro; por la tarde, el cabrero regresaba al mismo lugar donde los animales eran recogidos; pasados unos días, la mayor parte de las cabras regresaban solas a casa. El objetivo era tener leche todo el año para la familia, procurando que la paridera de las cabras fuera escalonada. El cabrero solía tener 16 o 18 cabras de su propiedad y un macho cabrio con el que se cubrían las cabras de los vecinos. También pastaba en la dehesa un cupo de 60 vacas, que era el máximo admitido para esta clase de ganado. Igual que ocurría con las cabras, cada vecino podía llevar dos o tres vacas hasta un máximo de seis, que eran guardadas por un vaquero. Los últimos años se quedaron sin vaquero, y cada propietario guardaba las vacas de los demás, según fuera el número de cabezas que cada uno tuviera. Algunos años el cupo era superior a 60 vacas haciendo prorrato entre los propietarios.

<sup>32</sup> Signatura 42. *Libro de tazmías y diezmos de Solana de Rioalmar (1788-1849)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>33</sup> Ibídem.



▲ Caserío de Garcipedro. El poblado antiguo se encontraba a unos 500 metros de este caserío (José A. Somoza).

A parte de este ganado, que los vecinos de Solana llamaban comunitario, se admitían dos o tres rebaños de cabras y de ovejas, que eran guardados por sus dueños o pastores, para completar el número de cabezas que la dehesa podía alimentar.

En primavera, la dehesa se dividía en tres partes: el cabreril, donde pastaban las cabras; el ovejeril, donde pastaban las ovejas; y el vaqueril, donde pastaba las vacas. Durante el invierno todo el ganado podía pastar en cualquier parte de la dehesa, pero llegada la primavera, el grupo de ovejas y de cabras solo podía pastar en su zona. Los prados del vaqueril se guardaban un tiempo por todo el ganado que pastaba en la dehesa. Mientras, las vacas pastaban en el terreno asignado a las cabras y ovejas, hasta que se abrían los prados del vaqueril.

En 1850 la dehesa de Garcipedro era propiedad del Conde de Polentinos, Señor de la Villa de Contreras, era un mayorazgo que compartía el conde como conjunto de doña María Antonia de los Dolores y Contreras, vecinos de Valladolid. En 1876 era dueño el Marqués de la Torrecilla y en 1938 el dueño de la dehesa de Garcipedro era el Conde de Torrearias.

#### 10.6. Despoblado y dehesa del Valle de Orihuelos (Orichuelos)

A finales del siglo XIII aparece Orihuelos (viene del vasco «ori» = amarillo) como una aldea de Ávila, pero no dice más de ella, ni cuántos vecinos viven.

El 5 de octubre de 1393, al morir el obispo de Ávila, se abre su testamento en el que deja como heredero del mayorazgo a su sobrino Blasco Jiménez, hijo de Fernán Blázquez, hermano del obispo. En 1416 esta familia ya pagaba un censo perpetuo al cabildo de la catedral, por la dehesa de Orihuelos.

En 1470 era dueño de la casa de Orihuelos don Pedro Suárez Dávila y doña María Guiera. Al quedar viudo don Pedro Suárez Dávila se casa con Catalina del Águila, hija del arcediano don Nuño González del Águila conyugado con doña Elvira. Este don Pedro era padre de la célebre priora del Monasterio de la Encarnación de Ávila<sup>34</sup>.

El año 1622 se ejecuta contra doña Julia Suárez Dávila, que el convento de la Encarnación cobre en Galindos su cuarta parte antes que se pague el censo a Santo Tomás, que era poseedora del mayorazgo de Orihuelos y éste estaba cargado con un censo de 20 fanegas de trigo para el convento de Santo Tomás por su capellanía fundada en 1536<sup>35</sup>.

Existe una Real Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid ganada a petición de los señores deán y cabildo de la catedral del Salvador de Ávila, del pleito seguido contra don Francisco Melchor Nieto Botello, Conde de Monterrey, vecino de Salamanca, sobre la paga de un censo perpetuo, que éste debía abonar cada año por la dehesa del Valle de Orihuelos, ajuste de quinquenio y reconocimiento de él, impuesto sobre los términos de El Prior, Vidales, Grandes y Orihuelos. Dada en Valladolid el 5 de mayo de 1789<sup>36</sup>.



▲ Entrada al corral, pajares y paneras del caserío de Orihuelos (José A. Somoza).

<sup>34</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III*. Madrid.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> L. C. Secc., *Códices 473-B*. Catedral del Salvador de Ávila. Archivo Histórico Nacional.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III*. Madrid.

— DESCRIPCIÓN DE LA DEHESA. La dehesa de Orihuelos es la unión de tres dehesas, conocidas con los nombres de Orihuelos, El Prior con Tiamuña, y Vidales. Hoy la dehesa se conoce con el nombre de Dehesa del Valle de Orihuelos.

Tenía una casa de campo en el centro de la dehesa con habitación alta y baja y su corral a la espalda con pajares y paneras. Las dimensiones de la casa eran de 15,5 varas de frente y 7 de fondo. Era muy grande, tenía un salón en la entrada, cocina, despensa y varios dormitorios. La fachada principal miraba hacia Cillán. Detrás de la casa se encontraba el corral con las cuadras y las paneras, pero no estaban adosados a ella. Cerca de la casa se encontraban el jardín, la huerta y las eras de trillar.

La casa estuvo habitada hasta después de la Guerra Civil Española por el guarda de la dehesa. Unos años más tarde sus moradores se vinieron a vivir a Solana y la casa se arrendaba, durante la montanera, a los porqueros que cuidaban de los cerdos. Hacia 1944 la casa se quema, el fuego comienza por la chimenea de la cocina al poner exceso de lumbre los porqueros. Los restos que quedaron de ella fueron subastados. Las columnas del porche de entrada a la casa y las rejas de las ventanas, las compró un vecino de Solana. En la actualidad forman parte de una vivienda de la localidad.

Cerca de la casa, en el lugar que fue el poblado de Veceal, estaba la ermita. El pueblo de Solana hacía rogativas en ella durante la Semana Santa y celebraban la fiesta de San Isidro los labradores de la localidad. La ermita de Orihuelos debió construirse al fundarse el mayoralgo de Orihuelos. En un principio estuvo bien atendida por sus dueños, pero con el paso del tiempo se fue abandonando, hasta que se hundió y desapareció.

En 1717, siendo dueño de Orihuelos el Conde de Monterón, la ermita se estaba reparando y consolidando por las gestiones que hizo el cura de la localidad; pero era necesario ampliar el presupuesto para terminar su reparación. Antes de comenzar las obras, la ermita estaba en tal abandono que los pastores y ganaderos abrían las puertas, quitaban los ladrillos y hacían de ella un lugar profano; cosa indigna de un lugar destinado al culto divino. Por ello se notifica al Conde de Monterón, dueño de Orihuelos, y a su mayordomo, que den poder a los arrendadores de la dehesa donde está la ermita, para que la reparen, de no ser así se demolerá quitando los ladrillos y llevándolos a la iglesia de Solana. El resto de materiales se venderán con la asistencia del mayordomo de la iglesia.

En el siglo XVIII, al hacer la declaración de la Única Contribución, don Francisco Nieto Bootello, Conde de Monterrey, vecino de Salamanca, dice que tiene en el término de Solana una casa de campo en la dehesa del Valle de Orihuelos, con habitación alta y baja, y su corral a la espalda con pajares y paneras. Limita por todas las partes con tierras del propio Francisco Nieto.

La superficie de la dehesa es de unas 1.200 obradas distribuidas de la forma siguiente: 16 obradas de prado de primera calidad y 51 obradas de segunda calidad.

En cuanto a las tierras de labor se distribuyen por su calidad de la siguiente manera: 25 obradas de primera calidad, 70 obradas de segunda calidad, 80 obradas de tercera calidad, 60 obradas de chaparral que contiene carrascas, 100 obradas con encinas, peñascos y pizarras.

Hay 879 obradas ocupadas por monte cuyo suelo produce pastos para los ganados y sus encinas se las regulan por sus bellotas y leña, que un año con otro puede producir 240 reales.

La dehesa limita al Norte con Solana de Rioalmar, al Sur con Cillán, al Este con Grandes y la dehesa de Miranda, propiedad del cabildo de la catedral de Ávila, y al Oeste con Muñico.

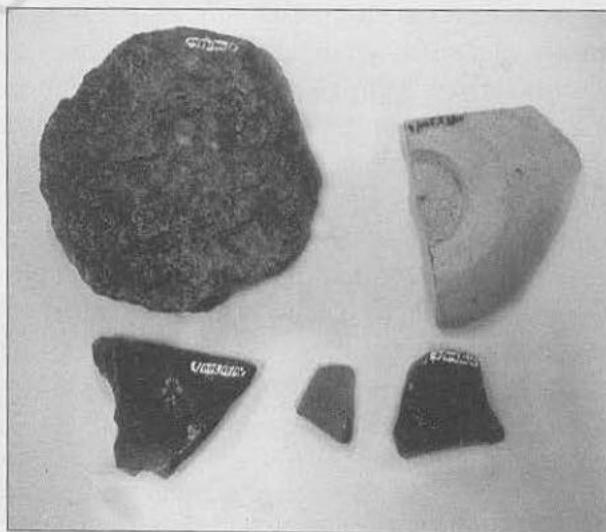
Tiene de carga a favor del cabildo de la catedral de Ávila un censo perpetuo por el que, cada año, paga 175 reales y 2 maravedíes más 160 fanegas de pan terciado de trigo, cebada y centeno<sup>37</sup>.

En 1855 la dehesa es desamortizada por el Estado a su dueño, el cabildo de la catedral de Ávila, aunque desde tiempo inmemorial el cabildo había firmado una escritura de un censo perpetuo con una familia noble, quien iba trasmitiendo los derechos de aprovechamiento de la dehesa a sus descendientes. En 1866 el Estado la saca a subasta, siendo adjudicada a don Eduardo María de Béjar, vecino de Salamanca. En 1938 la dehesa de Orihuelos pertenecía a don Julio Gómez de Liaño.

#### **10.7. Despoblado de Montejo de Rioalmar, Montijo o Sa del Monte**

Este poblado, conocido con el nombre de Montejo de Rioalmar, Montijo, ó Sa del Monte, aparece en documentos del siglo XV como anejo de Solana. Durante los siglos XVI y XVII tuvo mucha actividad, como se desprende de los testamentos, mandas y cofradías que se encuentran en documentos y libros de la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar, incluso hubo personas de este anejo que llegaron a ser alcaldes del concejo de Solana. En el siglo XVIII ya está deshabitado.

De los restos de las estructuras, que aún quedaban en el siglo XIX, nos habla el Diccionario de Pascual Madoz. Según testimonios de los que nacieron a comienzos del siglo XX, dicen haber conocidos los restos de estructuras de casas del poblado, pero sus piedras se quitaron y trasladaron a otros lugares, para hacer paredes en pequeños prados y huertos.



Restos de vasijas y una piedra circular encontrada en el despoblado de Montejo (Museo Provincial de Ávila).

Según la tradición, el poblado de Montejo desapareció por las hormigas rojas que habitaban en él y mataban a los niños pequeños con el veneno de sus picaduras. Los vecinos poco a poco se fueron trasladando a vivir a Solana de Rioalmar.

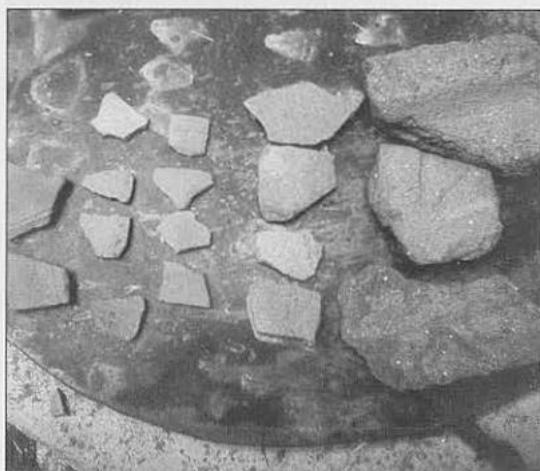
En 1736 se hace apeo de las heredades del término de Montejo. Se cita el camino que va de Solana a Garcipedro, la calzada, posiblemente romana, que va de Grandes y el camino a Muñico.

<sup>37</sup> Signatura 10980. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

En esta fecha todavía quedaban algunas casas, aunque estaban deshabitadas<sup>38</sup>. Por los restos encontrados en la zona, no es de extrañar que por el término de Solana pasara una calzadilla. Se cita una calzada al hacer el apeo del despoblado de Montejo, esta calzada pasa por Grandes, posiblemente lo hiciera por el poblado de Verceal, y continuara por El Endrinal.

#### 10.8. Despoblado de Tía Amuña o Tiamuña

Uno de los primeros asentamientos de la repoblación de esta zona de Rioalmar ordenada al concejo de Ávila por Raimundo de Borgoña es Tía Amuña. Se le puso el nombre de la persona que dirigía a las familias que se asentaron en este lugar. Está situado en el paraje de Las Vegas, cerca de la iglesia de Muñico, al lado derecho del río Almar, en el término de Solana de Rioalmar. En este lugar existió un poblado de origen romano, según los restos encontrados en el lugar. En la Edad Media es conocido con el nombre de Tía Amuña o Tiamuña. A finales del siglo XIII, aparece como anejo de San Cristóbal de Rioalmar, aldea de Ávila. Pocos años después, las tierras del término son compradas por cabildo de la catedral de Ávila.



▲ Restos romanos encontrados en el poblado de Tía Amuña (José A. Somoza).

Domingo Pérez extiende una escritura notarial, con fecha de 5 de septiembre de 1301, que dice: ...«lo vende Juan Domínguez, el “Gallego” vecino de Cillán, colación de San Cristóbal de Rioalmar, aldea de Ávila, a Sancho Fernández, arcediano de Olmedo...». En la compra entran casas, tierras con montes y un molino. El precio que se pagó por el término fue de 7.000 maravedíes<sup>39</sup>. Desde entonces, El Prior con Tía Amuña, Orihuelos, Veceal y Vidales forman el «Mayorazgo de Orihuelos» propiedad del cabildo de la catedral de Ávila.

El 10 de enero de 1397, Domingo Fernández, vecino de Tiamuña, arrienda a Pedro López, canónigo y lugarteniente del deán del cabildo de la catedral de Ávila, toda la heredad de Tiamuña, colación de San Cristóbal. El arriendo se efectúa por 10 años, pagando anualmente por

<sup>38</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.<sup>a</sup>. *Inventario General de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo III. Archivo Histórico Nacional*. Madrid.

<sup>39</sup> Ibídem.

ello 40 fanegas de centeno, puesto en Ávila a su costa en la casa del mayordomo del cabildo, y tres pares de gallinas cada año por Navidad. También debe abonar al cabildo 240 maravedíes que han de dar por los bueyes, los herederos de Bartolomé Sánchez<sup>40</sup>.

En el siglo XV lo adquiere la familia de los Dávila, nobles abulenses, firmando un censo perpetuo con el cabildo, por el que pagan cada año 580 maravedíes en dinero y 160 fanegas entre trigo, cebada y centeno.

Al hacer la concentración parcelaria, desaparecen los restos visibles de las estructuras que aún quedaban a en el poblado. Lo que todavía se aprecia en el lugar son restos de tejas, baldosas y cerámica de vasijas, sobre todo cuando labran estas tierras con tractor. Al realizar excavaciones en 1980 el maestro nacional, Agapito Morante Blázquez, y los alumnos del colegio de Solana de Rioalmar encontraron restos romanos en el lugar y los entregaron al Museo Provincial de Ávila, donde actualmente se encuentran.

## **II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (SIGLOS XIII-XIX)**

– EL MONTE. La organización de la aldea de Solana de Rioalmar comienza en el siglo XIII. Estos terrenos semi-montañosos fueron siempre un bosque de encinas. Para los solaniegos, el monte fue el elemento fundamental desde sus comienzos. Para conseguir tierras de labor tuvieron que talar y quemar el arbolado, aunque el bosque siguió ocupando la mayor parte del término.

Desde finales del siglo XIII y todo el siglo XIV, comienza la delimitación de términos en la provincia; pero es a partir de 1304 cuando el concejo de Ávila decide conceder heredamientos a todas las aldeas que lo pidan a costa de las tierras comunales de la Tierra de Ávila, (entre las peticiones de términos estaría Solana de Rioalmar) para que allí pudieran labrar por pan. Esta decisión la tomó el concejo de Ávila porque la gente se marchaba a otras jurisdicciones y lugares que concedían más prebendas, con el consiguiente abandono de tierras y, además, porque durante los últimos años había disminuido la recaudación fiscal.

También comienza la delimitación de dehesas y prados boyales en los pueblos para alimentar a las yuntas de labor en primavera. A Solana se le asigna un prado boyal en el paraje de la Laguna que fue utilizado para este fin hasta que es desamortizado por el Estado, en 1855.

En un principio, el bosque fue la principal fuente de riqueza del que se aprovechada la población: bellotas, frutos silvestres, madera y leña. La bellota era muy abundante en el término, se utilizaba para el consumo humano y para el ganado. Estaba prohibido varear encinas porque dañaban los brotes tiernos del año, produciendo menos cosecha en la campaña del año siguiente. Con el tronco ahuecado de las encinas se construían las colmenas. De su corteza obtenían un líquido para curtir las pieles. El carbón de encina era utilizado en las fraguas de la zona. Francisco Jiménez Barbero, vecino de Solana, poseía cinco fraguas en las aldeas de: Solana, Bravos, Grandes, San Martín de las Cabezas y Vita. La leña menuda era utilizada en los hornos de la localidad, donde se cocía el pan, las tejas, los ladrillos y las baldosas; también se empleaba en cocinar y calentar las cocinas de las viviendas. El tejaz de Solana tenía dos edificios, una caseta y un horno, estaba situado en el paraje de la Nava, junto al camino que cruzaba de Rinconada al Cubillo. En el siglo XVII ya se encontraba deteriorado. Las

<sup>40</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

ramas de árboles, se usaban para techar las casas (colocando encima la teja romana), corrales, tenadas y chozos de pastores. Por ejemplo: el 18 de septiembre de 1364 el cabildo de la catedral toma posesión de una casa pajiza en Solana de Rioalmar que donó Urraca, mujer de Gil González. Hasta que aparece el gas, a mediados del siglo XX, la leña fue la única fuente de energía utilizada en el pueblo para guisar, calentar los hogares y cocer el pan.



▲ Los montes de encinas del término de Solana de Rioalmar han sido una fuente de ingresos para sus moradores, a lo largo de la historia (José A. Somoza).

Muchos solaniegos se dedicaban durante el invierno a cortar leña, hacer cisco y carbón, que luego trasportaban a Ávila. A partir del siglo XVI, también se llevaron estos productos a los pueblos de la Moraña que carecían de arbolado.

De las flores del monte se obtenía miel y cera. En aquella época la miel era casi el único alimento para edulcorar. La cera se utilizaba en alumbrar las casas por las noches y en las celebraciones religiosas. En el siglo XVIII (Catastro de Ensenada), Solana de Rioalmar tenía declaradas 75 colmenas.

Otro producto que obtenían del bosque era la caza. En el «*Libro tercero de la montería de Alfonso XI*» (1340), se relatan las cacerías reales que se organizaban. En San Martín de las Cabezas vivían los monteros que ayudaban al rey a cazar. La caza mayor solo la ejercían los reyes y los caballeros y era considerada como un entretenimiento. Abundaban osos, venados, lobos y puercos (jabalíes). Al pueblo llano se le permitía la caza menor: conejos, liebres, perdices, etc.

– LA GANADERÍA. La ganadería ocupó un lugar importante en el aprovechamiento de los pastos en los montes. Entre los siglos XI y XII, los movimientos pecuarios se generalizan, siendo los monasterios y los nobles los dueños de los mayores rebaños aprovechándose de la

mayor parte de los pastizales en su tránsito entre Castilla-León y Extremadura. Esto origina conflictos, por el disfrute de los pastos, entre los poseedores de grandes rebaños y los lugareños que veían cómo su ganado se quedaba sin ellos. Para resolver en parte estos problemas, Alfonso X «El Sabio» crea, en 1373, *«El Honrado Concejo de la Mesta»* dotándole de un marco normativo y una estructura administrativa a la actividad trashumante. Por ello se marcaron una serie de vías pecuarias para el tránsito del ganado, repartidas por León, Castilla y Extremadura. Los ganados que trashumaban tenían el privilegio y el derecho de pasar por estas vías pecuarias y aprovecharse de los pastos comunes de los lugares donde pasaban.

La cabaña ganadera de Solana era pequeña, se reducía a pequeños rebaños de ovejas, cabras, cerdos, yeguas y vacas que, gracias a la alternancia de cultivos, aprovechaban los rastrojos y barbechos, a la vez que el excremento aportaba estiércol a las parcelas de secano que descansaban. Pastaba todo el año en el término y en los términos comarcanos, con desplazamientos cortos entre el invierno y el verano. En invierno, pastaban los lugares bajos y abrigados cerca del río Almar, en verano, si no tenía suficientes pastos, se trasladaba a las zonas frescas de la sierra. Los ganaderos de la localidad no necesitaban realizar la trashumancia con su ganadería, por dos razones: la primera, porque no tenían grandes rebaños, y la segunda, por la gran cantidad de tierras dedicadas a pastos. Gran parte del término estaba cubierto de encinas, que junto con la propiedad individual de la tierra, al utilizar el derecho colectivo en rastrojos, barbechos, eriales y prados, el ganado se alimentaba.

Los ganaderos pagaban por el arrendamiento de los pastos del término al concejo de Solana dos veces al año, conocidos como el «agostadero» y el «invernadero», es decir, los pastos se pagaban cada seis meses.

En las tierras sembradas, el ganado entraba a pastar después de segar y de recoger la cosecha. El día de Santiago, la rastrojera quedaba libre para el ganado de la localidad<sup>41</sup>.



◀ Las ovejas aprovechan la rastrojera después de efectuada la recolección de los cereales (María Martín).

Cuando las tierras descansaban, el ganado las aprovechaba sin pagar contribución alguna. Durante varios siglos las tierras de labor se sembraban un año y descansaban dos, tres, cuatro o más años, para recuperarse de los minerales necesarios y aumentar su producción. A partir del siglo XVII, las tierras se sembraban un año y descansaban otro. En el siglo XX se siembran dos años seguidos y descansan uno. Con el fin de mejorar la producción colocaban redes en las tierras, en ellas dormía el ganado enriqueciéndolas con sus excrementos.

<sup>41</sup> MONSALVO ANTÓ, J. M.ª. *Ordenanzas Medievales de Ávila*. Ávila: Instrucción Gran Duque de Alba, 1990.

En el siglo XVIII la cabaña ganadera de Solana abarcaba el siguiente número de animales: 72 bueyes de labor, 187 vacas y novillos, 23 erales, 49 añojos, 14 yeguas y caballos, 12 potros, 63 pollinos y pollinas, 1.250 cabras y machos, 1.952 ovejas, carneros y borregos, 129 cerdos, 97 cerdas, 84 colmenas<sup>42</sup>.

– APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA. Desde sus comienzos han existido en el término de Solana de Rioalmar diferentes espacios de terrenos basados en el régimen de aprovechamiento y propiedad que ha perdurado hasta mediado el siglo XX y que aún perdura hoy en algunas tierras.

Existían algunas «propiedades privadas» cuyo aprovechamiento era de uso exclusivo de sus dueños, es decir, nadie podía aprovecharse de ellas excepto los amos. Estos espacios de terrenos eran: los términos redondos, huertos, los prados y las herrenes próximas al pueblo que estaban cercadas.

En el término de Solana existían los términos redondos de Galleguillos, el Prior y Vidales, estos dos últimos propiedad del cabildo de la catedral de Ávila. El privilegio para declarar término redondo se remonta a la época de Alfonso X. En las Ordenanzas del siglo XIV se reconocían estos privilegios: «...los montes e los prados defesados e defesas que algunos caballeros e escuderos e dueñas e doncellas e otros omes o mugeres cualesquier que estas cosas dichas tovieran apartadas en algunos lugares e estovieren ý fuentes o aguas, corrientes o estantes en ellos, que ninguno non pueda entrar a paçer con ganados algunos ni beber las dichas aguas...<sup>43</sup>».



▲ Prado cercado con piedras de pizarra hincadas, lo que indicaba que era de propiedad particular y que sólo podía ser aprovechado por su dueño (José Martín).

<sup>42</sup> Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada, de Solana de Rioalmar. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>43</sup> MONSALVO ANTÓ, J. M.<sup>a</sup>. *Ordenanzas Medievales de Ávila*. Ávila: Instrucción Gran Duque de Alba, 1990.

Existían las llamadas «propiedades particulares»: tenían dueño, pero en determinadas épocas del año eran aprovechadas por el ganado de los vecinos, no pudiendo disponer de ellas su amo. De acuerdo con la tradición, los derechos de propiedad de estas tierras se circunscribían al periodo comprendido entre la siembra y la recogida de la mies. Terminada la recolección, estas tierras quedaban sueltas siendo aprovechadas por los animales de la localidad. Por ejemplo había prados de secano que eran de propiedad privada y quedaban sueltos para toda clase de ganados, desde el día de San Juan hasta uno de febrero. Otro ancestral derecho de los vecinos consistía en lo siguiente: los terrenos no cultivados, los barbechos y los rastrojos eran aprovechados en común por toda clase de ganados del pueblo.

El historiador Joaquín Costa (1944) nos dice que «existía un sistema judicial por el cual un terreno de propiedad particular tenía dos dueños para el aprovechamiento: uno, el dueño de la tierra, cuyos derechos estaban limitados al periodo del cultivo; y otro colectivo, que se extendía (con derecho de rastrojo y vegetación espontánea) desde la cosecha hasta la siembra del año siguiente».

Las tierras que se cultivaban en Solana eran pequeñas y cada vecino las tenía repartidas por todo el término; el aprovechamiento de estos pastos por cada labrador, para llevar a pacer el ganado a sus tierras no hubiera sido posible sin el acuerdo mancomunado. Además, el pueblo tenía varios rebaños comunitarios de cerdos, cabras y vacas. Esto nos demuestra que este sistema de aprovechamiento de las tierras, establecido por los solaniegos, reportaba beneficios a todos, al hacerlo de forma comunal<sup>44</sup>.

El concejo de Solana también tenía varias tierras que fueron donadas por el concejo de Ávila, a propuesta del rey, cuando pidieron tierras para sembrar. La delimitación del término no sabemos cuando se produjo, pero con toda seguridad se produciría en el siglo XIV, pues en esta época se concedieron la mayor parte de los términos a las aldeas abulenses.

Tierras del concejo eran: un monte titulado Majuelo o Encinar<sup>45</sup>, las tierras del paraje de la Nava, un terreno erial situado en la cuesta del Valle de Los Bardales, los eriales del Cogote, las eras de trillar<sup>46</sup>, los prados de La Laguna, Pradejón de la Ermita, Cañadas de Montejo, Juncal de las Veguillas, Valdeminguillo, los ejidos o solares del pueblo y los abrevaderos y manantiales.

De estas propiedades, unas se destinan al común de los vecinos aprovechándose de ellas sin pagar pastos; otras, propias del concejo, se arrendaban. Por ejemplo el prado destinado a dehesa boyal, es aprovechado por las yuntas de labor en primavera de forma gratuita, pero en invierno, al no dedicarse los pastos a las yuntas de labor, los ganaderos pagaban por su aprovechamiento 470 reales de vellón.

Tierras del común de los vecinos, que no pagaban pastos eran: los prados y eras de trillar situados en Los Quemadillos, Arroyo de la Viña, Los Barrancos, Las Veguillas, El Juncar, Las Cañadas, Valdeminguillo; y en los terrenos de La Nava, El Cogote, Cuesta del Valle, Mojón Alto, etc.

Pagaban pastos por ser tierras de propios: Prado Verde, La Majadilla y varios prados y espacios de entre panes (lindones) que se arrendaban todos los años.

No pagaban pastos las hierbas del monte Majuelo, pero la bellota se arrendaba todos los años por 720 reales para los cerdos de los vecinos de la localidad. El año que se podaban las encinas, la leña se repartía entre los vecinos que lo solicitaban, pagando una cantidad de dinero por cada lote.

<sup>44</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. Espacios de pastoreo en la Tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajo medievales, en *Cuadernos abulenses*, n.<sup>o</sup> 31. Ávila: Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial, 2002.

<sup>45</sup> Signatura A- 115- Leg. 06. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>46</sup> Signatura A- 126- Leg. 25. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

La Universidad y Tierra de Ávila tenía en el término 200 obradas, que eran aprovechadas con el ganado de los vecinos de Solana. Estas tierras rayaban con las dehesas de La Mohadilla y Torneros<sup>47</sup>. También poseía un prado de grandes dimensiones en el paraje de la Laguna.

## 12. CAMPESINOS Y COLONOS

Casi todas las tierras de Solana pertenecían a la nobleza, cabildo de la catedral de Ávila, fábrica de la iglesia de la localidad, cofradías, capellanías, obras pías y concejo. Por ello casi todos los campesinos de Solana eran colonos que arrendaban las tierras del término para sembrarlas. Los contratos de los arriendos solían durar entre cinco y diez años en unos casos, y vitalicios en otros, renovados por los hijos al morir los padres.

La renta era de dos tipos: Una consistía en pagar una cantidad fija cada año, en especie o en dinero. Por ejemplo, el 10 de enero de 1403 Juan Fernández, vecino de Grandes, arrienda las tierras y una casa pajiza en Vidales al cabildo de la Catedral, por cinco años, pagando cada año de arriendo 20 fanegas de pan, siete de trigo y tres de cebada, todo de buena calidad, medido con el pote de Ávila y puesto en Ávila a su costa, el día de San Cebrián<sup>48</sup>. La otra forma consistía en pagar un tanto por ciento de la producción. Lo habitual era pagar la tercera parte de lo que producían las tierras. De esta manera, el propietario recibía una renta alta si la cosecha era buena y baja cuando era mala.

Desde la Edad Media, el censo fue uno de los medios para conseguir créditos agrícolas. Había dos tipos de censos: el «censo perpetuo» que consistía en pagar una renta cada año, en dinero o especie a perpetuidad. Por ejemplo, censos perpetuos eran los que se pagaban al cabildo de la catedral por el mayorazgo de Orihuelos, o por la dehesa de Garcipedro. El otro se llamaba «censo de quitar» (este se refería a la cantidad prestada). Era amortizable, el campesino recibía una cantidad de dinero a cambio de pagar al prestamista una renta acordada, solía ser del 3%. El prestamista, si no recibía la cantidad prestada en el tiempo acordado, podía recuperar su capital mediante el embargo de la propiedad (casas, huertos, tierras, etc.) gravado por la hipoteca. Los censos fueron muy importantes para los colonos y campesinos al no existir bancos en aquella época.



◀ Molino de mano utilizado en Solana hasta 1960, consta de dos piedras iguales, la superior con un orificio en el centro para introducir el grano y un palo sujeto a la piedra, en forma de palanca, para facilitar el trabajo (José A. Somoza).

<sup>47</sup> Signatura A-124-Leg. 04. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>48</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.º. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

En el siglo XVII se produce una revolución en la agricultura, se sustituye los bueyes por mulas como animal de trabajo. Esta revolución no afectó a Solana hasta finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. La razón hay que buscarla en que una pareja de mulas araba en un día el doble que una yunta de bueyes; incluso, con las mulas se araban mejor los huertos, y las pocas viñas que quedaban al ser más flexibles, evitando la rotura de las plantas jóvenes con las patas. Otra ventaja de las mulas era que al tener el propietario o arrendatario varias tierras distantes unas de otras, se favorecía la llegada. Los solanegos sustituyeron los bueyes por las mulas, más rápidas para el trabajo o por vacas. Las mulas, según algunos agricultores, suponía un inconveniente porque debían comer grano todo el año, con lo que una parte muy importante de la cosecha era consumido por ellas; sin embargo, algunos labradores sustituyeron las yuntas de bueyes por la de vacas, que podían pasar sin grano determinadas épocas del año, alimentándose exclusivamente de pastos, sobre todo en primavera y otoño, pastos conseguidos gratuitamente en el prado boyal de la Laguna, en las tierras comunitarias, en las herrenes sembradas de verde alrededor del pueblo (hoy desaparecidas), o en los prados particulares. Además, las vacas proporcionaban a la familia leche y un ternero cada año. Las viñas eran pocas y se concentraban en dos lugares: el Cogote y los Quemadillos.

### **13. LOS MOLINOS**

Al hacerse el hombre sedentario, se produjo un cambio generalizado en las costumbres alimentarias, cultivando las tierras y guardando los excedentes recogidos.

La necesidad de triturar las partes duras de los alimentos cultivados o recogidos en el monte, le condujeron en primer lugar a machacar estos alimentos. Lo haría seguramente con piedras, dando lugar al primer molino de piedra o molino de mano. Una vez resuelto el primer problema técnico, cómo triturar el grano cultivado o los frutos silvestres recogidos, con el paso del tiempo, encontró la solución con dos piedras iguales, la superior con un orificio en el centro para introducir el grano y un palo sujeto a esta piedra en forma de palanca para facilitar el trabajo y moler más cómodamente. Más tarde utilizarían la fuerza de un animal para que moviera la piedra de arriba. El siguiente paso sería el aprovechamiento de los recursos naturales, como el agua o el aire. Esto originó un gran avance técnico apareciendo los primeros molinos hidráulicos, que aprovechaban el agua para moler.

Como la zona de Solana producía trigo, centeno y otros cereales, construyeron molinos harineros en las márgenes de los ríos Almar y del Valle.

Solana, pueblo cerealista, necesitaba moler sus granos para utilizarlos como alimento en personas y animales. El grano para los animales, a veces, se molía en la propia casa con unos molinos de piedra manuales; pero cuando se molía el centeno y el trigo para alimento de las personas, era necesario recurrir a los molinos hidráulicos con grande piedras, que dejaban bien triturado el grano para la elaboración del pan.

En el siglo XVIII existían dos molinos, junto al río Almar, conocidos con los nombres de Rejasveltas y La Aldehuella.

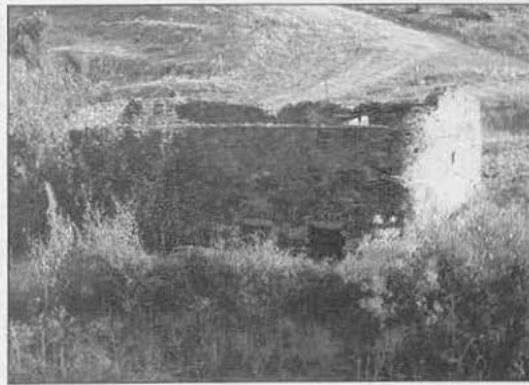
El molino de Rejasveltas tenía dos ruedas moliendo durante dos meses al año, con agua corriente; y cuatro meses con el agua embalsada al ir cesando la corriente del río. Este molino tenía de carga un censo perpetuo a favor del marqués de Campollano a quien se le paga cada año nueve fanegas de pan terciado de trigo, cebada y centeno, que hecho dinero equivale a 102 reales de vellón.

El molino de la Aldehuella tenía dos ruedas. En 1783 se pagaba un censo perpetuo de 237 reales de vellón y 16 maravedíes, que pagaban Pascual Martín y Pablo Herráez. En 1850 el molino era de varios propietarios, dos de ellos tenían una tercera parte del molino cada uno, y otros tres tenían una novena parte cada uno<sup>49</sup>.

En el paraje del Molino, antiguamente conocido como «Molino Nuevo», en la margen derecha del río Almar existen restos de un molino harinero hidráulico. Todavía se aprecia una estructura construida en piedra, de forma rectangular, con dos compartimentos. Al entrar en él, a la derecha estaba situada la cocina, no tenía ventanas al exterior y la luz para ver se recibía a través de una chimenea muy ancha que tenía, en la que posiblemente curasen los alimentos de la matanza. Esta sería la vivienda del molinero. A la izquierda, según se entra, estaba la cuadra donde se metían los burros que ayudaban al molinero en la recogida y reparto diario. El molino tenía dos piedras o muelas, en una se molía el pienso de los animales, en la otra, el trigo y el centeno para obtener la harina con la que hacer el pan. Se trabajaba durante seis meses, tiempo en que el río llevaba agua, los otros seis permanecía parado, dedicándose el molinero a otras actividades.

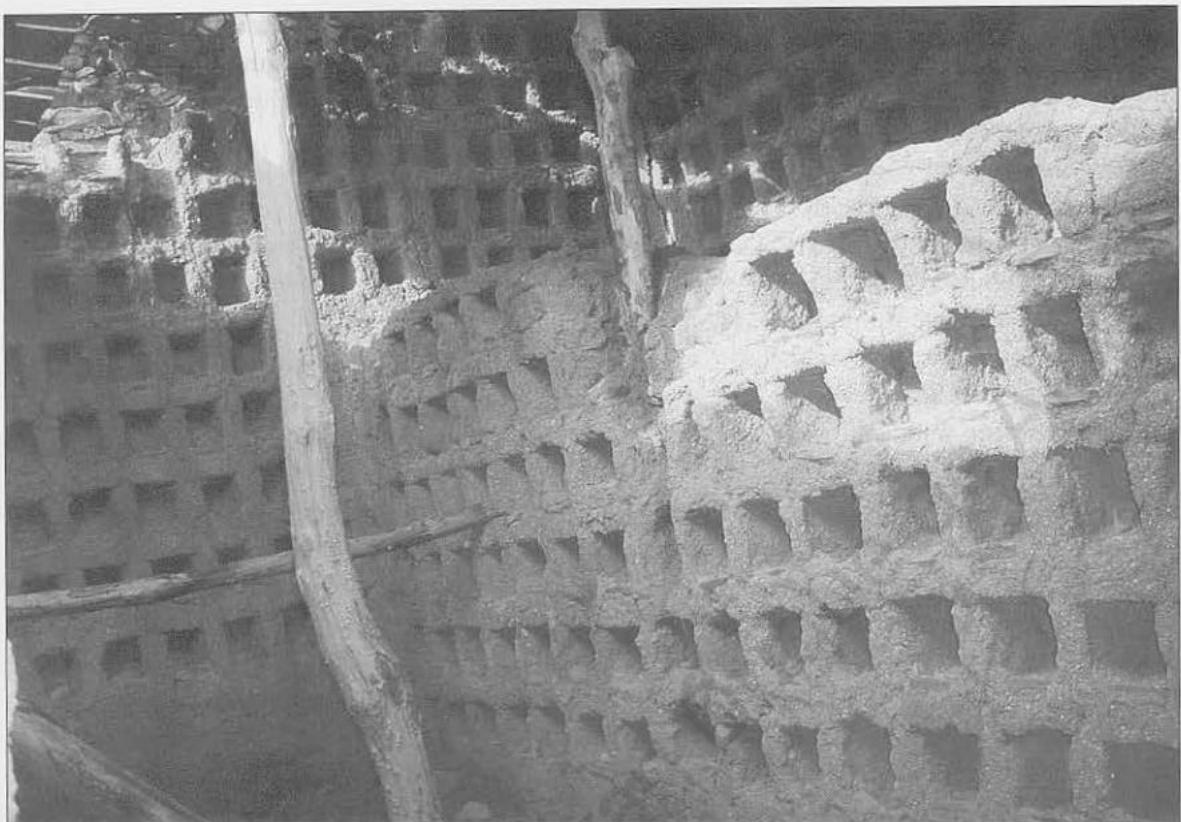
De este molino sólo quedan algunos elementos estructurales identificados: las paredes medio derruidas, el cubo y el acceso al mismo. Esta edificación corresponde a una estructura de forma rectangular de 11 metros de largo y 6 de anchura. Los muros son muy sólidos con un grosor de unos 60 centímetros. La mampostería utilizada es de gran irregularidad, con piedra de pizarras dispuestas unas sobre otras. Dentro del molino se aprecia la cárcava y arquillo de piedra por el que salía el agua una vez utilizado. Estaba formado por una laja larga, apoyada sobre otras menores a ambos lados. Aún se aprecian la pesquera o azud en el río, que con el tiempo las aguas han destruido, y algunos sillarejos dispuestos en hilera que podría ser de la balsa de almacenaje de agua. Por el tipo de construcción podría ser un molino de comienzos del siglo XIX. Los últimos molineros de este molino hidráulico tradicional, fueron Sotero Sanchidrián y sus hijos Restituto y Eugenio.

Cerca del molino, la familia tenía un palomar y un gallinero con el que se abastecía de carne y huevos para completar la manutención.



▲ Estructura del Molino Nuevo construido en el siglo XIX junto al río Almar. Anterior a éste molino hubo otros, documentados desde el siglo XVI, como por ejemplo en Galleguillos, Rejasveltas, La Aldehuella, etc. También hubo molinos en el río del Valle (José A. Somoza).

<sup>49</sup> Signatura 10.979. Catastro del Marqués de la Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ Nidos del palomar (José Martín).

#### 14. LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Los productos del monte, la ganadería y la agricultura, que no eran consumidos en la localidad, se llevaban principalmente a Ávila, Peñaranda de Bracamonte y otros pueblos de la zona; en estos lugares se intercambiaban por los que escaseaban en el pueblo. Los arrieros desempeñaban una labor muy importante, encargándose de sacar los productos excedentes y regresando con los que precisaban. En aquellos tiempos existía el trueque, es decir, cambiaban unos productos por otros.

El Catálogo de Protocolos Notariales, de finales del siglo XV y comienzos del XVI, dan fe de actos jurídicos realizados entre particulares<sup>50</sup>. A través de estos documentos se conocen el tipo de frutos que se producían, cómo se vivía, el tipo de negocios, de qué clase eran las deudas y los préstamos.

En relación con la alimentación, había hornos para cocer el pan, unos eran de propiedad privada y otros de propiedad colectiva. El trigo era llevado a los molinos harineros hidráulicos que con la fuerza del agua movían las piedras o muelas que trituraban el grano.

Otras actividades industriales era la fabricación de tejidos, tanto de lino como de lana, a la que se dedicaban varias hilanderas, cardadoras, etc., que elaboraban paños bastos para

<sup>50</sup> JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles; REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila. (Siglo XV)*. Tomos I y II. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1992.

satisfacer las necesidades del pueblo. Algunos se exportaban a otros lugares. Las famosas gorras, se vendían en Ávila, Peñaranda y en otros pueblos de la provincia. Sin olvidar la fabricación de tejas, baldosas, ladrillos y adobes del tejar de la Nava.

El mantenimiento de un sistema económico basado en el autoabastecimiento familiar y local provocó una diversificación en la producción. Hasta no hace mucho tiempo se han efectuado en especie los intercambios comerciales entre los vecinos de la localidad, y aquellos productos sobrantes eran llevados a Ávila y a Peñaranda, que se vendía en las calles los días de mercado.

Durante el siglo XIX fueron desapareciendo algunos oficios como, capellanes, cardadores, artesanos tejedores de lienzo, sayales y paño, maestros albarderos, etc.

— RENTAS DE LAS ALCABALAS Y TERCIAS. La provincia de Ávila pagaba todos los años a los reyes los impuestos conocidos como alcabalas y tercias. A la ciudad de Ávila se mandaba el total del importe que debía satisfacer toda la provincia. Para hacer el reparto de lo que debía pagar cada aldea, se reunían en Ávila el corregidor de la ciudad, representante del rey; el escribano de la ciudad; el escribano y los representantes de los Sexmos; y los hombres buenos y representantes de los concejos de las aldeas.

Solana de Rioalmar, perteneciente al Sexmo de San Vicente pagaba cada año, entre 1479 y 1503, lo siguiente:

«Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1479 fueron 2.900 maravedíes.

Por las tercias de ese año se pagaron 5.000 maravedíes.

Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1485 fueron 4.850 maravedíes.

Por las tercias de ese año se pagaron 5.130 maravedíes.

Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1486 fueron 4.850 maravedíes.

Por las tercias de ese año se pagaron 4.630 maravedíes.

Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1487 fueron 4.850 maravedíes.

Y las tercias pagadas 5.650 maravedíes.

Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1488 fueron 6.800 maravedíes.

Y las tercias pagadas 6.500 maravedíes.

Las tercias pagadas del año 1490 ascienden a la cantidad de 6.500 maravedíes.

Alcabalas pagadas por Solana de Rioalmar en 1491 fueron 6.800 maravedíes. Y las tercias no se arrendaron.

El año 1492 las alcabalas las arrendó en concejo en 7.800 maravedíes. Cobrando estos derechos y los de las gallinas.

Las tercias valieron 7.092 maravedíes.

El año 1493 las alcabalas las arrendó en concejo en 7.800 maravedíes. Cobrando estos derechos y los de las gallinas.

Las tercias valieron 8.000 maravedíes.

El año 1494 las alcabalas las arrendó el concejo en 7.872 maravedíes y un par de gallinas por cada millar, que suma todo con las tercias un total de 8.372 maravedíes y 15 gallinas.

Las tercias valieron 6.500 maravedíes y 12 gallinas.

Los años 1495 y 1496 las tercias de las aldeas de Ávila se contabilizan por especies, desconociendo la cantidad que pagó Solana.

El año 1497 las tercias las arrendó Alfonso Pérez, vecino de Ávila en 4.500 maravedíes.

El año 1503 las tercias las arrendó Alfonso Rodríguez de Logroño, en 5.555 maravedíes»<sup>51</sup>.

<sup>51</sup> SER QUIJANO del, Gregorio. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas. Expediente de Hacienda*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

## **15. SIGLO XVIII**

En este siglo, Solana de Rioalmar sigue siendo un pueblo de realengo por el cual sus habitantes dependen directamente del rey, a quien pagan los impuestos. Estaba formado por un núcleo de población. Algunas personas vivían en los caseríos de las dehesas de Garcipedro y Orihuelos. La organización del concejo recaía en dos alcaldes pedáneos, dos regidores y un procurador general del común. Participaban de otras tareas un maestro de primeras letras, un médico, un párroco, un teniente de párroco, un capellán y un boticario.

El vecindario se dividía según varios criterios. Si poseía más o menos fortuna se clasificaba en propietarios, colonos, jornaleros y pobres de solemnidad. Si tenían casa en propiedad en el pueblo, lo que se llamaba «casa abierta», pasaban a tener la condición de vecino. Los vecinos se dividían a su vez según su estado civil, en casados, viudas y solteros.

Durante la primera década del siglo todavía existía la penuria en Solana de Rioalmar. Así, en una carta del 18 de octubre de 1705 del Consejo de Estado a S.M. el Rey, refleja la penuria económica de la zona de la Sierra y las Parameras de Ávila; en ella le comunican que el donativo que correspondía a la «*ciudad y lugares de su partido y provincia*» abulense quedaba mucho por cobrar, pues había sitios que «*no obedecen orden alguna*». Al dorso escribió S.M. que este asunto era del Consejo de Hacienda, donde debía acudir<sup>52</sup>.

Las tierras del término continúan siendo propiedad de la nobleza (Conde de Monterrey, señor del mayorazgo de Orihuelos; Conde de Polentinos, propietario de la dehesa de Garcipedro; Marqués de Campollano; Marqués de San Miguel Grau, etc.), y del clero (iglesia parroquial, capellanías y obras pías fundadas en Solana, y las iglesias parroquiales, conventos y monasterios de Ávila); los colonos siguen soportando, en unos casos, las altas rentas. Los renteros y administradores no hacían más que subir las rentas; los dueños de las fincas solo pensaban en recibir intereses a costa del sudor de los pobres trabajadores, sin ayudarles a mejorar las tierras para que la producción aumentara.

### **15.1. El Catastro del Marqués de la Ensenada y la Única Contribución**

El sistema fiscal hasta el siglo XVIII era muy complejo, ineficaz y gravoso para el contribuyente. A pesar de ello, los impuestos no llegaban a la Hacienda Real. Existían sistemas fiscales diferentes en cada uno de los reinos de la monarquía, la contribución era desigual, el clero y la nobleza casi estaban exentos de impuestos, la propiedad inmobiliaria no estaba gravada, los impuestos recaían sobre las mercancías. No había proporcionalidad entre renta y contribución. Además, existían dos tipos de Fiscalidad: la cobrada por la monarquía, por ejemplo el cobro de alcabalas y tercias, y la cobrada por el clero, con la recaudación del diezmo.

El Marqués de la Ensenada quiso acabar con este complejo e injusto sistema de impuestos anteriores y establecer un sistema de contribución única, que tuviera criterios de eficacia y fuera más racional. Para llevarlo a efecto, promulga el Real Decreto de 10 de octubre de 1749 en el que ordena confeccionar un catastro detallado de todos los pueblos y provincias para calcular con justicia y equidad lo que a cada vecino se le debía cobrar.

<sup>52</sup> SER QUIJANO del, Gregorio. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas. Expediente de Hacienda*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

La reforma se lleva a cabo con el nombre de «Única Contribución». El documento recoge una fuente estimable de información de la vida de cada pueblo a mediados siglo XVIII. Pero fue incapaz de salir adelante, entre otras causas, por la salida del gobierno del Marqués de la Ensenada, la resistencia de grupos sociales poderosos y la intervención de Fernando VI, en el ocaso de su reinado.

Los cinco libros del Catastro del Marqués de la Ensenada relativos a Solana de Rioalmar, se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Ávila y dibujan un retrato de la localidad en 1750.

Los libros del Estado Eclesiástico contienen descripciones pormenorizadas de los bienes pertenecientes a las instituciones eclesiásticas y clérigos.

Los del Estado seglar describen los bienes inmuebles pertenecientes a particulares y a las instituciones como el Ayuntamiento y los mayorazgos; también recogen las declaraciones que tuvieron que presentar todos los vecinos de la localidad sobre las personas que integraban su familia, bienes que poseían y los beneficios que obtenían por sus oficios o profesiones.

En 1751 (según el Catastro de Ensenada), Solana de Rioalmar tenía 61 vecinos y medio, incluidas 13 viudas. Aplicando el índice de conversión de 4 personas por familia, incluyendo esposa, hijos y criados, podemos decir que Solana de Rioalmar tendría aproximadamente 248 habitantes.

El núcleo urbano estaba formado 124 inmuebles: 79 eran casas habitables y 43 deshabitadas, utilizadas para meter los aperos de labranza y para el ganado. Otros edificios eran el ayuntamiento, donde se celebraban las reuniones del concejo, con un cuarto que le sirve de cárcel; el corral de concejo cercado de piedra, con una parte retejada, que sirve para encerrar el ganado que hace daño en las cosechas; la fragua, la taberna, una casa que sirve de carnicería, la cilla donde se guardan los granos de los diezmos, la alhóndiga, que era una panera donde el concejo guarda el grano para los labradores y vecinos en años de necesidad y la casa de los pobres destinada a recoger a los menesterosos. Fuera de la localidad había dos caseríos, uno en la dehesa de Garcipedro y otro en la dehesa del Valle de Orihuelos. También existían dos molinos harineros en las márgenes de río Almar. Uno en Rejasvueltas, con dos ruedas o muelas con las que muele dos meses al año con agua corriente y cuatro con el agua embalsada al ir cesando la corriente del río. Este molino tiene como carga un censo perpetuo a favor del marqués de Campollano a quien se le paga cada año nueve fanegas de pan terciado de trigo, de cebada y de centeno. El otro molino estaba situado en la Aldehuella, tenía dos ruedas y funcionaba el mismo tiempo que el anterior; tenía un censo perpetuo de 237 reales de vellón y 16 maravedíes, que pagaban Pascual Martín y Pablo Herráez.

Las monedas utilizadas eran: reales y maravedíes de vellón; su relación es de un real y vale 34 maravedíes. Según el catastro todo se valoraba en reales y maravedíes. Por ejemplo la cabeza de ganado se valoró de la forma siguiente: una vaca valía 30 reales; un eral, 15 reales; los añojos, 15 reales; un burro, 10 reales; el cerdo de año, 12 reales; la cerda de parir, 18 reales; una oveja, 6 reales; una cabra, 10 reales; un cabrito, 5 reales y un pollo, 1 real.

Los sueldos se aplicaban según fuera el oficio: por ejemplo, el sueldo normal era 2,5 reales que cobraban los labradores y jornaleros, los tejedores de sayales cobraban 5 reales de vellón.

Los precios de los cereales eran: la fanega de trigo valía 16 reales, una de centeno 10 reales, la de cebada 8 reales, la de garrobos 18 reales, la de garbanzos 30 reales y el carro de heno 15 reales.

– PROCESO E INTERROGATORIO. El interrogatorio del Catastro del Marques de la Ensenada en Solana de Rioalmar nos ofrece una especie de radiografía de la vida de la localidad en el momento en que se elaboró.

Declaración de la Justicia y Peritos nombrados para evaluar las preguntas generales:

«En este lugar de Solana a ocho días mes y año ante el sumo señor Alcalde mayor en fuerza de lo antecedentemente mandado parecieron Antonio Jiménez Cano, Gaspar Herráez, Juan Gutiérrez, Felipe López, y Francisco Pérez, Alcaldes, Regidores y Escribano de este dicho lugar. Tomé Martín, Lorenzo Sánchez, Diego Gutiérrez, y Francisco Pérez, peritos nombrados y vecinos de él. D. Francisco Carrión Madrigal cura de este dicho lugar. Los cuales por ante mi el escribano infrascrito recibieron juramento por Dios mi Señor y a una señal de la cruz en toda forma y bajo ella prometieron decir verdad de lo que supiesen y les fuese preguntado, y habiéndolo sido por el tenor del interrogatorio impreso que da principio a esta información y a este fin se les manifestó y leyó dijeron a cada una de sus preguntas lo siguiente:

1. **Cómo se llama esta población.** A la primera pregunta dijeron que este dicho lugar se llama Solana.
2. **Si es de realengo, o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe, y cuánto produce.** Y a la segunda dijeron que este dicho lugar es del Rey mío Señor y sujeto a la real jurisdicción de Ávila por cuyo motivo el Alcalde de él solo ejerce la pedanía, y pagan a su majestad sus vecinos las reales contribuciones generalmente establecidas, es a saber: del dinero divisas y nuevos impuestos y cuanto del fiel medidor, ochocientos y setenta reales (870). Del dinero de alcabalas y cientos, dos mil ciento veintiuno reales (2.121). Al servicio ordinario y extraordinario ciento ochenta y un reales (181) y ocho maravedíes de vellón (8). Al derecho de utensilios sesenta y cuatro reales (64). Del derecho de Mestilla ciento treinta y un reales (131). Cuyas partidas suman tres mil trescientos sesenta y siete reales (3.367) y ocho maravedíes (8).
3. **Qué territorio ocupa el término, cuánto de Levante a Poniente y del Norte al Sur y cuánto de circunferencia, por leguas; qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola la margen.** A la tercera dijeron que el término de este lugar ocupa de levante a poniente con inclusión de las dehesas de Garcipedro y Orihuelos cerca de una legua; de Norte a Sur, media, y la circunferencia como dos leguas y media. Linda por Levante por término con el lugar de Grandes, por Norte y poniente con el del lugar de Rinconada y por Sur con el de Muñico.
4. **Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío, y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás, que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren solo una, y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.** A la cuarta pregunta dijeron que las tierras de este término son todas de secano y producen un año y descansan otro, a excepción de dos o tres obradas que producen todos los años por el beneficio que es la hecha con el motivo de ser herrenes inmediatas a la población, y también hay prados para heno, y hay pasto y tierra posía y yerma con un pedazo de monte aunque corto.
5. **De cuanta calidad es de tierra que hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, e inferior.** A la quinta dijeron que las tierras labradas de este lugar se dividen en tres calidades: buena, mediana e inferior.
6. **Si hay algún plantío de árboles en las tierras, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.** A la sexta pregunta dijeron que en este lugar y su término no hay plantío alguno de árboles.

- 7 y 8. **En cuáles de las tierras están plantados los árboles, que declararon. En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o en las márgenes, en una, dos, tres hileras; o en la forma que estuvieren.** A la séptima y octava pregunta dijeron se remiten a la antecedente.
9. **Qué medidas de Tierra se usan en aquel Pueblo: de cuántos pasos, ó varas castellanas en cuadro se compone; qué cantidad de cada especie de granos, los que cogen en el término, se siembra en cada una.** A la novena dijeron que la medida de tierra, la que se usa en este lugar, es la obrada, que se compone de cuatrocientos estadales en cuadro y cada uno de estos de quince cuartas castellanas; y que en la obrada la tierra de primera calidad, acostumbran a sembrar una fanega escasa de trigo; en la de segunda calidad tres cuartillas de la misma especie; y en la de tercera calidad media fanega de centeno.
10. **Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo: tantas fanegas, o del nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad: tantas de mediana bondad, y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies, que tuvieran declarado.** A la décima dijeron que el territorio de este lugar se compone más o menos de cuatro mil y setecientas obradas de tierra, en esta forma: ciento cuarenta de primera calidad; cuatrocientas y ochenta de segunda; mil ochocientas de tercera. Todas producen de dos a dos años. Existen cuatro de tercera calidad, que con el motivo de estar inmediatas a la población con el beneficio producen verde todos los años; veinte obradas de prados de primera calidad; seiscientas obradas de prados de segunda, que estas y las antecedentes producen todos los años. Dos mil y ciento obradas que produce buen pasto: cincuenta y seis de tierra yerma por naturaleza que le produce inferior; y las trescientas restantes, de tierra absolutamente inútil que no produce cosa alguna por hallarse ocupada de peñascos y guijarales.
11. **Qué especies de frutos se cogen en término.** A la undécima dijeron que los frutos que regularmente producen las tierras de este lugar son trigo, cebada, centeno, garrobas, garbanzos y heno en los prados de primera calidad.
12. **Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles, que hubiere.** A la duodécima dijeron que cada obrada de tierra de primera calidad en este término con nuestra ordinaria cultura produce un año con otro seis fanegas de trigo; la de segunda calidad, cuatro y media de la misma especie; la de tercera, tres fanegas de centeno; y la obrada de prado de primera calidad un carro de heno.
13. **Qué producto se regula darán por medida en tierra los árboles que hubiere, según la forma, en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.** A la decimotercera dijeron que en este lugar no hay plantío de árboles frutales que den producto alguno a excepción de las encinas que ocupa el corto monte de bellota y leña. Consideran anualmente doscientos quintales.
14. **Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos, que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.** A la decimocuarta dijeron que el valor que ordinariamente tienen un año con otro los frutos que se cogen en el término de este lugar es cada fanega de trigo a dieciséis reales; la de centeno diez; la de cebada ocho; la de garrobas lo mismo; la de garbanzos treinta reales; el carro de heno quince reales; el pasto que produce la obrada de prado de segunda calidad seis reales; el que

produce la obrada de tierra posía dos y medio reales; y el inferior que produce la obrada de tierra yerma por naturaleza medio real.

15. **Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, y otros; y a quién pertenecen.** A la decimoquinta dijeron que los derechos que se pagan sobre las tierras del término de este lugar son el diezmo que consiste en dar una fanega de grano a la cilla de cada diez de las que se cogen; lo mismo de los demás frutos que consisten en peso y número. Los diezmos se dividen en nueve partes de las cuales percibe tres el cura párroco; otras tres partes son para el beneficio préstamo, que lo recibe el convento de religiosas de Aldeanueva de las Monjas; dos novenas partes las Reales Tercias las recibe su majestad quien tiene arrendadas a la Universidad de la Tierra. Y la novena y última parte la recibe la fábrica de dicha iglesia de este lugar. Y por lo que respecta a los diezmos de la dehesa de Garcipedro agregada a término, se dividen en la misma conformidad y entre los mismos interesados a excepción del beneficio préstamo que le disfruta el cabildo mayor de la santa iglesia catedral de Ávila. También se paga el dinero de primicia al cura párroco, que consiste en pagar tres cuartillas de grano en llegando a diez, cada labrador y no llegando a doce fanegas de cualesquiera de las especies de trigo, cebada o centeno. Otras tres cuartillas al voto del Apóstol Santiago por el mismo orden que las antecedentes: una cuartilla en la misma conformidad al Monasterio de Religiosas Bernardas de dicha ciudad de Ávila y el diezmo del excusado a la fábrica de dicha santa iglesia catedral de Ávila.
16. **A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie, o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.** A la dieciséis dijeron que los referidos diezmos de una y otra Cilla regulados por un quinquenio importan en cada un año 219 fanegas de trigo: 44 de cebada, 56 de centeno, 14 de garrobas, tres de garbanzos y dos mil millares de los demás menudos, todo poco más o menos. El Voto de Santiago importa bajo de la misma regulación 25 fanegas de trigo cada año. La cuartilla de Santa Ana 8 fanegas y 4 celemines de la misma especie. El tercer diezmo seis fanegas de trigo, dos y media de centeno, dos de cebada, media de garrobas y cincuenta reales de los demás menudos todo bajo de esta regulación.
17. **Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes, u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales, y de qué uso, explicando sus dueños, y lo que produce cada uno de utilidad al año.** A la decimoséptima dijeron que de los artefactos que refiere la pregunta que hay en este lugar y en este término hay dos molinos harineros, el uno propio de Francisco Pérez vecino de la localidad, que con dos ruedas muele la mitad del año y consideran le producirá de útil en cada año cincuenta y cinco fanegas de pan por mitad trigo y centeno. El otro es propio de Gaspar Herráez y consortes, vecinos de este mismo lugar, y muele con dos ruedas el mismo tiempo que el antecedente y produce a sus dueños en cada un año la misma utilidad.
18. **Si hay algún esquilmo en el término, a quién pertenece, qué número de ganado viene al esquileo, y qué utilidad da a su dueño cada año.** A la decimoctava dijeron que en este lugar y en este término no hay esquileo alguno ni se cortan otras lanas que las que producen los ganados de los vecinos, quienes lo ejecutan en los corrales de sus propias casas.
19. **Si hay colmenas en el término, cuántas, y a quién pertenecen.** A la decimonona dijeron que en este lugar y en este término hay 75 colmenas propias de sus vecinos y consideran que en cada una puede dar de útil del año cinco reales de vellón.

20. **Qué especies de ganado hay en el pueblo, y su término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde; y de qué número de cabezas tiene, explicando el nombre del dueño.** A la veinte dijeron que en este lugar tienen sus vecinos 95 bueyes y vacas destinadas para la labor. 96 cabezas hechas cerriles en que se comprenden vacas, novillos y novillas que exceden tres años. 23 erales y eralas. 37 añojos y añojas. 70 bestias menores. 83 cerdos de sobre un año. 124 cerdas de parir. 1891 cabezas hechas de ganado lanar y 1214 de cabrío. Preguntados los peritos sobre el útil que puede dar al año cada cabeza de ganado de las especies referidas dijeron que cada res vacuna hecha, 30 reales. Cada eral o erala cinco reales. Cada añojo y añoja, 15 reales. Cada bestia menor 10 reales. Cada cerdo de sobre un año 12 reales. Cada cerda de parir 18 reales. Cada cabeza hecha de ganado lanar 6 reales y la de cabrío 10 reales y otros ganados pastan de invierno y verano en el término de este lugar y dehesas de sus cercanías.
21. **De qué número de vecinos se compone la población, y cuántos en las casas de campo, o alquerías.** A la veintiuna dijeron que este lugar se compone de 61 vecinos y medio con inclusión de trece viudas, y que en el término hay dos casas de campo: una en la dehesa de Garcipedro, y otra en la de Orihuelos.
22. **Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de habitables, cuántas arruinadas. Y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga, que pague al dueño por establecimiento del suelo y cuánto.** A la veintidós dijeron que en este lugar hay 79 casas habitables y la fragua, ninguna arruinada, ni que tenga gravamen por el establecimiento del suelo.
23. **Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se pedirá justificación.** A la veintitrés dijeron que el común de este lugar no disfruta propios algunos.
24. **Si el común disfruta algún arbitrio, sisa, u otra cosa, de qué se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada una al año, a qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal, ó perpetuo, y si su producto cubre o excede de su aplicación.** A la veinticuatro dijeron: que el Común de este lugar no disfruta más derechos ni arbitrios que 550 reales que un año con otro les deja de utilidad la taberna, y 18 reales la abacería.
25. **Qué gasto debe satisfacer el común, como salario de justicia, y regidores, fiestas de Corpus y otras: empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación auténtica.** A la veinticinco respondieron que los gastos que anualmente satisface el común de este lugar, además de las reales contribuciones declaradas, son 151 reales a los alcaldes y regidores. 179 al Santísimo. 135 a la Universidad de la Tierra de Ávila. Catorce maravedíes a la casa santa de Jerusalén. 8 reales al Hospital de Inocentes de Valladolid. 6 reales a la redención de cautivos. 92 reales al cura párroco por las festividades y misas votivas del concejo. Cuyas partidas componen la cantidad de 600 reales y 14 maravedíes.
26. **Qué cargos tiene el común como censos que responda u otros, su importe, por qué motivo y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.** A la veintiséis dijeron que el común de este lugar no tiene cargos de Justicia, censos ni otros que satisfacer más que los que llevan declarados.
27. **Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.** A la veintisiete dijeron que este concejo y

sus vecinos están cargados de servicio ordinario, extraordinario y demás reales contribuciones que dejan declaradas por estar estas cargadas sobre los bienes raíces que comprenden este lugar y este término cuyas propiedades gozan eclesiásticos y personas exceptuadas (nobleza), la pagan otras reales contribuciones.

28. **Si hay algún empleo, alcabalas, u otras rentas enajenadas; a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue, y lo que produce cada uno al año, de que se deberán los títulos y quedarse con copia.** A la veintiocho dijeron que en este lugar se halla enajenado de la Corona, el oficio de escribano en Francisco Pérez vecino de él y el dinero de Martiniega en la Universidad de la Tierra de Ávila, y gozaran porque motivo fueron echas dichas enajenaciones, y en cuanto a sus productos anuales se mantiene a lo que se ha declarado.
29. **Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc., hay en la población, y términos, a quién pertenecen, y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno.** A la veintinueve dijeron que en este lugar hay una taberna, una panadería y una abacería que producen por administración al concejo las cantidades que dejan dichas en las respuestas a la pregunta 24.
30. **Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.** A la treinta dijeron que en este lugar no hay hospital alguno.
31. **Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal, por mano de corredor u otra persona con lucro e interés; qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno al año.** A la treinta y una dijeron que en este lugar no hay cambista, mercader de por mayor, ni otra persona que beneficie su caudal por mano ajena.
32. **Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercadurías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.** A la treinta y dos responden que a los oficios comprendidos en la pregunta hay en este lugar un cirujano nombrado Pedro Hernández a quien por razón de su existencia le pagan los vecinos setenta y cinco fanegas de trigo; así mismo hay un escribano Francisco Pérez a quien consideran de útil en cada un año por las dependencias de este concejo 1100 reales de vellón; también hay 7 arrieros y por el tráfico que traen en su ejercicio consideran de mal en cada año a cada uno lo siguiente: Diego Gutiérrez 1.000 reales. Gabriel García 600 reales. Basilio Díaz 500 reales. Francisco Pérez menor otros 500 reales. Juan Díaz 350 reales. Gaspar López 500 reales. Juan Gutiérrez otros 500 reales. Hay así mismo un sacristán nombrado Francisco Alonso a quien pagan por esta razón 33 fanegas y tres cuartillas de trigo.
33. **Qué ocupaciones de artes mecánicos hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albeytares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, perayres, tejedores, sombreros, manguiteros, y guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere el número de maestros, oficiales y aprendices; y qué utilidad le puede resultar trabajando meramente de su oficio al día a cada uno.** A la treinta y tres dijeron que de las ocupaciones de artes mecánicos que refiere la pregunta hay en este lugar dos tejedores de lienzo nombrados Francisco Alonso y Manuel Gómez y a cada uno consideran de jornal el día que ocupan en este ejercicio dos reales y medio de vellón. Seis tejedores de sayales llamados Manuel García, Antonio Narrillos, Juan Martín, Tomás González, Esteban y Manuel García y regulan de jornal a cada uno el día que meramente ocupan en este ejercicio cinco

reales de vellón. También asiste por herrero Cristóbal Pérez, vecino de la villa de Herreros de Suso a quien pagan los labradores de este lugar cuarenta y cuatro fanegas de trigo en cada un año.

34. **Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio, o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos. Explicar quiénes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.** A la treinta y cuatro dijeron que en este lugar no hay comercio de los que expresa la pregunta y responden.
35. **Qué número de jornaleros habrá en el pueblo, y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.** A la treinta y cinco dijeron que en este lugar no hay jornalero alguno de oficios para las labores del campo. Y a los labradores, hijos y criados de éstos que por sus labores deben ser comprendidos en el personal, consideran el jornal diario a cada uno al día que ocupan en su ejercicio del campo tres reales y medio de vellón.
36. **Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población.** A la treinta y seis dijeron que en este lugar no hay pobre alguno de solemnidad.
37. **Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar o ríos, su porte o para pescar, cuántas y a quiénes pertenecen, y qué utilidad se considera da cada uno a su dueño al año.** A la treinta y siete dijeron que en este lugar no hay individuo alguno que tenga embarcaciones.
38. **Cuántos clérigos hay en el pueblo.** A la treinta y ocho responden que en este dicho lugar no hay más que un clérigo que es Don José Carrión Madrigal, cura párroco que se halla presente y Don Juan Antonio Collado capellán de la iglesia parroquial de este nominado lugar.
39. **Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.** A la treinta y nueve dijeron que en este lugar y su término no hay convento alguno de religiosos ni religiosas. Como tampoco beaterios algunos.
40. **Si el Rey tiene en el término alguna finca o renta, que no corresponda a las generales, ni a las provinciales, que deben extinguirse, cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.** A la cuarenta y última pregunta dijeron que en este lugar tiene Su Majestad que no pertenecen a las rentas Generales ni Provinciales, las reales tercias que se hallan arrendadas a la Universidad de la Tierra, y consisten en dos partes de nueve en que se dividen los diezmos pertenecientes a la Cilla y este acerbo común de este dicho lugar según va expresado: el derecho de mestilla que administra y cobra Don Francisco Castejón, vecino de la ciudad de Ávila; el repartimiento anual de utensilios que también esto administra y cobra don Miguel Gómez Salazar, vecino de la misma ciudad; y en cuanto a sus respectivos anuales productos se remiten a lo que dejan declarados.

Responden que en cuanto saben y han podido decir en satisfacción de las preguntas generales del interrogatorio que se les ha mostrado y leído bajo el miramiento que tienen hecho en el que se afirmaron, ratificaron y declararon ser en verdad el mencionado Tomé Martín de cuarenta y siete años; el citado Lorenzo Sánchez, de cincuenta y tres, el otro Diego Gutiérrez, de treinta y nueve; y el expresado Francisco Pérez, de treinta y seis, todos poco más o menos; firmolo, ... dichos Alcalde mayor y dichos Justicia y peritos los que supieron y por lo que dijeron no saber un testigo a su ruego, yo el infrascrito escribano en fe de ello: Juan Gutiérrez, Tomé Martín, Francisco Pérez, Sánchez, Gonzalo.

En el dicho lugar de Solana, en cinco de diciembre de mil setecientos cincuenta y uno, dicho señor Alcalde mayor da vista de la información que antecede por la que consta los que disfrutan las tierras de este término que se previene para presenciar el examen de los peritos nombrados, y para que así conste, lo pongo por diligencia que firmo: Francisco Sánchez Gonzalo<sup>53</sup>.

### 15.2. Propiedades comunales y de propios del concejo

En 1750, Solana de Rioalmar era un pueblo agrícola y ganadero, más parecido al de hace 70 años que al de ahora. La estructura de la propiedad era distinta a la actual, la mayor parte de las tierras estaban en poder de los mayorazgos y del clero, consideradas manos muertas.

Desde que el concejo de Ávila comienza con la concesión y delimitación de términos a las aldeas de su alfoz, a lo largo del siglo XIV, para que puedan sembrar por pan y no se marchen a vivir a otros lugares, las aldeas disfrutaron de unos bienes que eran aprovechados por los vecinos de la localidad.



▲ Hasta finales del siglo XIX Solana de Rioalmar tuvo varios arrieros. Éstos transportaban desde la localidad los productos sobrantes y abastecían a los vecinos de todo aquello que necesitaban (José Martín).

Este patrimonio comprendía en Solana de Rioalmar dos categorías:

- BIENES COMUNALES: lo formaban fincas rústicas y urbanas que aprovechaban colectivamente los vecinos de forma libre y gratuita.
- BIENES DE PROPIOS: estaban formados por una serie de fincas rústicas y algunas urbanas, que producían rentas destinadas a cubrir las necesidades financieras del ayuntamiento. Estas fincas se arrendaban por un periodo de tiempo limitado a los vecinos, o pagaban una pequeña contribución por ellas para poderlas pastar.

<sup>53</sup> Signatura 10781. Catastro del Marqués de la Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Los bienes de propios los conservó el concejo de Solana de Rioalmar hasta que se produce la desamortización, con las leyes de 1 de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856. Después, el Estado los vende en pública subasta y son adquiridos por vecinos de la localidad. Estas propiedades antes de su desamortización eran:

Una casa con vivienda baja donde se celebran las reuniones del concejo, con un cuarto que sirve de la cárcel. Unos años más tarde (1771) se arregla el ayuntamiento, se compran tejas para arreglo del tejado y 200 baldosas para embaldosar el suelo.

Otra casa con vivienda baja, donde se recogen los granos, conocida con el nombre «alhondiga».

Otra que sirve de fragua para reparación de las herramientas del común de los vecinos.

Un corral cercado de piedra, con una parte retejada, que sirve de corral de concejo para encerrar el ganado que hace daño en las tierras.

Un monte titulado Majuelo o Encinar cuyos linderos son: al Norte con la dehesa de Garcipedro, al Sur y Oeste con fincas labradas de particulares, al Este con la dehesa de San Martín de las Cabezas. Tiene una superficie de 175 fanegas de sembradura con 3.895 encinas, de las cuales 3.700 están situadas en el sitio llamado Majuelo, el resto quedan repartidas en tierras particulares, camino de Solana a Grandes, regueros de las Cañadas, el Juncal y Valdeminguillo. Pertenecen al mismo monte, todas las encinas que se hallan en lindes divisorias de las fincas particulares en los sitios llamados Carboneras, Majadillo, Conejeras, Espinarejo, El Henar, Quemadillos, Azuceras, Rijasmonte, etc. Dentro del monte existen varios huertos de propiedad privada. El monte tiene de servidumbres el camino que va de Solana a Herreros de Suso, las veredas de San Martín de las Cabezas y Castiblanco, un carril que va de Garcipedro a Grandes, dos coladas, una por la fuente de los Lobos y otra hasta el Cogote. Se aprovechan las aguas de la fuente de los Lobos, fuente del Monte y de La Bardera para abrevadero y bebedero de los ganados del pueblo<sup>54</sup>.

Un pedazo de terreno situado en el paraje de La Nava con una superficie de 117 fanegas. Dentro de él se halla enclavado un tejar con dos edificios deteriorados, una caseta y un horno. Esta tierra tiene las siguientes servidumbres: una colada que se dirige desde el pueblo a las tierras de Galleguillos, un camino que va desde Rinconada al Cubillo, el camino de Peñaranda que lo cruza y el camino de Rinconada que se dirige a Herreros de Suso. Se hallan enclavados en la finca ocho tierras de propiedad particular. El sobrante de las aguas de la fuente del Tejar se detiene más abajo y sirven como abrevadero para el ganado del pueblo.

Otro terreno erial situado en la cuesta del Valle Bardales con una superficie de 52 fanegas. Limita al norte con la dehesa del Marqués de Torrecilla, al Sur con el camino de Peñaranda, al Este con el camino de Rinconada a Garcipedro, y al Oeste con la dehesa de Garcipedro. Tiene de servidumbres el camino de Rinconada a Herreros de Suso.

Otro erial en el Cogote, con una superficie de 34 fanegas. Linda por el Norte con Garcipedro, Al Sur y al Este con fincas particulares y al oeste con el camino que va de Rinconada a Garcipedro. Gravitan sobre este terreno una colada denominada Peña Blanca hasta alcanzar el Regajal y toma las aguas de la fuente del Cubillo.

Otro terreno en las «Eras de Trillar» junto al pueblo, que tiene de superficie tres fanegas y tres celemines<sup>55</sup>.

Ocho fincas repartidas por el término con una superficie de 28 ha, 15 a, y 98 ca.

<sup>54</sup> Signatura A- 115- Leg. 06. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>55</sup> Signatura A- 126- Leg. 25. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Un prado en La Laguna de 5 fanegas y 8 celemines, que linda con otro prado que sirve de Dehesa Boyal.

Otro Prado al sitio del Pradejón de la Ermita, en el camino que se dirige al pueblo de Cillán. De 4 celemines y 2 cuartillos.

Un barranco en Las Cañadas de Montejo que hace 24 fanegas. Tiene un abrevadero y un manantial.

Otro Prado en el juncal de la Veguillas que hace una fanega.

Otro en Valdeminguillo que hace 7 fanegas, un celemín y un cuartillo y toma las aguas de un pocillo.

Otro prado en el Ejido de Montejo que hace una fanega y 5 celemines.

Un terreno inculto al sitio de Despeñaperros, que limita por el Oeste con el río Almar, de 4 fanegas.

Otro prado en el camino de Rinconada de 4 fanegas<sup>56</sup>.

El concejo por ser tierra de realengo, es decir, tierras Reales pertenecientes a Su Majestad, paga cada año de renta a don Gaspar del Arco, como administrador de ellas 490 reales de vellón, por cuya razón se perciben cada año los efectos siguientes: 48 fanegas de trigo y nueve celemines, 15 fanegas de centeno, 9 fanegas de cebada, tres fanegas de algarrobas, siete celemines y medio de garbanzos, siete arrobas y dos libras de lana, 22 corderos, y menudos como calabazas, pollos, etc.

### **15.3. Distribución de las tierras del término**

En el siglo XVIII las tierras del término estaban clasificadas de la forma siguiente:

- SIEMBRA DE VERDE. Herrenes cercadas de piedra de pizarra, que había junto al pueblo y cuya superficie era de cuatro obradas y media de tierra, todos los años se sembraban de verde para ser aprovechadas en primavera por el ganado de labor.
- TIERRAS DE PAN LLEVAR. Las tierras sembradas de cereales en esta época eran: 105,75 obradas, de primera calidad; 325,75 obradas, de segunda calidad; 595,5 obradas, de tercera calidad. Con estos datos podemos acreditar que en el término de Solana solo se sembraban 1.025 obradas, si además tenemos en cuenta que, en aquella época, las tierras se sembraban un año y descansaban otro, las obradas sembradas eran muy pocas.
- PRADOS DE SECANO PARA HENO. El término de Solana tenía 19,15 obradas de prados de primera calidad, y 566,75 obradas de segunda. La existencia de 420 cabezas de ganado mayor, entre vacuno, caballar y asnal, justifica que en este siglo todavía existieran muchas tierras sin labrar y con grandes superficies de prados.
- MONTES DE ENCINAS. Había 2.139 obradas con monte de encinas y pasto alto y bajo de bellota y carbón; 61 obradas con encinas que producen pocos pastos y otras 100 obradas con encinas que casi no producen pastos. En total el término tenía 3.917 obradas y dos cuartas<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> Signatura A- 126- Leg, 26. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>57</sup> Signatura 10979. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ En este lugar, conocido como *La Cruz de la Laguna*, es donde estuvo situado el prado que servía de dehesa boyal al ganado de labor de Solana (José A. Somoza).

- MARQUÉS DE CAMPOLLANO. Era una de las personas de la nobleza que poseía patrimonio en el pueblo. Al hacer la declaración para la Única Contribución dice que estas tierras pertenecen a su mayorazgo. Las propiedades eran solares próximos al pueblo y 63 tierras para llevar repartidas por el término con una superficie de 37,2 obradas de terreno<sup>58</sup>.
- MARQUÉS DE SAN MIGUEL GRAU. Tiene un censo perpetuo sobre una heredad de tierras en el término de Solana de Rioalmar, que lo disfruta el Marques de Coquilla por el que paga cada año 4 fanegas y 9 celemines de trigo y cebada.
- DUQUE DE AHUMADA. Tiene 67 fincas en el término con una superficie de 115 obradas de sembradura. Por las que Ángel Martín, vecino de Solana, paga cada año 15 fanegas de trigo y 15 de cebada.
- DEHESA DE GARCIPEDRO. En el siglo XVIII, la dehesa de Garcipedro, cuyo propietario es el Conde de Polentinos, señor de la Villa de Contreras, es un mayorazgo que comparte el conde como conjunto de doña María Antonia de los Dolores y Contreras, vecinos de Valladolid. Está dentro de la jurisdicción de Solana de Rioalmar y tiene una superficie de 2.040 obradas repartidas de esta forma: 500 obradas de prado de secano de segunda calidad; 200 obradas de tierra de labor; 1.340 obradas de monte de encinas, carrascales, pizarrales y tierra inútil. La dehesa limita al Norte con Herreros de Suso y El Parral, al Sur con el término de Solana y la dehesa de Torneros, al Este con San Martín de las Cabezas, y al Oeste con Herreros de Suso. En el centro hay una casa con corral que mide de frente 23,5 varas y de fondo 6,5 varas. La dehesa tiene de carga un censo perpetuo a favor de don Joaquín Hurtado de Mendoza, del Consejo de su Majestad en la Audiencia y Chancillería de Valladolid. El conde de Polentinos paga, por el censo, 900 reales de Vellón cada año<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Signatura 10980. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>59</sup> Ibídem.

– DEHESA DEL VALLE DE ORIHUELOS. La superficie de la dehesa está distribuida de la forma siguiente: 16 obradas de prados de primera calidad y 51 obradas de segunda. Se siembran 25 obradas de primera calidad, 70 obradas de segunda y 80 obradas de tercera calidad. Hay 60 obradas de chaparral, 100 con encinas, peñascos y pizarras; y otras 879 obradas ocupadas por monte cuyo suelo produce pastos para el ganado. Las encinas con sus bellotas y leña suele producir, cada año, 240 reales. La superficie de la dehesa es de unas 2.316 obradas. La dehesa tiene de carga a favor del cabildo de la catedral de Ávila un censo perpetuo por el que paga cada año 175 reales y 2 maravedíes. Más 160 fanegas de pan terciado de trigo cebada y centeno. Tiene otro censo perpetuo que paga en la capilla de la Santa Cruz de la Iglesia de Solana de Rioalmar.

Además de la dehesa, Don Francisco Nieto Bootello tiene otras propiedades en el término, en solares y tierras de labor, que conforman un patrimonio de 86 parcelas con una superficie 208 obradas<sup>60</sup>.

Hay que hacer notar que el rendimiento de las tierras era muy bajo: la obrada de tierra de primera calidad produce 6 fanegas de trigo; la de segunda calidad, 4,5 fanegas; la de tercera calidad, 3 fanegas de centeno; y la obrada de prado de primera calidad un carro de heno. De lo anterior se deduce que el rendimiento de las tierras, en este siglo, era muy bajo.

#### 15.4. Impuestos, ingresos y gastos del concejo

A mediados del siglo XVIII se pagaban varios impuestos: por las tierras del término de la localidad se pagaban los diezmos y primicias. Era el impuesto más importante que pagaban los campesinos, lo que representaba una sangría para ellos. Los diezmos suponían entregar a la iglesia la décima parte de todos los granos recogidos y de los animales nacidos durante el año. Las primicias consistían en la prestación de frutos y ganados que, además del diezmo, se daba a la iglesia. El diezmo se pagaba por San Miguel, 29 de Septiembre. Los granos se recogían en la cilla. Los diezmos recogidos se dividían en nueve partes, de las cuales, el cura párroco recibe tres; otras tres partes son para el beneficio préstamo, que se lleva al convento de religiosas de Aldeanueva de las Monjas; dos novenas partes, las Reales Tercia, las recibe rey; y la novena y última parte la recibe la fábrica de dicha iglesia de Solana. También se paga primicia al cura párroco, que consiste en pagar tres cuartillas de grano cada labrador de cualquiera de las especies sembradas.

El de «la cuartilla» consistía en dar cada labrador una cuartilla al Monasterio de Religiosas Bernardas de Santa Ana, de la ciudad de Ávila.

«El diezmo del excusado» se pagaba a la fábrica de iglesia, de la catedral de Ávila.

«La alcabala» era un impuesto que se cobraba por la compraventa y cambio de todos los productos.

Otros impuesto eran: «el derecho de utensilios», «los servicios ordinarios y extraordinarios», «el derecho de Mestilla» y otros.

Por el servicio de millones paga 1.125 reales de vellón. Por la real contribución y servicio de millones paga 3.001 reales.

El «Voto del Apóstol Santiago» consistía en pagar tres cuartillas por cada yunta de labor.

<sup>60</sup> Signatura 10980. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Para administrar el concejo de la localidad, el día primero de enero de cada año, en asamblea abierta, se nombraban dos alcaldes y varios regidores.

Los ingresos los obtiene el concejo de los arriendos de la taberna, abacería (tienda), fragua, tierras de propios del concejo, entrelindes (entrecierras), bellotas del monte Majuelo, etc.

Algunos pagos consistían en los salarios de las personas que trabajaban para el Ayuntamiento, guardas que cuidan del monte, gratificaciones a los alcaldes y corregidores, maestro de primeras letras. Otros eran representativos de las costumbres de la localidad, como por ejemplo el pago de la dulzaina para las fiestas, el pago de misas y procesiones, los gastos de los predicadores en Semana Santa, invitar a vino y bizcochos en las fiestas a los que bailaban la danza de los palos y a los vecinos el día del arreglo de caminos y fuentes, etc. A parte de otros gastos más variados y heterogéneos como eran: los donativos para cristianos nuevos y pobres, cera de las fiestas, gratificaciones por la captura de alimañas, novenarios de Nuestra Señora de los Remedios, pleitos, etc.

### 15.5. Propiedades de la Universidad y Tierra de Ávila (ASOCIO)

Las posesiones que la Universidad de Ávila y sus Pueblos tenía en Solana de Rioalmar consistía en: un terreno seco con pizarrales de 138 fanegas de marco real, cuyos linderos son: al Este con el camino de Peñaranda, al Sur con terreno erial del pueblo, al Oeste con la dehesa de la Mohadilla y al Norte con la dehesa de Torneros<sup>61</sup>; y un prado de grandes dimensiones junto al paraje de la Laguna. El 11 de agosto de 1866, el Estado los vende por 16.765 reales.

### 15.6. Bienes del clero

En la provincia de Ávila, hasta que en siglo XIX se producen las desamortizaciones, la mayor parte de las tierras eran propiedad de la nobleza, de la Universidad y Tierra de Ávila, de los concejos y del estado eclesiástico, quedando tierras sueltas y libres sujetas a los tributos de los señores y clero, y a los tributos que se pagaban al rey en las tierras de realengo.

En el siglo XIII el obispado de Ávila se dividía para su administración en tres arcedianatos: Ávila, con 308 pueblos; Arévalo, con 98 aldeas y Olmedo.

Todos los pueblos de la provincia debían pagar a la mesa episcopal los tributos conocidos como diezmos, tercias y préstamos que, unido a la gran cantidad de posesiones, distribuidas por las aldeas, gozaba de considerables rentas. Asimismo, muchas de las iglesias, monasterios y conventos de la ciudad de Ávila poseían patrimonios rústicos en diferentes pueblos de la provincia, como San Vicente, San Pedro, Santiago, Santo Tomé, etc. A esto hay que añadir el clero regular, es decir, los conventos de frailes y monjas que también disfrutaban de posesiones y rentas de las aldeas de Ávila.

Solana de Rioalmar, aldea perteneciente al arcedianato de Ávila y al Sexmo de San Vicente, pagaba rentas a la Iglesia, al clero y las instituciones eclesiásticas que poseían tierras en el término. La superficie de estas instituciones eclesiásticas, en el término, superaban las 850 obradas de tierras, que trabajan colonos por las que pagan de renta 5.401 reales de veillón. A estas tierras debemos añadir la dehesa del Valle de Orihuelos, propiedad del cabildo de la catedral de Ávila, y la dehesa de Garcipedro.

<sup>61</sup> Signatura A- 124- Leg. 04. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

– PROPIEDADES DEL CONVENTO DE SANTA ANA. El monasterio del convento de Santa Ana procede del Monasterio Cisterciense de San Clemente, en el siglo XIII, allende el Adaja. En el siglo XIV, Sancho Dávila, obispo de Ávila, quiere remediar la pobreza de las monjas, cuyo edificio se encontraba en ruinas, e inicia la construcción del que luego sería el convento de Santa Ana (hoy sede de la Junta de Castilla y León), poniendo como abadesa a doña Illana Muñoz. Desde 1350 deja de llamarse convento de San Benito y comienza a conocerse como convento de Santa Ana. Desde que se fundó, fue uno de los tres grandes propietarios de tierras de la provincia. Poseía dehesas, heredades, prados, huertos y casas arrendadas a los colonos de los pueblos, cobrando las rentas en grano, dinero y animales.

En los términos de Solana de Rioalmar, el convento tenía 75 tierras con una superficie de 102,8 obradas. Unas fueron compradas y otras donadas por fieles devotos para que rogaran por sus almas. En el siglo XVII, llevaban en renta las tierras los vecinos del lugar, pagando cada año 50 fanegas de trigo, 8,5 de cebada y 80 reales en dinero.

En el siglo XIX, los dos renteros que las trabajaban pagaban de renta 38,50 fanegas de trigo y otras 38,50 de cebada<sup>62</sup>.

– PROPIEDADES DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN. Este convento se funda en la segunda mitad del siglo XV y adquiere gran parte de su hacienda en los distintos lugares de Ávila, por compras, dotes de algunas religiosas, donaciones y herencias. En el siglo XIX, solamente le quedaba, en el término de Solana de Rioalmar, 3,03 obradas que se compraron a don Andrés García en el siglo XVII por 490,5 reales de vellón.

– PROPIEDADES DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE ÁVILA. El obispado de Ávila comienza su organización a partir de la Reconquista y repoblación de Ávila por Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI. En 1139 con la bula de Inocencio II, se institucionaliza, y Alfonso VII concede al cabildo de la catedral la tercera parte de las rentas reales y los diezmos de las rentas que pagaban los judíos. Las donaciones continúan en posteriores reinados, los clérigos quedan exentos de pagar impuestos. Durante toda la Edad Media y hasta la desamortización de sus bienes, el patrimonio del cabildo se irá incrementando por donaciones y compras<sup>63</sup>.

El año 1303 ya poseía en el cabildo de Rioalmar: 6 edificios, 410 tierras, 5 viñas y tres prados.

A mediados del siglo XIII el cabildo compra las tierras y el poblado de El Prior<sup>64</sup>. Estas son las primeras tierras que adquieren en el término de Solana de Rioalmar, después conseguirán las tierras de otras dos dehesas: Orihuelos y Vidaiz o Vidales y algunas casas en la localidad.

Estas tres fincas forman una dehesa conocida como Valle de Orihuelos que años más tarde daría lugar al Mayorazgo de Orihuelos. Lo adquiere la familia de los Dávila, nobles abulenses, firmando un censo perpetuo con el cabildo, por el que pagan cada año 580 maravedíes en dinero y 160 fanegas entre trigo, cebada y centeno.

El cabildo también recibe el beneficio préstamo de la dehesa de Garcipedro que asciende a 9 celestines de trigo, 7 de centeno, 10 corderos y 33 reales de menudos.

<sup>62</sup> GIL CRESPO, A. *La desamortización en la provincia de Ávila*, en Cuadernos Abulenses, n.º 5. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1986.

<sup>63</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *La Catedral de Ávila en la Edad Media*, 1973.

<sup>64</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documento medieval de la Catedral de Ávila*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

– PROPIEDADES DE LA FÁBRICA DE LA IGLESIA DE SOLANA. La iglesia de Solana de Rioalmar fue acumulando tierras en propiedad, a lo largo de los siglos, por las donaciones que recibía de los lugareños para la celebración de aniversarios en la iglesia parroquial para la salvación de sus almas.

Del diezmo correspondiente al noveno, recibe cada año 24 fanegas de trigo, 4 fanegas y 3 celemines de cebada, 6 fanegas de centeno, una fanega y tres celemines de garrobos, 3 celemines de garbanzos, 8 corderos, 2 arrobas de lana; y de menudos reciben pollos, queso, etc., y 12 reales.

De la cilla de Garcipedro recibe 3 celemines de trigo, 2 de centeno, 3 corderos, y de menudos, pollos, queso, etc., y 10 reales.

Por lo que recibe, debe pagar cada año al cura, 74 reales por decir 10 aniversarios impuestos sobre las tierras que posee y fueron donadas por fieles para la salvación de las almas. Y 33 reales y 30 maravedíes por razón de subsidio.

Posee 129 tierras en los términos de Solana de Rioalmar, Montejo, Rinconada y Gallegos de Sobrinos con una superficie 101,75 obradas, y una casa con sus corrales.

Alonso Martín, vecino de Solana, donó una viña, en el término de San Juan de la Encinilla. Como carga por la donación, debían decirle dos misas en la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar con la renta que cada año produjera la viña. En 1750 hay un litigio con los arrendadores de la viña porque no pagaban.

Francisco Jiménez, que vivía en la dehesa del Valle de Orihuelos, tenía arrendadas a la iglesia del lugar 43 tierras en el término, con una superficie de 22,25 obradas por las que pagaba de renta cada año 11,5 fanegas, mitad trigo y mitad cebada.

– PROPIEDADES Y DERECHOS DEL BENEFICIO CURADO. En el siglo XVIII el Beneficio Curado de Solana de Rioalmar tenía las siguientes propiedades: una casa donde vivía el cura párroco, un corral y 94 tierras de secano con una superficie de 108,5 obradas. Las tierras están arrendadas a colonos de la localidad por las que pagan cada año la cantidad de 2.105 reales de vellón.

De diezmos recibe: 72 fanegas de trigo, 14 de cebada, 4 de garrobos, 9 celemines de garbanzos, 23 corderos, 20 arrobas de lana; y por menudos recibe 124 reales. Del diezmo de la Dehesa de Garcipedro recibe: 9 celemines de trigo, 9 de centeno, 9 corderos, y 31 reales de menudos<sup>65</sup>.

– PROPIEDADES DEL CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN, CARMELITAS DESCALZAS DE ÁVILA. Este convento tenía 113 tierras en el término, con una superficie de 63 obradas, y nueve prados que hacían dos obradas. Las tierras y prados están arrendados a dos colonos de la localidad, pagando cada uno 18 fanegas de trigo, 12 de cebada. Las tierras se sembraban dos años seguidos y descansaban uno<sup>66</sup>.

– BENEFICIO PRÉSTAMO. El Beneficio Préstamo de Solana de Rioalmar lo disfruta el convento de las religiosas de Aldeanueva de las Monjas. Correspondiéndole un tercio del diezmo de Solana de Rioalmar. Por este beneficio recibe cada año: 33 fanegas de trigo; 15 fanegas y 8 celemines de cebada; 19 de centeno; 4 fanegas y 9 celemines de garrobos; una fanega y 4 celemines de garbanzos; 24 corderos; 7 arrobas y 22 libras de lana; y de menudos: pollos, queso, etc., y 125 reales de vellón.

<sup>65</sup> Signatura 10978. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

- PROPIEDADES DE LA OBRA PÍA QUE FUNDÓ PEDRO PÉREZ, EN LA CATEDRAL DE ÁVILA. Don Pedro Pérez fue dignidad de Chantre de la Catedral de Ávila, dejando a la misma una obra pía con las tierras que poseía en Solana de Rioalmar. La obra pía poseía una era de media cuarta, y 16 huertos en los siguientes lugares: la Hería, Montejo, las Lanchas, el Palomar y el Ramillo, con una superficie de 4,25 obradas y 40 obradas de tierra, en las hojas del Monte y en los llanos de Valdeminguillo, que eran aprovechadas por los vecinos. Las tierras labradas las lleva en arriendo un vecino del lugar pagando por ellas cada año 13 fanegas de trigo y 11 de cebada<sup>67</sup>.
- PROPIEDADES DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE DE ÁVILA. La iglesia de San Vicente de Ávila tenía 108,25 obradas de tierras de secano repartidas entre los términos de Solana y Montejo, y 6 prados en los parajes de la Zancuda, Montejo, el Mollar y Prado Verde. Las tierras están arrendadas a tres vecinos de Solana por lo que pagan cada año la cantidad de 157,5 fanegas de trigo y cebada<sup>68</sup>.
- CAPELLANÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE LA CATEDRAL DE ÁVILA. Esta capellanía tiene un censo perpetuo sobre unas tierras en el término de Solana de Rioalmar por el que paga un vecino de la localidad 5 fanegas de trigo, 5 de cebada y 5 de centeno.
- BIENES COMUNES DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE ÁVILA. La iglesia de San Nicolás de la ciudad de Ávila tiene 13 tierras rústicas con una superficie de 10 obradas en los parajes que se detallan: los Rojos, Cuesta Pelada, Galleguillos, Hontanarejo, el Reguero, Prado Verde, Valdelafuente y dos herrenes en la ribera del río Almar y una en El Encinar de Mirueña. Las tierras están arrendadas a vecinos del lugar.
- PROPIEDADES DEL CONVENTO DEL CARMEN CALZADO DE ÁVILA. El convento del Carmen Calzado de la ciudad de Ávila, posee 17 parcelas con una superficie total de 9,55 obradas. Las tierras las lleva un vecino de la localidad por las que paga de 4,5 fanegas de trigo y 4,5 fanegas de cebada.
- PROPIEDADES DEL CONVENTO DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE ÁVILA. El convento de Santa Catalina estuvo ubicado en la plaza de Italia, frente al palacio de los Serranos. Aún se conserva la portada del convento que había sido fundado de acuerdo a una manda testamentaria de doña Catalina Guiera a finales del siglo XV. Este convento tenía un censo perpetuo. Los vecinos de Solana pagaban cada año tres fanegas y media de trigo, otras tantas de centeno y tres gallinas, por diferentes tierras que el convento poseía en el término. También poseía un censo sobre una casa por el que se pagaba anualmente ocho reales de vellón<sup>69</sup>.
- COMUNES DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÁVILA. La iglesia de San Juan, del Mercado Chico, tiene dos censos por las tierras que posee en Solana de Rioalmar; por uno pagan cada año dos fanegas de trigo. El otro es un censo de quitar de 1.400 reales de principal, un vecino de la localidad paga el 3%, es decir, 42 reales de vellón.
- PROPIEDADES DE LA FÁBRICA DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE ÁVILA. La fábrica de esta iglesia de Santo Domingo tiene 50 tierras con una superficie

<sup>67</sup> Signatura 10978. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>68</sup> Ibidem.

<sup>69</sup> Ibidem.

de 33,5 obradas, repartidas por el término de Solana. Las lleva en renta un vecino de la localidad y paga por ellas 21 fanegas entre trigo y cebada.

- PROPIEDADES DE LA CAPELLANÍA DE NÚMERO DE LA CATEDRAL DE ÁVILA. La capellanía de número de la catedral posee tierras y prados de secano. Las lleva en renta un vecino por las que paga 2,5 fanegas de trigo.
- ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA NIEVES DE ÁVILA. Este santuario-ermita tenía en Solana de Rioalmar un censo perpetuo, que poseía un vecino del lugar. Por él pagaban cada año dos fanegas de trigo, dos de cebada y dos de centeno.
- PROPIEDADES PERTENECIENTES AL ARCIPRESTAZGO DE BONILLA DE LA SIERRA. El arciprestazgo de Bonilla de la Sierra tenía en el término de Solana de Rioalmar 13 tierras con una superficie de 21 obradas. Las tierras son labradas por vecinos de Solana, Muñico y Rinconada, pagando de renta 11,5 fanegas de trigo.
- PROPIEDADES DE LA CAPELLANÍA DEL SANTO CRUCIFIJO, EN LA CATEDRAL DE ÁVILA. Don Pedro Ordóñez funda una capellanía en la capilla del Santo Crucificado, de la catedral de Ávila, con la heredad que poseía en Solana. Este sacerdote era canónigo de la catedral. Tenía un censo de quitar de 2.050 reales por el que pagaba el conde de Monterón, vecino de Salamanca, 68 reales.

## 15.7. El diezmo

De todos los tributos que Solana de Rioalmar debía pagar, aparte de las alcabalas y tercias, el más importante era el diezmo que se aplicaba a granos, vinos, frutas, animales, etc. Los granos vinos y frutos se almacenaban en una casa llamada cilla. De la recaudación se encargaba el cillero, persona nombrada por los interesados en la recaudación del diezmo<sup>70</sup>.

Otro tributo que los campesinos estaban obligados a pagar, junto con el diezmo, eran las primicias, que lo recibía el párroco de la localidad. La primicia se paga llegando a coger 12 fanegas colmadas de grano, o 15 raídas. Sólo se paga por una especie, debiendo ser la mejor y sin descontar el diezmo. La cantidad es de nueve celemines. También se paga media cántara de mosto, si el propietario coge 6 cargas de uva de 8 arrobas.

### 15.7.1. FORMA DE DIEZMAR EN SOLANA

«El primer diezmo se recoge el día del Señor. Se juntan los diezmados del ganado lanar, cabrio, queso y lana, y al día siguiente se diezma y se reparten.

Los corderos se diezman de cada diez uno de la cría de cada ganadero que pastan en el tiempo de la cría en los pastos de este lugar, si no llegan a diez, se paga un maravedí por cada uno.

Los cabritos diezman igual que los corderos y los que se han vendido y matado para casa se pagarán diez reales y esto se declara ante el cillero por apreciadoras.

El queso se diezma de cada diez, una arroba o libra de queso, de lo que cada uno ha hecho o vendido.

La lana se diezma de cada 10 arrobas una.

El segundo diezmo se recoge para San Bartolomé y días siguientes de esta forma:

<sup>70</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Estructuras agrarias y el poder de Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*.

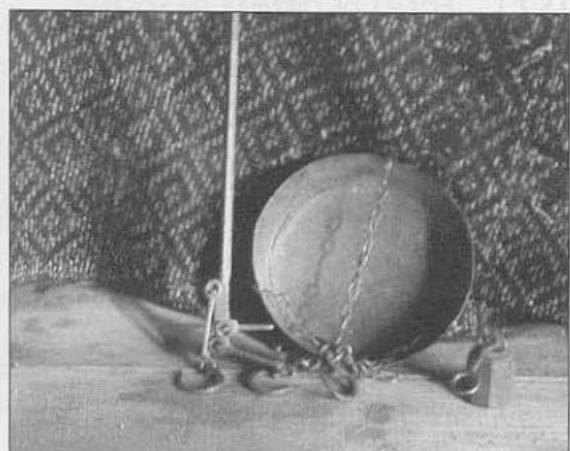
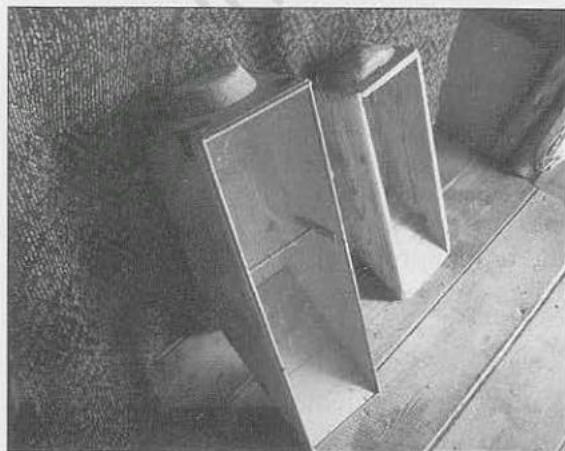
Las apreciaduras son el diezmo de lo que no llegó a diez y de lo que se vendió en dinero. En esto entran los becerros (que valen más de 18 maravedíes cada uno), los potros (de más de 10 maravedíes y que no lleguen a 16 maravedíes) y los jumentos (que valgan más de 11 maravedíes y no lleguen a 18).

Los lechones se diezman de diez uno y no llegando a diez, un maravedí, por cada uno, que va a las apreciaduras del año siguiente.

Lino, trigo, centeno, cebada, algarrobas, linaza y otras semillas. De cada diez fanegas se diezma una. No llegando a diez se paga en apreciaduras.

Verdes se llaman a pollos, parras, frutas, hortalizas, lo cual se arrienda de montón. Los huertos pagan 6 maravedíes cada uno, aunque tengan parras, y de las parras de la calle no se diezma. Este dinero va a las apreciaduras.

De las colmenas, las nuevas pagan una blanca cada una y las viejas un maravedí cada una. También va a las apreciaduras. Todo esto, que entra en apreciaduras, se junta y se paga al año siguiente».



▲ Los receptores del diezmo utilizaban medidas para repartirse el diezmo que recaudaban en Solana y sus anejos (José A. Somoza).

Antes de comenzar el reparto se paga a los que han trabajado. En el libro de tazmías de Solana del año 1788 dice lo que se debe pagar a los que ayudan en la cilla:

«El cillero cobra cada año por atender la cilla 4 fanegas de trigo, 4 de cebada y 4 de centeno. Por razón de menudos se le abona 20 reales.

El cura párroco cobra, por tener la sobrellave de la cilla, 2 fanegas de trigo, 2,5 de cebada y 2,5 de centeno.

La iglesia del lugar cobra de renta, por la casa de su propiedad, donde se meten los granos de la cilla, 2 fanegas de trigo, dos cebadas y dos de centeno.

Es costumbre nombrar a dos personas que acompañan al cillero para contar los animales que son diezmables. Por este trabajo se paga a cada uno 8 reales.

Respecto a la cilla de Garcipedro es costumbre, desde tiempo inmemorial, pagar 10 reales cada día a los que se desplazan a recoger los animales que invernán en la dehesa».

Los vecinos de Solana que labraban en los términos comarcanos, como Muñico, Grandes etc., pagaban la mitad del diezmo a la cilla de Solana, la otra mitad la llevaban a los pueblos donde se recogía el producto. Lo mismo sucedía con el ganado que nacía y se criaba en dichos términos, si no nacían en ellos se pagaba todo el diezmo en la cilla de Solana, aunque pastasen en otra jurisdicción.

#### 15.7.2. EJEMPLO DE DECLARACIÓN Y REPARTO DE LOS DIEZMOS EN SOLANA DE RIOALMAR

A continuación se transcriben las particiones del diezmo de los frutos granados y menudos del año 1788.

«Reparto de diezmos en Solana de Rioalmar del año 1788, con la asistencia de los partícipes: don Miguel Pérez, cura del lugar, por el beneficio curado; por el beneficio préstamo, Francisco Alonso; por las tercias Reales, don Rafael Serrano, vecino de Ávila, administrador de dichas tercias; y por la fábrica de la iglesia, don Segundo Martín, su mayordomo.

El reparto de diezmos entre los partícipes se hace de la manera siguiente:

- Beneficio Préstamo recibe 55 fanegas de trigo, 36 de centeno, 9 de cebada, una de algarrobas, 10 celemines de garbanzos, 28 capillos de lino, 4 pollos, 23 corderos y cabritos, 26 libras de queso, 22 libras de lana y 322 reales de los menudos.
- Beneficio Curado (lo recibe el cura) recibe 55 fanegas de trigo, 36 de centeno, 9 de cebada, una de algarrobas, 10 celemines de garbanzos, 28 capillos de lino, 4 pollos, 23 corderos y cabritos, 26 libras de queso, 22 libras de lana y 322 reales de los menudos.
- Las Tercias Reales reciben 36 fanegas de trigo, 24 de centeno, 6 de cebada, una de algarrobas, 6,5 celemines de garbanzos, 18,5 capillos de lino, 2,5 pollos, 16 corderos y cabritos, 17,32 libras de queso, 16 libras de lana y 214 reales de los menudos.
- La Fábrica de la Iglesia de la localidad recibe 18 fanegas de trigo, 12 de centeno, 3 de cebada, una de algarrobas, 3,25 celemines de garbanzos, 9,25 capillos de lino, 1,5 pollos, 8 corderos y cabritos, 8 libras de lana, 8,66 libras de queso y 107 reales de los menudos».

Los menudos era el dinero recaudado por los animales que no llegaban a 10 como corderos, cabritos, cerdos, pollinos, potros, terneros y colmenas, pagando un maravedí por cada animal; los huertos pagaban 20 maravedíes cada uno; y algunos criados, la décima parte de los sueldos.

Solana tenía una panera, llamada cilla, donde se llevaba el grano que se recogía del diezmo de cada año, pero se quedó pequeña y hubo que hacer una nueva panera para meter los garbanzos que se recogía y arreglar las demás paneras, pagando por 97 reales de renta cada año.

### 15.7.3. NORMAS DEL OBISPO ANTE LOS ABUSOS COMETIDOS POR CURAS Y RECAUDADORES

Los curas, cilleros y otras personas venían cometiendo abusos en la recaudación de diezmos por negligencia o por cobrarlos para sí. El obispo de Ávila, ante esta disminución en la recaudación de los diezmos, manda una circular a todos los encargados de recoger los diezmos para que extremen las medidas y se recaude todo. En el libro de tazmías y diezmos de Solana, en una circular decía lo siguiente:

- 1.<sup>º</sup> Que la cilla tenga un libro donde se anoten con claridad los diezmos.
- 2.<sup>º</sup> Que ninguno de los interesados en la cilla perciban granos y otros efectos del cillero, bajo multa de 20 ducados a los curas que lo consentan.
- 3.<sup>º</sup> Que los curas no abusen del diezmo llamado asadero.
- 4.<sup>º</sup> Que entre todos los interesados se acuerde el día fijo para la partición de los diezmos, sin obligar de ninguna manera a sacar su porción hasta el día dos de febrero.
- 5.<sup>º</sup> Que los gastos de la cilla se repartan en maravedíes a prorrata entre los interesados y de ninguna manera se reparta porción alguna de efectos del acervo común a este fin.
- 6.<sup>º</sup> Que los curas no perciban granos ni otros efectos de los mismos diezmos, sino que todo se entregue en la cilla.
- 7.<sup>º</sup> Que los curas cumplan con la obligación de tener sobrellave de la cilla, llevando también las cuentas como el cillero.
- 8.<sup>º</sup> Que el grano se mida con rasero redondo, como cualquier vendedor, repartiéndose hasta el último grano.
- 9.<sup>º</sup> Que para evitar perjuicios de comidas, refrescos, etc., cuyo importe se pagaba en grano, los curas y cilleros paguen en dinero efectivo a los que se ocupan de este ministerio.
- 10.<sup>º</sup> Finalmente para no dar lugar a abusos, que han intentado introducir algunos curas de este obispado, apropiándose y queriendo hacer privativos suyos los diezmos de los granos que se cogen en los nuevos rompíos de tierras, con el pretexto de no haberse labrado hasta ahora, declaramos que dichos diezmos deben entrar en el acervo común, y repartirse entre todos los interesados, como los demás diezmos.

Que este edicto, cuando lo reciban, se publique el primer día festivo, en el ofertorio de la misa<sup>71</sup>.

### 15.7.4. PROBLEMAS ENTRE LOS PARTÍCIPES DEL DIEZMO Y EL CURA PÁRROCO

Existen problemas entre los partícipes del cobro de los diezmos y el cura de la localidad que también es partícipe en la cilla de Solana y su anejo Rinconada. Después de un litigio se declara que son propios y privativos de cura de Solana los efectos siguientes: todo lo que se adeude en el diezmo desde la partición general hasta el día de San Martín, 11 de noviembre, a saber: pollos, pavos, cabritos de asadero o que nazcan antes de San Martín, queso, leche y otras menudencias que son diezmables el día de la partición general. Así mismo, son privativos del cura párroco lo que deben pagar los mozos mayores de 25 años, cuyos beneficios son para el cura.

<sup>71</sup> Signatura 36. *Libro de diezmos y tazmías de Solana de Rioalmar (1770-1802)*. Archivo Diocesano de Ávila.

En una declaración que hace el cillero de Solana de Rioalmar, Isidro Alonso, sobre los apuntes que ha visto de su abuelo Francisco Alonso y de su padre José Alonso, que fueron cilleros de Solana y Rinconada hasta su muerte, dice que es privativo del cura párroco todos los diezmos y primicias de los montaraces de Garcipedro y Orihuelos, por estar estas dehesas sujetas a esta jurisdicción.

## 16. SIGLO XIX

### 16.1. Introducción

El primer cuarto del siglo es considerado de crisis de subsistencia. Los pobres no pueden comprar pan para alimentarse porque los precios no dejan de subir (en 1800 una fanega de trigo costaba 29 reales, en el 1805 había subido a 70 reales). Todo ello acompañado por la Guerra de la Independencia, entre 1808 y 1814, que los vecinos, iglesias y ayuntamientos de la provincia tuvieron que pagar gran cantidad de impuestos para mantener al ejército francés, y la caída de la producción agrícola al disminuir la mano de obra por el alistamiento de los jóvenes para luchar contra los franceses. La población de Solana comienza a recuperarse a partir del segundo tercio del siglo. Las medidas tomadas en 1820, junto al aumento de la población, hicieron que aumentara la superficie cultivada. Pero al sembrar continuamente las tierras y no dejarlas descansar, descendió la producción de cereales por hectárea. Esto provocaba grandes calamidades en la población y como consecuencia aumenta la mortalidad. A todo ello hay que añadir la desamortización de las tierras comunales y de la Universidad de la Tierra de Ávila (Asocio) en el término, en la que los pequeños ganaderos combinaban el aprovechamiento de estos pastos comunales con los privados, sufriendo un grave perjuicio. Si embargo, unos años más tarde, los labradores, antes renteros, compran las tierras desamortizadas por el Estado mejorando su nivel de vida, si bien tuvieron que hacer un esfuerzo para pagar las tierras compradas, aunque ya no tuvieron que pagar rentas por ellas, ni el diezmo que se había suprimido.

El ritmo de crecimiento más rápido se produce a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Durante algunos años éste se suaviza, incrementándose de nuevo al comenzar el siglo XX, y no parando hasta alcanzar el año 1950, los 816 habitantes. Éste fue el mayor número de personas que ha tenido la localidad. Desde entonces se va a ir produciendo un descenso paulatino de la población en Solana ocasionado por la baja natalidad y el aumento de la emigración.

El pueblo tiene una fuente con dos caños, su taza está construida con piedra de granito, es de poco caudal, y a ella acuden los vecinos para tener el líquido elemento imprescindible para beber; algunos vecinos tienen un pozo en sus casas que les surten de agua para cubrir sus necesidades.

Desde 1833, Solana de Rioalmar tiene un alcalde independiente del concejo de Ávila, dos regidores, un síndico y cuatro suplentes; pertenece al partido de Piedrahita, provincia de Ávila; hay una parroquia (la Santa Cruz), con su anejo Rinconada (civilmente pertenecía a Muñico), un cura párroco, 3 dependientes del cura, y la categoría del curato es de 2.<sup>º</sup> ascenso y escuela atendida por un maestro<sup>72</sup>. Lo habitaban 62 vecinos (203 habitantes), pagaban impuestos 47 y eran elegibles 34.

<sup>72</sup> DICCIONARIO DE MADOZ (1845-1850). Edición facsímil. Ávila. Ámbito.



▲ El concejo de Solana de Rioalmar adquiere todas sus competencias y se independiza del concejo de Ávila en 1833, al formarse las provincias y las diputaciones (José A. Somoza).

El presupuesto municipal se cubre con el valor de las bellotas, las tierras y prados, la taberna, la herrería, el corral de concejo, arbitrios y consumos, y un recargo vecinal.

Al hacer la declaración del número de fanegas de sembradura de superficie, (año natural de siembre 1818-1819), se puede apreciar la gran diferencia que existe entre el número de fanegas de sembradura que poseían en propiedad los vecinos de Solana de Rioalmar, y el número de fanegas de sembradura que poseían los forasteros. Las tierras, propiedad de los forasteros, estaban arrendadas a los vecinos de la localidad y de los pueblos limítrofes, como Rinconada, Muñico, Cillán, y Grandes<sup>73</sup>.

El cuadro siguiente expresa la calidad y el número de fanegas en propiedad que poseían vecinos y forasteros:

<sup>73</sup> Signatura H-339. Declaración de cosechas a Hacienda (1818-1819). Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Tierras de	1. <sup>a</sup> calidad	2. <sup>a</sup> calidad	3. <sup>a</sup> calidad
Propiedad de los vecinos bradura	41 fanegas de sembradura	210 fanegas de sembradura	1.295 fanegas de sembradura
Propiedad de forasteros	100 fanegas de sembradura	966 fanegas de sembradura	3.306 fanegas de sembradura
Total	141 fanegas de sembradura	1.177 fanegas de sembradura	4.601 fanegas de sembradura

## 16.2. Proyecto del ferrocarril Ávila-Salamanca

En agosto de 1887, la Comisión Gestora del Ferrocarril, en proyecto de Ávila a Salamanca, escribe al alcalde de Solana de Rioalmar pidiéndole una serie de datos y explicándole las ventajas que supondría el paso del ferrocarril por su localidad.

Los más beneficiados, como consecuencia de la construcción de ferrocarril en la zona, serían principalmente la agricultura y la ganadería, pues equilibraría los precios del ganado y los granos, hasta ahora aislados al no existir medios de distribución con otros mercados de España. También ganaría el comercio y la industria en la zona, hasta ahora inexistente, al llevar a otras provincias consumidoras nuestros productos. Todo ello llevaría a cambiar por completo el aspecto de ésta desheredada comarca. Por último decir, que se incrementarían las relaciones sociales con los habitantes de otras provincias<sup>74</sup>.

La realidad es que el trazado del ferrocarril no se hizo por Solana de Rioalmar, como estaba proyectado. Desconocemos las causas por las que no se llevó a efecto. Los mayores de la localidad opinan, que los dueños de las dehesas de Garcipedro y Orihuelos, con mucho poder e influencias en aquella época, impidieron su realización porque no querían que el tren cruzara sus fincas y fueran divididas en dos partes.

## 16.3. Apuntes de las cuentas y posesiones del concejo

Cuando se hacían obras de interés general en la provincia como puentes, caminos, carreteras, etc., los pueblos contribuían con las cuatro quintas partes del proyecto y ejecución de las obras, y la ciudad de Ávila con una quinta parte. En 1820 estaban realizándose obras en el Puerto del Pico, y a Solana le correspondió pagar 310 reales, y por la construcción de la carretera nacional que va de Madrid a Vigo pagó 511 reales.

Los sueldos del médico y del boticario los pagan los vecinos por igualas, abonando una cantidad de trigo al año, según fuera el número de miembros de cada familia. Los labradores pagan al guarda con grano, a razón de las obradas que cada vecino posee<sup>75</sup>.

En este siglo era costumbre arreglar, todos los años, los caminos y las fuentes del término. Los vecinos se reunían en la puerta del Ayuntamiento y desde allí se distribuían para arreglarlos; al terminar, el ayuntamiento les agasajaba con un refresco. «Ir a caminos» se denominaba a esta forma tan solidaria en el que participaban los vecinos.

<sup>74</sup> Documento en el archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

<sup>75</sup> Signaturas D. *Cuentas del concejo siglo XIX*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Como existían muchas alimañas en el término (zorros, lobos, etc.), el Ayuntamiento daba una gratificación a los captores de ellas, pero para poder recibirla, debían presentar, por cada alimaña que capturasen, una oreja y el rabo.

Algunos años el concejo recibía de los fondos de la Universidad y Tierra de Ávila una cantidad de dinero por pertenecer a ella (el año 1845 recibió 171 reales).

El Ayuntamiento pagaba una licencia (la bula) a la iglesia por trabajar los vecinos en la recolección durante el verano.

En 1861 aún no se habían desamortizado todos los bienes de propios del concejo y en su inventario aparecen las siguientes propiedades:

Un prado destinado a dehesa boyal de ocho fanegas de sembradura y otro de cuatro. Son aprovechados por las yuntas de labor sin retribución alguna al ayuntamiento. En invierno, al no dedicarse los pastos a las yuntas de labor, se arrienda por 470 reales de vellón.

Otros dos prados (uno de 9 fanegas de cabida que se utiliza cada tercer año como dehesa boyal, y otro de 29 fanegas de cabida incluidas las coladas de ambos) se dedicaban para toda clase de ganado sin pagar impuestos por ellos al Ayuntamiento.

Otro prado de 4 fanegas de cabida utilizado por los vecinos como eras de trillar. Tenía otras 29 fanegas de cabida entre prados y arroyos en los Quemadillos, Arroyo de la Viña, los Barrancos, las Veguillas, el Juncar, las Cañadas, Valdeminguillo y 119 fanegas en la Nava, el Cogote y en la Cuesta del Valle, destinados a pastos del común sin pagar impuestos al ayuntamiento por ellos.

Un monte de encinas llamado el Majuelo con una superficie de 110 fanegas de cabida; los pastos se destinan al común de los vecinos sin pago de impuestos.

Las tierras de Mojón Alto con 90 obradas se aprovechan en común por los ganaderos.

Seis tierras de propios en Rejasvueltas, Prado Verde y la Majadilla que hacen 19 obradas.

El concejo también administra las tierras propiedad de la escuela, que con sus rentas paga al maestro de primeras letras. Se cobran 200 reales por dos prados y dos tierras de labor en el término de Muñico y Rinconada; 170 reales por 9 tierras de labor en Vita; y 90 reales por 3 tierras en Mirueña. Poseía una casa en la localidad perteneciente a una obra pía<sup>76</sup>. La escuela, donde asisten niños y niñas, tiene un presupuesto de 1.100 reales, parte de la retribución que pagan los padres de los alumnos.

En 1888, el Ayuntamiento de Solana de Rioalmar, después de ser desamortizadas las tierras de propios de la localidad y quedarse sin propiedades rústicas, cobraba unas cédulas intransferibles de deuda pública perpetua por lo que recibía una renta anual de 2.430 pesetas.

#### 16.4. Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850)

Se trata de un diccionario donde su contenido abarca los aspectos más importantes de cada lugar. En 1984 se hizo una edición facsímil de la provincia de Ávila. A continuación se transcribe lo relativo a la localidad de Solana de Rioalmar.

— «SOLANA DE RIO OLMAR, VULGO ALMAR. Lugar con ayuntamiento de la provincia y diócesis de Ávila (5 leguas), partido judicial de Piedrahita (6 leguas), Audiencia Territorial de Madrid (21 leguas), región de Castilla la Vieja (Valladolid 20 leguas). Situado en la falda de un elevado cerro, lo combaten con más frecuencia los vientos de NE.

<sup>76</sup> Signaturas D-1884 y D-2178. *Cuentas del concejo siglo XIX*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

El clima es frío y sus enfermedades más comunes: reumas, pulmonías y algunas fiebres estacionarias.

Tiene 80 casas, la del ayuntamiento que a la par le sirve de cárcel; escuela de primeras letras de ambos sexos, dotada con 1.100 reales y la retribución de sus alumnos. Una fuente con dos caños, de buenas aguas, de las cuales se aprovechan los vecinos para sus usos. Iglesia parroquial (la Santa Cruz), curato de segundo ascenso y provisión ordinaria: tiene un anejo en Rinconada, el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Junto a la casa de Orihuelos, situada al SE de pueblo se encuentra una arboleda bastante regular.

Confina al Norte con Parral, al Sur con Cillán y Muñico, al Este con Grandes y San Martín de la Cabezas, al Oeste con Mirueña y Rinconada. Comprende dos caseríos titulados Montaraces y Garcipedro; un despoblado llamado Montejo, del cual aún existen las paredes; monte de encinas y diferentes clases de tomillos; varias canteras de pizarra; dos dehesas, la una de media legua en cuadro de extensión y la otra de tres cuartos de longitud y media de latitud y algunos prados con medianos pastos. Le atraviesa un pequeño río llamado Olmar y un arroyo con el nombre de Arevalillo; las aguas de ambos se utilizan para el riego de varias legumbres y da impulso a las ruedas de varios molinos harineros. El terreno es de mediana calidad.

Caminos: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en regular estado. El correo se recibe de Peñaranda de Bracamonte por los que van al mercado.

Produce trigo, centeno, cebada, algarrobas, algunos garbanzos, muy pocas muelas, guisantes y patatas.

Mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y de cerda. Cría caza de liebres, conejos, perdices y alguna pesca menor.

Industria: la agrícola, varios molinos harineros y arriería».

Población: 62 vecinos, unos 203 habitantes<sup>77</sup>.

Prod.: 738,250 reales. Imp.: 30,330. Ind.: 3,100. Contr.: 6,58.

## 16.5. Las desamortizaciones

En el siglo XVIII, el clero y los ricos hombres poseían en Solana de Rioalmar casi todas las tierras del término. Las propiedades consistían en casas, prados, huertos, tierras de labor, corrales, molinos, censos y viñas.

Con el fin de que las tierras fueran propiedad de quienes las trabajan, se tomaron una serie medidas legislativas, conocidas como «desamortizaciones» encaminadas a restituir la circulación de ciertas propiedades. Estos bienes eran propiedad de los ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas y mayorazgos creando graves problemas de orden social y económico, que las leyes desamortizadoras tienden a solucionar. Aunque el objetivo principal del Estado, era recaudar dinero para la Hacienda Pública que estaba arruinada.

Con la desamortización se pretendía beneficiar a los agricultores y que se cultivasen las fincas improductivas que estaban en manos muertas (clero, mayorazgos, etc.). Pero los objetivos que se pretendían conseguir con estas medidas no dieron los frutos apetecidos por la precipitación en que fue llevada a cabo la subasta de los bienes eclesiásticos, que en nada favorecieron a los campesinos, creando una nueva oligarquía de propietarios, aunque esto no ocurrió con las fincas pequeñas de Solana de Rioalmar que fueron compradas por los

<sup>77</sup> MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Tomo XIV. Madrid, 1840.

vecinos de la localidad. Si bien las dos fincas mejores del pueblo, Garcipedro y Orihuelos fueron compradas por propietarios latifundistas.

Podríamos decir que la desamortización se llevó a efecto en cuatro etapas:

La cuarta etapa, la que más afectó a Solana, corresponde a la llamada Ley de Pascual Madoz, que entre los años 1854-1856, remató la obra desamortizadora con la venta de las tierras municipales y de propios, y fue el golpe definitivo que se dio a la iglesia y los mayorazgos, que perdieron todas las posesiones. En Solana de Rioalmar continuaron vendiéndose las tierras que poseía el clero hasta finales del siglo XIX. En los expedientes de desamortización aparecen los distintos propietarios pertenecientes al clero que tenían tierras en Solana en el momento que llega la desamortización.

#### 16.5.1. LOS COLONOS Y EL DERECHO DE REDENCIÓN DE TIERRAS

La mayor parte de los vecinos de Solana eran colonos, es decir, labradores que cultivaban las tierras propiedad de otros propietarios, que no eran vecinos de la localidad. Después de ser desamortizadas, los colonos solicitaron que las tierras que ellos sembraban se las adjudicaran, según lo dispuesto por la ley de Desamortización y la Instrucción aprobada por S.M. en 31 de mayo de 1855, en el que los arrendamientos que se pagan a favor del clero secular, cuyo importe no excediera de 1.100 reales, entendiéndose como tales, aquellos que desde 1800 hubieran estado en manos de una misma familia, podían acogerse a la «redención de tierras» o «expediente de dominio útil». Conseguirlo suponía una serie de inconvenientes para los colonos porque era necesario presentar mucha documentación que, a veces, no poseían<sup>78</sup>. Cuando esto fallaba y no se cumplían las normas previstas en el decreto, se procedía a la venta de las tierras en subasta pública.

Para que las tierras trabajadas por los colonos pasaran a ser de su propiedad, la ley les exigía una serie de requisitos denominados «Redención de tierras» o «Expediente de dominio útil». Las condiciones exigidas a los colonos para adjudicarles las tierras eran: contrato de arrendamiento que justifique la colonia familiar desde 1800 a 1856; recibos de rentas pagadas desde 1800 a 1856; certificado del ayuntamiento y del secretario de las fincas que trabajaban; partida de bautismo y matrimonio del declarante y de su familia hasta el primer colono que comenzó a trabajar las tierras desde 1800; certificado del ayuntamiento de que las fincas están en el término y de que se hayan satisfecho las contribuciones por los colonos en el año 1856; pagar las fincas adjudicadas en nueve años y diez plazos; y algunos requisitos más que los colonos, en muchos casos, no pudieron demostrar.

Como resultaba difícilísimo reunir todos los documentos que se les pedía, los colonos los sustituían por una pruebas testificales. Para ello debían nombrar un procurador y unos testigos para que, ante el Delegado del Ministerio de Hacienda, diera su conformidad. A los testigos se les interrogaba en presencia del Alcalde de la localidad. Admitida la prueba testifical y aprobada por el Juez, se remitía al Gobernador Civil para incorporarlo al expediente general.

Fueron varios los vecinos de Solana de Rioalmar que solicitaron el derecho de «Redención de Tierras» a través del expediente de dominio útil, pues los labradores temían perder las tierras que trabajaban desde tiempo inmemorial como colonos. Para ello, se agarraron al único requisito que tenían, como era el expediente de dominio útil. Pensaban que, por este procedimiento, no perderían las tierras, mientras que, mediante la subasta, podían pasar a otros labradores.

<sup>78</sup> Signatura H-253. *Expedientes de dominio de Solana (1855-1859)*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Estos vecinos de Solana, después de entregar las solicitudes, les tasaron las tierras, la cantidad de dinero que debían pagar en cada plazo, y la fecha de la firma de documentos. Pero no pudieron aportar los títulos exigidos por el Estado en el plazo establecido. La Junta se reúne para ver los expedientes, pero al no haber presentado toda la documentación, en el plazo establecido, acuerda desestimar las reclamaciones presentadas por los vecinos de Solana, ordenando salgan a subasta las heredades que ellos sembraban desde tiempo inmemorial, para que se proceda a su venta.

Esta documentación a veces era muy difícil de conseguir, por lo que la mayoría de la gente se quedó sin las tierras que trabajaba en arriendo y tuvo que ir a la subasta si quería adquirirlas.

Ejemplo de solicitud de «Redención de Tierras» por arriendos anteriores al año 1800:

«Manuel Martín, vecino de Solana de Rioalmar, expone: Que estando declarado el Estado de Redención en virtud de lo dispuesto por la Ley de Desamortización y la Instrucción aprobada por su S.M. en 31 de mayo último, los arrendamientos que se pagan a favor del clero secular cuyo importe no exceda de 1.100 reales, entendiéndose como tales aquellos que desde el año 1800 hayan estado en manos de una misma familia, y encontrándose el exponente en este caso, puesto que es arrendatario en la actualidad de una heredad de tierras en el término de Solana y pertenece a la renta de curas y beneficiados de la iglesia de San Vicente de Ávila y por la cual anualmente paga 19 fanegas, 4 celemines y un cuartillo de trigo, y la misma cantidad de cebada, cuyas fincas desde inmemorial tiempo y mucho antes de 1800 estaban ya en poder de su familia, sin haber salido en ningún tiempo de su poder y heredándose de unos a otros descendientes como si fuera su propiedad. Considerándose a disfrutar de los beneficios que a los colonos se dispensan por el art. 231 de la ya citada Instrucción, presenta para justificar su derecho a la adjunta copia de escritura de varios recibos cuyos documentos podrán confrontar en las oficinas de Hacienda Pública con los papeles existentes en el archivo de la parroquia de San Vicente y en esta atención.

Suplica que previa a la misma Instrucción del oportuno expediente, y sirviéndose mandar suspender la venta de la heredad, si estuviera intestada, se declare a favor de exponente el derecho que tiene a la redención, y capitalizada que sea su renta al respecto del 5% se compromete a verificar el pago de su importe en nueve años y 10 plazos conforme a lo prevenido en la Ley. Ávila, 22 de octubre de 1855. Firmado: Manuel Martín.

Hecha la comprobación parcial de los documentos presentados, se procede a la tasación:

Por valor de 19 fanegas de trigo, 14 celemines y 1 cuartillo se valoran en 561 reales.

Por valor de 19 fanegas de cebada, 14 celemines y 1 cuartillo se valoran en 329 reales.

Total 890 reales.

Su capital al 5% pasa a pagar en 9 años y 10 plazos un total de 17.804 reales y 80 céntimos. El 10 de mayo de 1856 terminan los primeros trámites. Se le pide que presente más documentos, dándole un plazo para presentarlos. El 16 de abril de 1870 se revisa el expediente y no habiendo presentado toda la documentación requerida en el plazo fijado, la Junta acuerda desestimar la reclamación promovida por Manuel Martín, ordenando que dicha heredad se ponga a la venta»<sup>79</sup>.

Algunos vecinos que solicitaron el derecho de redención de las tierras que llevaban a renta y que les fueron denegadas fueron: Alvaro Jiménez, José Hernández y Hermenegildo, por una heredad de la parroquia de San Vicente; Segundo Martín, Santiago Jiménez, Regino Díaz e Isidoro Díaz por una heredad en el término de Solana perteneciente al arciprestazgo de Bonilla; Pedro Rodríguez por una heredad de tierras de la capellania de número de Ávila;

<sup>79</sup> Signatura H-253. *Expedientes de dominio de Solana (1855-1859)*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Tomás González y Joaquín Gutiérrez por las tierras de la iglesia parroquial de Solana; Rosendo Jiménez y Felipe García por una heredad de los comunes de San Vicente de Ávila. Y así, hasta 30 solicitudes, todas denegadas.

#### 16.5.2. PROPIEDADES PROCEDENTES DE LA DESAMORTIZACIÓN VENDIDAS POR EL ESTADO

Entre 1865 y 1885 se vendieron en Solana 262,49 obradas de tierra, procedentes de la desamortización. El valor pagado por ellas fue de 539.600 reales. A esto hay que añadir la dehesa del Valle de Orihuelos que el Estado desamortiza en 1855 y la vende el año 1868.

Los bienes enajenados por el Estado, en la localidad, se pueden dividir en tres grandes bloques:

- Propiedades desamortizadas al clero (Iglesia, curato, capellanías, vínculos y obras pías, conventos, etc.).
- Propiedades desamortizadas procedentes de los comunes y de propios del concejo.
- Propiedad del término desamortizadas a la Universidad y Tierra de Ávila.

#### 16.5.3. PROPIEDADES DESAMORTIZADAS AL CLERO Y PERSONAS QUE LAS COMPRARON

- OBRA PÍA DE ALONSO HERRÁEZ. El 27 de marzo de 1803 fueron rematadas varias tierras en los términos de Muñico y Rinconada pertenecientes a la Obra Pía de Alonso Herráez. Estas propiedades son un prado sanjuaniego en los Tejados, otro en el mismo lugar que se ha roturado y otro en el Barruelo. También salen a subasta una tierra en el Hontanar de Muñico. El precio en que salió este lote de tierras fue de 2.500 reales, no siendo cubierto. En 1806 seguían sin venderse las fincas y la autoridad competente ordena que se pongan a la venta en los ayuntamientos de los pueblos cercanos. Las tierras se vendieron pero no dice quien las adquirió<sup>80</sup>.
- COFRADÍA DEL ROSARIO. Alejandro Jiménez, labrador, vecino de la localidad, compra en 1856 un prado, procedente de la cofradía del Rosario. Paga por él 6.500 reales. (Nicolás Pablo Rocandio, Protocolo 6026).
- BENEFICIO CURADO. En 1856 Alejandro Jiménez, labrador, vecino de la localidad, compra cuatro fincas rústicas procedentes del Beneficio Curado del pueblo, las comparte con 18 vecinos. Paga por ello 32.494 reales. (Nicolás Pablo Rocandio, Protocolo 6026).
- FÁBRICA DE LA IGLESIA. Pedro Herráez, vecino de Sanchorreja, compra tres fincas en el término de Solana procedentes del clero que comparte con Juan Hernández Jiménez.

En 1866, Conrado Martín Béjar, vecino de Solana, compra una cerca procedente de la fábrica de la iglesia por 410 ducados.

En 1866, Fernando Gómez, vecino de Solana de Rioalmar, compra una heredad de tierras, en el término de Solana de Rioalmar, procedente del clero, por 1.300 escudos.

En 1866, Nicolás de Blas, vecino de Solana, compra nueve fanegas de tierra procedente del clero por 990 escudos.

<sup>80</sup> Signatura A- 157- Leg. 21. *Prados y tierras en Solana y Muñico*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

- COMUNES DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE DE ÁVILA. En 1866, Miguel Díaz Blázquez, vecino de Rinconada compró una heredad de tierras, procedente de los comunes de la iglesia de San Vicente de Ávila por 2.360 escudos. La superficie las tierras es de 122 fanegas de sembradura.
- ARCIPRESTAZGO DE BONILLA DE LA SIERRA. En 1866, Frutos de Pablo Sánchez compra una heredad de tierras en el término de Solana de Rioalmar, procedente del arciprestazgo de Bonilla de la Sierra, por 3.803 escudos. La superficie de las tierras es de 50 fanegas de sembradura<sup>81</sup>.
- CABILDO DE LA CATEDRAL DE ÁVILA. En 1868, Eduardo María de Béjar, vecino de Salamanca, compra la dehesa del Valle de Orihuelos, procedente del cabildo de la catedral de Ávila en la cantidad de 10.964 ducados<sup>82</sup>.
- IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE ÁVILA. El día 25 de octubre de 1869 salen a subasta ocho fincas, en el término de Solana de Rioalmar, procedentes de la Iglesia de San Nicolás de Ávila. Las compra Pedro Herráez, vecino de Sanchorreja, por la cantidad de 850 escudos. Las ocho fincas anteriores componen 3 hectáreas, 9 áreas y 90 centiáreas<sup>83</sup>.
- CAPELLANES DE NÚMERO DE ÁVILA. En la misma fecha salen a subasta otras ocho fincas, procedentes de los Capellanes de número de Ávila, que también compra Pedro Herráez, vecino de Sanchorreja, por 250 escudos. Estas fincas están situadas en los siguientes parajes: tres en el Espinarejo, y las otras en el Juncal, la Cañada, Montejo y un prado en Montejo. Las ocho fincas anteriores componen dos fanegas de sembradura y cuatro celemines de marco Real, equivalente a una hectárea, 50 áreas y 70 centiáreas<sup>84</sup>. También compra otra heredad procedente del clero por 800 ducados.
- CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN DE ÁVILA. Manuel Carmona, labrador, vecino de Piedrahita, en 1845 compra unas tierras en Solana de Rioalmar, procedente del convento de la Encarnación de Ávila<sup>85</sup>. El 21 de octubre de 1869 se subastan ocho fincas procedentes del convento de la Encarnación de Ávila. Las ocho fincas hacen 6 Ha, 92 a y 25 ca. Fueron adquiridas por Pedro Herráez, vecino de Sanchorreja, en la cantidad de 1.010 escudos<sup>86</sup>. También compra otras tierras del mismo convento por 2.525 escudos.
- CAPELLANES DE NÚMERO, ENCARNACIÓN DE ÁVILA Y CLERO. En 1872, Juan Hernández Jiménez y Pedro Herráez, vecinos de Solana de Rioalmar, compran tres heredades de los capellanes de Número, de la Encarnación de Ávila, y la tercera del Clero, pagando por ellas 15.100 reales. (Simón Núñez, Protocolo 6127). Frutos Pablo Sánchez compró tierras en Solana de Rioalmar, procedente del clero, por valor de 132.030 reales<sup>87</sup>.

<sup>81</sup> Signatura D-1529. *Bienes desamortizados*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>82</sup> Signatura D-1529. *Bienes desamortizados*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>83</sup> Signatura A- 058. Leg. 18. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>84</sup> Signatura A- 058. Leg. 10. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>85</sup> RUIZ-AYUCAR ZURDO, Irene. *El proceso Desamortizador en la Provincia de Ávila (1836-1883)*. Tomos I y II.

<sup>86</sup> Signatura A- 060- Leg. 13. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>87</sup> RUIZ-AYUCAR ZURDO, Irene. *El proceso Desamortizador en la Provincia de Ávila (1836-1883)*. Tomos I y II.

Signatura H-1529. *Bienes desamortizados*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

#### 16.5.4. TIERRAS COMPRADAS DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO

- En 1966, Bartolomé García, vecino de Ávila, compra terrenos de propios del concejo de Solana cuya superficie es de 312 fanegas de sembradura por 3.353 escudos.
- En 1870, Rosendo Jiménez García, labrador, vecino de Solana de Rioalmar, compra una heredad de prados procedente de propios del Ayuntamiento, por la que paga 6.753 escudos.
- Genaro Nieto, vecinos de Solana, compra un prado procedente de propios del Ayuntamiento por el que paga 32.004 reales.
- Simón Toribio González, vecino de El Barraco compra en Solana de Rioalmar una finca procedente de propios del Ayuntamiento por la que pagó 8.010 reales.
- Fausto Martín Pérez, vecino de Madrid, compra en agosto de 1865 el monte «Majuelo Encinar» en Solana de Rioalmar de propios del Ayuntamiento de Solana. Abona en pagarés el primer plazo de los 161.150 reales en que fue adjudicado. Lo cedió después a nueve labradores vecinos de Solana: Melchor Nieto, Nicolás de Blas Pérez, Remigio Bravo de Prado, Felipe Gutiérrez Hernández, Ángel Martín Rodríguez, Felipe Martín Jiménez, Lorenzo Martín Blázquez, Tiburcio Martín González y Enrique Nieto Martín. Cada uno pagó por su parte 17.905 reales<sup>88</sup>. El monte linda al Norte con la dehesa de Garcipedro, al Sur y Oeste con fincas labradas de particulares, al Este con la dehesa de San Martín de las Cabezas. Consta de 175 fanegas de sembradura; contiene 3.895 encinas, de las cuales 3.700 están situadas en el sitio llamado Majuelo, el resto están repartidas en tierras particulares, camino de Solana a Grandes, regueros de las Cañadas, el Juncal y Valdeminguillo con el Encinar, perteneciendo al mismo monte todas las encinas que se hallan en lindes divisorias de las fincas particulares en los sitios llamados Carboneras, Majadillo, Conejeras, Espinarejo, el Henar, Quemadillos, Azuceras, Rijas-monte, perteneciendo a los propietarios de dichas fincas, las encinas que se hallan dentro de ellas. Dentro del monte existen varios huertos propiedad de vecinos de la localidad. Tiene de servidumbre el camino que va de Solana a Herreros, veredas de San Martín de las Cabezas y Castiblanco, un carril de Garcipedro a Grandes, dos coladas, una por la fuente de los Lobos y otra hasta el Cogote; aprovechándose de las aguas de la fuente de los Lobos, fuente del Monte y de la Bardera para abrevadero y bebedero de los ganados del pueblo<sup>89</sup>.
- En 1869 Miguel Díaz Díaz, labrador, vecino de Rinconada, anejo de Muñico, compra un monte de propios del Ayuntamiento, que paga en diez plazos, por 153.890 reales. (Simón Núñez, Protocolo 6119).
- En 1870, Don Nicolás Jiménez González, vecino de Solana de Rioalmar, compró cuatro pedazos de terreno erial procedentes de propios del Ayuntamiento con una superficie de 132 ha, 54 a, y 76 ca, por la cantidad de 5.016 escudos. El primer pedazo es de 3.<sup>a</sup> categoría, no se siembra y está situados en la Nava. La superficie es de 117 fanegas. Dentro de él se halla enclavado un tejar con dos edificios deteriorados, una caseta y un horno. Tiene las siguientes servidumbres: una colada que se dirige desde el pueblo a las tierras de Galleguillos, un camino que va desde Rinconada al Cubillo, el camino de Peñaranda que lo cruza y el camino de Rinconada que se dirige a Herreros de Suso. Se

<sup>88</sup> Sección Hacienda, Leg. 85. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>89</sup> Signatura A- 115- Leg. 06. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Signatura H-1529. *Bienes desamortizados*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

hallan enclavados en la finca ocho tierras de dominio particular. El sobrante de las aguas de la fuente del Tejar se detiene más abajo y sirven como abrevadero para el ganado del pueblo. El segundo terreno erial está situado en la cuesta del Valle los Bardales con una superficie de 52 fanegas. Limita al Norte con la dehesa del Marqués de Torrecilla, al Sur con el camino de Peñaranda, al Este con el camino de Rinconada a Garcipedro y al Oeste con la dehesa de Garcipedro. Tiene de servidumbre el camino de Rinconada a Herreros. Otro erial en el Cogote, con una superficie de 34 fanegas. Linda por el Norte con Garcipedro, Al Sur y al Este con fincas particulares y al oeste con el camino que va de Rinconada a Garcipedro. Gravitan sobre este terreno una colada denominada Peña-blanca hasta alcanzar el Regajal y toma las aguas de la fuente del Cubillo. Y otro terreno en las «Eras de Trillar» junto al pueblo que tiene de superficie tres fanegas y tres celemines<sup>90</sup>.

- Don Rosendo Jiménez, vecino de Solana de Rioalmar, compró una heredad de tierras procedentes de propios del Ayuntamiento cuyo valor ascendió a 6.753 escudos. El total de las ocho fincas tiene una superficie de 28 Ha, 15 a, y 98 ca. Las compras fueron: un prado en la Laguna de 5 fanegas y 8 celemines, que linda con la Dehesa Boyal. Otro prado al sitio del Pradejón de la Ermita, en el camino que se dirige al pueblo de Cillán, de 4 celemines y 2 cuartillos. Un barranco en las Cañadas de Montejo que hace 24 fanegas, tiene un abrevadero y un manantial. Otro prado en el Juncal de las Veguillas que hace una fanega. Otro en Valdeminguillo que hace 7 fanegas, un celemín y un cuartillo, toma las aguas de un pocillo. Otro prado en el ejido de Montejo, hace una fanega y 5 celemines. Un terreno inculto en el sitio de Despeñaperros, que limita por el Oeste con el río Almar, y hace 4 fanegas. Otro prado en el camino de Rinconada de 4 fanegas<sup>91</sup>.
- En 1873, Agustín de la Cruz, vecino de Ávila, compró dos fincas urbanas en la localidad de Solana de Rioalmar, procedente de propios del concejo por 954 pesetas.

#### 16.5.5. TIERRAS COMPRADAS DE LA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA (EL ASOCIO)

- Ceferino Alonso González y Nicolás Gómez, ambos vecinos de Solana de Rioalmar, compran un prado procedente del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila. Cada uno paga por su parte 16.765 reales. (Simón Núñez, Protocolo 5976).
- El día 11 de agosto de 1866 se subastó una tierra en Solana de Rioalmar, de 138 fanegas de marco real, procedente de Asocio de la Universidad y Tierra de Ávila, Fue adquirida por Bartolomé Díaz, vecino de Ávila, cediéndosela luego a Nicolás de Blas y Pérez, vecino de Solana pagando por ella 1693 escudos<sup>92</sup>.

### 17. SIGLO XX

Durante este siglo se aprecian dos etapas bien diferenciadas, la primera abarca desde 1900 a 1960 y la segunda abarca hasta finales del siglo.

<sup>90</sup> Signatura A- 126- Leg. 25. Sección Hacienda. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>91</sup> Signatura A- 126- Leg. 26. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

<sup>92</sup> Signatura A- 124- Leg. 04. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

### 17.1. Primera etapa

En esta etapa los solaniegos siguen con el modelo tradicional de siglos anteriores, y las perspectivas laborales fuera de la localidad son limitadas. La propiedad está muy repartida y el minifundio es el sistema más generalizado de aprovechamiento. Las explotaciones están compuestas por tierras marginales para el cultivo de cereales, por estar el término donde comienzan las estribaciones del Sistema Central, abundando el suelo de pizarra, lo que ocasiona que los ingresos familiares sean escasos. Se incrementa la población entre 1900 y 1950, como ya se explicó en el capítulo primero, lo que dio lugar a la roturación de nuevas tierras, combinándola con la actividad ganadera. Algunos rebaños de Solana pasan el invierno en Extremadura y regresan para aprovechar las rastrojeras del término.

Con la llegada de la filoxera en 1907, el 90% de las viñas de Solana desaparecen. Los lugares donde las viñas estaban plantadas eran El Cogote, los Quemadillos, Prado Verde y Valdelahuesa. En 1927 quedaban en el término dos viñas cuyos propietarios eran Atanasio Martín y Damián Gómez Jiménez.

La economía permanece estancada. La industria prácticamente no existe, quedando reducida a satisfacer algunos productos rudimentarios empleados en la agricultura, así como a la transformación de los cereales en los molinos de la localidad. En 1917 la localidad tenía dadas de alta 8 empresas industriales: un tabernero, una mesonera, una abacería, un molino de piensos, un farmacéutico, un herrero, un zapatero y un vendedor de quincalla.

En 1904 se reúnen los vecinos de la localidad con el fin de mejorar el monte que existe en la localidad y con el objetivo de hacer un buen monte en pocos años, con encinas jóvenes. Entre las normas que acuerdan los vecinos destacan las siguientes:

- 1.<sup>º</sup> Queda prohibido ir a por leña de todas clases: como chaparros, tomillos, estepas y toda clase de leña baja que haya en el mismo.
- 2.<sup>º</sup> El monte que se considera acotado ocupa las Cruceras, pasando por el arbolado de encinas de los Quemadillos, con dirección al Montecillo y el Cogote.
- 3.<sup>º</sup> El Ayuntamiento recomendará los días que se puede sacar leña baja, a excepción de los chaparros.
- 4.<sup>º</sup> Las personas que incumplan las normas serán multadas con cien pesetas.
- 5.<sup>º</sup> Con igual multa se castigará a los ganaderos que corten ramas para sus ganados.

Las propiedades rústicas del concejo desaparecen al ser desamortizadas, quedando algunos inmuebles, entre ellos: La Casa Consistorial que tenía un reloj. En corral de concejo, situado en la calle de la Fuente n.<sup>º</sup> 17, destinado a encerradero del ganado que hace daño en las cosechas. En el mismo solar se encuentra el herradero deerrar las vacas. Una casa de 20 metros cuadrados situada en la Calle de la Fuente n.<sup>º</sup> 27, en ella se recoge a los pobres de solemnidad que pernoctan en el pueblo. La Escuela de Enseñanza Primaria, situada en la Plaza Constitucional n.<sup>º</sup> 8, y la vivienda del maestro, en la Calle de la Era n.<sup>º</sup> 5. Y un edificio frente a la casa que le sirve de leñera.

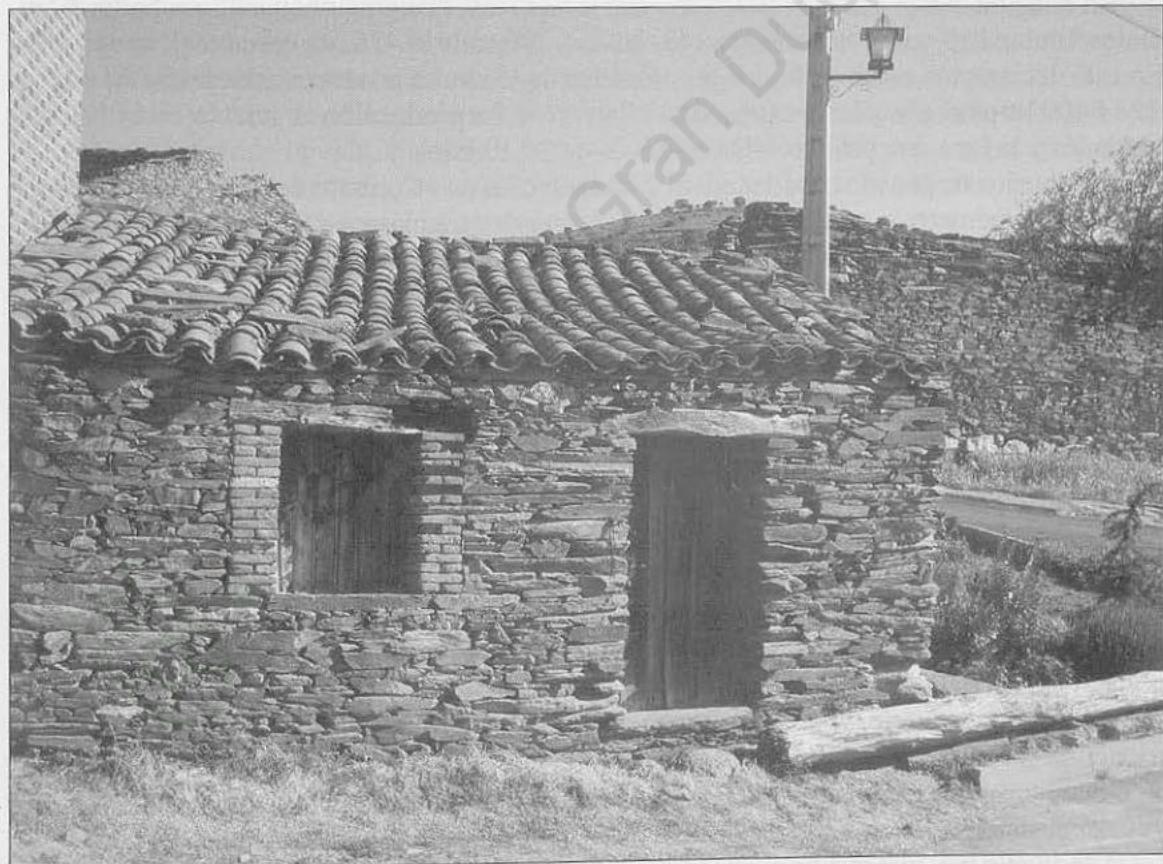
Dos céduelas intransferibles procedentes de los bienes de propios, que incautó el Estado en la desamortización de 1855, y que se emitieron en 1880, año en que fueron vendidas. La primera con un capital de 57.499, 71 pesetas de nominal y la segunda de 415,88 pesetas; ambas cédulas producen unos réditos de 2.316,61 pesetas cada año. Existe un resguardo de la Caja de Depósitos procedente de la tercera parte de propios, con un nominal de 3.418,98 pesetas, emitido el 16 de mayo de 1880.

Seis fincas rústicas en el término de Muñico, cuyas rentas se dedican para la escuela de primera enseñanza de la localidad, y cuyo valor en renta es de 52,75 pesetas.

Un censo sobre una casa que dejó Marcelina Herráez cuyos réditos son para la escuela de la localidad por la que se paga una renta anual 7,50 pesetas.

Una romana grande que pesa hasta 14 arrobas. La colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal. Un par de grillos y unas esposas para los presos que duermen en la cárcel del pueblo. Una bigornia de fragua, tres martillos grandes, tenazas, toberas, etc. para uso de los labradores. Medidas de áridos, como la media fanega, la cuartilla y el celemín. El reloj del pueblo con campana anunciando las horas y las medias horas.

La siembra continúa organizándose en hojas, sembrándose las tierras dos años seguidos y descansando uno. Los productos sembrados son: trigo, cebada, garbanzos algarrobas, algo de centeno y patatas. Por ejemplo, en 1936 la superficie de cultivos sembrados en el término es como sigue: 940 obradas de trigo, 190 de cebada, 330 de centeno, 350 de algarrobas; este año se sembraron algunas obradas más por haberse acordado sembrar el cultivo de tres hojas, dejando menos terreno de barbecho. En primavera se sembraron 6 obradas de cebada, 4 de avena, 90 de garbanzos y 25 de patatas. El periodo que abarca la siembra de otoño es desde el uno de octubre al uno de noviembre y la siembra de primavera comienza hacia el 15 de



▲ El concejo utilizaba esta casa, conocida como «casa de pobres», para que pernoctasen los más necesitados. En el siglo XX fue comprada por el herrero del pueblo, destinándola a herrería (José A. Somoza).

febrero hasta el 15 de abril. Ese año se dejaron de barbecho unas 1.220 obradas. El documento de la declaración dice: son tan pequeñas las labores que no puede proporcionarse maquinaria de ninguna clase. Las dehesas de Garcipedro y el Valle de Orihuelos las llevaban en rentas 112 vecinos de Solana. Unos años antes (1931) se había constituido una sociedad de campesinos con la denominación de «Los Toscales», este grupo de personas estaban dentro de los arriendos de ambas dehesas.

El trigo, el centeno y las algarrobas se siguen moliendo en el «Molino Nuevo», junto al río Almar, durante los seis meses que el río llevaba agua, hasta que en 1932 se construye el «Molino del motor», cerca de la localidad, lo que supuso una revolución en aquella época, pues funcionaba con un motor de gasoil. Tenía dos ruedas, una para la elaboración del pan y la otra para el pienso del ganado, moliendo todo el año.

En 1935 Solana de Rioalmar tenía 83 obreros agrícolas y ganaderos que no tenían ninguna tierra en propiedad (en este grupo se encontraban pastores, cabreros, albañiles, herreros, esquiladores, muleros, jornaleros y labradores, incluyéndose a los hijos de labradores que trabajaban con sus padres). Había 494 propietarios de tierra, de ellos, 86 pagaban menos de 50 pesetas de contribución. Este grupo tenía tierras arrendadas en las dos dehesas, el resto de propietarios pagaban más de 50 pesetas de contribución rústica. También existían en la localidad 789 edificios y solares<sup>93</sup>.

En relación con el ganado (1941) aparece la siguiente declaración: ganado caballar 9 animales, mular 150, asnal 86, vacuno 143, lanar 1.289, cabrío 476, de cerda 612, aves 1.889. En esta declaración están incluidos los animales de labor. La producción de leche de vaca es de 14.400 litros al año y la de cabras de 47.040 litros. La producción en huevos es de 120.060 unidades y la lana que producen las ovejas es de 2.110 kilos.

Los dueños de ganado caballar, asnal y mular tenían un «Contrato de Concordia» para que en el caso de muerte o mutilación de algún animal de esta clase, se le abonase el precio del animal, con arreglo a la tasación de cada animal y al número de animales que cada vecino asociado tuviera.

En 1946 ya existen 18 empresas industriales: una industria de comestibles, dos de abacería, una de venta de pan, una de horno y pan, dos de venta de carne, una de venta de tejidos al por menor, una de ventas de jergas, una de aves y huevos, una ropavejero, una confitura en cajón, una de frutas frescas y hortalizas, una taberna, una café económico, una molino de gas de una piedra, dos farmacias. En 1956 se dan de alta en industria una herrería y un contratista.

Algunas personas, aunque no estaban dadas de alta en industria, se dedican a hacer adobes para construir las medianerías de las casas, otras se dedican a sacar piedra de las canteras de pizarra para construir las fachadas de las viviendas, algún artesano dedicado a hacer arados, yugos, cestos de mimbre, y las mujeres a elaborar las famosas gorras de Solana.

El padrón de vehículos del año 1956 sujeto a la fase de rodaje era de 92 carros de dos animales y un carro tirado por un animal. Había 17 bicicletas dadas de alta.

Algunos datos curiosos son: en 1940 solamente existía un coche en la localidad con matrícula AV-944; en 1952 había dos camiones, cuyas matricular eran M-70286 con 21 caballos de potencia y el otro con matrícula OR-1868 de 17 caballos; en 1959 cuatro vehículos a motor cuyas matrículas eran AV-2382, AV-2029, AV-2234, AV-1999<sup>94</sup>.

A todo ello hay que añadir que la localidad tenía: posada, salón de baile, guardas que cuidaban de las cosechas y de las dehesas del término, farmacia y médico.

<sup>93</sup> Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

<sup>94</sup> Ibídem.

### 17.1.1. CATASTRO DE 1927

En 1927 se hace el catastro del término dividiéndose en 41 polígonos: 22 polígonos corresponde a las propiedades de los vecinos de la localidad con una superficie de 771,023 hectáreas.

La dehesa de Garcipedro, cuya propietaria es doña María Dolores Salabert y Ortega, tiene 10 polígonos con una superficie de 759,392 hectáreas, y 18.605 encinas.

La dehesa del Valle de Orihuelos, cuyos dueños son don Julio y doña Josefa Gómez de Liaño, se divide en 8 polígonos y tiene una superficie total de 599,1 hectáreas y 11.944 encinas.

La superficie total del término, según los cálculos que hicieron los técnicos del catastro, es de 2.129,41 hectáreas<sup>95</sup>.

Este catastro ha estado vigente hasta que se hizo la concentración parcelaria del término y fue aprobada en 1980.

### 17.1.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DESDE SOLANA AL ENDRINAL

Una vez construida la carretera de Ávila a Muñico, para acceder a ella se seguía habilitando el camino de Solana a Cillán, que se encontraba en unas condiciones pésimas. Por ello en 1927, el Ayuntamiento solicita a la Diputación Provincia una subvención para habilitar el camino. Visto el terreno, el ingeniero traza el camino por un lugar distinto al que se accedía a Cillán durante toda la vida. El camino se traza desde Solana de Rioalmar al paraje del Endrinal, lugar donde se accede a la carretera AV-110. Se hace el proyecto en el que especifica como ha de ser el ancho de vía, el espesor del firme, los materiales que se deben aplicar y mano de obra. La longitud es de tres kilómetros y doscientos veinte metros. El total de la obra ascendió a la cantidad de 30.000 pesetas. El 16 de marzo de 1929 terminan las obras y la Diputación Provincial entrega al alcalde de Solana la propiedad del camino<sup>96</sup>. Este camino ha servido de carretera, como salida de la localidad hasta que se hizo la concentración parcelaria en 1975.

### 17.1.3. EL MOLINO DEL MOTOR

En 1932 Sotero Sanchidrián y sus hijos abren un molino próximo a la localidad de Solana de Rioalmar, al sitio del «Motor». Esta familia sigue abriendo y moliendo en el molino viejo, situado junto al río Almar, durante los meses que el río lleva agua.

El nuevo molino funcionaba con un motor de gasoil, de la marca OCTO-ALEMAN, de dos tiempos, que con su fuerza motriz movía las dos muelas o piedras. En una de las piedras se molían el pienso de los animales, en la otra el trigo y el centeno para conseguir la harina. Su construcción es de forma rectangular con dos dependencias, en una estaba colocado el motor, la otra estancia tenía las dos piedras de moler, la limpiadora del trigo, el cedazo para separar la harina del salvado y las mangas de distribución del grano, harina, salvados, etc. Durante 57 años ha estado funcionando al servicio de los solaniegos y de los labradores de otros

<sup>95</sup> Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

<sup>96</sup> Ibídem.

pueblos vecinos que acudían a moler a él. Se cierra definitivamente en 1989, abriéndose unos años más tarde, concretamente en junio de 1996, como una pequeña industria para la fabricación y elaboración de quesos de cabras.

Los últimos molineros de Solana de Rioalmar han sido Sotero Sanchidrián, sus hijos Eugenio y Restituto y sus nietos Delfín y Antonio, hijos de aquel.

En la carretera, cerca de la cruz de La Laguna, en el año 1990 se abre un nuevo molino, acondicionado con un moderno motor eléctrico, funcionando para el público durante diez años y dirigido por Antonio Sanchidrián.

#### 17.1.4. ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA LOCALIDAD

Solana siempre ha sido un pueblo deficitario en agua para el consumo de las personas y de los animales hasta que, en el último tercio del siglo XX, se construye el pantano de Gamonal. Desde entonces, los vecinos disfrutan de suficiente agua depurada para al abastecimiento de personas y animales.

En 1935, ante la escasez de agua que padece la localidad, el ayuntamiento solicita una subvención para la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua a la población. Explica que el agua que se consume en la localidad procede de dos fuentes que recogen las vetillas de agua que pasan a través de las grietas de la pizarra camerina que están enclavada en la parte alta del pueblo. Naturalmente siendo esta agua de filtración, y la capa que existe por encima de los manantiales de poco espesor, el caudal de ambas fuentes es muy variable y cede a los pocos días de producirse las lluvias.

En la solicitud se hace constar que este pueblo tiene mucho paro obrero, y que se han construido pozos en la localidad, que después de atravesar una capa de arcilla muy dura de 6 a 8 metros de profundidad aparece una capa permeable arenosa con un caudal de agua de consideración, hasta el punto de no poder agotar el brazo, suspendiendo la profundización del pozo al llegar a dicha capa. El agua encontrada es de buena calidad y caudal constante en todas las épocas del año. En la parte baja del pueblo, tal vez en la plaza (el pozo se construyó junto al juego pelota) se pueda construir un pozo hasta llegar a la capa permeable, con el que habrá agua suficiente para el vecindario.

El 6 de diciembre de 1935, el Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con la revisión de Estudios Geológicos, concede al Ayuntamiento de la localidad una subvención de 5.400 pesetas para la ejecución de un pozo maestro de 12 metros de profundidad revestido de ladrillo y cemento hasta llegar a la caja permeable; desde este nivel hasta la caldera se revestirá con mampostería en seco y 20 metros de galerías filtrantes, siendo el cilindro de pozo y la anchura de las galerías de 1,50 metros, revisando la obra el ingeniero del Ministerio.

Las obras se adjudican a don Manuel Mateos, vecino de Ávila, y empiezan al iniciarse el año 1936, pero al poco tiempo quedan paralizadas. Se inician de nuevo el 24 de septiembre del mismo año, bajo la dirección de maestro nacional don José Antonio Gutiérrez, por mandato del constructor, pero cuando el pozo tenía 10 metros de profundidad, el contratista desaparece. Como la obra amenazaba ruina, el Ayuntamiento, presidido por su alcalde, don Juan de Mata Herráez, se reúne con la corporación y acuerdan continuar con la construcción del pozo, comunicándose al Ministro de Industria. Se excavaron los dos metros de profundidad que faltaban y se revistieron las paredes ajustándose a lo previsto en el proyecto, pero no se construyeron las galerías por falta de dinero. Terminados los trabajos, se comunica a la Junta Provincial del Trabajo, el 17 de enero de 1940 se

envía un escrito al Ministerio, comunicándole que las galerías no se habían construido por falta de presupuesto. Sobre del pozo se construye una caseta y se instala una noria de cangilones. El agua vertida, al llenar los recipientes, caía a un pilón, aprovechándose para los animales<sup>97</sup>.

El salario a los jornaleros se pagaba a 25 céntimos la hora. Se compraron ocho carros de ladrillos al tejero de Rinconada, se trajeron 46 carros de piedra, arena del río, y otros dos carros más con largueros para tapar el pozo. El carro de piedra se pagaba a cinco pesetas. El cemento costaba siete pesetas el saco.

En 1946 se vuelven a hacer captaciones de agua en Solana de Rioalmar, porque el pozo no daba agua suficiente para los vecinos. Según oficio del Ministerio de Industria y Comercio y en informe emitido por el ingeniero de la 3.<sup>a</sup> División de aguas subterráneas, Sr. Landelino, cuyo informe se remitió junto con la orden de concesión a la corporación municipal, se siguieron haciendo captaciones para conseguir agua.

A partir de febrero de 1965, ante la emergencia y necesidad de agua para abastecimiento de la localidad, se realizaron una serie de obras encaminadas a la recogida y captación de aguas, como consecuencia de la prolongada y pertinaz sequía. La apertura de zanjas, acarreo de materiales, etc., se realizó mediante prestación personal de los vecinos y en cuyo proyecto aprobado se concedieron 40.000 pesetas de subvención.

Aparte del proyecto anterior, en la misma fecha el Ayuntamiento, a través de su secretario Don Mariano Salinero Martín<sup>98</sup>, solicita a la oficina de Planes y Obras de la Diputación Provincial una subvención para el abastecimiento de agua a la localidad, dada la escasez de este líquido elemento.

Unos meses después de concederse la subvención anterior, el Estado otorga a fondo perdido 399.000 pesetas, debiendo aportar el Ayuntamiento 21.000 pesetas, es decir, el Estado aportaría el 95% de la obra y el Ayuntamiento el 5% de la misma.

El proyecto se encarga al ingeniero don Carlos de Soroa y Plana, terminándose en junio del mismo año. En diciembre de 1965 se adjudica la obra a don Estanislao Madrigal Ramiro, comenzando las obras el 17 de enero de 1966, dándole un plazo de ejecución y terminación de la misma de seis meses<sup>99</sup>.

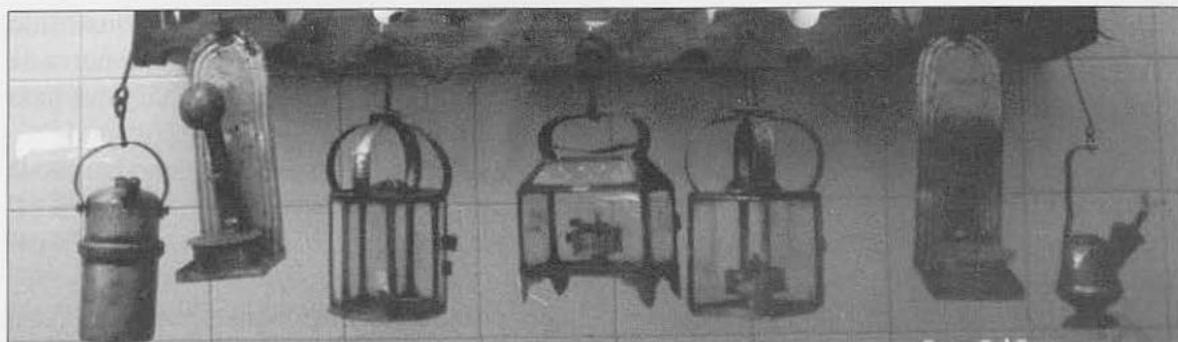
#### 17.1.5. LLEGADA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A SOLANA

Se desconocen las causas exactas y documentadas por las que el pueblo de Solana de Rioalmar y sus vecinos no tuvieron luz eléctrica en la localidad hasta el año 1946, tras haberlo intentado diez años antes. Decimos esto porque, en agosto de 1935, el Ayuntamiento en sesión plenaria aprobó por unanimidad y firmó una escritura privada que podría elevarse a pública con la empresa Electra Navares para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público del pueblo. Los firmantes son de una parte: el Alcalde, don Juan Mata Herráez; y los

<sup>97</sup> Carpeta sin número. Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

<sup>98</sup> Nació en Salmoral (Salamanca) en el año 1917. Durante muchos años ejerció como secretario, interviniendo en numerosas obras que favorecieron la calidad de vida de los vecinos, así como el desarrollo del pueblo: acometida de las aguas, modernización de la red eléctrica, construcción de cinco nuevas escuelas y del frontón, concentración parcelaria, etc. También ejercicio como secretario en los pueblo de Cillán y Muñico. Se jubiló en el año 1983. Falleció en Solana de Rioalmar el año 1986.

<sup>99</sup> Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.



▲ Faroles y candiles de petróleo, aceite y carburo utilizados antes de llegar la luz eléctrica a la localidad (Exposición de objetos antiguos en Solana).

concejales Juan Pablo Lázaro, Pedro Jiménez, Cándido Martín y Gregorio Pérez. También firma el secretario municipal don Modesto Martín. Y de la otra parte firma don Braulio Manuel García, vecino de Ávila, propietario de la empresa.

El contrato establece el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de este pueblo y la instalación de la red y aparatos necesarios para el buen funcionamiento de la misma. La empresa instalaría el tendido de alta tensión hasta llegar al pueblo donde construiría un transformador para cambiar la energía en baja. Al año siguiente, 17 de febrero de 1936, se recibe de la Jefatura de Industria de Ávila, las tarifas de alzado, contador y fuerza motriz que deberán pagar el Ayuntamiento y los vecinos. A partir de esta fecha no hay más noticias. Según el testimonio de algunos mayores de la localidad la luz eléctrica no llegó a Solana de Rioalmar por el comienzo de la Guerra Civil Española, que empezó el verano de ese año. Los trabajos habían comenzado construyéndose el transformador en la parte alta del la localidad y colocando algunas palomillas en algunos pueblos como Muñico, que también iba a instalar el tendido eléctrico.

En 1944 la Electra Abulense presenta proyecto de presupuesto para que el suministro de energía se adjudique a la empresa que presente la propuesta más ventajosa. La ejecución de la obras se adjudican a la empresa «Eléctricas de Arévalo». Dirige las obras el perito industrial Miguel Barcala, residiendo en Solana el encargado de las mismas, Atilano Tazón, el tiempo que duraron las obras.

En la realización de las obras trabajaron jornaleros de Solana, lo que ayudó a mitigar el hambre de algunas personas de la localidad. Las obras se hicieron a mano, con pico y pala, aunque estas herramientas tenían formas especiales para hacer los hoyos donde se introducían los palos que luego servirían de soporte para colocar los aislantes y los cables por donde circula la energía eléctrica.

La corriente hasta llegar al transformador, construido en el pueblo, llegaba en alta tensión, procedente de la central eléctrica de San Juan del Olmo (Grajos) pero, en el transformador instalado en Solana de Rioalmar se convertía en baja de 125 voltios; tensión que alimentaba las calles del pueblo y las casas del vecindario. El transformador tenía un disyuntor que abría o cerraba el paso de la corriente eléctrica.

Para accionar el dispositivo se nombró una persona (llamado el «lucero») de la localidad que se encargaba de abrirlo al anochecer y de cerrarlo al amanecer, de tal manera que solamente existía corriente eléctrica en el pueblo durante la noche.

La inauguración se llevó a efecto el 14 de septiembre 1947. Dicen los mayores que por entonces eran niños, que recorrieron todas las calles del pueblo para ver como estaban iluminadas.

### 17.1.6. COMPRA DE LA DEHESA DEL VALLE DE ORIHUELOS

La dehesa del Valle de Orihuelos, situada en el término de Solana de Rioalmar, es la unión de tres dehesas conocidas con los nombres de Orihuelos, El Prior con Tiamuña, y Vidaiz o Vidaiz. Tenía una casa de campo y su corral a la espalda con pajares y paneras. Cerca de la casa estaba el jardín, la huerta y el palomar. La casa estuvo habitada hasta después de la Guerra Civil, quemándose hacia 1944.

La superficie de la dehesa es de unas 1.200 obradas distribuidas de la forma siguiente: 67 obradas de prados, 335 obradas de sembradura y el resto de destinado a monte con encinas.

En 1855 la dehesa del Valle de Orihuelos es desamortizada por el Estado al cabildo de la catedral de Ávila, que era dueño de ella. En 1866, sale a subasta y se adjudica a don Eduardo María de Béjar, vecino de Salamanca<sup>100</sup>.

En 1876 era dueño de la dehesa don Tomás Junquera Pérez, vecino de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). En 1938 el dueño es don Julio Gómez de Liaño.

En esta dehesa siempre hubo problemas entre los vecinos de Solana de Rioalmar y los dueños de la finca. Pasada la Guerra Civil Española, los vecinos de Solana comenzaron a hacer propuestas de compra de la dehesa a sus propietarios. Después de varios contactos y reuniones, en los años 1942-1943, se reúne una comisión de vecinos de Solana de Rioalmar con los dueños de Orihuelos en la dehesa de Bercimuelle (Salamanca), de la que también es propietario, donde se llega a un acuerdo. Al día siguiente se firma un contrato privado por ambas partes donde consta que la dehesa se ha comprado en la cantidad de 2.500.000 de pesetas. El pago se hizo en dos plazos en un corto espacio de tiempo, lo que obligó a muchos compradores a pedir dinero a familia y amigos del pueblo y de otros lugares.

Comprada la dehesa, la comisión nombrada por los vecinos de Solana miden la finca y dicen que tiene unas 1.000 hectáreas de superficie. Se cuentan las encinas que asciende al número de 11.944, sin contar los encinochos.

La siguiente operación fue dividir la dehesa en 7 lotes. A cada lote se le hicieron 15 partes, es decir se hicieron 105 partes y cada parte tiene 25 obradas y unas 200 encinas. Las medidas se hicieron con lías por los vecinos, sin la intervención de ningún ingeniero. El mínimo que un vecino podía comprar era de media parte. Cada parte costó 25.000 pesetas.

La casa se quemó unos años después de comprarse la dehesa. El Ayuntamiento la sacó a subasta con un pico de terreno que quedó sin vender, siendo adjudicada a don Benedicto Vega Conde. En realidad «La casa del Monte», como se la llamaba, era un caserío con varias cuadras y un corral. Cuando se deshizo la casa, las columnas de la puerta de la entrada y las verjas de las ventanas se trajeron a Solana. Hoy forman parte de la fachada de una casa de la localidad. Los últimos guardas de la Dehesa fueron Cándido Vega Conde y su hijo Benedicto, éste estuvo cuidándola más de 30 años.

La compra de la dehesa influyó decisivamente en el progreso del pueblo. Aunque costó sudores y lágrimas poder pagarla. «No vaya a este sitio, que no hay nada que hacer», se corría la voz de uno a otro. El hecho decisivo, según la versión de Santiago Salinero, fue el recurso que se hizo a la Federación de Ávila, una especie de cooperativa; el señor presidente Don Casimiro Hernández respondió positivamente a los vecinos de Solana de Rioalmar. A él había que ir a liquidar mensualmente, dando buenas facilidades de pago, y pagando cada uno según sus posibilidades. Algunas personas del pueblo, entre ellas las más ricas, no entraron en el sorteo de las partes pensando sacar provecho después, ya que entendían que algunas

<sup>100</sup> Signatura D-1529. *Bienes desamortizados*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

personas pobres «se habían metido en camisa de once varas», es decir, no podrían pagar la parte comprada. Pero no fue así, porque algunos de estos vecinos tuvieron que pagar después el doble del dinero por la mitad de un lote. Aún se recuerda los mayores, la maleta llena de billetes y bien vigilada que se llevaba a Ávila, para hacer frente al pago mensual.

El dueño de la dehesa del Valle de Orihuelos poseía terrenos en el término de Solana que también vendió, y un solar de grandes dimensiones al poniente de la localidad (la Hontanilla). Éste, después de ser comprado por los vecinos, se urbanizó, haciendo parcelas de 400 metros cuadrados con salida a dos calles; desde entonces, años 1942-1943, se han edificado corrales, cuadras y casas por los vecinos que lo adquirieron.

## 17.2. Segunda etapa

En este periodo de tiempo se produce la modernización de la agricultura y la ganadería del campo español, que al mecanizarse necesita menos mano de obra. Las perspectivas de conseguir mayores salarios en las regiones industrializadas como consecuencia el despegue industrial de España y Europa hace que muchos solariegos emigren a Madrid, Barcelona, Vascongadas y algunos países europeos, donde el trabajo y la vida son más cómodos. La construcción adquiere un mayor peso en la localidad construyendo nuevas viviendas y reformando las antiguas.

Se ha ido abandonando progresivamente el cultivo de tierras marginales, tierras que se habían cultivado durante los primeros 60 años del siglo. Al llevarse a cabo la concentración parcelaria del término, se produce una caída progresiva de las tierras dedicadas a barbecho intensificándose el cultivo de las tierras más fértiles.

La superficie forestal disminuye en Solana, a partir de la concentración parcelaria, en ese afán de los agricultores de hacer más productivas las nuevas tierras adjudicadas. De esta manera se ha eliminado el gran bosque de encinas que poseía la localidad. Ha desaparecido la siembra de algarrobas. La siembra de centeno y avena es testimonial (en la actualidad se siembra centeno para verde, aprovechándolo con el ganado en primavera). La superficie sembrada de trigo a disminuido en beneficio de la cebada que es el cereal por excelencia que se siembra en la localidad.

La mecanización de la agricultura sustituyendo los métodos tradicionales en el desarrollo de las faenas agrícolas, ha supuesto la desaparición de éstos últimos. En la actualidad, la agricultura de Solana está enfocada principalmente a la producción de alimentos para la ganadería. Ha retrocedido la cabaña de ovino y ha aumentado la cabaña de vacuno.

Antes de efectuarse la concentración parcelaria, el término se dividía en tres hojas denominadas: siembra de cereales, tornasiembra y barbecho. Pero al efectuarse la concentración parcelaria las ventajas técnicas y económicas de las tierras sembradas han sido muy positivas.

En cuanto al plan de obras y servicios en Solana de Rioalmar se invirtieron entre los años 1979 y 1984 las siguientes cantidades:

- En abastecimiento de agua ..... 11.707.857 pesetas
- En reparación y nuevo alumbrado eléctrico ..... 5.751.730 pesetas
- Equipamiento de la localidad ..... 920.500 pesetas

La estructura productiva actual de Solana de Rioalmar se caracteriza porque el sector más importante de la población sigue dedicado a las actividades agropecuarias. El sector secundario es anecdótico, pues solo existen una pequeña industria quesera y una panadería. De la

cooperativa de Muñico son socios algunos ganaderos y agricultores de Solana. En el sector servicios cabe destacar la residencia de mayores de la localidad, la farmacia, el consultorio médico y tres bares con muy poca actividad. Ante esta situación, debería desarrollarse el sector del turismo rural rehabilitando algunas casas de labranza o de maestros, y promocionar el turismo cinegético.

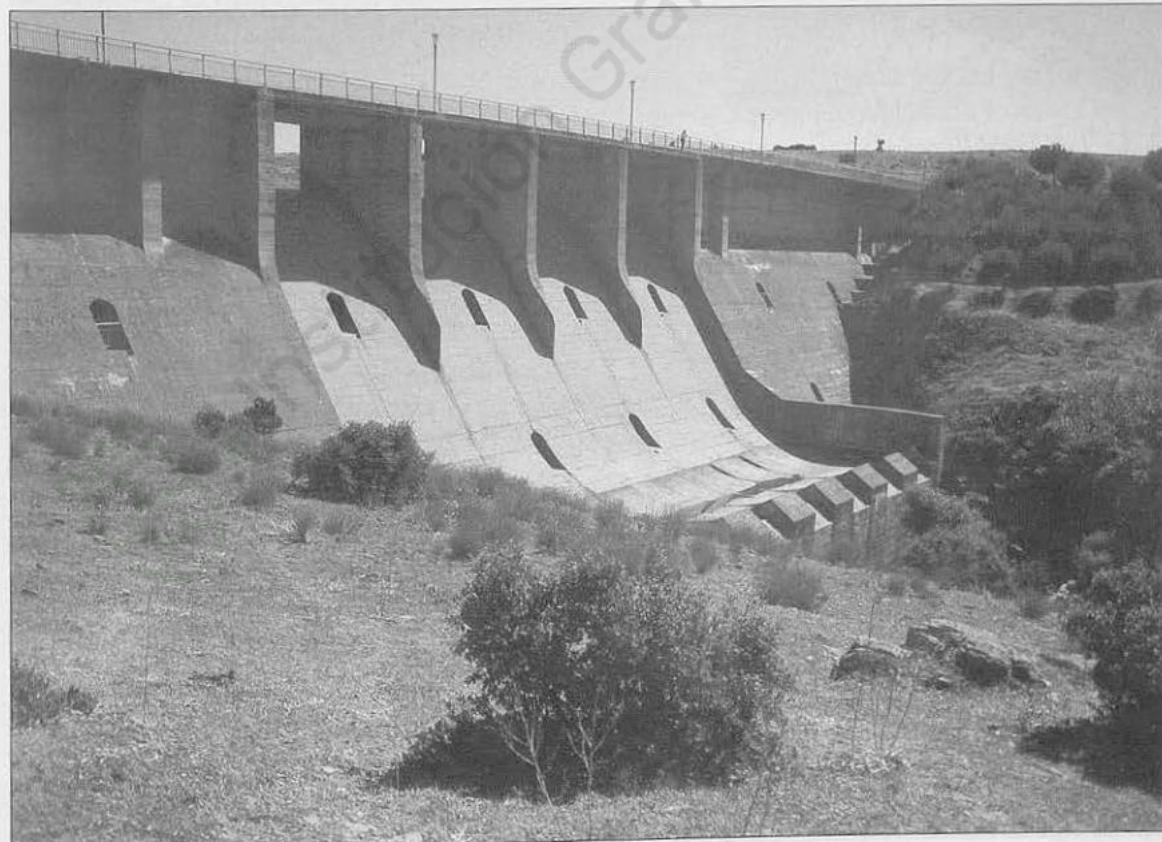
En este periodo de tiempo se ha transformado el pueblo y ha mejorado la calidad de vida de sus moradores. Ha descendido el crecimiento vegetativo, y se ha elevado el índice de envejecimiento de la población.

Entre los hechos más importantes realizados cabe destacar: la concentración parcelaria, la construcción del pantano de Gamonal (que abastece de agua a Solana de Rioalmar y a los pueblos de la zona), la pavimentación de calles, la construcción de la Residencia «Olmar», el saneamiento de aguas fecales, el agua corriente en las casas, la nueva electrificación y alumbrado de la localidad, etc.

#### 17.2.1. CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DEL MILAGRO

Entre los años 1970 y 1973 se construye la presa del Milagro, en el término de Mirueña de los Infanzones, para el abastecimiento de agua a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), aunque la mayor parte del vaso del embalse se encuentra en el término de Solana de Rioalmar.

El proyecto lo ejecuta el ingeniero Antonio Salazar, realizando la presa en hormigón. La presa tiene una altura de 31,50 metros y la capacidad del embalse es de 1,5 hectómetros cúbicos.



▲ Presa del Milagro construida entre 1970 y 1973 (José A. Somoza).

A parte del servicio que presta a Peñaranda de Bracamonte, todo el pantano es un coto de pesca al que se accede desde Solana de Rioalmar a través de los caminos de concentración.

### 17.2.2. CONCENTRACIÓN PARCELARIA

Comprobando los apeos realizados durante los siglos XVI, XVII y XVIII de las propiedades rústicas de las cofradías, obras pías, capellanías y fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar, se puede acreditar que las parcelas siempre han sido muy pequeñas en superficie, pues la mayor parte de ellas no sobrepasan la cuarta, media obrada o las tres cuartas partes de una obrada.



▲ Mapa del término después de efectuarse la concentración parcelaria. En él se aprecian todos los caminos trazados (Casa del mapa, Madrid).

Estas parcelas, al pertenecer a las instituciones eclesiásticas, no se hicieron más pequeñas. Pero con el paso de los años, al desamortizarse y ser compradas por los vecinos de la localidad, fueron dividiéndose, con el consiguiente aumento en número y la disminución de su superficie. Este sistema de reparto y división siguió efectuándose hasta los años 70 del siglo XX, en que comienza la concentración parcelaria del término.

A partir de los años 60 del siglo pasado, España comienza a industrializarse afianzándose la mecanización en la agricultura; Solana de Rioalmar no podía introducir maquinaria para trabajar sus tierras al ser tan pequeña la superficie de sus parcelas.

A comienzos de 1970, los vecinos comenzaron a sentir la necesidad de que las tierras que trabajaban fueran más grandes si querían modernizar sus explotaciones, y que no desaparecieran. Después de varias reuniones con los propietarios de las fincas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar al Ministerio de Agricultura la Concentración Parcelaria para el término.

El 23 de diciembre de 1972 sale un decreto en el que se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de Solana de Rioalmar para el todo el término y un pequeño sector de Herreros de Suso, declarándola de utilidad pública y de urgente ejecución, fijándose la unidad mínima de cultivo en tres hectáreas para los terrenos de secano y 50 áreas para los terrenos de regadio. En otro decreto de 23 de enero de 1973 dice que los trabajos de investigación de propietarios comenzarán el uno de junio de 1973. Por ello los propietarios, arrendatarios, etc., presentaron en el Servicio de Concentración Parcelaria los títulos en que se fundaban sus derechos, declarando los gravámenes o situaciones jurídicas que afectaban a sus fincas o derechos. El decreto dice que los trabajos de concentración afectan a la totalidad de las parcelas del término municipal, por ello los propietarios de las mismas tuvieron que hacer la declaración de todas sus parcelas.

En septiembre de 1975 se constituye una comisión local formada por las personas más expertas de la localidad, los ingenieros agrónomos don Leopoldo Barbero, y doña Carmen Quintero Lumbreras, los peritos agrícolas Don Carlos Pérez López y don Tomás Acosta, el abogado don Hilario García y un oficial para el reconocimiento y valoración *in situ*, de todas las parcelas del término. Para su valoración, las tierras se clasifican en siete categorías. Las mejores tierras se valoran como de primera calidad y los eriales y peñascales, que son las peores, de séptima categoría. A cada categoría se le pone un precio, haciendo una valoración en dinero al capital rústico de cada propietario. También se valoran las encinas, pero con un precio muy bajo.

Terminado el proyecto, se da comienzo a los trabajos con el trazado de caminos y colectores; a continuación, cada polígono se divide en varias en parcelas, colocando los cotos de separación en cada una de ellas.

Las bases definitivas se publicaron en el BOP el seis de febrero de 1976 exponiéndose en el Ayuntamiento de la localidad durante un mes para su comprobación por los propietarios. Hechas las particiones, previa la correspondiente declaración de dominio, y las adjudicaciones de las fincas de reemplazo, los planos definitivos se terminan en septiembre de 1977.

El 20 de noviembre de 1980, en Piedrahíta, se protocolizan los documentos correspondientes a las nuevas fincas entregadas a cada vecino, por el notario sustituto del titular, don Francisco Ríos Dávila. El acta relacionada se halla extendida en 2.246 folios de papel, sellados por el Instituto Nacional de Reforma de Desarrollo Agrario, quien lo aprobó bajo su presidencia, el 28 de octubre de 1980.

Durante los dos primeros años de toma de posesión de las parcelas, los labradores se quejaban de que les habían correspondido peores tierras que las que ellos poseían. Pero con el paso de los años, al irse mecanizando los labradores y labrando mejor sus

tierras, comprobaron que la producción había subido en varias fanegas por hectáreas. Hoy, todos se sienten contentos, sobre todo en verano, al recordar las fatigas sufridas para recoger la cosecha<sup>101</sup>.

#### 17.2.3. PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Con el objetivo de mejorar la vida de los solaniegos, los concejales, a propuesta de su Alcalde, don Vicente Herráez Martín, acordaron pavimentar las calles de la localidad por la dificultad que presentan para transitar por ellas en época de lluvias; así como el efecto tan perjudicial que ocasiona el exceso de humedad para la salud.

El invierno de 1971, aprovechando la época de menor actividad en las faenas agrícolas, comienza la pavimentación de la plaza, calle de la Iglesia y otras dos calles más.

Las obras se realizan por prestación personal de todos los vecinos, bien en mano de obra, arrastre de materiales o en metálico, pagando 4.000 pesetas cada familia que no pueda o no desee aportar trabajo. Con la ayuda estatal de tres subvenciones de 50.000, 118.000 y 65.000 pesetas, se pagan los materiales necesarios a las obras. La superficie a pavimentar es de 2.561 metros cuadrados. Para la realización de las obras se hicieron unos estatutos que todos los vecinos debían cumplir.

En 1972 comenzó la segunda fase de pavimentación de calles. Desde entonces, se han ido pavimentando calles, con la colaboración de los vecinos, o con subvenciones de las instituciones. Hoy las calles de la localidad están asfaltadas gracias a la iniciativa del Ayuntamiento y la colaboración de los vecinos.

#### 17.2.4. RESIDENCIA «OLMAR»

Servicios Sociales Olmar S.L. nace el 13 de Abril de 1993 con un doble objetivo: en primer lugar, dar un servicio de atención y cuidado a los mayores de la comarca. En segundo lugar, para dar un puesto de trabajo en el entorno rural a los hombres y mujeres de la comarca.

En 1994 comienza la actividad como centro de día y ayuda a domicilio, y mientras tanto, se adquiere una parcela a las afueras –Camino de Montejo–, para construir la residencia «Olmar». El 15 de marzo de 1995, ingresan los primeros residentes y en menos de un año se cuelga el cartel de completo.

Todas las instalaciones se encuentran en el mismo edificio que consta de una sola planta. Cada habitación está compuesta por una cama articulada, calefacción, televisión, aseo o cuarto de baño geriátrico. También hay dos salas de estar, donde poder charlar con los demás residentes, un jardín y un patio exterior. Cafetería, sala de emergencias y teléfono público. Tiene una capacidad de 30 plazas.

Los servicios que prestan a los residentes son los siguientes: alojamiento, cuidado y mantenimiento, asistencia sanitaria, transporte privado, terapia ocupacional, fisioterapia, podología, peluquería, terapia de grupo, planchado y lavado de ropa.

<sup>101</sup> Archivo del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.



▲ Residencia para mayores de «Servicios Sociales Olmar S.L.» (José A. Somoza).

## 18. HISTORIA DE LA ESCUELA

En 1750 Solana de Rioalmar ya tenía escuela en la plaza de la Constitución y casa para el maestro, en la calle de la Plaza<sup>102</sup> (hoy bar de los hijos de Fidela). Esta casa y el portalillo



▲ Fachada de las escuelas inauguradas el año 1956 (José A. Somoza).

<sup>102</sup> Presupuestos del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar del siglo XVIII. Esta casa y el portalillo, que había enfrente para tener la leña, los vendía el Ayuntamiento porque no reunía las condiciones de habitabilidad. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

que había enfrente los vende el Ayuntamiento porque no reunía las condiciones de habitabilidad, construyendo otra vivienda en la calle del General Moscardó (actualmente calle de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Remedios). En aquellos años, el concejo y los padres de los alumnos pagaban un maestro de primeras letras para los niños que asistían a la escuela. El Ayuntamiento entregaba una fanega de trigo al maestro por cada niño pobre que asistía a clase todo el año, y media fanega si el niño asistía medio año.

En el siglo XIX, los presupuestos del Ayuntamiento tenían una partida para pagar al maestro de primeras letras (unos 1.100 reales). Muchos años no se utilizaba esta cantidad porque se pagaba al maestro con el dinero que producía la Obra Pía fundada por Alonso Herráez, el resto lo pagaban los padres de los niños. Los pobres que asisten a la escuela no pagaban. El reparto, para pagar al maestro, se hacía según el número de obradas que cada familia tuviera en propiedad o arrendadas, pagándole en especie, es decir, con trigo y centeno. Por ejemplo el año 1852, se pagaba al maestro de primeras letras 220 reales de la obra pía de Alonso Herráez y los padres le pagaban 23 fanegas de trigo y 11 de centeno.

En 1861 la escuela se reparó porque se estaba hundiendo. Los arreglos costaron 1.000 reales. Los vecinos contribuyeron con 900 reales y los 100 restantes los puso el Ayuntamiento. El valor de los materiales fue de 77 reales.

En julio de 1894, la obra pía tenía tierras en los términos de Solana de Rioalmar, Muñico, Vita, Rinconada y Montejo. Las tierras se van vendiendo y lo poco que queda de la obra pía lo administra el Ayuntamiento arrendándolas cada cuatro años. Estas tierras son:

- Dos tierras de labor y dos prados en Muñico que rentan cada año 48 pesetas.
- Tres tierras de labor en Mirueña que producen de renta 12,50 pesetas.
- Un censo sobre una casa en la localidad que rentaba cada año 7,50 pesetas.
- Una inscripción intransferible de instrucción pública con el n.<sup>o</sup> 151 que produce de renta 16,84 pesetas.

En 1907 se renueva el contrato de arrendamiento de las tierras de la escuela de la localidad, entre el Ayuntamiento de Solana y don Vicente Pérez, vecino de Muñico, de cuatro tierras de labor en el término de Muñico por un periodo de cuatro años, pagando de renta anual de 73 pesetas. En la misma fecha se arriendan otras dos tierras de labor en el término de Mirueña, propiedad de la escuela, a don Gregorio Herrera Díaz, vecino de Mirueña, por las que deberá pagar 20 pesetas de renta anual.

En diciembre de 1900 se reúne la Junta Municipal del Ayuntamiento bajo la presidencia de alcalde, don Enrique García Herráez, para conseguir créditos para el sostenimiento de la escuela de adultos en el presupuesto ordinario de 1901. La cantidad acordada es de 186,25 pesetas y como aumento de gastos 56,25 pesetas para material. El dinero se pagará con los ingresos que reciba el Ayuntamiento de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila (Asocio).

En 1904, ante el excesivo número de niños y niñas que asisten a la escuela de la localidad, y ante la imposibilidad de que un maestro pueda enseñar a todos los niños, se reunieron los componentes del Ayuntamiento y la Junta Local para solicitar del Ministerio de Instrucción una escuela completa de niños y otra incompleta de niñas, con una subvención de 500 pesetas para esta ultima, de conformidad a lo dispuesto en artículo 100 de la ley de 9 de septiembre de 1857. Después de varios años de lucha con el Ministerio de Instrucción para conseguir este objetivo, el 22 de noviembre de 1915 se inaugura la Escuela Nacional de Niñas, tomando posesión de la misma la maestra, doña Antonia Cid Gómez, con carácter provisional y un sueldo de 500 pesetas. Al año siguiente lo hace como propietaria doña María Francisca Sánchez

Martín con un sueldo anual de 1.000 pesetas. Desde esta fecha existen dos escuelas unitarias en la localidad, una de niños y otra de niñas.

En febrero de 1931 ante el aumento de matrícula de la escuela unitaria de niñas, la Inspección Provincial de Ávila dio un plazo de tiempo al Ayuntamiento para su ampliación, éste no lo hizo y se dio la orden de que las niñas se dividieran en dos turnos, asistiendo unas por las mañanas y otras por la tarde. También se recomienda que las niñas lleven uniforme blanco a clase y que el Ayuntamiento compre los uniformes de las niñas pobres.



◀ Regino, Candi y José Luis.  
Década de los 40 del siglo XX  
(Cándida Jiménez).

Ante la necesidad de medios materiales, los alumnos asisten a clase acompañados de las célebres y famosas pizarras. En la escuela había libros de texto: de geografía, historia, cálculo, geometría, lengua, ciencias naturales, religión y algunos de lectura, como el Quijote. Las mesas donde se sentaban los alumnos eran bipersonales y multipersonales.

Con el paso de los años la población infantil aumenta y las escuelas de la localidad son insuficientes para atender la educación de los niños, incluso los pequeños de párvulos no pueden asistir a clase por no disponer de aulas. En 1954, ante el aumento de niños en periodo escolar, el Ayuntamiento de la localidad realiza una serie de gestiones con el Ministerio y la Delegación Provincial de Educación para que se construya un grupo de cinco aulas: dos aulas para niños de primaria, dos para niñas y un aula para niños de párvulos. Hecho el proyecto, las obras comienzan en 1955. Se trae cal viva de Segovia y se mata junto a la obra para el rejunte de las piedras. Al año siguiente, 1956, son inauguradas.

En mayo de 1955, se da un complemento alimenticio diario a los niños que asisten a clase. En noviembre del mismo año se comienza a dar leche en polvo a la hora del recreo, que una cocinera preparaba cada día. En 1962 se les da leche embotellada.

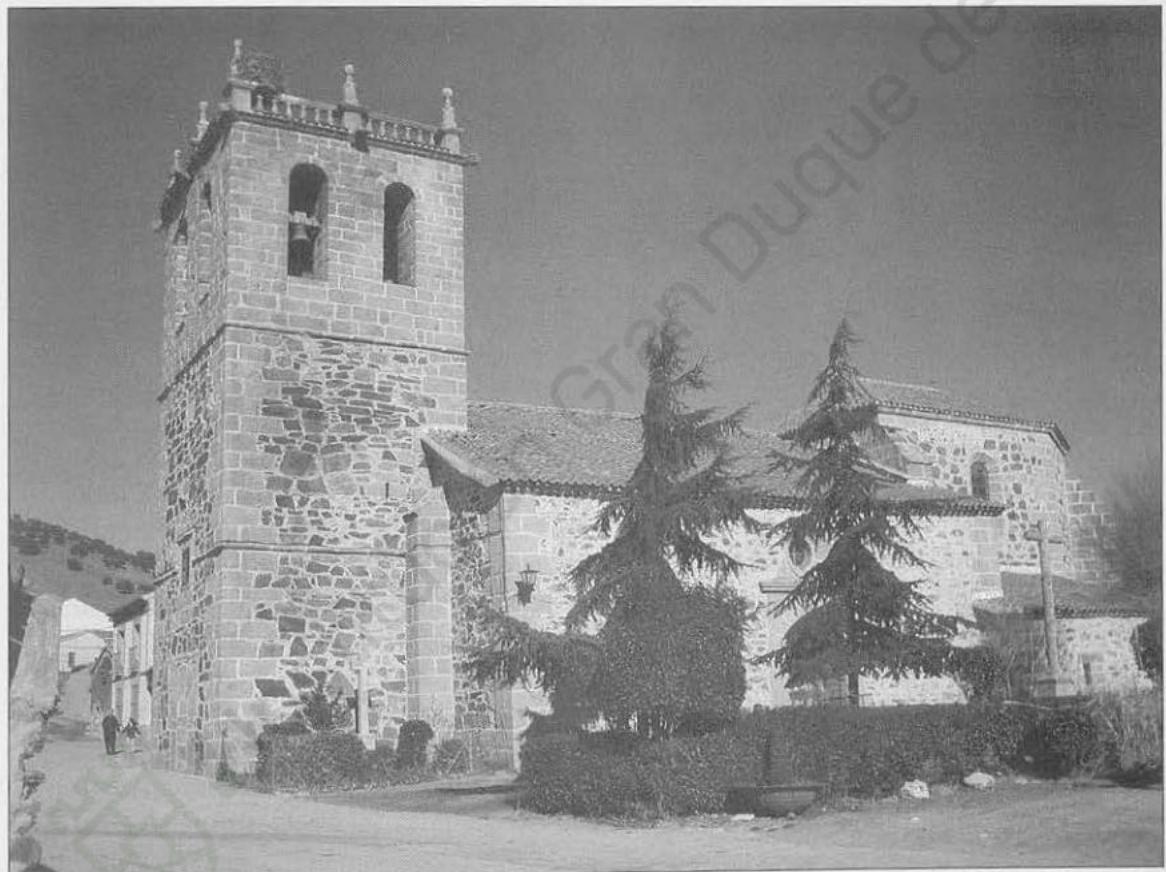
Ante la disminución en el nacimiento de niños en los pueblos de la zona se crea el C.R.A. de Cillán, al que actualmente pertenecen los alumnos de la escuela de Solana de Rioalmar. En la actualidad hay un aula con una maestra y un grupo de niños que no llegan a la docena.



▲ Niñas con su maestra. La clase tenía más de 50 alumnas. Curso 1915-1916 (José Martín).

## CAPÍTULO III

### IGLESIA DE LA SANTA CRUZ



▲ Lienzo Sur de la iglesia de «La Santa Cruz» de Solana de Rioalmar (José A. Somoza).

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA

Cuando se construyó la iglesia de Solana de Rioalmar en la zona de extracción, el grueso central de la fachada daba faja, de los saños ha contribuido a que en su actualidad sea



## **I. INTRODUCCIÓN**

Todos los pueblos tienen unos rasgos característicos que les diferencian de los demás. Los rasgos de identidad de Solana de Rioalmar son: el «Cogote», el río «Almar» y la «Santa Cruz».

- «El Cogote» es un monte en cuya ladera se asienta el pueblo. Algunos estudiosos han visto en este monte un lugar de culto, donde los primitivos se dedicaban a adorar a los fenómenos de la naturaleza, no en vano en esta localidad, al menos hay tres calles que hacen referencia a esta idea: calle del Sol, calle de la Luna y calle del Alba. Desde la antigüedad, las montañas eran lugares sagrados y de encuentro con las divinidades, el lugar donde se hacían las alianzas con Dios, por ejemplo, el caso de Moisés, o la proclamación de las Bienaventuranzas.
- «Rioalmar» es el apellido de Solana, hace referencia al torrente de agua que brota de las entrañas de la tierra, santificadas por el Santuario de la Virgen de las Fuentes, donde brota el río Almar. Este apellido identifica a la localidad.
- «La Santa Cruz» es el nombre de la iglesia de la localidad, es una de las advocaciones más importantes que puede tener una iglesia. En el retablo mayor se encuentra la cruz en los momentos más trascendentales de la Historia de la Salvación: en la crucifixión (lienzo superior de la calle central); Cristo muerto en brazos de su Madre. Esta escultura con el tema de la Piedad, es una imagen de estilo renacentista, que sigue los modelos italianos, que la vinculan con las matronas romanas. También, relacionado con la Cruz, encontramos en la tabla del retablo lateral (nave de la derecha), a Santa Elena, con los clavos de la Cruz de Cristo hablando con San Macario, que va ha ser quien le diga cómo reconocer la verdadera Cruz de Cristo. También se encuentra la Santa Cruz que da nombre a este templo, en una piedra labrada en la pared exterior del lado Oeste de la torre, en el cuerpo del medio; también hay otras inscripciones con la cruz en la bóveda de la iglesia, en las campanas...

Viendo estos elementos, montaña, río y cruz, las raíces religiosas de Solana se asientan en tiempos remotos. Desconocemos cuáles fueron los inicios del cristianismo en el pueblo, aunque debemos destacar que en toda de la Sierra de Ávila existían numerosos eremitorios, en los que germinó la fe viva y que hoy profesan sus gentes. Hay un dicho que reza: «a quien bien cree, Dios le provee».

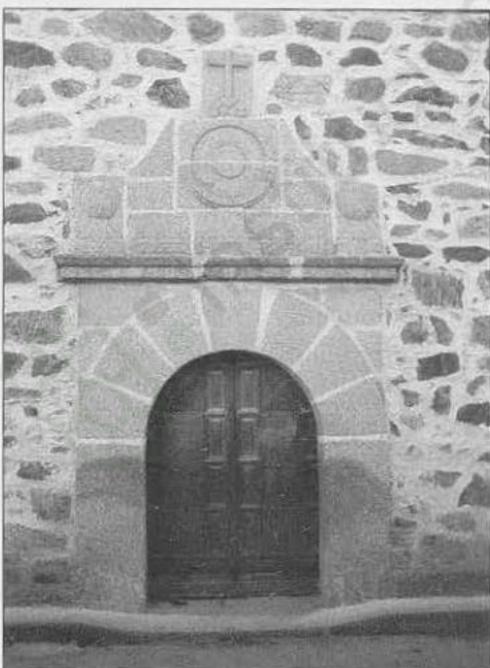
## **2. DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA**

Cuando se construyó la iglesia de Solana se ubicó en la zona de extramuros, el crecimiento de la localidad a lo largo de los siglos ha contribuido a que en la actualidad esté

integrada en pleno casco urbano. Está orientada de Este a Oeste, coincidiendo con los emplazamientos de este tipo de construcciones cristianas. Adosado a ella, por su parte Este, estuvo el primer cementerio cristiano.

La iglesia se reconstruyó en varias ocasiones. Fernando I retuvo a muchos moros para labrar las iglesias destruidas por Almanzor. Una de las reconstrucciones de la iglesia de Solana se hizo en 1466 con cantos esquistosos (piedra de negro azulado que se divide fácilmente en hojas) de pizarra y graníticos, trabados con mortero de cal, sobre alguna iglesia más pequeña. Se sabe que en la segunda mitad de siglo XV trabajaron muchos mudéjares en la construcción de iglesias. La carpintería de techumbres, entramados de muros y todo lo relacionado con la madera era su especialidad. Participaron en la construcción de la iglesia de Solana de Rioalmar los hermanos Alí y Yuçafe Leytán y su pariente Abrahán Leytán, vecinos de Ávila<sup>1</sup>. Eran albañiles y carpinteros, y construyeron el artesonado de madera de las tres naves y el de la capilla mayor. Durante el último cuarto del siglo XVI, la bóveda se construye de piedra de granito, traído de la Sierra de Ávila, sustituyendo a la que había de madera. Quizás al tener el primer artesonado de madera influyera para que el ábside tenga forma de semiexágono.

La bóveda de la capilla mayor fue construida en parte por un tal Andrés, maestro de carpintería y albañilería, vecino de Fontiveros. Se le pagan una primera cantidad de 180 reales y después aparece un segundo pago de otros 500 reales. Para continuar con las obras se pide un préstamo a la iglesia de Rinconada (anejo de Solana, en lo religioso, y de Muñico, en lo civil) y a la cofradía de Santísimo Sacramento de la localidad. También trabajó en la construcción de la bóveda de la capilla mayor Miguel Sánchez, cantero y vecino de Ávila, que por su trabajo cobró 1.912 maravedíes. El mayordomo Juan de la Fuente, tenía en su poder 230.470 maravedíes para pagar parte de la bóveda; pero al morir, tuvo que responder del dinero su hijo, Pablo de la Fuente.



◀ Portada del lienzo Norte, rematada con bolas escurialenses coronadas por una cruz (José A. Somoza).

<sup>1</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*. Madrid, 1983.

<sup>2</sup> Signatura 19. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1578-1612)*. Archivo Diocesano de Ávila.

En 1602, aún sin acabar las obras, existen problemas de liquidez ante el aumento de obra, al hacerse las paredes de la iglesia más altas. Anteriormente, se había firmado un documento en Ávila por valor de 600 ducados en que se ajustó la obra<sup>2</sup>.

Existe un requerimiento, del mes de noviembre del año 1602, por los problemas surgidos entre la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar y los que construyeron el cuerpo de la iglesia que dice: «...El licenciado Domingo Contreras, provisor y vicario general en la ciudad de Ávila al mayordomo de la iglesia de Solana de Rivalmar salud y paz. Sabed que la obra del cuerpo de la iglesia de dicho lugar fue tasada por dos oficiales nombrados, uno por la Santa Iglesia y otro por Cristóbal, Yera y Pero, albañiles y carpinteros de la ciudad de Ávila, que hicieron la obra, los cuales declararon que valía más maravedíes que lo que contenía el contrato, que era de 600 ducados. Así mismo declararon que las demásias que hicieron en dicha obra, que eran necesarias, valía 864 reales, por razón de que las paredes del cuerpo habían de ser más altas, conforme a las condiciones de la dicha cripta (bóveda) y estaban un pie más bajas y le quitaron 70 reales de dicha memoria. De manera que vista la dicha reparación condenamos a la dicha iglesia en los 600 ducados contenidos en dicho contrato y en 804 reales de las mejorías y no más. Quitándoseles los 70 reales por las dichas memorias y para que se lo deis y paguéis demás al presente por el cual os mandamos, so pena de excomunión mayor que siendo con este requerimiento lo paguéis de los frutos de la fábrica de la iglesia los 600 dichos ducados de la obra principal contenida en el contrato, que en la memoria de la obra fueron 804 y se los debéis pagar a Cristóbal, Yera y Pero o, a cualquiera de ellos. Y tomando en cuenta más 50 reales del tasamiento y otros 70 reales del notario, con carta de pago y finiquito...»<sup>3</sup>.

En otro documento del mismo mes de noviembre de 1602 dice: «Finiquito de Diego Alonso de Santiago, maestro de carpintería y albañilería, que recibí de Francisco Hiedra, mayordomo de la iglesia de Solana, 5.816 reales, y de Juan de la Fuente mayordomo presente 234 reales; y declaro los 6.050 reales son de la obra principal y los 550 reales son de las demásias de obras. Y lo firmo en la ciudad de Ávila en noviembre de 1602...»<sup>4</sup>.

Como hemos visto, entre 1578 y 1616 se reconstruye otra vez la iglesia, aunque la torre no había comenzado su reconstrucción. En 1662 no debía estar terminada la torre porque la aldea de San Cristóbal de Rioalmar, hoy conocida como «Despoblado de las Herrenes», extiende un censo redimible por valor de 600 maravedíes para arreglar la iglesia que se lo prestó el licenciado Miguel Herráez, cura propio de San Cristóbal y vecino de Cillán. El resto se pagó con otro censo de la iglesia de Rinconada. En un documento de 1670 dice que se cubre el tejado de la torre y se pagan a cuenta 1.624 reales por la cal, vigas, cuartones y tablas<sup>5</sup>.

El cabecero de la iglesia configura un presbiterio poligonal ochavado en el que destaca la cubierta con cañón y bóveda vaída<sup>6</sup> y ábside en semiexágono, de piedra de granito. En el centro de la bóveda hay un rosetón o medallón con una inscripción que dice: «Y es esta obra se hizo siendo

<sup>2</sup> Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>3</sup> Signatura 19. *Cuentas de fábrica de la iglesia de Solana (1578-1612)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>6</sup> «Vaida». - Dícese de la bóveda formada por un hemisferio cortado por cuatro planos verticales.

«Almizate». - Punto central del harneruelo en los techos de madera labrada.

«Faldón». - Vertiente triangular de un tejado.



◀ Rueda situada en el centro de la bóveda del presbiterio donde pendía la lámpara central de la iglesia. (José Martín).

cura el S. licenciado D. José Terán, y mayordomo Felipe López. Año de 1699»<sup>7</sup>. Ese año se realizaron obras en la bóveda de la capilla mayor por un vecino de Fontiveros, que fue quien ajustó la restauración que se hizo de la bóveda del presbiterio, que estaba a punto de caerse, al ceder la cimentación. El mayordomo de la iglesia, Felipe López, paga 180 reales, el resto del dinero de la obra se saca prestado de la iglesia de Rinconada y de la cofradía del Santísimo Sacramento.

Sobre la clave de la bóveda se lee: «O CRVX AVE SPES VNYCA». El presbiterio se ilumina con un gran ventanal cubierto con vidrieras de colores. En el testero está el retablo del altar mayor.

La iglesia está construida de sillarejo de pizarra rojiza, con refuerzos de sillares de granito en vanos, esquinas y contrafuertes. Es de una planta de tipo basilical dividida en tres naves separadas por dos arcadas longitudinales por arcos de medio punto, que descansan sobre columnas dóricas. Las naves se cubren con armaduras moriscas sencillas. La nave central tiene una longitud de 15 metros de larga por 7 metros de ancha. La estructura es de madera con armadura de par y nudillo con dos faldones, con tres dobles tirantes y dos sencillos, uno en la cabecera y otro en los pies. Madera en blanco con talla. El almizate y los faldones incorporan las riostras para reforzar su estructura, como en la iglesia de San Martín de Ávila o en la parroquia de Las Berlanas. La decoración presenta saetino de dientes de sierra en los faldones, y dos molduras de cuentas en el alicer.

Las naves laterales tienen una longitud de 15 metros de largas por 4,5 metros de anchas. La estructura es un colgadizo a un agua de pares lisos que presenta excepcionalmente riostras como elemento estructural de refuerzo (parecido a las iglesias de Aviente o Mengorría), como en la nave central. Madera en blanco sin decoración excepto en el habitual saetino aserrado en las riostras<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Signatura 20. Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738). Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ, María Teresa. *Facultad de Geografía e Historia*. 1994. Universidad Complutense.

A los pies de la iglesia, y encajada entre los contrafuertes que contrarrestan a las arquerías, se levanta la maciza torre de planta cuadrada de principios del siglo XVII con tres cuerpos, sillería de granito en las esquinas de los dos primeros cuerpos y el tercero o superior es todo de sillería rematando en balaustrada, y candeleros. Se accede al campanario por una escalera de caracol. Dentro de la torre y en su planta inferior acoge el baptisterio con la pila bautismal, cerrada con rejas de madera; en la segunda altura acoge en su interior el coro, donde se ubica un extraordinario órgano y para ver existe una ventana cuyo interior es abocinado y tiene a ambos lados dos bancos de piedra a cada lado, en la superior se encuentra el campanario con tres campanas. Existen dos huecos de medio punto en cada cara y rematando en balaustradas con jarrones y gárgolas en los ángulos y en el centro de cada lado. En el lado Oeste, en una piedra hay una inscripción con letra góticas ilegible.

Para entrar al templo la iglesia tiene tres puertas de arco redondo, la principal situada a los pies de la torre, hoy cerrada con piedra de granito. Las otras dos puertas se encuentran en los costados de las naves laterales. La entrada principal de la iglesia se encuentra actualmente en el lienzo Sur. Pero la portada más hermosa es la del lienzo Norte que está rematada con bolas escurialenses coronadas por una cruz.

## 2.1. La torre y las campanas

Más de medio siglo estuvo la iglesia de La Santa Cruz, desde que se hiciera la última reconstrucción, sin el distintivo propio de una iglesia cristiana: la torre. A ella se asocian las campanas que con sus toques invitan al pueblo para la oración, a determinadas horas, o bien para celebrar el culto divino. Por ello, cualquier iglesia sin torre y sin campanas está privada de su razón de ser.

En 1670 se cubre el tejado de la torre, pagándose a cuenta 1.624 reales por la cal, vigas, cuartones y tablas<sup>9</sup>.

En 1778 la torre amenazaba ruina, sobre todo convenía asegurar los corredores de piedra de granito colocados en la parte alta. En jornales se pagaron 105 reales para asegurarlos, y 77 reales al herrero de Muñico por emplearlos. Se trajeron tejas de Mirueña para reparar el tejado de la torre y de la iglesia, abonando por ellas 60 reales. También se traen 30 fanechas de cal de Fontiveros para revocar y reformar las tres paredes de la torre, que estaban descarnadas y llenas de nidos.

Terminada la torre, en 1681 ya se habían colocado dos campanas en el campanario. Una de ellas es el campanil. El testamento de Francisco Jiménez Barbero, del año 1629, ordena se compre un esquilón (actual campanil o esquilón) con su dinero para que la gente sepa que se toca a misa de la capellanía y puedan asistir a ella<sup>10</sup>. Ocho huecos reclaman la colocación de otras seis campanas. Hoy son tres los huecos ocupados por ellas, dos colocadas en los huecos del Oeste y el campanil al saliente, mirando a Orihuela. En 1705 el campanario seguía con dos campanas. Desde que se colocara la primera campana, siempre han cumplido con su misión, diferenciándose entre ellas, por el tamaño, tono y timbre.

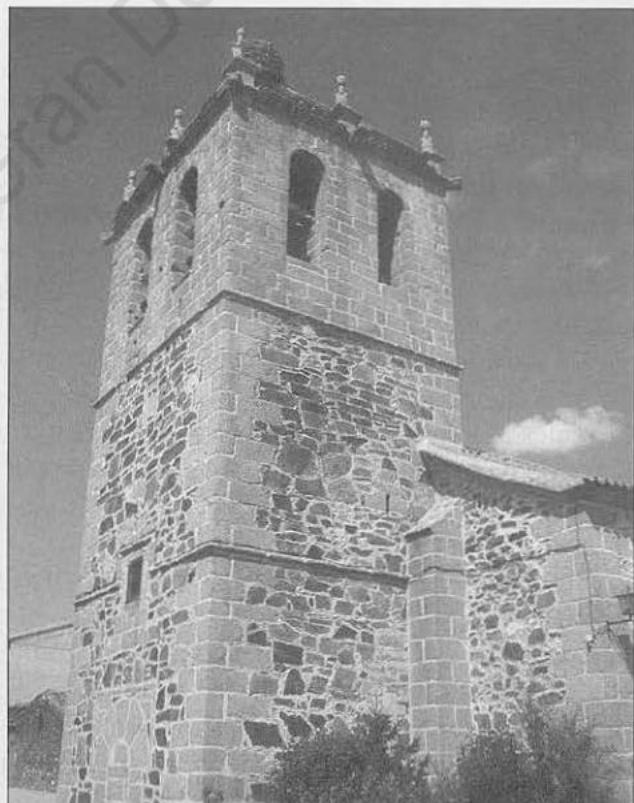
<sup>9</sup> Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>10</sup> Signaturas 36 y 37. *Capellanía que fundó Francisco Jiménez Barbero (1629)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Siempre que una campana nueva se colocaba en una torre, no comenzaba a tocar hasta después de ser consagrada con el óleo sagrado del crisma, dándoles un nombre como en el bautismo. Cuando se bendijeron las campanas de la iglesia de Solana no sabemos el nombre que les dieron, pero los lugareños las nombran de la manera siguiente: campanil, campana grande y campana chica.

El lenguaje de las campanas se expresa por «golpes» o «clamores», por repiques, volteo y a veces por toques «a rebato». Los distintos toques son bien entendidos por los vecinos de la parroquia. Su sonido siempre es portador de un mensaje, para quien lo oye, esté donde esté, sabe lo que comunica. Las campanas de la iglesia parroquial de Solana han cumplido durante siglos la misión para la que fueron colocadas y aún lo siguen haciendo.

En 1758 se funde la campana pequeña, que se había rajado. Por ella se pagó a José Ortiz, «El Campanero», 1.490 reales. Su peso es de 20 arrobas y 10 libras. En 1772 se compone el badajo, y en 1778 se arregla la cabeza, dejándola nueva. De este trabajo se encarga A. Porrón, vecino de Peñaranda, por el que cobra 190 reales. Y 12 reales se pagaron por la maroma del eje que proporcionó Pedro Gómez, vecino de Orihuelos. A José Pérez, herrero del lugar, se le abonan 250 reales por hacer un barrón nuevo que se puso a la campana para una mejor seguridad, y se colocó otro barrón en la cabeza del esquilón o campanil, como le llaman los solaniegos. También se colocó en la torre una espadaña para levantar las campanas<sup>11</sup>.

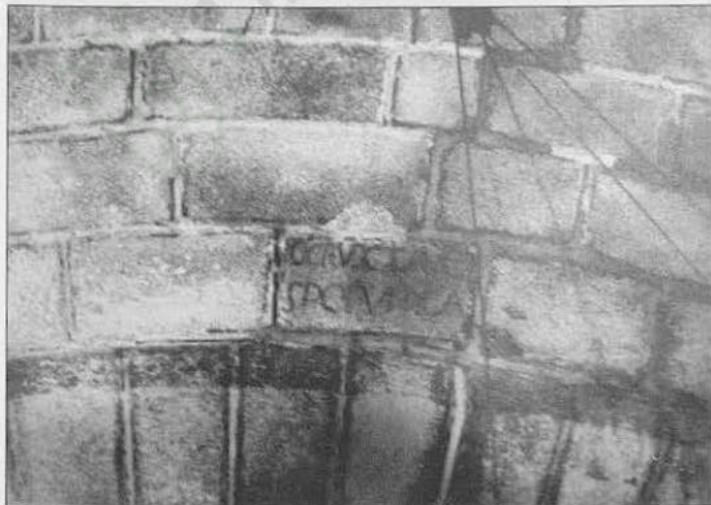


Torre de la iglesia de «La Santa Cruz». ▶  
En la pared Oeste, en su cuerpo central, tiene  
una Cruz labrada en piedra de granito,  
que da nombre a la iglesia. En el cuerpo superior  
existe una inscripción (ilegible) situada entre  
los arcos de las dos campanas (José A. Somoza).

Las últimas fundiciones que se hicieron a las campanas están inscritas en ellas y son como sigue:

<sup>11</sup> Signatura 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1735-1818)* Archivo Diocesano de Ávila.

- La **campana grande** se funde el año 1896, la inscripción dice: «*LINARES Y BALLES-TEROS ME FUNDIERON, SIENDO CURA DON EMILIO BLÁZQUEZ, AÑO 1885*». EN LA CORONA DICE: *CRUX AVE SPES UNICA SALVA POPULUM ISTUM INTUIS* (sigue más sin poder tener acceso para transcribir el resto). (*Traducción: «salve, oh cruz, única esperanza, guarda a este pueblo...»*).
- La **campana pequeña** se funde por última vez en 1876. Y en ella hay una inscripción que dice: «*IHS + LINARES MELLIZO SIENDO PÁRROCO DE SOLANA DE RIOAL-MAR Y ARCIPRESTE, DON PABLO ÁLVAREZ, EN 1876*».
- El **campanil** se fundió en 1866. La inscripción dice: «*IHS + MARÍA Y JOSÉ AÑO D. 1866. HÍZOSE SIENDO CURA D. PABLO ÁLVAREZ*».
- **El toque de campanas en Solana.** Se ha dicho que las campanas eran, quizás, el medio de comunicación más importante para el pueblo y esto lo probamos por los distintos toques que se hacían:
- **El toque de las «Ave Marías» o el rezo del Ángelus.** Se daban tres campanadas por la mañana, al mediodía y al atardecer.
- **Toque de fiesta.** Se doblaban las dos campanas con el campanil y también se repiquetean las dos campanas, dándose diversos toques: el primero se hace con las dos campanas y el campanil a la vez. El segundo sólo se hace con la campana grande.
- **Toque de bautizo.** Se tocaba sólo el campanil.
- **Toque a «gloria».** Se tocaba el campanil en el fallecimiento de un niño.
- **Tocar a «arrebato».** Cuando hay fuego o se da otra circunstancia extraordinaria, se tocan las dos campanas de una manera rápida.
- **Toque de clamor.** Doblar las campanas lentamente para acompañar al difunto en los diversos momentos.
- **Tocar «a señal».** En la muerte de una persona, el primer toque se hace con las dos campanas por separado, con un ritmo lento y pausado. El segundo toque sólo se hace con la campana grande: si se es cofrade varón, se dan nueve campanadas y siete toques cuando se es mujer cofrade.
- **Tocar a misa en los días de ordinario.** Tanto para el primer toque como para el segundo, se hace solo con la campana grande.



◀ Piedra angular del arco central:  
«*O CRVX AVE SPES UNYCA*».  
(*Traducción: SALVE, OH CRUZ, ÚNICA  
ESPERANZA*). (Foto del Obispado  
de Ávila).

## 2.2. La sacristía

Se encuentra adosada al sur de la capilla mayor, y se accede a ella por una puerta de estilo gótico; entrando, al fondo estaba la imagen de San Jerónimo, a la derecha existe un arco de medio punto donde se hizo un armario empotrado con su armadura y llave, con las dimensiones suficientes para meter la cruz, cálices y demás alhajas de plata, para que no fueran robadas, y una alacena donde se coloca la ropa. A la izquierda destaca la cajonería de la sacristía construida en madera de nogal. La construyó Pedro de Álvaro, vecino de Ávila, en 1654<sup>12</sup>. El tiempo, el uso y la humedad fueron deteriorándola quedando casi inservible. En la década de los 90 del siglo XX se restaura por Vicente Hernando Hernández, aunque los materiales empleados en su reparación no son de nogal. También existían dos arcas con llave donde se guardaban los libros de fábrica de la iglesia, capellanías, aniversarios, etc., y una tabla donde estaban colocados los aniversarios que debían decirse cada año, la limosna que se daba, y el nombre de la persona que lo había mandado.

## 2.3. El órgano

La iglesia, a lo largo de su existencia, ha tenido varios órganos. En 1713 se compra otro órgano y se coloca en la tribuna; los anteriores habían estado colocados junto al altar mayor. Cuatro años más tarde, se pone nuevo el surco en el órgano, la cerradura y unos hierros para asegurarle. Se gastaron 1.373 reales en el material, reconstruirle y en el transporte desde Ávila<sup>13</sup>.



*Este órgano lo construye Isidro Gil, maestro organero, vecino de Cervillejo de la Cruz (Valladolid). Está situado en la tribuna. La cabecera tiene una inscripción de 1853, fecha de una de las reformas que se le hicieron (Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila).*

<sup>12</sup> Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>13</sup> Ibidem.

En un decreto del visitador de 23 de febrero de 1774, se concedía licencia a la fábrica de la iglesia «para que se añadan tres teclas y los caños correspondientes en el órgano de la iglesia y se afine». Sin embargo lo que iba a ser una reforma y ampliación del viejo órgano se convirtió en la compra de un órgano nuevo, porque hubo una persona que donó 7.000 reales para que se hiciera otro nuevo. El órgano fue construido por Isidro Gil, maestro organero vecino de Cervillego de la Cruz (Valladolid). En el secreto figura el maestro organero y la fecha de su fabricación: «Para onra Dios Nuestro y María Santísima su bendita madre, me fabrica Ysidro Gill en la villa de cervillejo de la Cruz, en el año del Sor. De 1778 siendo cura de esta Iglesia D. Miguel Pérez y mayordomo de su fábrica Esteban Moreno y sacristán franco». Pero la iglesia solo pagó 4.400 reales en que se había ajustado la ampliación, más 60 reales del porte del órgano desde Cervillego de la Cruz, y 62 reales y 10 maravedíes de tablas, clavos y manos de obra de cerrar todo el buque de los fuelles del órgano para su seguridad, y 4 reales de la cerradura del teclado. El resto del coste del órgano hasta los 7.000 reales, más los gastos del maestro y oficiales durante el montaje, no corrieron a cargo de la fábrica de la iglesia de la localidad<sup>14</sup>.

El 5 de octubre de 1795 otra vez el visitador concede licencia para que se afine y se componga el órgano. Se vuelve a reparar otra vez entre 1835-1837. Otros arreglos se hacen en 1851-1856 y en 1857-1867. Este último a cargo de Nicolás Blas<sup>15</sup>.

En 1868 Eugenio García le repara de nuevo, cobrando por el trabajo y los materiales 900 reales, dejando constancia en una inscripción, un papel pegado enfrente del secreto sobre la tapa de válvulas: «Compuso este órgano Eugenio García, maestro organero vecino de la villa de Lanzayta el año 1853», fecha que figura en el medallón de remate. Sus pintores cobraron 1.250 reales por ésta y otras obras en la iglesia.

En 1945 se arregla otra vez, comprando una pieza que le faltaba y un palo. Actualmente le faltan los tubos gruesos que fueron robados. Desde entonces no se ha vuelto reparar.

El pedestal del órgano lo forman grandes paneles recuadrados, en los que destaca la policromía imitando mármol. Muy cuidado es el tablero del secreto con tres relieves tallados con paisajes de edificios.

El cuerpo principal lo forman tres castillos con tubos que parecen o dibujan una gran W. Los listones que separan los castillos tienen guirnaldas doradas, y las chambranas rocallas, volutas y una cabeza alada en el vértice central. Sobre las cornisas laterales, volutas hacia el gran medallón central rodeado de rocallas. El lateral izquierdo tiene paneles lisos; el derecho tiene en la parte superior una celosía.

Falta aproximadamente un tercio de la tubería. También le falta el medio registro grave. Detrás del órgano hay dos fuelles bastante deteriorados<sup>16</sup>.

## 2.4. El púlpito

No podemos imaginar a la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar sin púlpito, una pieza tan indispensable para la predicación de la Palabra de Dios y el lugar más cercano a los

<sup>14</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio. HERRÁEZ, José M.<sup>a</sup>. VICENTE DE, Alfonso. *Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila*. Caja de Ahorros de Ávila, 2002.

<sup>15</sup> Signatura 21. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1734-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 22 y 24. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1815-1855), (1851-1899)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>16</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio. HERRÁEZ, José M.<sup>a</sup>. VICENTE DE, Alfonso. *Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila*. Caja de Ahorros de Ávila, 2002.

feligreses, pues en aquellos años las iglesias no contaban con megafonía. Hoy el púlpito es un recuerdo de la oratoria que parecía impuesta por la relevancia de la cátedra sagrada.

El primer púlpito instalado en la iglesia parroquial es de 1598. Despues de 148 años es sustituido por el actual. Se lo encargan en 1746 a Juan Manuel Mayoral, maestro de talla, vecino de Ávila, que hace el sombrero de púlpito, la puerta y el atril para dicho púlpito<sup>17</sup>. En 1772 se pagan a José Santos, vecino de Crespos, 578 reales y 6 maravedíes por labrar de hierro el púlpito. En 1774, Francisco Velázquez, maestro dorador y estofador, vecino de Ávila, hizo el dorado del sombrero y un nuevo sombrero y da de óleo el púlpito. Como las escaleras para subir a él eran de madera, en 1819 se ordena se hagan de piedra. Un año después ya se habían labrado y colocado, sustituyendo a las anteriores.



◀ Púlpito de la parroquia, construido por Juan Manuel Mayoral en 1746 (José A. Somoza).

## 2.5. Construcción de la tribuna

A los pies de la iglesia, en el segundo cuerpo de la torre destaca la tribuna o coro. En la antigüedad la tribuna podía ser el lugar propio del organista y los cantores, en tiempos en

<sup>17</sup> Signatura 21. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1734-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

que ellos acaparaban la intervención musical del pueblo en los cultos religiosos. Pero la afición de los jóvenes a subir a la tribuna, donde estaba el grupo de cantores, convertía el lugar en poco devoto y molesto para los intérpretes.

En 1717, sin terminar la parte alta de la torre, se hacen los balaustres y antepechos de la tribuna de madera y una puerta con una cerradura. El coste de la obra fue 395 reales y 22 maravedíes. Pero la tribuna resultaba pequeña para el coro y para la colocación del órgano. Viendo la necesidad de ampliación, en la visita que realiza a Solana en 1774, don Celestino, de Madrid, manda que se baje el piso de la tribuna y se alargue lo necesario para que tenga más espacio. Por ello, dos años después, concretamente en 1776, se rebaja el piso, se abren agujeros en la pared maestra para fijar las vigas que sostienen la tribuna, se alarga hacia fuera, y se hace un corre-manos nuevo. Todo costó 855 reales. Debajo de las vigas se colocaron unos hierros como soportes para que hubiera más seguridad. El trabajo lo realiza José Santos, vecino de Crespos, pagándole por ello 440 reales. Se encarga de pintarla al óleo el maestro dorador Francisco Velázquez. También se gastaron 80 reales por colocar y ajustar el órgano en su lugar, alargarle el conducto del aire, remendar los fuelles, baldes, manos y cola.

En 1737 se coloca una reja de hierro en la ventana de la tribuna, y ordena se haga un archivo para guardar el dinero en el hueco que está en la pared de la tribuna que da hacia el órgano, haciendo una puerta de hierro claveteada y que la abrace bien, para que no puedan arrancarla, colocando en ella buenas cerraduras<sup>18</sup>.

## 2.6. Enlosado de la iglesia

La iglesia tiene hoy un pavimento o enlosado de granito homogéneo y de lajas de pizarra en toda la superficie, con losas cuadradas. Pocas iglesias de Ávila pueden presumir de un enlosado tan perfecto en piedra de granito labrada. Las tumbas para los enterramientos que se hacían en el interior del templo están perfectamente ordenadas en calles de sepulturas, cada una con un número, y bien definidas por el rectángulo de tres losas cuadradas enmarcadas en su conjunto por un bordillo del mismo granito; la losa central lleva un agujero longitudinal para introducir una palanca que facilite su levantamiento.

Hasta el año 1717 el suelo de la iglesia era de tierra; en esta fecha recolocan baldosas de barro. Para mejorarla y que el suelo estuviera llano, se compran 2.715 baldosas y 1.030 ladrillos. El trabajo lo realizan los maestros de carpintería y albañilería Manuel García, Francisco Carrera y Melchor, vecinos de Fontiveros. Cobraron por enlosar la iglesia, la pila bautismal y encalar algunos remiendos 657 reales. En 1759 se enlosa la capilla bautismal, pagando por el trabajo 329 reales.

En 1772 se quitan los bancos de piedra de traviesa que estaban colocados en la capilla mayor y se dora el sagrario. Se le pagan 156 reales a Miguel Vicente por hacer los pisos de las traviesas de la capilla mayor, poner la división de piedra en dicha capilla, terraplenar la laguna que se hacía en la pared de la torre y allanar otros barrancos. Se compran 400 baldosas para reformar las sepulturas de las tres naves de la iglesia que se habían estropeado<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Signaturas 20 y 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738) y (1734-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>19</sup> Signatura 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1735-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

En 1774 se debe reparar el embaldosado de la iglesia porque con los nuevos enterramientos se ha deteriorado, colocando en cada sepultura dos baldosas por fila. Para ello se compran 200 baldosas.

En 1775 Se cierra el altar mayor y se coloca una balaustra de hierro. Se pagan 2.350 reales, ajuste del cerramiento del altar mayor.

En 1778 se comienza a enlosar la iglesia con piedra. Este año, se enlosa la capilla mayor ajustándoselo a Miguel Fernández Casado, maestro de obras, vecino de Peñaranda a quien se le pagaron 4.200 reales. Este maestro losó de piedra de granito y de pizarra la capilla mayor. En el coste entraron las dos primeras filas de piedra, la grada que se hizo en el altar mayor y las gradillas de los altares de fuera<sup>20</sup>. En años posteriores se enlosarían las tres naves con piedra de granito, que es como actualmente se encuentran las 108 sepulturas.

## 2.7. El monumento

El llamado monumento exigía «monumentalidad» al ser instalado. Por ello procuraba embellecerse al máximo, con las mejores ropa de cofrades y devotos. Existía una estructura que ocupaba el frontal de la capilla mayor, tapando el retablo mayor, el de San Miguel y de la Virgen del Carmen. En el centro se dejaba un hueco o puerta por donde pasaba el sacerdote para acceder al lugar donde estaba expuesto el Señor, dentro de la custodia, el Jueves y Viernes Santo. Durante los dos días que estaba expuesto, siempre había dos veladores acompañándole, preocupándose de que las velas que le alumbraban estuvieran siempre encendidas. Una semana antes de la llegada de la Semana Santa se trabajaba en la instalación del monumento para que llegado el Jueves estuviera terminado y adornado con todo tipo de detalles. A comienzos del siglo XX, la estructura del monumento desaparece. Hoy el monumento se coloca en el cancel de la puerta Norte.

Siempre hubo problemas y se cometieron abusos a la hora de colocar el monumento. Se abusaba en el número de jornales y en dinero que se pagaba los días que duraba la colocación del monumento. Por ello, don Manuel Ozillo, visitador de la diócesis de Ávila, en su vista a Solana ordena que sólo se paguen cada año 12 reales por hacer el monumento y se supriman las comidas, bajo multa de 50 ducados.

En 1697 se compran 26 metros de tela para cubrir una parte de los laterales del monumento.

## 2.8. El tesoro de la parroquia

El tesoro de la iglesia parroquial es el conjunto de objetos de metal preciosos destinados al culto religioso. Entre ellos están los llamados «vasos sagrados»: cálices, custodia, copones, ánforas de óleos sacramentales, etc. A esto debemos añadir incensarios, candeleros, lámparas, bandejas, coronas, cofres, etc.

En la iglesia de Solana de Rioalmar la cruz parroquial tiene un doble valor: emblema de la parroquia y nombre de la iglesia de la localidad. Por eso ha tenido y tiene una especial relevancia entre las alhajas.

<sup>20</sup> Signaturas 20 y 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738) y (1734-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

El tesoro de la iglesia, aunque modesto por ser una parroquia pequeña y pobre, merece la pena dedicarle unas líneas. Por los inventarios de la fábrica de la iglesia hemos ido teniendo información de este tesoro, cuyos objetos que se compraban con el tiempo se iban deteriorando con el uso y debían arreglarse o cambiarlos por otros. En cada inventario que hace la iglesia aparecen cada vez mayor número de alhajas. Estos objetos fueron aumentando hasta la llegada de los franceses en 1808. Durante la Guerra de la Independencia, hubo que entregar parte del tesoro para mantenimiento del ejército francés.

El primer inventario de los objetos de la iglesia es de 16 de septiembre de 1681. A pesar de ser el primero, es bastante completo y rico, para aquella época, en vasos sagrados, objetos y ropas para atender el culto y las imágenes. Sólo transcribo los objetos de metal de este primer inventario que hizo la iglesia. A lo largo de los siglos se han hecho otros más ricos en joyas:

#### **Objetos de Plata:**

- Tres cálices con sus patenas sobredoradas, uno con la base de azófar.
- Una cruz grande con su marcana también de plata.
- Otra cruz pequeña que se coloca en el pendón colorado.
- Un buril con sus vidrieras.
- Una cajita para llevar el viático a los enfermos.
- Otra cajita para meter el sacramento en la custodia.
- Dos pares de vinajeras con sus correspondientes bandejas.
- Un incensario con cadenas.
- Tres crismeras.

#### **Objetos de hierro y metal:**

- Dos campanas grandes.
- Dos esquilas pequeñas con el cuello de madera.
- Otras dos esquilas más pequeñas.
- Un incensario de azófar.
- Dos candeleros grandes y dos pequeños de azófar colocados en el altar mayor.
- Un candelero de cobre mediano.
- Dos rosarios.
- Una máquina de hacer hostias.

A todo ello hay que añadir:

Diversas casullas de Damasco de varios colores bordadas en seda con hilo de oro, dalmáticas, sobrepellices, albas, amitos, manteles, libros, misales, etc. Pendones de diversos colores: azul, rojo, blanco y verde adornados con borlas y cordón, mangas de terciopelo colorado, mantos de distintos colores para las imágenes.

Entre las compras más interesantes o llamativas que se van comprando con el paso del tiempo y que se encuentran registradas en los libros de fábrica de la iglesia tenemos lo siguiente:

En 1713 se compra otro confesionario.

En 1717 se hacen andas para llevar a los difuntos desde casa a la iglesia y en 1747 se restauran las andas y se construye el atril de las vigilias.

En 1747 se ordena se haga un cancel para la puerta que mira al gallego (Oeste), pero no se construye.

En 1757 se compran cuatro candeleros y una cruz para el altar mayor y una cruz de plata portátil por valor de 542 reales.

En 1758 la iglesia carecía de algunos ornamentos y otros estaban deteriorados, por ello se compra una custodia de plata dorada por la que se pagan 3.526 reales de vellón, dos incensarios, vinajeras y platillos, todo de plata. Todos los objetos pesaban 1.527 onzas, de las cuales la iglesia dio 71 onzas. En la misma fecha se compra una cruz de plata portátil por 542 reales de vellón. Se pagan 300 reales por hacer tres de las cuatro partes de la ventana que tiene la capilla Mayor, y una nueva ventana para la sacristía con su red de alambre. Se hace de piedra la mesa del altar mayor.

En 1767 se compran cuatro candelabros de latón, una cruz con crucifijo para el altar mayor, cuatro bancos con respaldo y un confesionario por 608 reales.

El año 1772 se compran y colocan las vidrieras de la tribuna y de las otras ventanas y el marco de hierro por 159 reales.

Al platero de Peñaranda, Bernardo, se le pagan 12 reales por las piezas de plata que se quitaron de la naveta para limpiarla y 126 reales en limpiar la plata y el bronce de la iglesia. Además se reponen las vidrieras de la ventana de la tribuna y el marco de hierro, pagando por ello 148 reales.

En 1775 hubo un temporal de viento que arrancó las bocas del tejado. Los materiales y mano de obra costaron 1.282 reales. Así mismo hacen adornos de talla para el sagrario, cascarón con cristales y se doran.

En el siglo XVIII había ladrones de iglesias, por lo que hubo que arreglar la puerta de la iglesia que destrozaron cuando entraron, aunque no pudieron llevarse nada.

Francisco Moreno, vidriero de Ávila cobró 145 reales por las vidrieras de la tribuna, sacristía y un óvalo de la iglesia.

En 1778 se compra en Peñaranda de Bracamonte la cruz de plata del pendón blanco de la cofradía del Santísimo Sacramento.



◀ Pila bautismal de fuente semiesférica adornada con gruesa moldura en el borde, sobre pie cilíndrico y base moldurada del siglo XVI-XVII. Los neófitos para ser bautizados entraban por la puerta de la torre que da acceso al baptisterio (José A. Somoza).

Se compra al vecino de Peñaranda, Manuel Pérez, una lámpara de plata nueva para la iglesia, que costó 5.646 reales; pero solo se abonaron 5.346 reales porque se le entregó algo de plata vieja. También se compran al mismo platero, una cruz de plata para el altar con crucifijo sobredorado y con rayos y atributos de la pasión con un peso de 111 onzas; y dos candeleros con pie de triángulo también de plata, que pesaron 58 onzas.

Unos años más tarde se vuelven a comprar a Manuel Pérez, platero de Peñaranda de Bracamonte, seis candeleros de plata con pie triangulado cincelado y 18 óvalos sobredorados a fuego, con los atributos de la pasión. El coste de lo comprado asciende a 11.219 reales.

En 1817, la fábrica de la iglesia de Solana goza de buena salud. Obtiene ingresos de los diezmos cobrados a los vecinos (corderos, lana, queso, cabritos, cerdos, pollos, trigo, cebada, centeno, garrobas, muelas, lino, etc.), de varios censos de capital repartidos entre los vecinos de Solana. Además, cobraba el diezmo de la dehesa de Garcipedro, y la renta de las propiedades de Gallegos de Sobrinos y Blasco Jimeno, y todas las propiedades que posee en los términos de Solana, Montejo, Muñico, Rinconada, etc.<sup>21</sup>. Este año se reponen las vidrieras de las ventanas de la iglesia, pagando a Antonio Sánchez, vecino de Peñaranda, 76 reales.

En 1879 se compra el palio por 1.900 reales, palio de china jardín de Valencia y una tijera para guardar el agua bendita.

En 1936 se hace una chapa para cubrir la boca del pozo de la iglesia que está junto al retablo de la virgen de Los Remedios y se arregla la sacristía.

## 2.9. El baptisterio

Dentro de la torre y en su planta inferior o primer cuerpo, entrando por la puerta principal (hoy cerrada con piedra) se encuentra el baptisterio. A su izquierda se halla la pila bautismal de estilo gótico, del siglo XVII. Los neófitos para ser bautizados entraban por esta puerta de la torre que da acceso al baptisterio.

Como el baptisterio quedaba abierto por la parte que da a la nave central de la iglesia, en 1747 se hace el enrejado de madera con una puerta para cerrar la entrada y el hueco de la pila bautismal. Con el paso de los años el enrejado se fue deteriorando. Por ello en 1936 se colocan dos palos en la verja del baptisterio y se arregla el candelero del cirio pascual y el candelabro de las tinieblas<sup>22</sup>. En la actualidad la verja está bastante deteriorada.

## 3. LOS RETABLOS DE LA IGLESIA

Durante el barroco, la producción artística de la provincia de Ávila fue muy intensa debido a la demanda de obras religiosas, principalmente retablos e imágenes en las parroquias, siguiendo con el impulso general de la iglesia católica en su lucha contra el protestantismo. En esta época se pretendía cubrir los muros de la capilla mayor con retablos; pero cuando el retablo no era suficientemente grande, se ampliaba o se compensaba con otros retablos menores. Esto fue lo que se hizo en la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar, pues se construyeron, a ambos lados del retablo mayor, esos retablos fastuosos y las imágenes llenas de

<sup>21</sup> Signatura 24. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana (1817-1855)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>22</sup> Signatura 31. *Cuentas de la Imagen de los Remedios (1927-1975)*. Archivo Diocesano de Ávila.

realismo, despertando en los fieles y religiosos un ardor fervoroso que se materializó en sus dádivas, haciendo posible el gran legado artístico que nos dejaron nuestros antepasados. Como el retablo mayor dejaba espacios libres en el muro de la capilla mayor, en 1779 se encargó a Francisco Melgar, ensamblador y vecino de Ávila que hiciera dos retablos a ambos lados, más pequeños.

### 3.1. Retablo mayor

El retablo mayor es un gran conjunto de dos cuerpos, más ático, dedicado a pintura y escultura. Su fisonomía se debe a dos importantes intervenciones: la primera es solo la arquitectura de columnas, con tres cuerpos, tres calles en los dos inferiores y solo la central en el ático. Esta estructura corresponde al primer tercio del siglo XVII. En la otra, que es de finales del XVIII, se embellece con adornos vegetales, guirnaldas, medallones y copetes que lo recubren, y se añadieron a los lados del ático los paneles que cierran en semicírculo el conjunto. También se hizo el ostensorio absidal compuesto de espejos en el interior y flanqueado por columnillas, que ocupa el centro del primer cuerpo. A la izquierda encontramos a San José con el niño en brazos, en el centro, la Piedad, sosteniendo en su regazo a Cristo (de la misma época que la primera intervención del retablo) y a la derecha, Santa Águeda con palma y plato con los senos.

Según el historiador Francisco Vázquez, el autor del retablo mayor de la iglesia y del púlpito fue el ensamblador y pintor Juan Fernández, vecino de Las Navas del Marqués. Descubrimos si participó en la realización del retablo otro escultor. El retablo consta de un plinto sobre el que se asientan dos cuerpos y un ático, con tres calles. El primer cuerpo tiene columnas de estilo dórico, el segundo jónicas y el tercero corintias, siguiendo así los conceptos del clasicismo. En él se combina la decoración escultórica y pictórica. El retablo es de estilo clásico, pero lleno de pegotes del estilo churrigueresco.

En 1772 es cuando se hacen los añadidos para adaptarlo a la curvatura de la bóveda, transformando el tabernáculo para hacerlo más vistoso. Se pagaron 2.350 reales por el cerramiento, adorno de todas las tallas, cascarón, cristales y dorarle todo. El dorado del sagrario, en su parte interior, costó 80 reales. En la santa visita que se hace en 1772 se autoriza el dorado del retablo, siendo pagado por la fábrica de la iglesia de Solana, de Rinconada y por la cofradía del Santísimo Sacramento, muy activa en aquella época.

En 1774, Francisco Velázquez, maestro dorador y estofador, vecino de Ávila, dora el retablo mayor de oro limpio y el estofado de sus imágenes. En la misma fecha, hizo el dorado del púlpito y un nuevo sombrero. Además, doró los marcos de las palabras, la pintura del rodapié de la iglesia, da de verde al óleo las puertas principales y de la tribuna, cobrando por toda la obra realizada 7.400 reales.

Las esculturas que podemos contemplar: en el ático aparece una imagen de Dios Padre bendiciendo; en la hornacina central del retablo se encuentra la imagen de la Piedad, y en el cuerpo inferior dos tallas, una de San José y la otra de Santa Águeda. Estas tallas se atribuyen a Nazario de la Vega y Juan Sánchez. Son del siglo XVII.

Las pinturas del retablo son de gran calidad, realizadas al óleo sobre tela. Podemos ver en el ático el bellísimo calvario con Cristo entre la Virgen y San Juan sobre fondo tenebrista, en el segundo cuerpo a la derecha San Sebastián atado al árbol en postura serpentinaza y con fondo de paisaje iluminado por luz crepuscular y a la izquierda San Francisco recibiendo los estigmas. Estas pinturas se atribuyen a Pedro Herrera, natural de Medina del Campo, y de la misma época del retablo.



▲ Retablo de la capilla mayor de la iglesia parroquial construido por Juan Fernández, vecino de Las Navas del Marqués. Este escultor hizo la arquitectura de columnas, con los tres cuerpos. Francisco Velázquez, maestro dorador y estofador, vecino de Ávila, dora el retablo de oro limpio y el estofado de sus imágenes (José A. Somoza).

En el centro del retablo podemos contemplar el monumental y hermoso expositor donde se coloca la custodia y se incrusta el sagrario.

A ambos lados del retablo principal se encuentran dos credencias (mesas) donde se colocan los accesorios empleados en la celebración de la misa.

### 3.2. Retablos de San Miguel y de la Virgen del Carmen

Durante el barroco se despertó mucho interés por cubrir los muros de las capillas mayores de las iglesias con retablos. Cuando el retablo principal no era suficientemente grande se completaba con otros menores. Esto fue lo que se hizo en la iglesia parroquial, construir dos pequeños retablos para llenar el espacio libre que dejara el retablo mayor a ambos lados. Están formados por un arco de medio punto de escasa pronunciación entre columnas corintias que levantan un entablamiento de cornisa quebrada y un ático semicircular con hojarasca y rocalla. Guirnaldas, medallones y amplias hojas rococó, en relieve y gravadas, llenan el fondo de los paneles.

A ambos lados del retablo mayor podemos ver dos pequeños retablos de pequeñas proporciones del último tercio del siglo XVIII, concretamente entre 1778-1779. Son muy planos y tienen un cuerpo y una calle donde se sitúa la ménsula para colocar las esculturas. Su autor fue Francisco Melgar, maestro ensamblador, vecino de Ávila<sup>23</sup>. Cobró por ellos 1.400 reales de vellón que fue en lo que se ajustaron los dos pequeños retablos, y 48 reales por hacer las repisas para el recibimiento de los adornos de manos y el porte<sup>24</sup>. En ellos podemos contemplar las imágenes de la Virgen del Carmen y de San Miguel, cuyo autor es Felipe Espinavete, vecino de Valladolid, uno de los escultores más importantes de la época; son figuras ligeras, vaporosas y llenas de movimiento, de gran belleza, plenamente rococó. Por esculpir las dos imágenes cobró 1.468 reales, según cuentas parroquiales correspondientes a los años 1778-1780<sup>25</sup>. Luego se contrató a Francisco Velázquez, maestro dorador, vecino de Ávila para que los dorase. Por el dorado de los dos pequeños retablos y de las imágenes le pagaron 3.000 reales de vellón<sup>26</sup>.

En el retablo de lado del evangelio se colocó la virgen del Carmen, es una escultura muy bella del estilo tradicional de esta advocación mariana. La imagen está de pie, muy esbelta, la pierna ligeramente doblada hacia delante, arqueando toda la figura que adquiere un porte más pausado y elegante. Los brazos se disponen para tener la figura del Niño y el escapulario. La túnica, con una ornamentación de formas vegetales, deja entrever la anatomía del cuerpo, y el escapulario cae vertical para romper la monotonía y crear más plasticidad; la capa, muy holgada, adornada por rosetas menudas unidas por trazos rectos, enmarca la figura de María<sup>27</sup>.

En el otro retablo, situado en el lado derecho, se venera la imagen de San Miguel. Se representa al arcángel luchando contra el dragón; se ve ya la victoria, San Miguel blande la espada y pisa al enemigo que yace a sus pies. El arcángel va vestido de guerrero, cuya coraza se ajusta al cuerpo. En la escena se aprecia una marcada sensación de movimiento acompañado y

<sup>23</sup> Signatura 23. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>24</sup> Signatura 21. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (17734-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

El mayordomo de la parroquia da cuenta de dos años contados desde San Juan de Junio de 1778 hasta el mismo día de 1780.

<sup>25</sup> Ibídem.

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco. *Los retablos de algunas iglesias de Ávila*.

elegante. El brazo derecho sostiene la espada. Contrastá el rostro del Arcángel, apuesto y seguro en su papel de victorioso, y el rostro del dragón, que tiene nariz aguileña y rasgos faciales demoniacos representando a los infiernos con unas llamas incipientes. Felipe Espinavete logró en esta escultura simbolizar la figura del Santo Guerrero que simboliza la lucha contra el mal.

### 3.3. Retablo de Nuestra Señora de los Remedios

Si seguimos contemplando el presbiterio, vemos otros dos retablos construidos por un cuerpo y un ático, tienen columnas corintias decoradas con medallones, hojas, querubines y angelitos que marcan las aristas de la planta, y estiletes no menos decorados flanquean lateralmente el conjunto, en medio queda una hornacina de medio punto y a los lados paneles decorativos rodeados por conchas y rocallas y sobre ellos se levanta una hornacina más pequeña que la anterior. Los dos retablos aparecen fuertemente adornados a base de medallones y guirnaldas vegetales y cabecitas de querubines, sin apenas diferencias entre uno y otro.



▲ Retablo de Nuestra Señora del Carmen y San Miguel (José A. Somoza).

En el muro Norte se sitúa el retablo de Nuestra Señora de los Remedios realizado en 1725 por Marcos Tejada, maestro de arquitectura, vecino de Ávila. El primer pago que le hacen ese año por hacer el retablo es 640 reales. En 1726 cobra otros 150 reales, cantidad que aún le debían. Pero en 1756, aparecen como constructores de este retablo Manuel Rodea y Miguel Blázquez Toval, que también hicieron el de Nuestra Señora de la Soledad<sup>28</sup>, desconocemos si trabajaban los tres juntos. La hornacina central da cobijo a una imagen sedente con el Niño

<sup>28</sup> VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco. *Escultores ensambladores, etc.* En Cuadernos abulenses, n.º 16. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1991.

(talla esculpida recientemente), en el ático podemos ver la imagen de un obispo, quizás San Martín o San Ildefonso con la cruz patriarcal en el báculo, en actitud de bendecir (talla del siglo XVI). Antes de construirse este retablo, la imagen de Los Remedios estaba en su ermita, situada donde vive actualmente David Sanchidrián, pero al hundirse, trasladaron la imagen a la iglesia parroquial, construyendo este retablo para ella. La imagen antigua era una talla del siglo XV o XVI, estaba entronizada dando una manzana al niño desnudo. Vestía una saya sujetada a la cintura por un cíngulo y rematada en cuello; sobre ella, un manto la cubría de derecha a izquierda. La imagen de Nuestra Señora de los Remedios fue robada de la iglesia parroquial el día 17 de enero del año 1990, encontrándose actualmente en paradero desconocido. Recientemente se hizo otra imagen que es una copia de la antigua, realizada mediante fotografías aportadas por fieles de la localidad, imitando, dentro de lo posible, a la antigua imagen.

Delante del retablo de Nuestra Señora de los Remedios existía un pozo para el servicio de agua de la iglesia. Estaba tapado con una puerta de hierro y encima de él, una especie de estrado; al ampliar el estrado de piedra de la capilla mayor a finales del siglo XX, el pozo quedó tapado.

### 3.4. Retablo de la Soledad

En el muro Sur podemos contemplar un retablo muy parecido al anterior, de traza semejante, como ya se ha descrito. Es el retablo de Nuestra Señora de la Soledad que habían hecho, en 1756, Manuel Rodea y Miguel Blázquez Toval, maestros tallistas, vecinos de Ávila, para la iglesia de la localidad. Cobraron 2.392 reales. Juan Blázquez Toval, hermano de Miguel Blázquez Toval, hace la imagen de Nuestra Señora de la Soledad que regaló a la iglesia el cura de la parroquia don José Carrión.



◀ Retablo de Nuestra Señora de los Remedios, la imagen es una copia de la que robaron en 1990 (José A. Somoza).

En 1758, Domingo Mariño, arquitecto, escultor y maestro de hacer retablos, vecino de Ávila, hace el reconocimiento del retablo<sup>29</sup>. En la hornacina central se aprecia una imagen de la Soledad, vestida con esta advocación, y en el ático una talla que representa a San Ramón Nonato (talla del siglo XVIII). También adecuaron el sitio del retablo de San Roque que se estaba cayendo.

En 1767 se compra una cruz para el altar de la Soledad, en la feria de Ávila.

### 3.5. Restauración de los retablos

La iglesia parroquial de la localidad tenía ocho retablos que fueron construidos durante los siglos XVII y XVIII, uno de ellos, el de Nuestra Señora del Rosario, ha desaparecido. En 1819 fueron restaurados todos los retablos por última vez, pagando a Francisco Ballesteros 2.350 reales por dorarlos y jaspearlos<sup>30</sup>. Desde entonces no se había vuelto a intervenir en ellos y estaban necesitados de una restauración a fondo. Pero a través de las gestiones realizadas por la alcaldesa, Teresa Martín, y del Servicio Territorial de Cultura de Ávila se consigue una subvención de la Junta de Castilla y León de 44.000 euros, necesarios para la restauración del retablo mayor. La restauración se llevó a efecto bajo la dirección de la restauradora abulense, Montserrat Jiménez, que después de cinco meses de trabajos se inaugura el día 6 de mayo de 2006.

Inaugurado el retablo mayor, continúan las gestiones para rehabilitar los otros retablos iniciándose los trabajos de restauración el 29 de agosto de 2007 y finaliza el 31 de agosto de 2008. La inversión total fue de 50.042,47 euros, siendo financiado por la parroquia de la Santa Cruz de la localidad, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Ávila, y la colaboración del Ayuntamiento de la localidad, Caja de Ávila y vecinos.

Los trabajos de restauración han englobado una serie de actuaciones que tienen como finalidad última asegurar la estabilidad material del bien cultural y ralentizar el proceso de deterioro, garantizar su supervivencia en el tiempo, y la transmisión patrimonial a generaciones futuras. Para ello se han seguido unos criterios de actuación basados en la mínima intervención, priorizando los tratamientos de conservación y consolidación.

A finales del siglo XX se consolida la bóveda del presbiterio; ya se había restaurado en 1699, cuya estabilidad estaba amenazada por el desplome de las hiladas próximas al arco triunfal para, a continuación, comenzar la restauración de los retablos en distintas fases. La restauración consistió en la sustitución de la estructura de madera por otra metálica sujetando a la misma cada una de las piedras.

### 3.6. Retablo del Rosario

Existió otro retablo dedicado a la Virgen del Rosario (talla del siglo XVI), en la nave lateral izquierda que fue deshecho. Otros opinan, que hoy solo quedan de él los restos de unas columnas que se encuentran debajo de otro altar colocado en el mismo lugar, de poco valor, construido en el siglo XX por Juan Cruz Hernando. Una de las imágenes colocadas en el retablo es Nuestra Señora del Rosario, que tiene al niño en brazos ofreciéndole una fruta y que en tiempos pasados presidió una de las cofradías más importantes de la localidad. Esta imagen era

<sup>29</sup> Signatura 23. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>30</sup> Signatura 44. *Libros de cuentas de Fábrica de la iglesia*. Archivo Diocesano de Ávila.

tan venerada por los solaniegos que, durante los siglos XVII y XVIII, las personas que fallecían, dejaban en sus testamentos, que se dijeran misas por sus almas en el altar de esta imagen<sup>31</sup>.

### 3.7. Retablo de San Roque y San Antón

Este último retablo ocupa el testero de la nave derecha. Es un conjunto de tres calles entre columnas salomónicas, rematando en un ático que se une por medio de dos volutas. Es muy pobre, la decoración se reduce a los copetes que coronan los vanos y posiblemente corresponda a la primera mitad del siglo XVIII. Actualmente está presidido por la imagen del Resucitado, cubierto con breve paño de pureza y bendiciendo (talla del siglo XVI), y a los lados se encuentran San Roque peregrino, acompañado por el perro, y San Antón, con el cerdo a sus pies. Este santo fue ejemplo de cómo tiene que ser la vida del hombre, humilde y pobre como nos muestra su imagen, acompañado de su cerdo, en recuerdo de los ermitaños que poblaron esta tierra. Y por otra parte tenemos que ser peregrinos, como San Roque. Ambas tallas, que hoy se encuentran en el altar, son del siglo XVII.

En 1778 Manuel Rodea, maestro tallista, vecino de Ávila, restaura y asegura el retablo de San Roque y San Antón, que se estaba cayendo<sup>32</sup>.

En 2008 se le sustituyen las maderas podridas o comidas por la polilla, pero no se restaura la policromía de la pintura.



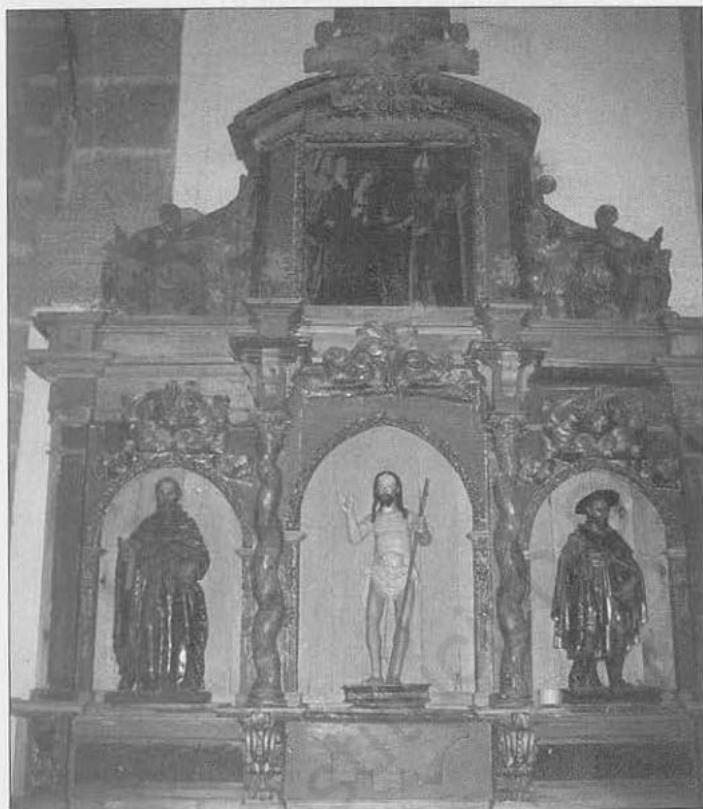
◀ Retablo de Nuestra Señora de la Soledad  
(José A. Somoza).

- **Cuadro de San Jerónimo.** Sobre el cancel de la puerta Norte existía un cuadro de grandes dimensiones, que nadie sabe dónde ha ido a parar; según los entendidos en arte el cuadro era de un valor incalculable. En él estaba representado San Jerónimo.

<sup>31</sup> Signaturas 14 y 15. *Libro de difuntos de la iglesia de Solana*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>32</sup> Ibidem. *Sección protocolos, protocolo n.º 1469*. Testamento.

– **Dos órdenes de mucho arraigo en esta iglesia son: Carmelitas y Franciscanos.** La Virgen del Carmen y San José, carmelitas, el paso de Santa Teresa por estas tierras, y las monjas de la Encarnación que tenían la potestad de nombrar al cura de Grajos, por las posesiones que tenían en la ermita de Las Fuentes y en Solana de Rioalmar. Por el término pasaba el camino de Peñaranda de Bracamonte a Salamanca, donde fundaron el convento de Duruelo, etc. En cuanto a los franciscanos, existe una pintura de San Francisco de Asís en el retablo mayor, momento en el que recibe los estigmas de Cristo. Las llagas están presentes en todo el retablo; en la calle central: las del costado y manos de Cristo; en la calle izquierda: las saetas de San Sebastián; y en la derecha: san Francisco de Asís.



◀ Retablo de San Antón y San Roque. En la actualidad se han restaurados algunas maderas que tenían polillas (José A. Somoza).

#### 4. EL ARCHIVO PARROQUIAL

El archivo parroquial es un tesoro de información para la localidad de Solana de Rioalmar, se inicia el año 1562 con el libro de fábrica de la iglesia. Desde entonces ha continuado creciendo la documentación de este archivo (hoy se encuentra en el archivo Diocesano de Ávila). Sus documentos nos permiten conocer personas, instituciones, hechos y un sin fin de facetas de la vida de los solaniegos, que forman parte de la historia de Solana. Sin recurrir a este archivo, posiblemente este libro no se hubiera escrito.

Los libros se distribuyen en 6 conjuntos, siendo una fuente principal y casi única para saber de las generaciones anteriores; pues el Registro Civil no aparece hasta casi tres siglos después. Con ellos conocemos la continuidad o desaparición de familias, matrimonios, de dónde proceden, movimiento demográfico relativo a nacimientos y muertes, incluso por sus testamentos podemos saber de sus oficios, apodos, devociones, etc.

El primer libro de Bautizados comienza en 1586. Existen tres libros en pastas de pergamino y otros tres de pastas españolas, y el último libro de Bautizados que comienza el 6 de junio de 1903.

Hay cinco libros de difuntos, tres en pasta de pergamino y dos con pastas españolas. Los libros de difuntos comienzan en 1687, el último se inicia el 12 de enero de 1954, con la primera persona enterrada en el cementerio actual.

Las cuentas de la fábrica de la iglesia comienzan a contabilizarse en año 1562. Existen cinco libros de cuentas de la iglesia de Solana de Rioalmar y tres de la iglesia de Rinconada, su anejo. En ellos se anotan las cuentas de ingresos y gastos de la parroquia. También sabemos por ellos de casi todas las obras realizadas en la iglesia y ermitas de la localidad, compra de vasos sagrados, ropas y demás utensilios para el culto. Nos dan el nombre de constructores, pintores y artesanos que trabajaron en ella, personas donantes, mayordomos, sacerdotes, etc.

Estos libros también recogen los autos de visitas realizadas a la localidad por el obispo o sus visitadores. En ellos se dan consejos, advertencias, mandatos, prohibiciones a curas y feligreses de la localidad. Es una pena que haya desaparecido el libro de becerro, porque en él, igual que en otras parroquias se anotaban fundaciones pías, decretos episcopales, acontecimientos religiosos o profanos, un libro importante de la comunidad parroquial.

En los libros de cofradías se guardan los estatutos por los que se dirige cada cofradía y cómo se administran sus bienes. Estas cofradías son: la Santa Vera Cruz, Nuestra Señora de los Remedios, San Antón, San Roque, Nuestra Señora del Rosario y la del Santísimo Sacramento.

Los libros de fundaciones dan el nombre de los fundadores, sus testamentos, las propiedades que dejaron y a qué están dedicadas.

Acaba el archivo con otra serie de libros como son: diezmos y tazmías de Solana y Garciptedro, aniversarios, colecturía, congregación de hijas de María, visitas pastorales, diarios de misas, cuentas de la casa rectoral, cumplimiento pascual, etc.<sup>33</sup>.

## 5. ERMITA DE ORIHUELOS

La ermita de Orihuelos debió construirse al fundarse el mayorazgo de Orihuelos hacia el siglo XV. Mientras los fundadores y herederos del mayorazgo vivieron largas temporadas en la dehesa, la ermita estuvo atendida y bien arreglada. Al dejar de visitar la dehesa, la ermita fue cayendo en el abandono y deteriorándose, como veremos en los informes de las visitas que el obispo y delegados realizaban a Solana de Rioalmar.

En la visita realizada en junio de 1717, se informa al visitador que la ermita de Orihuelos se está reparando y consolidando por las gestiones que hizo el cura de la localidad; el visitador ordena ampliar el presupuesto para terminar su reparación. La ermita, antes de comenzar las obras, estaba en tal abandono que los pastores y ganaderos abrían las puertas, quitaban los ladrillos y profanaban el lugar, indigno de un lugar destinado al culto divino. Por ello se notifica al conde de Monterón dueño de Orihuelos, que dé poder a los arrendadores de la dehesa donde está la ermita, para que la reparen, de no ser así se demolerá quitando los ladrillos y llevándolos a la iglesia de Solana. El resto de materiales se venderán con la asistencia del mayordomo de la iglesia.

<sup>33</sup> Colección de 57 libros. *Iglesia parroquial de Solana de Rioalmar*. Archivo Diocesano de Ávila.

En 1737 en la visita que hizo a Solana don Manuel de Ozillo y Establillo, tesorero de la catedral de Ávila, en representación del obispo de la diócesis, don Pedro de Ayala, visita la ermita de Orihuelos encontrándola indecente para celebrar misa, solo hay un cuadro en la ermita, las paredes por dentro están sin reparar y la techumbre amenaza ruina, siendo esto propio de un lugar sagrado. Ordena que, sin dilación, se comunique al administrado del conde de Monterón, a cuyo cargo estuvo la ermita, que ya en otras ocasiones la reparó, y si no la reparara, se comunicará al tribunal eclesiástico para que proceda como mejor convenga.

Los labradores de Solana celebraban en la ermita de Orihuelos la fiesta de San Isidro Labrador y hacían rogativas anuales el día del Santísimo Sacramento. Pero en 1747 no pudieron celebrar la fiesta porque la ermita estaba a punto de derrumbarse y la orden dada de reparación no se había cumplido<sup>34</sup>.

## 6. ERMITA DE LOS REMEDIOS

Por los datos encontrados, la ermita debió construirse a comienzos del siglo XVII, pues los primeros datos escritos de la cofradía son de 1600. Antes de que se construyera la ermita, existía un humilladero, en el mismo lugar, con un altar dedicado a esta advocación. Los humilladeros eran lugares devotos, normalmente pequeñas capillas, que proliferaron durante los siglos XV y XVI y estaban situados en las afueras de las poblaciones.

La ermita se construye en una ladera, cercana a la iglesia, y se hace un camino alrededor, para poder celebrar las procesiones por lo peligroso de la inclinación del terreno. A continuación se ofrecen una serie de datos encontrados.

En 1737 se trasteja la ermita de los Remedios, porque amenaza ruina, sobre todo se quitan las goteras que estaban pudriendo las maderas.

Siendo cura de Solana don José Carrión Madrigal, los mayordomos de la ermita y de la cofradía de Los Remedios no daban cuentas de las rentas ni de las limosnas que recibía de la cofradía. En la visita que hace el visitador a Solana a comienzos de 1747, ordena al cura que pida cuenta a los mayordomos de las rentas y limosna que reciben y que averigüe el dinero que posee, se proceda al cobro, e intervenga siempre en las cuentas; y para que no ocurra esto, ordena se compre un libro y se anote todo en él, y se haga inventario de las alhajas de Nuestra Señora de los Remedios y de la propiedades que posee<sup>35</sup>.

En 1750 se arregla la ermita, y se hace una puerta y una ventana nuevas, pagando a Francisco Vicente, maestro de albañilería, 120 reales por los trabajos. Al cerrajero de la localidad se le abonan 24 reales por su trabajo y la cerrajería de la puerta. En esta fecha se ordena a los mayordomos que hagan inventario de las alhajas de Nuestra Señora de los Remedios.

En 1754 el visitador ordena se haga apeo de las propiedades y se arrienden las heredades de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. Desde esta fecha no volvemos a tener noticias de la ermita.

En 1815, a raíz de prohibirse los enterramientos dentro de la iglesia, se utiliza la ermita para este fin hasta que se construye el cementerio cristiano.

<sup>34</sup> Signatura 21. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana (1704-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>35</sup> Signatura 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1735-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Possiblemente la ermita se derrumbase por al abandono del Estado, después de producirse la desamortización de los bienes de la iglesia en 1855 y posteriormente fuera vendido el solar y el resto de la estructura de la ermita a algún vecino de la localidad.

## 7. LOS CEMENTERIOS

El primer cementerio de Solana de Rioalmar fue la propia iglesia. Desde que se construyó la iglesia, existía la costumbre de enterrar a los difuntos en ella. En la parte delantera eran enterradas las personas más ilustres de la localidad, o las personas que pagaban una cantidad de dinero superior a los que se enterraban en el cuerpo de la iglesia. El pueblo llano era enterrado del crucero hacia atrás. Por ejemplo, en 1775 se sepultaron en la capilla mayor de la iglesia a José Sacristán y a Rosalia Pérez pagando por la sepultura 6 ducados, según costumbre. El resto de la gente se enterraba en las tres naves de la iglesia, pagando una pequeña limosna.

En 1717 se hace un osario en el hueco que confronta con la torre, hacia la parte que mira hacia la sierra, encalando las paredes de la esquina. En dicho lugar se colocó una cruz y una calavera con el fin de que sirvieran como punto de meditación a los fieles devotos. Hoy el osario y la cruz no existen.

Las emanaciones producidas por los cadáveres de las sepulturas mal cerradas, contagiaba a las personas que asistían a los actos religiosos. Por ello, José Bonaparte, durante la Guerra de la Independencia, en un decreto que da, prohíbe definitivamente enterrar a los muertos en las iglesias españolas por motivos de salud pública.

En 1815 se corta la piedra para hacer el cementerio adosado a la iglesia. En esta fecha se contrata a Valentín García, vecino de Solana, para arreglar la ermita de Los Remedios para enterrar en ella a los difuntos mientras se hace el nuevo cementerio<sup>36</sup>.

El cementerio cristiano se construye al sureste de la iglesia y estuvo funcionando hasta el año 1956 en que fue cerrado definitivamente. En 1953 se construye el cementerio civil situado en el paraje del camino de Montejo y se inaugura el 12 de enero de 1954 con el primer enterrado. En el centro del cementerio se colocó la cruz que había en este camino. La piedra para su construcción se trae del Montecillo y se coloca en narrias (cajón o escalera de carro) arrastradas por mulas hasta el cargadero. Allí se cargaba en carros trasportándola hasta el cementerio. Los trabajos de arrastre y transporte se hacían gratuitamente por prestación personal entre los vecinos de la localidad.

Al llenarse de sepulturas y quedarse pequeño el cementerio, como consecuencia de que cada familia compra la sepultura y la adorna con todo detalle, el ayuntamiento se vió obligado a hacer una ampliación.

## 8. CRUCES Y CRUCEROS

La cruz es el símbolo identificativo y protector de todos los cristianos, se situaban en los lugares en que el peligro era manifiesto, como en el campo, en los caminos de acceso al pueblo, como protección para simbolizar todo lo que viene del exterior y que represente algún peligro para la comunidad: caminos alejados y de entrada a la localidad, en otros, en zonas

<sup>36</sup> Signatura 21. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana (1704-1818)*. Archivo Diocesano de Ávila.

donde ha ocurrido alguna muerte violenta, en los cementerios, en la puerta de la cilla, lugar donde se metía el grano que se cobraba de los diezmos, etc. Todo ello está relacionado con la religión que se practicaba en la Edad Media, en un mundo de temor en que la lucha entre el bien y el mal era una constante. La existencia de cruces, también obedece a la cultura tradicional en la que se reproducían estos símbolos para aproximar al hombre en su dimensión religiosa. De ahí, la presencia de estos cruceros en los lugares que son testigos del hacer diario señalados por algún motivo. Mención especial merecen los vía crucis, representados por cruceros de piedra configurando un verdadero itinerario ritual.

Las cruces de piedra colocadas en los alrededores del pueblo siempre han formado parte del paisaje de Solana de Rioalmar. Las cruces se levantan sobre basas o peanas de granito.

A principios del siglo XX, aún existían una serie de cruces en Solana de Rioalmar, algunas han desaparecido al romperse y no ser restauradas, como la que existía en el camino de Orihuelos a Cillán. Otras desconocemos cuando desaparecieron. Existen basas o peanas donde estuvieron colocadas cruces o cruceros que dan testimonio de su presencia en tiempos lejanos, por ejemplo, donde hoy está situada la báscula de la localidad, se encuentran cuatro basas o peanas de otros tantos cruceros. No sabemos su número, pero posiblemente hubiera las 14 cruces del vía crucis. Estarían situadas alrededor del pueblo en los caminos de salida, a excepción de la que se encuentra en al puerta de la iglesia.

Cada crucero existente en el término de Solana, consta de tres gradas escalonadas cuadradas y sobre la última grada se asienta una peana en forma de tronco piramidal cuadrada, donde se encaja la cruz. Por la forma, clase de granito, y construcción, nos indica que todas son de la misma época. Se colocarían en el siglo XVI, época en la que comienzan a aparecer en documentos.

Nuestros antepasados colocaron las cruces o cruceros a la salida de los caminos importantes de la localidad. Algunas de las que han llegado a nosotros o conocemos de su existencia por documentos son:

«Cruz de La Laguna», hoy conocida como cruz de la Carretera. Junto a ella se encontraba antiguamente el prado de la dehesa boyal que alimentaba en primavera a los bueyes de labor.

«Cruz de La Nava» o del muerto. Cerca de ella estuvo el único tejar conocido en la localidad.

«Cruz de La Zarzuela» o de las eras. Esta cruz ha estado presente para recordar a los labradores la presencia de Cristo antes de comenzar cada día los trabajos del verano.

«Cruz del camino de Orihuelos a Cillán». Era el camino que llevaba a los solaniegos para hacer rogativas y celebrar la fiesta de San Isidro en la ermita de Orihuelos.

«Cruz de la Iglesia». Antiguamente junto a esta cruz se hacía una hoguera, el sábado, noche de la Resurrección, cuyas cenizas servirían para imponerlas a los fieles en la misa del Miércoles de Ceniza, de cada año.

«Cruz del camino de Montejo». Hoy, situada en el cementerio civil de la localidad. Esta Cruz representaría la unión entre los vecinos de Solana y su anejo, Montejo. Por este camino llegarían vecinos, labradores y ganaderos cuando repicasen las campanas para reunirse ambos pueblos en asamblea abierta, a la puerta de la iglesia, para tratar y dirimir de los asuntos de ambos concejos.

«La Santa Cruz». En la torre, al lado del poniente y en el segundo cuerpo hay labrada una piedra con una cruz que es la que da nombre a la iglesia: «Parroquia de la Santa Cruz».

«Cruz de La Penitencia». Existía una cruz muy famosa, junto al río Almar conocido el lugar como Cruz de la Penitencia hoy desaparecida, posiblemente tuviera alguna relación con los penitentes que tuvieran que cumplir penas, en la época de la Inquisición, por algún pecado cometido.

«Cruz del Ejido». Junto a esta Cruz existía un campo, donde los animales se reunían para que los recogiera el pastor, el cabrero, el porquero o el vaquero para llevarlos a pastar durante el día y por la tarde regresar con ellos al mismo lugar.

«Cruz del Barbero». No hemos encontrado documentos que justifiquen este nombre.

«Cruz del antiguo cementerio». Esta cruz representaba para los creyentes que, para llegar a la gloria de la resurrección, hay que pasar por la muerte.

«Cruz del Osario». En 1717 se hace un osario en el hueco que confronta con la torre. En dicho lugar se colocó una cruz y una calavera. Hoy el osario y la cruz no existen.



▲ Cruz en la fachada Oeste de la torre que da nombre a la localidad: «La Santa Cruz» (José A. Somoza).

## CAPÍTULO IV

# VÍNCULOS, CAPELLANÍAS, OBRAS PÍAS Y COFRADÍAS



▲ Credencia situada junto al altar mayor de la iglesia parroquial de Solana donde se colocan los ornamentos sagrados para la celebración de la misa (José A. Somoza).



En el año de 1865 se fundó la iglesia parroquial de la localidad, con la bendición del Señor Obispo de Ávila, don José María Martínez, que presidió la misa en honor de su patrono, San Pedro Apóstol, en la que se ofrendó al santo un obsequio de 1.865 reales. La iglesia es de planta rectangular, con una sola nave y capilla mayor. El interior es de bóveda de cañón con lunetos y se cubre con techo de madera. La fachada es de piedra y consta de tres portadas. La central es la más grande y tiene un arco de medio punto con un nicho en su parte superior que contiene una escultura de la Virgen del Rosario. Las otras dos portadas son más pequeñas y tienen arcos de medio punto. La torre es de piedra y tiene un reloj en su parte superior. La iglesia es de estilo neoclásico.

## I. VÍNCULO DE MANUEL HERNÁNDEZ

Don Manuel Hernández fundó un vínculo en la iglesia parroquial de la localidad, con las fincas rústicas y urbanas que poseía en de Solana de Rioalmar y en Rinconada, con la obligación de que digan 24 misas de aniversario cada año por su alma, pagándose con las rentas que deja al vínculo. Como patronos, poseedores, administradores y beneficiarios del vínculo, deja a sus familiares más directos.

En 1865 se vendió la casa que poseía el vínculo, última propiedad, por 1.865 reales, siendo poseedor del vínculo en esa fecha, Francisco Hernández, vecino del Ajo.

## 2. CAPELLANÍAS

Las capellanías son fundaciones con fines religiosos de celebración de sufragios por difuntos o culto en honor de la Trinidad y de los santos, de especial devoción del fundador. Se dedica a ellas un conjunto notable de bienes rústicos, urbanos o censos, sobre todo si tiene capellán y se le exige que habite en el lugar donde se fundó, siendo responsable de la administración de los bienes y el cumplimiento de sus fines.



▲ Ostensorio formado por una hornacina de medio punto entre columnas salomónicas llenas de ramos y pámpanos. En el interior conserva una pintura de Dios Padre bendiciendo, casi oculta por el pequeño sagrario con el cordero sobre la puerta. El ostensorio es churrigueresco de finales del siglo XVIII. El sagrario es rococó del siglo XVIII. Solamente se conservan en la iglesia las columnas, el resto del ostensorio ha desaparecido (Foto del obispado de Ávila).

## 2.1. Capellanía de Francisco Jiménez Barbero

Francisco Jiménez Barbero, de profesión barbero, nació en Las Berlanas (Ávila), vivió en Solana de Rioalmar, se casó varias veces quedando viudo, y casándose en últimas nupcias con Margarita Martín, natural de esta localidad. Tuvo varios hijos pero todos murieron. El último hijo varón falleció en 1629, y su hija Ana, también debió fallecer por esa fecha. Al morir sus hijos, y no tener descendientes directos, decide fundar una capellanía en la iglesia parroquial de La Santas Cruz de Solana de Rioalmar, y una obra pía en Las Berlanas, dejando para el sostenimiento de ambas fundaciones los bienes urbanos y rústicos comprados, el resto de los bienes los deja para sus familiares.

Para el sostenimiento de la Obra Pía deja 400 ducados de capital. Con las rentas que produzca este dinero, quiere se ayude a casar doncellas pobres y huérfanas parientes suyas de la parte de sus padres, en la localidad de Las Berlanas, de donde es natural, comenzando por las parientes más necesitadas. Cada desposada disfrutará de las rentas que produzcan los 400 ducados, cada tres años.

Para atender a la Capellanía deja casas, fraguas, tierras, prados, linares, herrenes y encinas que tiene compradas en los términos de Solana de Rioalmar, Rinconada, Montejo, Muñico, Manjabálago, Villatoro, Cordobilla y Papatrigo. Estas propiedades no pueden ser vendidas, dejando las rentas de todo el capital para el capellán de su capellanía para que se mantenga con ellas.

El capellán dirá cuatro misas los lunes, miércoles, viernes y domingos de cada semana del año, a perpetuidad. Si las misas coinciden en días de fiesta o domingos se celebrarán al salir el sol, para que las personas que tengan que viajar o tengan otras ocupaciones puedan asistir. También ordena que se compre un esquilón para que cuando toquen a misa, se sepa que es de la capellanía.

El 26 de febrero de 1631 hizo testamento ante Antonio Martín, escribano de número del concejo de Solana de Rioalmar. Se redactó en casa de Francisco Velázquez, escribano y vecino de Muñico<sup>1</sup>.

Este vecino de Solana de Rioalmar debía ser uno de los hombres más ricos del lugar cuya hacienda en tierras y censos se repartía por los pueblos de la zona. Tenía en Solana 35 tierras con una superficie de 40 obradas, y un número considerable de encinas.

En Montejo poseía 21 tierras con una superficie de 23,75 obradas y dos prados de 2,25 obradas. En estas tierras hay varias encinas<sup>2</sup>.

En Muñico tenía 26 tierras con una superficie de 39 obradas. Un linal al sitio de los linares y una casa tejada en el centro de la localidad.

En Rinconada tenía 6 tierras que hacen 12,25 obradas.

En Manjabálago disfrutaba 23 de tierras con una superficie de 42,75 obradas y un prado en la zona de los Pradillos de una obrada.

En Villatoro gozaba de tres prados de riego en el lugar de las Cerradas del Zauzejo, está cercado con pared de piedra y hace de superficie dos obradas. Otro en la Hoja del Monte, de media obrada. El tercero en el Puente del Palacio, de media obrada.

En Cordobilla posee varias tierras con una superficie de 1.073 estadales.

En Papatrigo las dos tierras de su propiedad lindan en el camino viejo de los Prados y cuya superficie es de 1.732 estadales.

<sup>1</sup> Signatura 36. *Capellanía que fundó Francisco Jiménez Barbero (1629)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>2</sup> Signatura 56. *Libro con varios documentos de Solana de Rioalmar*. Archivo Diocesano de Ávila.

Es dueño de cinco fraguas en las siguientes aldeas: Solana de Rioalmar, Vita, Bravos, Grandes y San Martín de las Cabezas. Las fraguas producen cada año una renta de 74,5 fanegas de trigo.

Deja una serie de censos de capital repartidos entre vecinos de la localidad y de los pueblos limítrofes con un capital de 850 ducados, y otros censos valorados en 52.000 maravedies. En 1659 varios vecinos del poblado de Montejo tenían censos de esta capellanía. De los encontrados de esta época tenemos los censos de: 600, 880, 5.366, 600, 1.100 y 600 reales; uno de 80 ducados, y otros de 45.358, 10.000 y 41.100 maravedíes.

En 1690, se venden algunas tierras de la cofradía para mantener el número de misas.

En 1715 el capellán no quería residir en Solana de Rioalmar y se le obliga porque las rentas de la fundación de la capellanía son suficientes para su manutención. Así lo ordena el testamento al fundar la capellanía.

En 1747 ya se había vendido la fragua de Muñico.

En 1790 se reducen otra vez el número de misas que se decían cada año porque las rentas eran bajas.

En 1795 se exime al capellán de residir en Solana al haber disminuido las rentas de la capellanía, aunque tiene que cumplir con las misas en la parroquia de la localidad. El poseedor y capellán es don Francisco Martín Villegas, presbítero, natural de Ávila y residente en Madrid. Revisadas las cuentas del capellán se han encontrado 384 reales de descubierto de misas, pero el sacerdote de la localidad, Miguel Pérez, dice que se han celebrado todas las que tenía de carga la capellanía.

En noviembre de 1806 don Francisco Martín, poseedor de la capellanía, cede por dos años las rentas de ella a don Antonio García de las Eras, cura párroco de Solana de Rioalmar, obligándose a responder de las cargas de ella, como son: subsidios, oblata, sacristán y reparaciones que no pasen de 50 reales; cumpliendo la misa que corresponda en días festivos al alba, y el resto de las misas hasta completar las 95, que en esta fecha solamente se decían.

En 1819 el cura de la localidad informa que se han vendido todas las propiedades de la capellanía de Francisco Barbero y que solamente se perciben las rentas de algunos réditos.

— RESUMEN DE SU TESTAMENTO. Cuando Francisco Barbero muere, quiere que le entierren en la sepultura donde están enterradas sus mujeres e hijas, y que le digan una misa de entierro cantada con los tres clérigos. Aparte de la misa mayor, cada sacerdote le dirá otra misa pagándoles ocho reales.

Pide le lleven a enterrar cuatro hombres, los más pobres de concejo, y den a cada uno dos reales de limosna. A las personas que fueran al entierro y regresen a su casa para rezar el responso, les darán una rebanada de pan y un vaso de vino.

Manda que le digan nueve misas de novenario vigiliadas y cantadas por la intención de su alma. También le dirán cuatro misas en el altar de la Gracia de la catedral de Ávila. Diez rezadas en el monasterio de San Francisco de Ávila, y otras diez en la casa de Santa Teresa de Jesús y su monasterio de la ciudad de Ávila.

A la Virgen Nuestra Señora de la iglesia de Solana, le manda la mejor de las dos joyas labradas que tiene en su casa, que eran de su hija Ana. Dos almohadas labradas, al Santísimo Sacramento, para que sirvan de adorno cuando se expone en el monumento, el día de Jueves Santo.

Ordena que, durante el primer año de su fallecimiento, entreguen al sacristán cuatro fanegas de trigo para que ruegue por su alma. El boidgo lo llevará su mujer, María Martín, todos los días durante un año, colocará una tabla de cera ardiendo y una vela sobre su sepultura, mientras el sacerdote dice la misa y los oficios divinos. Al terminar la misa de cada día, dirán un responso en su sepultura como es costumbre.

A los frailes de Nuestra Señora del Cardillejo de Fontiveros les manda tres fanegas de pan cocido; y a las cofradías de Santísimo Sacramento y de la Santa Veracruz una fanega de trigo a cada una.

Durante las dos primeras pascuas, después de su fallecimiento, darán un real a cada pobre de Solana, hasta un total de 30 reales.

Las herramientas de su oficio de barbero (tijeras, navajas, lancetas, gatillos, botadores) se las entregarán a su primo Anás Díaz.

Los bienes que dejó su hijo, fallecido en 1629, quiere que sean para su esposa, María Martín, la entreguen los bienes que trajo al casarse y una docena de fanegas de trigo y 800 reales en dinero. La manda, por los días de su vida, doce frutos de miel y la mitad de la cera que produzcan las colmenas que posee, para que alumbe su sepultura, y la deja la casa con el corral donde viven, pero a cambio no puede pedir bienes gananciales.

Su cuñada María Saiz, vecina de Las Berlanas, le dejó a su hija Catalina Saiz, para ayudarles en el servicio de la casa y hacerles compañía. Por ello la manda durante cinco años 800 reales como ayuda para cuando se case, 500 reales en ajuar de cama y ropa y 300 en dinero, para que esté bien vestida, como si fuera su propia hija.

A María Jiménez, hija de su sobrino Pedro, vecina de las Berlanas, le manda 40 ducados en dinero y 440 reales en ropa de ajuar.

La mitad de su ropa de vestir, quiere que se la entreguen a su vecino, Juan Gutiérrez y a sus hijos, que consiste en dos capas, un gabán, dos sayas, dos pares de galones, dos pares de calzas, dos camisas, y dos pares de zapatos. La otra mitad se la den a Carbonilla o a otra persona pobre.

Ordena se compre un esquilón y se coloque en la torre para que la gente sepa que tocan a misa de la capellanía y puedan asistir.

— OBRA PÍA. Deja 400 ducados de sus bienes para que se coloquen en censos o tierras. Con los réditos que produzcan dice que se utilicen para casar doncellas pobres y huérfanas de su familia, de la parte de sus padres, recibiendo la primera parte los hijos de su sobrino Pedro Jiménez, vecino de las Berlanas. Luego comenzará el reparto por las parientas más necesitadas, disfrutando cada una de las rentas que produjeran los 400 ducados, cada tres años. La parientas doncellas a las que se les den las rentas han de ser de Las Berlanas.

— CAPELLANÍA. Francisco Jiménez funda una capellanía para el servicio de Dios, descanso de su conciencia, y bien de su alma. Para el mantenimiento de la capellanía deja las tierras, prados, linares, herrenes y encinas que tiene comprados en los términos de Solana de Rioalmar, Rinconada, Montejo y Muñico, y las casas: unas en Solana con dos corrales. Otra en Muñico, junto a la fragua.

Las tierras, prados, pastos de labor, cercas, linares, herrenes y encinas no se pueden vender. Con la renta que produzcan se pagará al capellán para que puedan alimentarse.

Además de lo anterior deja para la capellanía los censos siguientes:

Un censo en Solana de 50 ducados de principal.

Otro a la iglesia de 500 ducados de principal, pero la iglesia me a dejado 300 ducados en plata y los otros los dejo a la iglesia para servicio de Dios Nuestro Señor.

Otro censo de 10.000 maravedíes contra Domingo Díaz.

Otro que tengo contra la iglesia de Grandes y sus tesoros de 150 ducados.

Otro contra Francisco Velázquez, vecino de Muñico, de 40.000 maravedíes, que rentan cada año 2.000 maravedíes.

Otro contra Francisco Hernández y su mujer María Jiménez, vecinos de Muñico de ciento cincuenta ducados cuya renta es de 7,5 ducados.

Deja cinco fraguas a la capellanía:

Una en Solana que produce de renta 65 fanegas de trigo cada año.

Otra arrendada al concejo de Vita que produce de renta cinco fanegas.

Otra en Bravos arrendada al concejo que renta cada año cinco fanegas de trigo.

Otra en Grandes arrendada al concejo que renta cuatro fanegas y media de trigo al año.

Otra en San Martín de las Cabezas que renta cada año cuatro fanegas de trigo.

Cada fragua tiene: bierna con sus cargores, rejeras, bigornias, yunque, tres machos grandes, un martillo de mano y tres pares de tinajas y sus petos y tajadera.

Cuando se arriendan las fraguas se pesan las herramientas y por cada libra de peso que haya de menos se paga una cantidad. Si alguna fragua no se arrendase y se vendiera, se anunciará durante tres días para coccimiento de los interesados en ella. Se rematará y el precio se empleará en la compra de heredades o censos.

— CAPELLÁN. Si algún miembro de su familia se hace sacerdote, será el preferido para ser el capellán de la capellanía. Si no hubiere pariente suyo que quisiera ser sacerdote, se nombrará un capellán. El pariente que quiera ser sacerdote deberá terminar la carrera antes de los 25 años. Pasados los 25 años y seis meses y no habiendo cantado misa se le retirará la renta de la capellanía, y los patrones adjudicarán la renta y la capellanía a otro sacerdote de su parentela.

El capellán debe ser una persona temerosa de Dios, buen cristiano y dar buen ejemplo. Pero si no fuera así, los patrones, el cura y el concejo de Solana podrán quitarle la capellanía.

Deja al capellán una casa con corral y pajares, para que sea su vivienda habitual, con la obligación cada año, de decir una misa de aniversario a Benito Verdugo, cura que fue de este pueblo. También le deja un huerto cerrado de piedra en la Plazuela en Solana, con el compromiso de decir dos misas, los días de san Francisco y santa Catalina.

El capellán dirá las misas en la iglesia de la localidad, con responso sobre su sepultura. Si estuviera enfermo, mandará que digan las misas en el convento de San Francisco de Ávila. Cada semana las misas se dirán los lunes, miércoles, viernes y domingos, todos los años a perpetuidad. Si las misas coinciden en fiesta o es domingo, se dirán al salir el Sol, para que las personas que tengan que viajar o tengan otras ocupaciones puedan asistir a ella. Tienen la obligación, los días de pascuas, de apóstoles y fiestas, asistir con sobrepellices en todos los oficios divinos. No podrá desempeñar el oficio de párroco ni capellán de otra capellanía.

Deja como testamentarios y albaceas a Juan Gutiérrez, vecino de Solana; y a su yerno Sebastián García, vecino de la Berlanas.

— PATRONOS. Nombra patrones de la capellanía al más viejo que hubiera del pueblo de Solana, a sus primos Antón Díaz, vecino de Sigeres y a su sobrino Pedro Jiménez, vecino de las Berlanas, para que ellos nombren capellanes y hagan cumplir las cláusulas. Si mueren los anteriores, nombrarán patrones a cada uno de sus hijos varones; y faltando estos, a los parientes más cercanos, siendo siempre descendientes de la línea de su padre, Pedro Jiménez y de su madre María Diaz, al alcalde que hubiera en Solana de Rioalmar, el cura del lugar y el alcalde más viejo de los labradores que no sea hidalgo, sino pechero, para que administren bien la capellanía y la aumenten.

— HEREDEROS. Nombra herederos y sucesores del resto de sus bienes a Pedro Jiménez y Catalina Jiménez, sobrinos y vecinos de Las Berlanas.

Son testigos: Alonso Herráez, Pedro de Vita y Francisco de Herreros de Suso.

— CODICILLO. El 26 de febrero de 1631 hace codicilo y dice: «...que tiene una fundación de capellanía y testamento ante Antonio Martín, escribano de número del concejo de este lugar de Solana de Rioalmar, y otra fundación de obra pía para ir casando doncellas pobres y otras personas en el lugar de las Berlanas y esta la hice en casa de Francisco Velázquez,

escribano y vecino de Muñico y en ellas dejo aclarado y mandado que si fuere mi voluntad quitar o poner algunas cosas de él o en ellas contenido que sean de fuerza y efecto pareciendo que de la mía y mi firma como si fuera fe dicha y otorgada a fe del escribano público y testigos, mando que por esta cédula firmada por mí creyera y sea de efecto porque esta es mi voluntad:

Que después de mi muerte no se haga inventario de mis bienes estando viva mi mujer María, sino que a ella la dejo el poder para que disfrute de mis bienes muebles, aunque quieran hacerlo mis sobrinos carnales hasta que ella sea pagada de lo que trajo a mi poder y las demás mandas que yo la dejo, mandadas antes la mando mas excepto las mandas de mis fundaciones y testamentos, la dejo cinco fanegas de harina de trigo si las hubiere en casa y si no las hubiere se las den en trigo y la mando la mitad de estos cinco con la mitad de los maravedíes que se hallaran en mi casa el día de mi fallecimiento.

Mando a mi sobrina, Catalina Sáiz, vecina de la Berlanas, que aunque luego se la den los 800 reales, en la forma que yo se los dejo mandados, pero si muriera antes que él se de a sus herederos lo que le corresponda durante el tiempo que le ha servido.

Si después de yo muerto, vive mi mujer y Catalina Sáiz quiere seguir viviendo con ella durante dos años más, mando, se lo den cumpliendo con mi sobrino Pedro Jiménez y Catalina Jiménez las suerte de tierra que ella eligiera de principal de la obra pía los dos años después de haber cumplido con mi sobrino y sobrina y esto se entiende aunque Catalina Sáiz se haya casado, con la condición que mi mujer María no ha de ser dejada en aquellos dos años más, de sólo comida y calzado.



◀ Pila de agua bendita con fuente gallonada y adornada con un escudete con una cruz trilobulada sobre pie octogonal con bolas en caras alternas y base moldurada de comienzos del siglo XVI (José A. Somoza).

Dejo mandado en mi testamento a las cofradías del Santísimo Sacramento y de la Santa Vera Cruz, a cada una una fanega en grano de trigo y se den a amasar el pan que se obtenga se de a la gente a cuatro pobres, los más necesitados que haya en el concejo de Solana por cuanto yo les tengo mandado que en las dos pascuas después de mi fallecimiento se los dieznen treinta reales porque puede ser causa de remediar mejor y hacerles más que los treinta reales.

Manda se dé a su cuñada, Lucía González, de Gamonal, dos fanegas de trigo y otras dos a mi prima La Verona, de Morañuela.

Mando que si yo no dejare dos arcas cada uno con tres llaves para meter mis papeles y el dinero que rindiere la obra pía y la otra para si se redimiere algún censo o se vendiere alguna fragua o esta casa donde yo vivo mientras no se volviera ha emplear en heredades o en censos que de mi hacienda se manda hacer y para ello doy poder al señor cura de las Berlanas y al capellán de la capellanía.

Patronos: dejo como patronos de la obra pía y de la capellanía a mis sobrinos Pedro Jiménez y Antonio Díaz, vecinos de las Berlanas y al alcalde mas viejo de este lugar de Solana, que después de los días de mi primo Antonio Díaz es mi voluntad que sean patronos de este lugar de Solana y sea el señor cura y sus sucesores. Para ello hago esta escritura o hijuela o codicilo estando presentes el licenciado Jerónimo Martínez y de la Peña, cura propio de este lugar de solana, como patrón».

## 2.2. Otras capellanías

En 1637 Alonso Jiménez Blascomillán y Francisca Martín, matrimonio y vecinos de Rinconada, fundaron una capellanía en la iglesia de la Santa Cruz de Solana de Rioalmar, dejando como carga se digan dos misas cada semana por la intención de sus almas. Para la fundación de la capellanía dejan varias propiedades rústicas y urbanas en Solana de Rioalmar<sup>3</sup>.

En 1719, al venderse las fincas, se reducen las cargas de la capellanía a una misa cantada con responso el sábado de cada semana, se suprime el capellán y las misas las dice el cura de la parroquia. En 1819 se informa al obispado que se han vendido todas las fincas y solo quedan los réditos incobrables de pequeños censos.

Francisco Blasco Millán fundó otra capellanía en la iglesia parroquial de Solana de Rioalmar con las propiedades que él tenía en el término cuya superficie es de 17,25 obradas. Las propiedades rentan 11,5 fanegas de trigo y se dedica a misas por su alma. También paga un real y 14 maravedíes de subsidio y escusado.

## 3. OBRAS PÍAS

Las obras pías tenían un carácter social y benéfico, las ayudas iban encaminadas a los indigentes, huérfanos, estudiantes, niños, dotes para casar o meter monjas a doncellas pobres o que careciesen de bienes, etc.

<sup>3</sup> Capellanías en la provincia de Ávila. Archivo Diocesano de Ávila.

### 3.I. Obra pía de Ánimas

En Solana de Rioalmar existía la «Obra Pía de Ánimas», a la que pertenecía todo el pueblo. El objetivo era la celebración de misas por el alma de los cofrades fallecidos y ayudar a los familiares de los difuntos en las necesidades que tuvieran y las relacionadas con los entierros. Tenía una rígida organización y la total ausencia de elementos festivos. Un hecho característico del día de ánimas era la colocación de lamparillas en las casas; esta se mantenía encendida durante el día y la noche. Rara era la casa o familia que durante esta conmemoración no cumpliera tal rito.

Las campanas no dejaban de sonar durante toda la noche del 1 al 2 de noviembre. La festividad de los difuntos o de ánimas se celebraba con misa y sermón, haciendo la novena de ánimas como preparación a la fiesta, se invitaba a los fieles, con el toque lúgubre de la campana, a la participación de celebración de las misas por los difuntos.

Entre otros poemas que se cantaban o recitaban estos días, están los siguientes:

— Con sufragios, sacrificios,  
y con devoción oral;  
que Dios nos saque de penas,  
y nos lleve a descansar.  
— Padres, hermanos, amigos  
¿dónde está la caridad?  
Favorecéis a un extraño,  
y para mí, no hay piedad.  
— Hermanos en Jesucristo,

los que oís estos suspiros:  
si queréis podéis sacarnos,  
de este lóbrego retiro.  
Con sufragios, sacrificios....  
— Todo lo que yo padezco,  
es justo, santo y debido,  
pues no se paga con menos,  
al ver a un Dios ofendido.

### EL RELOJ DE LAS ÁNIMAS

— A todo mortal con vida,  
las ánimas en general;  
para que sientan sus penas,  
en el reloj que va a dar.  
— A la una, un fuerte grito  
y el corazón me devora;  
nadie se acuerda de mí,  
dice el ánima más sola.  
— A las dos, entre las llamas,  
dice con triste lamento:  
testamentarios cumplid,  
estos nuestros testamentos.  
— A la tres, en general,  
las ánimas nos avisan,  
las aliviemos de penas,  
con oraciones y misas.  
— Herederos a las cuatro,  
nuestras penas se hacen dobles.  
¿Por qué no habéis repartido  
esta limosna a los pobres?

— Se abre la puerta a las cinco  
y San Jerónimo dice:  
no os traigo ningún consuelo,  
pobrecitas e infelices.  
— A las seis en fuego vivo,  
un padrenuestro si quiera;  
conocemos el alivio,  
en tan abundantes penas.  
— No nos echéis en olvido,  
el reloj marca las siete;  
mandadnos algún consuelo,  
hijos y hermanos, parientes.  
— Si nos vieras a las ocho  
padecer en el tormento;  
la sangre del corazón,  
vertieras de sentimiento.  
— La Virgen, con nueve coros,  
cuando dan las nueve;  
llega y saca del purgatorio  
a la que purgó su pena.

— A las diez, las que quedamos,  
por la que estás en el mundo;  
al Señor le suplicamos.

— Pecador, las once son,  
y en ella contemplarás  
que en el mundo todo acaba  
y como estamos, estarás.

— Ave María, a las doce,

las ánimas con fervor;  
por los que están en el mundo,  
dicen aquí esta oración:  
aunque nos veis que aquí estamos,  
tan tristes, pálidos, feos;  
nos vimos como os veis,  
os veréis como nos vemos.

Una de las obligaciones de los hermanos cofrades era asistir a la misa de entierro; el secretario de la cofradía pasaba lista sancionando a los cofrades que no asistieran a estos actos.

Otra costumbre hoy desaparecida era cuando una persona rica moría, terminado el entierro, los pobres regresaban la puerta del fallecido donde se les daba pan y vino. En los testamentos se decía: «*Se dé caridad redonda de pan y vino*»<sup>4</sup>. También solían dejar escrito en su testamento, a la persona encargada de llevar a diario la tabla a misa, como compensación por este trabajo, se le hacía una manda en tierras o dinero, durante los dos años que duraba el luto. Las personas pobres no hacían mandas, aunque asistían a misa. Cada día, terminada la misa, el sacerdote recorría las sepulturas de la iglesia. Con arreglo a la limosna que dieran de responso, el sacerdote recitaría la tremenda (2 reales), el recordéis (20 cts.), el Lázaro (15 cts.), el memento (10 cts.), la bendición (5 cts.). Por ejemplo en el testamento otorgado en 1663 por Francisco Jiménez Manzanas deja dicho que: «...sea ofrendada mi sepultura en pan y cera un año cumplido desde mi fallecimiento ardiendo sobre ella los domingos y fiestas de guardar tres luces de cirio y tablas, y los días de trabajo dos luces. Llevará la ofrenda mi hermana Andrea Jiménez Manzanas a quien se la dé para su adorno sábana, carpeta, candeleros y todo lo necesario. Además quiero que sea ofrendada mi sepultura, otro año más con dos luces, cirio y tabla domingos y fiestas y se lleve un bodegón de trigo. Se dirá un responso diario en mi sepultura después de misa...».

El luto exigía llevar una vida un poco separada y austera, como no participar en fiesta alguna, no entrar en los bares, llevar vestido negro, arroparse con el mantón y pañuelo en la cabeza (las mujeres); y los hombres corbata negra, botón en la solapa de la chaqueta o de la pelliza, la franja negra en la manga del abrigo o de la pelliza, etc.

Al desaparecer la obra pía de ánimas, se encarga de todo lo relacionado con los entierros la cofradía de la Santa Vera Cruz. De tal forma que cuando una persona fallece, lo primero que se hacía, y se sigue haciendo en la actualidad, es avisar a los campaneros de la cofradía para que toquen «a señal». Si es de noche, se espera a la madrugada. El toque de señal nos recuerda a todos la invitación de la campana a que oremos por su alma para que Dios le «tenga en su gloria» y a sentirnos solidarios en el dolor con la familia del finado. El toque «a señal» se hace de esta manera:

Primero, dobran las campañas (tocar las dos campanas con un ritmo lento y acompañado). Antiguamente, se alzaba la campana grande y, cuando se paraba, se procedía al segundo momento: si es mujer la fallecida, se dan siete campanadas, si el finado es un varón, se dan nueve. Tercero: se vuelve a doblar, como al comienzo. Si el difunto es cofrade se toca «a señal»; si no es cofrade, sólo tañen las campanas el segundo y tercer momento. Enterada la gente de quien es la persona fallecida, se visita la casa del difunto para «hacer oración», después se da el pésame a los familiares.

<sup>4</sup> Signatura 14. *Libro de difuntos de Solana de Rioalmar (1687-1747)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Una hora antes del entierro tocan las campanas para que la gente se prepare. Momentos antes de ir a por el difunto, se pasa lista a los cofrades a la puerta de la iglesia, al que no asiste al acto se le multa. A continuación el sacerdote acompañado por los cofrades, se dirigen a la casa del difunto. Abriendo la comitiva va la «Manga» recubierta con un paño morado o negro, la cruz y la vara de la cofradía, que la llevan los mayordomos cesados dos años antes. Las campanas no dejan de repiquetear; allí, se rezan las oraciones pertinentes y se vuelve a la iglesia. Celebrada la misa de exequias, se procede a dar el pésame a los familiares: los varones le reciben en la puerta de la iglesia; y las mujeres dentro de la iglesia. Inmediatamente después se dirige la comitiva fúnebre al cementerio para proceder al enterramiento. Los enterradores, nombrados para tal oficio en el cabildo del día tres de mayo, proceden al enterramiento, previo el rezo de las oraciones ordenadas.

Durante nueve días los familiares y vecinos del difunto, iban a la casa y rezaban el rosario por el eterno descanso de su alma. La cofradía ofrecía, antes de la Cruz de mayo, una misa cantada. En la actualidad, la misa del 17 de septiembre, tercer día de la fiesta, se aplica por los cofrades difuntos.

– EL VIÁTICO. Cuando un enfermo recibía el viático, la gente era avisada por el toque de las campanas, cuyo sonido era parecido a cuando «se toca a fuego» o «arrebato», para indicar que algo «gordo» sucedía. El sacerdote acompañado por el sacristán, los monaguillos y alguno que se le agregaba, iba a la iglesia, desde aquí, en procesión, se dirigía a casa del enfermo, abriendo la misma un par de faroles o gente con velas, el sacerdote revestido de capa pluvial y con el paño de hombros con el cual cubría las manos donde se llevaba la sagrada forma, los monaguillos iban tocando la esquila. Cuando alguien se encontraba con la comitiva, se paraba y se arrodillaba para venerar al Santísimo.

Una vez llegados a la casa del enfermo, el sacerdote procedía a administrar el viático al enfermo, mientras la gente que acompañaba, permanecía todo el tiempo en respetuoso silencio y de rodillas. Terminado el acto se volvía a la iglesia de la misma manera como se había salido.

Las esquilas suenan, la gloria sale,  
el Señor Sacramentado, va por la calle.  
Ya viene el médico santo, vestido de carne humana,  
de visitar al enfermo, que está malito en la cama.

En 1749 se hace apeo de las tierras de la obra pía de Ánimas cuyas limosnas y productos administra el cura párroco de Solana. La superficie total de las tierras es de 25 obradas y una cuarta. Por estas tierras se pagaban cada año de renta 2 fanegas, 3 celemines y tres cuartos de trigo; una fanega, 11 celemines y un cuartillo de cebada; y 10 celemines y medio de centeno. Estas tierras fueron donadas por fieles de Solana de Rioalmar para que les dijeran misas para la salvación de su alma. Las tierras fueron desamortizadas por el Estado en el siglo XIX.

### **3.2. Obra pía de Alonso Herráez**

Alonso Herráez fundó una obra pía en Solana de Rioalmar para ayudar estudiantes pobres parientes suyos, y en su defecto, los naturales del lugar. Desde mediados del siglo XIX, el dinero de la obra pía se destina a pagar al maestro que enseña a los niños de la escuela de Solana.

Los patronos de la obra pía y el sacerdote del lugar eran los que adjudicaban las rentas de la obra pía a los estudiantes. En algunas ocasiones, los descendientes no estaban de acuerdo con el nombramiento del elegido, originándose algunos litigios como el siguiente:



▲ Limosnero de piedra con caja casi cúbica sobre pie adornado con bolas en las aristas y base moldurada (de finales del siglo XV) (José A. Somoza).

«De una parte Cayetano Martín, estudiante gramático, natural de Solana de Rioalmar, y Rodrigo García Málaga, su procurador. Y de la otra parte Juan Martín, también estudiante de gramática, del mismo lugar y Juan González Prado, su procurador, entablan un litigio sobre la adjudicación de rentas de la obra pía para alimentar estudiantes. Cayetano Martín probó con la genealogía que le pertenecían las rentas de la obra pía. Juan Martín no presentó ningún documento que probara su legitimidad, solamente pide justicia al cura de Solana, José Carrión Madrigal y a Gaspar Herráez que lo es de sangre. El juez decide que las rentas de la obra pía le corresponden a Cayetano Martín presentándose ante él y contestando a sus preguntas. Si no lo hace se hará nueva providencia para adjudicar las rentas de la obra pía a otro estudiante del lugar... »<sup>5</sup>.

La obra pía tiene de carga 238 reales y 17 maravedies que se pagan cada año al cura y al sacristán del lugar por 50 misas de aniversario, 36 reales de propinas a los patronos, y 80 reales por la administración de la obra pía. A todo esto hay que añadir las rentas que se dedicaba a la ayuda de estudiantes, que era el objetivo de la fundación.

— PROPIEDADES. El uno de julio de 1694, Pedro Díaz, alcalde ordinario más antiguo de Solana de Rioalmar y patrono de la obra pía manda hacer apeo de las tierras en los términos de Solana de Rioalmar, Mirueña, Muñico, Vita, Rinconada, Montejo, Manjabalago, Villatoro y Papatrigo. Alonso Herráez poseía un gran patrimonio en tierras, censos y una casa con horno en Solana de Rioalmar, todo lo dejó para la obra pía que fundó<sup>6</sup>. Despues de su fallecimiento se compraron varias tierras en los distintos términos con el dinero de la obra pía.

<sup>5</sup> Signatura 56. *Censos y tierras en Solana*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>6</sup> Ibídem.

En Solana de Rioalmar la obra pía tenía 38,25 obradas repartidas en 60 parcelas pequeñas, la mayor parte con una cuarta de superficie. Las lleva en renta un vecino de Solana pagando cada año 17 fanegas y 3 cuartillas de trigo, 11 fanegas y tres cuartillas de cebada y 6 fanegas de centeno. Tenía un censo a redimir de 1.000 reales de principal sobre las heredades de un vecino de la localidad quien pagaba de rédito, todos los años, 30 maravedíes.

Francisco Reguero, vecino de Cantaracillo, dice haber recibido de Francisco Pérez y de Gaspar Herráez, patronos de la obra pía en Solana de Rioalmar, rentas del término de Vita. Las tierras hacen 11 obradas y tres cuartas. Estas obradas y los 316 estadales de prados fueron comprados con dinero de los censos que la obra pía tenía.

En Muñico tiene 21 tierras de sembradura con una superficie de 35,5 obradas. Once prados de regadio junto al río Almar con una superficie de 6,5 obradas, y dos prado de secano uno de una cuarta y otro media obrada al sitio de Prado Barruelo. Tiene un linar en los Guijares y dos al sitio de Los Linares.

Tiene un censo de redimir de 1.000 reales sobre las tierras propiedad de Diego Nieto, vecino de Cillán, quien paga de réditos cada año 30 reales.

Otro censo de 1630 reales, que rentan 28 reales y 30 maravedíes.

En el siglo XIX las cuentas de la obra pía para que estudiasen los niños y jóvenes pobres era la siguiente:

Rentas propias .....	2.156 reales de vellón.
Rentan que no se cobraban .....	1.893 reales de vellón.
Ingreso efectivo .....	263 reales de vellón.
 Gastos:	
Empleados .....	54 reales de vellón.
Sueldos y gastos de cátedra y objetos de educación .....	1.260 reales de vellón.
Culto y clero .....	26 reales de vellón.
Gastos generales .....	100 reales de vellón.
Obligaciones que no se pagan .....	1.626 reales de vellón.
Obligaciones que se pagan .....	66 reales de vellón.
Total gastos generales .....	1.692 reales de vellón <sup>7</sup> .

#### 4. LAS COFRADÍAS

Las cofradías nacieron en la Edad Media, entre la población desfavorecida y pobre, como ayuda mutua ante la falta de protección e inseguridad que padecía en aquella época. Estaban organizadas y dirigidas por el pueblo, fiel reflejo de la vida cotidiana, y eran las protagonistas de las fiestas: procesiones, sermones, colaciones, comidas y de todo lo que fuera esplendor, dejando a veces lo fundamental, como la práctica de los sacramentos, a pesar de que la Iglesia les recomendaba su práctica<sup>8</sup>. Para los vecinos de Solana estas fiestas eran momentos

<sup>7</sup> DICCIONARIO DE PASCUAL MADOZ (1845-1850). Edición facsímil. Ávila. Ámbito.

<sup>8</sup> SABE ANDRÉU, Ana M.<sup>a</sup>. *Las cofradías de Ávila en la Edad Moderna*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2000.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.

Libros de cofradías y de la fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar. Archivo Diocesano de Ávila.

de expansión y descanso del duro trabajo diario, programadas en el calendario cristiano de la localidad, que todos esperaban con entusiasmo e ilusión. Las autoridades locales colaboraban con las cofradías en la organización de actividades festivas. Los fundadores, después de hacer las constituciones o estatutos, las presentaban en el obispado para su revisión y aprobación.

#### 4.1. Calendario festivo de Solana de Rioalmar

La vida anual de los solanegos se dirigía por el santoral de las cofradías y del calendario cristiano. Estas fiestas marcaban la forma de entender y vivir la vida en cada época del año, pues eran momentos de relajación y descanso del duro trabajo diario.

Las principales fiestas durante el año, eran:

- Cofradía de San Antón: 17 de enero.
- Cofradía de San Sebastián: 20 de enero.
- Cofradía del Glorioso Patriarca San José: 19 de marzo.
- Cofradía de la Santa Vera Cruz: Jueves y Viernes Santo.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Anunciación: 25 de marzo.
- Cofradía de Jesucristo Resucitado. Domingo de Resurrección: abril.
- Cofradía de la Vera Cruz: 3 de mayo.
- Cofradía del Santísimo Sacramento. Día del Corpus Christi: junio.
- Cofradía de San Roque: 16 de agosto.
- Cofradía de San Bartolomé: 24 de agosto.
- Cofradía de la Santa Cruz de Cristo: 14 de septiembre. Fiesta de la localidad dedicada a la exaltación de la Santa Cruz.
- Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios: 15 de septiembre. Fiesta principal.
- Cofradía de Nuestra Señora del Rosario: primer domingo de octubre.
- Cofradía de Ánimas: 2 de noviembre.

En las funciones y fiestas de las cofradías debemos distinguir dos partes: la religiosa y la profana.

– LA PARTE RELIGIOSA consistía en las novenas, vísperas, rosarios, misas solemnes y procesiones. Después de la novena, en la víspera del día de fiesta se tocaban las campanas. Al día siguiente, en memoria del santo, se celebraba misa solemne con el sermón sobre su vida y virtudes; la iglesia o las ermitas se embellecían para estos actos y los sacerdotes se vestían con las mejores vestiduras. Terminada la misa, se celebra la procesión, que variaba según el tipo de cofradía: la Vera Cruz con los penitentes, en Semana Santa; Nuestra Señora de los Remedios con la subida de los niños sobre las andas de la virgen de Los remedios a la puerta de la iglesia; San Antón con los animales domésticos dando la vuelta a la iglesia. También se sacaban las imágenes en procesión, en circunstancias especiales, como para pedir el cese de pestes (San Roque), o para pedir la lluvia (cofradía de la Virgen de los Remedios).

– LA PARTE PROFANA consistía en la celebración de bailes, comidas, colaciones, romeñas y otro tipo de actividades lúdicas. Estas celebraciones eran muy queridas por el pueblo ya que para ellos era motivo de expansión y descanso del pesado y duro trabajo diario. La Iglesia, en las visitas que realizaba a la localidad, según consta en los libros de cofradías y de la fábrica de la iglesia, intentó prohibir algunos aspectos de estas celebraciones amenazando a los cofrades con la excomunión, pero no lo consiguió. En algunas festividades se llevaba la dulzaina y el tambor, que unas veces pagaban las cofradías y otras el concejo.

#### 4.2. Cofradía de la Santa Vera Cruz

Las cofradías de la Santa Vera Cruz surgen como fruto de la devoción a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, costumbre muy arraigada en los pueblos cristianos durante la Edad Media.

La contemplación de Cristo en la Cruz con su dolor, era fuente de aliento para los que estaban sometidos a la dureza de la vida por las epidemias, el hambre, las guerras, las diferencias sociales, etc.

El Papa Paulo III concedió indulgencias a todas las cofradías de la Santa Vera Cruz impulsando este modelo de cofradía de penitencia, cuyo acto central era la flagelación. La bula específica como condición para conseguir indulgencias: confesar, comulgar y asistir a la procesión del Viernes Santo.

El documento resumido dice: en Toledo, a 10 de marzo de 1542, Ante el doctor Pedro de la Peña, quien firma al final junto al notario, canónigo inquisidor y vicario general en todo el arzobispado de Toledo, por el cardenal Juan Tavera. Comparece Gonzalo Fernández del Castillo, mayordomo de la cofradía de la Santa Vera Cruz. Y presenta unas letras apostólicas (fecha de las letras y de la bula: 7 de enero de 1536: «*Romae apud Campum Martium, in aedibus nostrae solitae residentiae*») por las que el Papa Paulo III ha concedido a todos los cofrades de la Santa Vera Cruz y disciplinantes, que el día de Viernes Santo hagan una procesión y ganen indulgencia plenaria; y faculta para elegir un confesor, secular o regular de cualquier orden, que los absuelva de sus pecados, excomuniones, votos, exceptuados los habituales, como peregrinar a Roma o a Compostela, «poner manos violentas» sobre prelados, etc.

La bula va dirigida a todas las cofradías de la Santa Vera Cruz de los reinos de Castilla y fuera de ellos<sup>9</sup>.

– FUNDACIÓN E HISTORIA DE LA COFRADÍA. La cofradía de la Santa Veracruz de Solana de Rioalmar posiblemente se fundó a comienzos del siglo XVII, pero renueva sus estatutos en 1731. Para ello, se reúnen los hermanos cofrades con el objetivo de hacer unas ordenanzas en las que los vecinos hicieran penitencia por los pecados, el día de Jueves Santo, para que el Señor se apiade de ellos y con su misericordia les de la gracia y consigan la gloria, que es el fin para el que fueron creados.

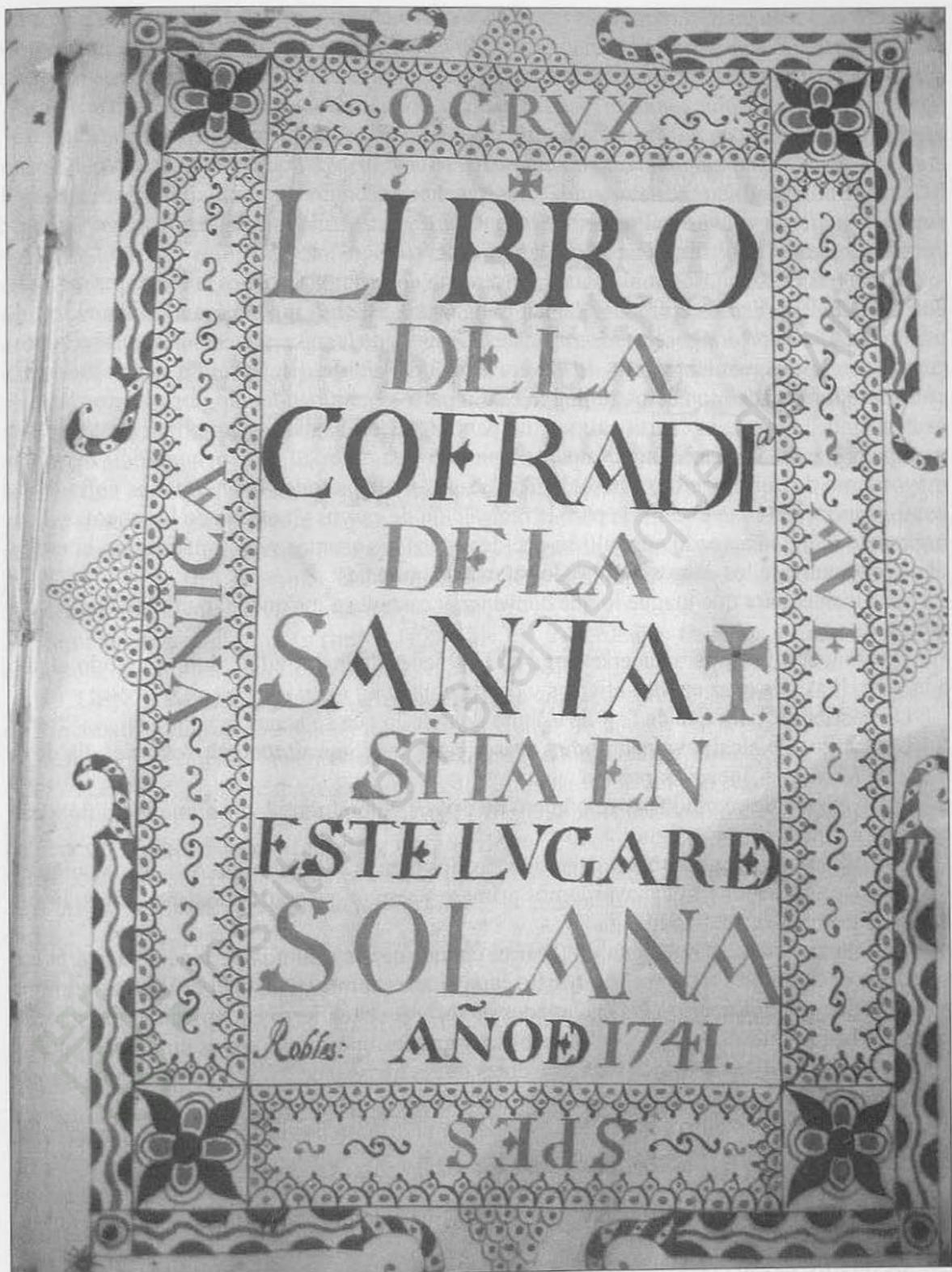
Para cumplir con este fin acuerdan hacer unas ordenanzas que deben cumplir todos los cofrades, tanto hombres como mujeres.

De entre las funciones de la cofradía, una muy importante era ayudar a los que se flagelaban en las procesiones de Semana Santa, curándoles y alimentándoles. Éstos llevaban la túnica abierta por detrás. Se azotarían con látigo de cordeles de esparto. Los que no se flagelaban por enfermedad o por edad, debían animar a los flagelantes, lavar y desinfectar las heridas, con una mezcla de romero y vino, y suavizarlas con sebo.

Al atardecer del Jueves Santo se daba la colación, que consistía en pan y vino, con esto aliviaban la falta de cena en este jueves de ayuno. La colación se pagaba con los fondos de la cofradía. Con el paso del tiempo se fueron añadiendo otros alimentos hasta cometer verdaderos abusos, llegando a embriagarse en algunos casos.

A raíz de los abusos cometidos por algunos vecinos, el visitador ordena que «durante los días de celebración del Jueves y del Viernes Santo no se tomen colaciones a costa de las

<sup>9</sup> Signatura 53. Cofradía de la Santa Vera Cruz (1542). Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Portada del libro de la cofradía de la Santa Vera Cruz (José A. Somoza).

*cofradias del Santísimo Sacramento y de la Santa Vera Cruz y que el dinero se dedique a la mayor gloria de Dios, sin peligro de que puedan divertirse, ni emplearse en negocios sucios, ni refrescos que puedan ser ofensa de Dios. El tiempo de Semana Santa es para retiro y contemplación de la pasión y muerte de Jesucristo, y en caso de que algún vecino quiera hacer algún gasto, lo hará en casa con su familia con la moderada colación que ordena la iglesia, castigando al que no cumpla con 10 maravedies».*

La cofradía también prestaba ayuda a los que morían, como llevar el féretro de la casa del finado a la iglesia y de ésta al cementerio, enterrarle, tocar a clamor, llevar la cruz en los entierros y socorrer a los familiares del difunto.

El día tres de mayo, solemnidad de la Invención de la Santa Cruz, es la fiesta mayor de la cofradía. En ese día, los cofrades estaban obligados a asistir a misa, pasando lista al terminar, multándose con dos pesetas a los ausentes. Después de la misa mayor, se celebraba la procesión con la imagen del «Cristo de la Vera Cruz» de la cofradía, llevando túnica todos los cofrades. Terminados los actos religiosos, se reparte el pan bendecido por el sacerdote. A cada cofrade, se le da la cuarta parte de un pan y la dieciseisava parte de otro, llevándolo a casa para que toda la familia participe, aunque solo sea un trozo muy pequeño. El hermano mayordomo da una colación, a base de mantecados y vino a todos los hermanos cofrades; a continuación, se reúne el cabildo para la renovación de cargos y entrega de las cuentas. Este órgano se reúne una vez al año, allí se deciden todos los asuntos relacionados con la cofradía. Antiguamente los cargos nombrados eran los siguientes:

Un alcalde, para que juzgue lo que convenga y castigue a los que no cumplen con las ordenanzas.

Dos mayordomos, para hacerse cargo de los bienes de la cofradía, alumbren todo el año a la cruz, lleven la cruz en los entierros y den la colación.

Un escribano, para que de fe y de asiento de todo lo que se acuerde.

Los cargos de alcalde, mayordomos y escribano se renuevan todos los años el día de la Cruz de Mayo o el Jueves Santo.

Años más tarde se modifica en número de cargos y nombramientos aumentándolos, que en la actualidad, es como sigue:

Mayordomo primero: se hace cargo de todos los bienes de la cofradía, y da la colación en diversas fiestas del año. Los mayordomos primero y segundo, cesados dos años antes, llevan en los entierros la cruz y la manga.

Dos campaneros: se encargan de tocar el clamor de los difuntos pertenecientes a la cofradía. Si el difunto es mujer se tocan siete campanadas como señal; si el difunto es hombre, se tocan nueve. También son los encargados de tocar en el entierro en las misas que se celebran por los cofrades difuntos y en otras misas y procesiones importantes durante el año.

Listero: lleva el control y pasaba lista antes de las misas y de los entierros a todos los cofrades, siendo sancionados los hermanos cofrades que no asistían.

Enterradores: son cinco, hacen el hoyo, llevan el difunto desde su casa a la iglesia, y de ésta al cementerio, donde se encargan de sepultarlo.

Veladores: Son ocho personas encargadas de velar al Santísimo expuesto el Jueves Santos, día del Señor y día de la Octava. En tiempos más antiguos atendían a la familia del difunto cofrade.

Secretario: llevaba las cuentas de la cofradía.

También se nombran varios cofrades para repartir el pan los días que se celebra el cabildo.

– TIERRAS DE LA COFRADÍA. Así sí describían las tierras de la cofradía en el siglo XVIII.

«Una tierra en el sitio que llaman de las Barrancas de cinco cuartas, otra en el mismo sitio que hace siete cuartas, otra en el Collado de tres huebras y dos cuartas<sup>10</sup>, otra en el sitio que llaman el Encinar, las escrituras otorgadas a favor de dicha cofradía es el año de 1609 por Angel Home Muñoz, vecino de Cillán, de cuatro huebras.

Las otras tres tierras primeras según consta de las cuentas de dicha cofradía que se tomaron a Diego Díaz vecino que fue del lugar de Rinconada y Francisco Gutiérrez vecino de este lugar fueron cambiadas y permutadas por los vecinos y justicia el año 1614 en este lugar de Solana, siendo alcaldes Alonso Martín y Alonso Jiménez Cano; y regidores Francisco Pérez y Alonso García, vecinos de este lugar de cuyo vínculo, cambio y permuto hicieron escritura que se otorgó ante el mencionado Ángel Home Muñoz vecino de el lugar de Cillán, en cuyo oficio se hallará el original. La copia según consta de dichas cuentas, se entregó al licenciado don Manuel Hernández cura que fue de este lugar, mi antecesor; lo que no he visto ni hallado entre los papeles. Eso es lo que se ha averiguado y sabido ser aún cierto y verdadero la que se anota y se escribe para que siempre y cuando permanezca dicha cofradía (siguiera la sesión que hizo de la casa que llaman del concejo, la que dio en cambio y permuto) con la posesión de dichas tierras percibiendo siempre la renta que venden y dan en años pares por caer toda en una hoja que al presente tiene firmada Catalina Herráez, viuda, vecina de este lugar, y paga cinco fanegas y media de pan mitad trigo y mitad centeno y por ser así curso y verdad lo firmo yo el infrascrito cura propio de este lugar de Solana y sus anejos el día 16 de junio de 1741, lo firmó también el escribano de dicha cofradía Edmundo Muñoz<sup>11</sup>. Firmado: Gonzalo Robles Villanueva y Francisco Pérez».

También aparecen otras tierras en la hoja de Prado Verde con tres, dos y una obradas, y en la hoja de Montejo una tierra de dos obradas y media.

– CUENTAS DE LA COFRADÍA. En 1623 se cobraba la renta de una casa que poseía en Rinconada, que fue de Francisca, esposa de Alonso Jiménez<sup>12</sup>.

Aquí se trasciben las cuentas de un año que dan Manuel Hierro Mancera y Joaquín Herráez, desde el día tres de mayo de 1786 hasta la misma fecha del año siguiente.

«En el lugar de Solana a 15 de junio de 1787 ante mí el cura propio de dicho lugar comparecieron Manuel Hierro Mancera y Joaquín Herráez, vecinos del mismo, mayordomos que han sido de la cofradía de la Santa Vera Cruz, un año desde la Cruz de mayo del año 1786 a otro tal día de 1787 para dar cuenta formal de su mayordomía según que ha estado de su cargo:

#### CARGO

*Cargo.* Primeramente es el cargo de 7 reales y 21 maravedíes del alcance que resultó de la cuenta anterior.

*Demandas.* Más 30 reales que pagan por la demanda según cuentas anteriores.

*Entradas.* Más 26 reales de entrada en la cofradía de 4 varones a cinco reales y seis mujeres a real según costumbre.

*Ausentes.* Más 10 reales que han debido cobrar de dos cofrades ausentes por concordia con la cofradía.

<sup>10</sup> Aclaración de las palabras. “Abrego”: viento del Sur. “Cierzo”: viento septentrional más o menos inclinado al Levante o al Poniente, según la situación geográfica de la región que sopla. “Gallego”: en Castilla viento del Noroeste, porque sopla de la parte de Galicia. “Solano”: viento que sopla de donde sale el sol.

<sup>11</sup> Signatura 29. *Libro de Cuentas de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1741-1776)*. Archivo Diocesano de Ávila).

<sup>12</sup> Signatura 27. *Libro de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1623-1676)*. Archivo Diocesano de Ávila.

*Cera.* Más 60 reales que han cobrado de haberse sacado la cera de esta cofradía a cuatro entierros de difuntos que no eran cofrades a 15 reales cada uno, según costumbre.

*Multas.* Más 24 reales de doce multas a cofrades que han faltado a los días de obligación hasta el Jueves Santo.

*Renta.* Más 68 reales importe de 19 celemines de trigo 39 reales de cebada, que paga de renta Francisco Alonso a tercer año a 42 reales el trigo y a 24 reales la cebada que ambas partidas hacen 107 reales y 8 maravedíes.

*Cera vieja.* Más 104 reales y medio, que equivalen a once libras de cera vieja a nueve reales y medio la libra.

#### DATA

*Subsidio.* Primeramente es 12 maravedíes de dos pagas de subsidio.

*Misas.* Más 29 reales que esta cofradía paga de misas cantadas con los derechos del sacerdote.

*Misas.* Más 30 reales y 6 maravedíes, limosna de misas rezadas por nueve cofrades difuntos a tres reales y  $\frac{3}{4}$  de real.

*Cera.* Más 110 reales importe de 10 libras de cera.

Total data 189 reales y 18 maravedíes.

Cargo .... 369 reales y 12 maravedíes.

Data ..... 189 reales y 18 maravedíes.

Alcance 179 reales y 28 maravedíes<sup>13</sup>.

— CONSTITUCIÓN Y ORDENANZAS. La constitución abarca 19 artículos. Los datos más interesantes son:

«...Nos, los vecinos de este lugar de Solana ordenamos y fundamos la Hermandad y Cofradía de la Santa Vera Cruz para disciplinarnos en nombre de penitencia por nuestros pecados Jueves Santo de la cena en la noche de cada una para que apiadado y usando de misericordia, nos de su gracia para que con ella consigamos la gloria que es el último fin para lo que fuimos creados. Para lo cual ponemos por intercesora a la reina de los ángeles en cuyo nombre se dirigen la regla y capítulos siguientes»:

Regla y ordenanzas que se han de guardar, cumplir y ejecutar entre los hermanos cofrades que al presente son y en adelante serán así hombres como mujeres de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en la iglesia parroquial de la Santa Cruz del lugar de Solana de quien al presente es cura el Señor don Manuel Hernández, año de 1731.

El escribano de la cofradía tiene obligación de leerlas, el domingo de Lázaro de cada año, para que los cofrades las conozcan, las guarden y las cumplan; si no lo hacen serán sancionados.

Ningún hermano ni hermana entrará a formar parte de la cofradía sin que se de parte al cabildo de cómo es su doctrina y costumbres, si es virtuoso o escandaloso. Si tuviera algún defecto no se le admita.

Cualquier hermano o hermana que ingrese en la cofradía está obligado a pagar un real, si el hermano que entra es de disciplina. Si no quiera disciplinarse pagará veinte reales al entrar en la cofradía.

<sup>13</sup> Signatura 29. *Libro de Cuentas de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1741-1776).* Archivo Diocesano de Ávila.

La cofradía tendrá un alcalde, dos mayordomos y un escribano que de fe y asiente lo que fuere necesario. El alcalde que juzgue lo que convenga y castigue a los que no cumplen las ordenanzas. Los cargos serán nombrados todos los años el día de la Cruz de Mayo o el Jueves Santo.

El alcalde llevará la vara de la cofradía en todas las misas, cabildos y entierros de los cofrades difuntos, y asumirá con ella lo que representa. Por causa justificada, la llevará otra persona.

Cada hermano que entre en la cofradía y está obligado a tener una túnica de su propiedad, cordón, ramal y disciplinar, a excepción de que sea pobre. En este caso la hermandad le prestará una. Para estos casos la cofradía tendrá cuatro túnicas reservadas. Los cofrades a su muerte serán enterrados con la túnica.

Las hermanas que quieran entrar en la cofradía, si son mujeres casadas, las puede admitir el alcalde y mayordomo cofrade sin estar reunido el cabildo, pero con permiso de su marido y pagando un real de entrada. Llevarán una luz encendida en la procesión del Jueves Santo por la noche, estando obligadas a rezar en la procesión cinco padrenuestros y cinco avemarias a honra y gloria de las cinco llagas de Nuestro Salvador y Redentor Jesús.

Los cofrades están obligados a asistir a las misas de la cofradía que son las siguientes: Día de Nuestra Señora de las Angustias, día de la Asunción de Nuestra Señora y Encarnación del Divino Verbo, día de la Invención de la Santa Cruz, día del Triunfo de la Cruz, día de la Asunción de Nuestra Señora, día de la Exaltación de la Santa Cruz; pagando cuarenta y dos reales al señor cura y siete reales al sacristán. El cofrade que faltare a cada misa se le multará con dos reales.

Al hacer señal por el fallecimiento de algún hermano/a se anunciará tocando a vuelo la campana mayor que hay en la iglesia, que es la señal para que los cofrades sepan que ninguno puede salir de la localidad y han de asistir a todos los actos. El que tuviera necesidad de viajar, lo hará con el permiso del alcalde de la cofradía. El que no asista será sancionado con cuatro reales.

Si algún cofrade tuvieras necesidad de salir fuera de la localidad el día del Jueves Santo por la noche, se le autorizará, pero deberá pagar media libra de cera o cuatro reales de limosna.

El día del Jueves Santo por la noche, cuando el mullidor toque la esquila dos veces, los cofrades acudirán vestidos a la casa donde se han de lavar e irán a la iglesia con los capillos puestos y el rostro tapado, porque no se puede agradar a Dios, si van con la cara al descubierto. Entraran en la iglesia sin que nadie les pueda reconocer y se disciplinen. Si no cumplen esta norma, el alcalde les multara con dos reales. «Y llegados que sean a la iglesia, y juntos en ella se les llame a todos por su testa y el que no estuviera vestido de blanco con su ramal y disciplina se le multe en medio ducado que el alcalde mandará se le saque luego y sin dilación; excepto que alguno se halle enfermo o por otra causa no se pueda disciplinar, que éste, el domingo del cabildo hará relación en él, y para el Jueves Santo en la tarde antes de las tinieblas tendrá certificación del cirujano de la causa que tiene para no disciplinarse y siendo justa se le excusará por dicha noche de la disciplina, pero no habiendo hecho las diligencias referidas será multado sin remedio en el medio ducado referido para cera a dicha cofradía, y habiéndolo ejecutado así, estando bueno y no teniendo inconveniente alguno se discipline hasta el día de la Santa Cruz de Mayo que se le da de treguas, y si no se les cargue dicha multa sin recurso no amor de cabildo, y de no lo excusar así, el alcalde sea multado en la dicha pena de medio ducado».

Los mayordomos tienen la obligación de tener preparado el lavatorio, la cera y lo todo lo acostumbrado para la noche del Jueves Santo, si no lo tienen serán sancionados. También tendrán preparada la colación que se debe dar a los cofrades.

**MEMORIA A  
PEO, Y DESLINDO DE  
LAS TIERRAS, QUE EN  
ESTE LUGAR DE SOA-  
NA TIENE LA COFRADIA DE  
LA SANTA CRUZ**

Sítio De las Barrancas

**P**rimieramente Una Tierra en el Sítio <sup>22</sup> q' llaman las Barrancas que por el Riu Solano linda al Prado Verde, y por Sallego linda con el Barranco, y Requiro de los Quema de los y por Abrezo, y Cuero con posos y propiedades del Conyuge don de lugar de Sotana que hasta cinco quartas pose mas o menos.

Idem Sítio de las Barrancas.

**O**tra Tierra en el mismo sitio de las Barrancas q' por el Riu Solano linda con el Barranco que sale de Prado Verde, por el Riu Abrezo con villa de los Communes de S. Vizcaya de la Ciudad de Avila, y

▲ Primera página del apeo y deslindo de las propiedades de la cofradía de la Santa Vera Cruz (José A. Somoza).

El domingo de Lázaro se reunirá el cabildo para ver la cera que es necesaria traer para dicha cofradía, y cada cofrade abonará medio celemín de trigo o medio real para traerla.

Cuando fallezca algún cofrade, la cofradía le dirá una misa.

Los mozos que sirvan fuera de la localidad, no están obligados a asistir a las funciones de misas de cofrades y entierros. Pero deberán asistir el día de Jueves Santo a la disciplina y procesión. De no hacerlo, serán sancionados.

El cofrade que sea vecino de otra localidad, pagará un ducado de limosna cada año, estando obligado a ser mayordomo cuando le corresponda; pero no se le multará, si paga un ducado, a excepción del día del Jueves Santo.

Los cofrades de Rinconada, para asistir a los entierros, serán avisados por el mullidor nombrado por alcalde, después de hacer señal en la iglesia. De no asistir serán sancionados.

«Y en esta forma habiéndose leído y publicado estas ordenanzas y constituciones en cabildo hoy tres del mes de mayo día de la Invención de la Santa Cruz con ausencia del señor don Ignacio García Bravo cura económico en este lugar y sólo los cofrades o la mayor parte de ellos que hay en esta cofradía por ante mí el escribano de ella las dieron por buenas y bien hechas y que se obligan y obligaron a cumplir con todas ellas y en la forma que se le han sido leídas y publicadas y quieren se obligados a todas las penas que en ellas se les han impuesto para lo cual suplican al señor provisor, o al señor visitador se sirva su merced de dárselas por buenas y aprobarlas, y lo firmó el que supo y por el que no un testigo que lo fueron Francisco Alonso, Juan Díaz y Basilio Díaz vecinos y mozos de este lugar, lo firmó dicho señor cura, y yo el escribano de dicha cofradía = Ignacio García Bravo = Francisco Sáez = José Díaz = Alonso Domínguez = Juan Díaz de Francisco = Diego García = Manuel García = Segundo Jiménez Manzanas = Juan Díaz = Francisco Pérez = Manuel García = Alonso Sánchez = A ruego y testigo de los que no supieron = Francisco Alonso = como escribano de la cofradía: Francisco Pérez»<sup>14</sup>.

— AUTO DE LA APROBACIÓN. «En el lugar de Solana a 9 de junio de 1737, su merced el señor licenciado don Manuel de Ozilla Estavillo, dignidad de tesorero de la santa iglesia catedral de la ciudad de Ávila y visitador general de dicha ciudad y su obispado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor don fray Pedro de Ayala, obispo de él, continuando la santa visita habiéndose pedido por los cofrades de la cofradía de la Santa Vera Cruz de este lugar a su merced la provisión de las ordenanzas de dicha cofradía, que son las antecedentes y reconocidas que fueron por su merced por ante mí el notario dijo: aprobaba y aprobó dichas ordenanzas y a ellas interponga e interpuso su autoridad y decreto judicial en cuanto puede como tal visitador general, que es de este obispado, y manda a los cofrades las guarden y cumplan bajo de sus penas, excepto el capítulo y constitución undécimo (se quitó en este traslado, véase la nota folio 8) en que se ordena están obligados los cofrades a estar confesados el día de Jueves Santo con la pena de tres reales cuyo capítulo lo anula su merced por los graves inconvenientes que de su observancia se pueden seguir y solo exhorta a sus cofrades procuren la frecuencia de Sacramentos. Y así mismo en el capítulo trece (ahora es el doce, véase la nota que está aquí del folio 9) declaro, su merced debe subsistir en cuanto a que el mayordomo tenga obligación de prevenir lo necesario para el lavatorio y la cera y nada más: y en esta conformidad aprueba su merced dichas ordenanzas y manda se lean a cualesquiera cofrade a el tiempo de ser recibido para que no ignore lo que debe guardar y por este su auto así lo mando y firmo siendo testigos Francisco Pérez y Diego Renna están al presente en este lugar de que yo el notario doy fe = Licenciado Don Manuel de Ozilla y Estavillo = ante mí Pedro del Valle»<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Signatura 29. *Libro de Cuentas de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1741-1776)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>15</sup> Ibídem.

#### 4.3. Cofradía del Santísimo Sacramento

Esta cofradía posiblemente se fundara después de que el Papa Julio II, en 1508, promulgara la bula «*Pastoris Aeternis*» por la cual concedía gracias y privilegios a las cofradías que se estaban fundando en España. Sea como fuere, la cofradía ya existía a finales del siglo XVI. El objetivo era dar culto a la Eucaristía y promover la caridad, prestando asistencia a los hermanos cofrades difuntos.

La cofradía se encargaba, junto con la cofradía de la Santa Vera Cruz, de los actos de la Semana Santa y, a partir del Concilio de Trento, de la fiesta del Corpus como fiesta mayor. En Semana Santa ayudaban a la fábrica de la iglesia a colocar el monumento en la capilla mayor, en el que se adoraba a la eucaristía el Jueves y Viernes Santo.

Para ser cofrade se requería ser persona virtuosa, pagar una cuota de entrada, y ser admitido por los cofrades el día del cabildo.

Entre las obligaciones estaban: confesar y recibir el sacramento de la comunión, acompañar al entierro a los cofrades difuntos, asistir a las misas y procesiones y actos organizados por la cofradía. Acompañar al sacerdote en el Santo Viático a los enfermos.

La cofradía celebraba todos los años una representación teatral, con autorización del obispado. Los actores eran vecinos de la localidad. Traían un tamborilero que tocada en las fiestas, y celebraban una comida de hermandad en la que a veces se producían abusos en la comida y la bebida.

Todos los años se hacía el nombramiento de oficiales, que el año 1647 fueron: Alcaldes: Domingo Rodríguez, capellán de este lugar, y Juan de Santisteban. Mayordomo: Antonio de San Martín, cura de Solana. Acompañado: Juan García Molinero. Cogedor de pobres: Andrés Herráez. Mayordomo de Montejo: Pedro Jiménez.

– CUENTAS DE LA COFRADÍA. Los ingresos procedían de mandas de la localidad y del despoblado de Montejo, trigo de las tierras que poseía (del pegujal recibía cada año 420 reales de 18 fanegas de trigo), arriendo de las eras, cobro de un censo, renta de un molino que tenía arrendado Domingo Herráez, venta de la paja del pegujar. Debían ser unas fiestas especiales las que se celebraban el Jueves Santo<sup>16</sup>. En 1647 los ingresos de la cofradía fueron como sigue: «52 fanegas de trigo que se vendieron por la cantidad de 196 reales; por limosnas recibidas en trigo que luego se vendió, 62 reales; se vendió paja por tres ducados; 20 reales de limosnas recibido en dinero; 28 reales de limosna del cepillo; de otras limosnas recibidas 58 reales; de cofrades, 8 reales; el mayordomo de Montejo entregó 48 reales de limosnas recogidas en el anejo y un real por la venta de avena».

Los gastos de la cofradía consistían en cera, misas, aniversarios, colaciones el día de jueves Santo, la comedia que se interpretaba todos los años el día del Santísimo Sacramento, cuyo coste era de 834 reales, del tamborilero que contrataban para el día de la fiesta, la colación que se daba a la gente el día de Jueves Santo, compra de libros para la comedia, misas de cofrades.

Los gastos del año fueron: «19 reales pagados en misas celebradas por los cofrades difuntos y del día del Santísimo; por segar y apegar las tierras de la cofradía se pagaron 45 reales; de vino y colación que se da el día de Jueves Santo 26 reales; de hacer y deshacer el tablado y de la saca de comedias se pagaron 37 reales; 68 reales por 6 arrobas de vino gastadas en los ensayos y en hacer y deshacer el tablado; 18 reales del pan que se gastó en la comida que se dio; 15 reales de dos libras de cera blanca y 312 reales de cera normal; 150 reales que

<sup>16</sup> Signatura 25. *Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento (1647-1687)*. Archivo Diocesano de Ávila.

costaron las libreas para el día del Corpus; 28 reales que se pagaron al músico tamborilero de los días de la fiesta del Santísimo».

– **TIERRAS DE LA COFRADÍA.** Las tierras de la cofradía fueron donadas por vecinos de Solana para la celebración del culto divino, produciendo 213 reales de vellón, cada año. En la hoja de la Dehesa tiene dos tierras cuya superficie es de 5 obradas; y en la hoja de Prado Verde tiene 7 tierras cuya superficie total es de 5 obradas y media. Por estas tierras se dirá una misa el día de Jueves Santo, pagando al cura de Solana seis reales y al sacristán medio real.

Un censo por el que cobraba un real de rédito, y otro redimible de 1.000 reales de principal que renta 30 reales. Un censo por el que cobraba un real de rédito, y otro redimible de 1.000 reales de principal que renta 30 reales.

Tiene una piedra en el molino de las Aldehuelas, junto al río Almar, entre el término de San Benito y La Encina, jurisdicción de Mirueña y el Baldío término de Solana, dicha piedra no puede ser vendida; por ella cobraba cada año de renta 44 reales de vellón. El 23 de noviembre de 1634, Domingo Herráez, vecino de Solana, deja en su testamento, un molino de dos ruedas que está junto al río Almar, en el paraje de las Aldehuelas, para que se pague un censo perpetuo de 22 celemines de trigo para que se coloquen dos hachas de cera en el monumento y estén encendidas el tiempo que esté su majestad expuesto, el Jueves y Viernes Santo. El dinero que sobre, se empleará en cera para cuando se lleve el Santo Viático a los enfermos. El testamento se hace ante Tomás Muñoz, escribano de Cillán, el año 1629. Firma el cura de Solana, don Jerónimo de la Peña.

En 1737, se ordena que no se dé colación con el dinero de las cofradías de Santísimo Sacramento y de la Santa Vera Cruz; y que cada familia coma con moderación el día de Jueves Santo.

En 1783 el molino de las Aldehuelas tiene un censo a favor de la cofradía por el que cobraba dos celemines de trigo.

En 1774 don Miguel Celestino de la Madrid, visitador general del obispado, visita la cofradía y ordena que el dinero que sobra a la cofradía se dé a la fábrica de la iglesia parroquial para el dorado del retablo mayor. Al año siguiente se hacen un empréstito de 1.500 reales.

En 1778 se compra en Peñaranda de Bracamonte la cruz de plata del pendón blanco de la cofradía.

En 1782 existe un pleito con el molino, por el que pagaron 525 reales y 26 maravedíes, aunque se ganó.

En 1795 las cofradías del Santísimo Sacramento y de la Santa Vera Cruz se unieron en virtud del decreto de la santa visita que realiza Juan Antonio Escamilla, abogado de los reales concejos y visitador general, siendo refrendado por el obispo de Ávila Julián Gascueña. La unión comienza el día del Corpus de 1795 dando cuenta del caudal y rentas de ambas cofradías. La decisión se toma porque los cofrades de ambas cofradías son los mismos<sup>17</sup>.

#### **4.4. Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios**

La Virgen de los Remedios es una de las advocaciones marianas más populares; a ella acudimos pidiendo protección, auxilio, refugio y paz.

<sup>17</sup> Signatura 56. *Libro de censos y tierras de Solana*. Archivo Diocesano de Ávila.

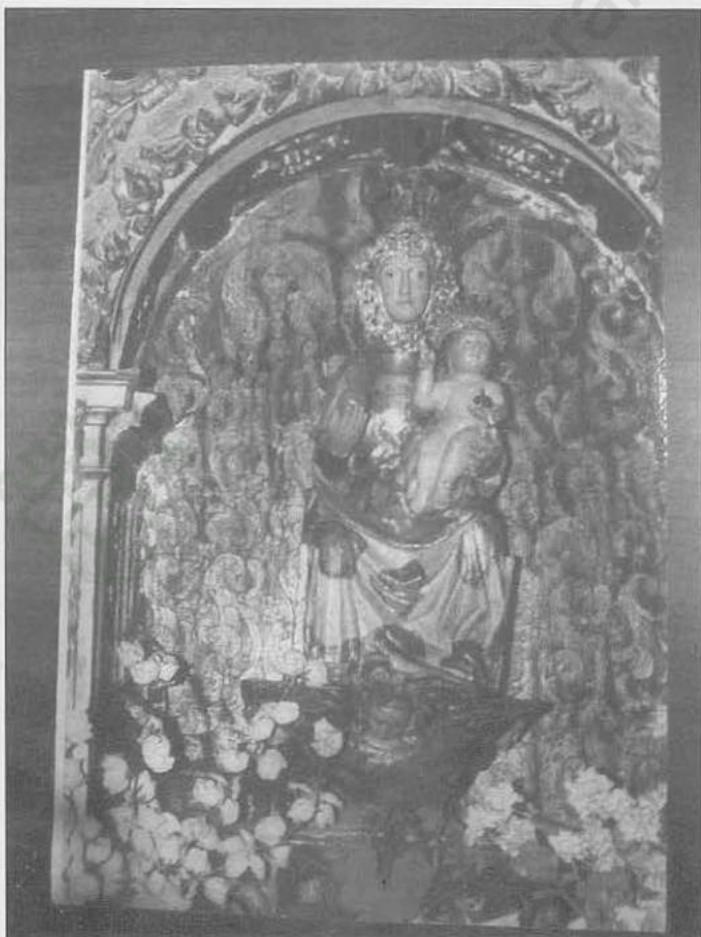
La advocación mariana de «Los Remedios» se encargó de difundirla la Orden de la Santísima Trinidad, fundada por san Juan Mata y san Félix de Valois y aprobada por el Papa Inocencio III. La devoción se extiende a partir de siglo XIV por Europa.

Desconocemos la fecha concreta del comienzo de la devoción del pueblo a la Virgen de Los Remedios, pero debió ser muy antiguo, porque la imagen que robaron era una talla policromada del siglo XV ó XVI. Estaba entronizada dando una manzana al niño desnudo, vestía una saya sujeta a la cintura por un cíngulo y rematada en cuello; sobre ella, un manto la cubría de derecha a izquierda.

Los primeros datos escritos conocidos de la cofradía son de 1620, el documento dice: «...se compra la imagen de Nuestra Señora de los Remedios....». En el siglo XV, existía un humilladero, con la advocación de esta imagen, a la salida de la localidad, en el camino que se dirigía al poblado de Montejo. En él se decían misas a Nuestra Señora de los Remedios. En 1660 ya estaba construida una ermita en el lugar donde se encontraba el humilladero, en una ladera cercana a la iglesia; pero por falta de reparaciones se hundió, llevando la imagen a la iglesia parroquial. En los años centrales del siglo XVIII se construye, para esta imagen, un retablo situado en la capilla mayor de la iglesia, al lado del evangelio, donde se venera y da culto a esta imagen.

En 1868 se acuerda celebrar la fiesta de Nuestra Señora de los Remedios el 15 de septiembre, con misa, sermón y procesión.

La cofradía desaparece a finales del siglo XIX, pero los solaniegos celebran su fiesta Domingo de la Octava.



► Antigua imagen de Nuestra Señora de los Remedios. Es una virgen sentada, del siglo XV-XVI, dando una manzana al niño (Obispado de Ávila).

—ALGUNOS DATOS DE LA COFRADÍA. En 1747 don José Carrión, cura de Solana de Rioalmar y de sus anejos, certifica que en el libro de cuentas de la fábrica de la iglesia de la localidad, en la visita que hizo el visitador del obispado, el día 15 de febrero de dicho año, en el folio 72, hay un documento que dice: «que los mayordomos de la ermita de los Remedios den cuenta justificada de las rentas y limosnas, porque no se ha dado durante varios años. Su merced da facultad al cura de este lugar para que se averigüe cuanto antes y liquiden el dinero conseguido de dicha ermita y se proceda a su cobro con todo rigor y derecho. Así mismo para que en adelante se dé cuenta ante notario de las rentas y limosnas a los mayordomos salientes y se anote en un libro para que respondan y se conozca todo lo de la ermita. También ordena que se haga inventario de las alhajas de Nuestra Señora y se haga apeo de sus propiedades con sus linderos. Así mismo, su merced ordena que el cura intervenga en todo lo relacionado con la ermita y la cofradía».

En 1750 se hace una puerta para la ermita y se arregla el tejado sustituyendo algunos cuartones que se habían podrido.

En 1773 se compran las andas de la Virgen y se limpia la corona de plata.

En 1780 se compra una corona de plata nueva.

En 1789 se gastan 110 reales de vellón en el retejo de la ermita.

En 1819 se compra la tapa del pozo que hay en la iglesia y una tarima que se coloca sobre él.

Con el dinero sobrante se ayudaba a la fábrica de la iglesia para realizar las obras que necesita. A partir de 1851, ante la penuria económica por la que estaba pasando la iglesia de la localidad, al ser desamortizados sus bienes y tener pocos ingresos, la cofradía contribuye a su mantenimiento. Este mismo año se compra tela de bayeta y botones para vestir a los animeros que piden para las ánimas el jueves del Corpus y el domingo infraoctavo.

De 1872 a 1877 se dijeron misas cantadas con el dinero de la cofradía, en honor del patrón San José, a beneficio de los vecinos y devotos que dieron limosna. Todo con permiso del señor obispo, que así lo aconsejó para dar culto al santo, en vista que Su Santidad se había dignado declararle patrón de la Iglesia Universal.

En septiembre de 1928 se decía a la Virgen de los Remedios una novena las vísperas de la fiesta.

En 1935 se acuerda que el dinero sobrante sea utilizado para mejorar los bienes de la parroquia<sup>18</sup>.

En 1936 se arreglan las andas.

— PROPIEDADES DE LA COFRADÍA. En 1660 la cofradía de Los Remedios tenía las siguientes propiedades:

«Una ermita donde se venera a Nuestra Señora de los Remedios.

Seis obradas y cuarta de tierras en la hoja de Prado Verde. Una tierra en El Encinar de Montejo, de dos obradas.

Una viña en el término de San Juan de la Encinilla que donó Alonso Martín; y como carga por la donación a la cofradía, se deben decir dos misas cada año».

Al ser desamortizadas las propiedades de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, dejó de percibir las rentas y la imagen se trasladó a la iglesia. El Estado se compromete a reparar la ermita cuando lo necesite, pero posiblemente no lo hizo y la ermita se derrumbó, vendiéndose el solar a un vecino de la localidad<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Signatura 31. *Cuentas de la Imagen de los Remedios (1927-1975)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>19</sup> Signatura 30. *Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios (1747-1927)*. Archivo Diocesano de Ávila.

— CUENTAS DE LA COFRADÍA. Ejemplo de las cuentas que cada año rendían los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios:

«En el lugar de Solana de Rioalmar, a 5 de octubre de 1773, ante mí el infrascrito cura propio de este lugar de Solana de Rioalmar se presentó Julián Herráez, mayordomo que ha sido de Nuestra Señora de los Remedios de un año que dio principio el domingo Infraoctavo del Corpus del año 1772 y finalizó en otro día del año 1773 para dar cuenta de año de su mayordomía la que con carga y data es como sigue:

#### CARGO:

Alcance: Lo primero es cargo de 1657 reales y 6 maravedíes del alcance de la cuenta anterior.

Viña: Más 9 reales de los réditos por las viñas que Nuestra Señora tiene en San Juan de la Encinilla.

Patrón: Más 65 reales que valieron dos fanegas de y dos celemines de trigo de mandas del domingo Infraoctavo del Corpus.

Limosna: Más 30 reales que hubo también de limosna en dinero.

#### DATA:

Aniversarios: Se pagaron 9 reales de dos aniversarios que tiene de carga la viña, por Alonso Martín que fue quien la donó.

Manto y forro: Más 338 reales que costó la tela de Portuguesa doble carmesí y el forro necesario para hacer un manto a la Virgen.

Galón y sedas: Más 26,8 reales de 8 varas de galón de plata que pesaron 3,5 onzas a 6 reales la onza y 5,5 de una madeja de seda para coser el manto.

Hechura: La hechura fue limosna de una devota.

Cargo..... 1.732 reales y 6 maravedíes.

Data..... 372 reales

Resultado..... 1.360 reales y 6 maravedíes.

De este resultado el mayordomo saliente debe abonar 1.360 reales y 6 maravedíes, que se obligó a pagar con su persona y sus bienes. No lo firmó por no saber y, a ruego lo hizo uno de los testigos que lo fueron: Diego Díaz y José Alonso, vecinos de este lugar. Firmó también el cura. Testigo José Alonso y cura Miguel Pérez».

Otros ingresos de la cofradía se producían por la multa de dos reales a cada cofrade que no asistiera a las celebraciones de la Virgen. Las rentas de algunas tierras de la cofradía. Nuevos cofrades: la entrada de los hombres se pagaba a dos reales y medio y el de las mujeres un real.

En cuanto a los gastos estaban las misas cantadas del año, los dos días de fiesta de su celebración y las misas de los cofrades difuntos, más aceite, cera, etc.<sup>20</sup>.

Cuando la ermita despareció, la Virgen de los Remedios es trasladada a la iglesia parroquial.

<sup>20</sup> Signatura 30. *Libro de Cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios (1747-1927)*, Archivo Diocesano de Ávila.

## A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

Virgen de los Remedios,  
Señora de este lugar,  
aquí nos tienes postrados,  
te venimos a adorar.  
Joya de precio infinito,  
que nuestros padres amaron,  
ellos un día te juraron,  
amor perenne y rendido;  
hoy Solana agradecida,  
con igual amor y fe,  
viene a venerarte a la iglesia,  
como ellos lo hicieron ayer.

Virgen de los Remedios,  
Señora de este lugar,  
aquí nos tienes a todos,  
«pa» tu fiesta celebrar.

### 4.5. Cofradía de San Antón

San Antón nació en Egipto en 251 y murió en 356. Fue un ermitaño fundador del movimiento eremita. A la muerte de sus padres donó su hacienda para llevar una vida de ermitaño y atender a varias comunidades monacales en Egipto. Abandonó su retiro, el año 311, para visitar Alejandría y predicar contra el arrianismo. A San Antón se le representa con el hábito negro de los Hospitalarios y la cruz egipcia, emblema con el que era conocido. Se le simboliza como un anciano con el hábito de la orden y con un cerdo a sus pies.

Cuenta la leyenda que le visitó San Pablo «el Simple», anacoreta de Tebaida y que, el cuervo que alimentaba a diario a Pablo entregándole una hogaza de pan, dio la bienvenida a san Antón suministrando dos hogazas. También se cuenta de él, que en una ocasión se le acercó una jabalina con sus jabatos, que estaban ciegos, suplicándole que curara a sus pequeños. San Antón curó la ceguera de los animales y desde entonces la madre no se separó de él y le defendió de cualquier alimaña que se le acercara. Con el tiempo y por la idea que se tenía en aquella época de que el cerdo era un animal impuro, se hizo la costumbre de representarlo dominando la impureza, y por esto colocan un cerdo domado a los pies, porque era vencedor de la impureza.

Es el patrón de tejedores de cestos, fabricantes de pinceles, cementerios, carniceros y animales domésticos.

Solana de Rioalmar celebra la fiesta de San Antón, patrón de los animales desde tiempo inmemorial; la cofradía ya estaba fundada en 1650. Los gastos de misa y procesión eran pagados por el concejo de la localidad. A partir de 1681 es la cofradía quien abona los gastos, según se desprende del libro de cuentas de ese año. Los ingresos por donaciones que se recaudaron el día de la fiesta fueron fanega y media de trigo, más medio celemín. En dinero se recaudaron 18 reales de vellón. Los gastos del año consistieron en 13 reales en aceite para la lámpara durante el año, 18,5 reales en cera amarilla y 19 reales de la misa y la procesión. El mayordomo de ese año fue Bartolomé Sánchez quien dio cuentas de los gastos del año al



◀ Imagen de San Antón que se venera en la iglesia parroquial desde 1650 (José A. Somoza).

teniente de cura de la localidad, José Mosquera, de la orden de Nuestra Señora Auxiliadora de la Observancia<sup>21</sup>.

Cuentan los mayores que era un día de gran fiesta. Antes de comenzar los actos religiosos, los labradores y ganaderos enjaezaban sus caballerías: burros, mulas y caballos y los llevaban a la puerta de la iglesia. A continuación, el sacerdote bendecía a los animales. Terminados estos actos, había misa a la que solían asistir todas las personas que tenían animales. Después de la misa daban tres vueltas con sus caballerías alrededor de la iglesia rezando tres padrenuestros para que el santo protegiera a los animales. Ese día los animales no trabajaban porque era su fiesta. Hasta la llegada de la mecanización a Solana, los animales eran muy importantes para realizar las labores agrícolas. Su fiesta se celebra el día 17 de enero, no quedando ninguna reminiscencia del pasado.

#### COPLA A SAN ANTÓN

El diecisiete de enero  
es día de gran esplendor,  
porque celebra Solana  
la fiesta de San Antón.

Al volteo de las campanas  
comienza la procesión,  
alrededor de la iglesia  
cantando con devoción.

<sup>21</sup> Signatura 34. *Libro de la cofradía de San Antón y san Roque (1622-1703)*. Archivo diocesano de Ávila.

## DICHO DE LA FIESTA DE SAN ANTÓN

«Veinte de enero,  
san Sebastián el primero,  
detente, varón,  
que primero es san Antón.

No tengas tantas leyes  
que primero son los Reyes  
y no te quites el sombrero  
que primero es año nuevo.  
No me hagas tantas "zorrás"  
que primero es Navidad».

### 4.6. Cofradía de San Roque



◀ Imagen de San Roque que se venera en la iglesia parroquial (siglo XVII) (José A. Somoza).

San Roque es uno de los santos más populares cuyo culto se ha extendido por todo el mundo. Se han fundado cofradías, levantado ermitas y altares en las iglesias, gracias a los favores que a lo largo de los siglos ha concedido, sobre todo en épocas de enfermedades y pestes. Son muchas las leyendas que se le atribuyen a este santo.

Nació en la ciudad francesa de Montpellier hacia el año 1300. Muy pronto se quedó huér-fano vendiendo la herencia familiar para entregar los beneficios a los pobres. El evangelio de Mateo dice: «*Vende lo que tienes, da el dinero a los pobres y así tendrás un tesoro en el cielo y luego vente conmigo*». Con este deseo de seguir la pobreza de Jesús y de predicar el evangelio, comenzó su peregrinación en Roma.

En el hospital de la ciudad de Acquapendente se puso a servir a las personas que estaban infectadas de peste logrando muchas curaciones de una manera inexplicable. Se cuenta que

antes de llegar a Roma curó al cardenal de la ciudad italiana de Cesanea, y éste se lo presentó al Papa. Al estar continuamente en contacto con los infectados, quedó contagiado, viéndose obligado a retirarse a un bosque, a las afueras de la ciudad de Piacenza. Cuenta la tradición, que allí recibía cada día la visita de un perro que le llevaba un panecillo. La leyenda cuenta que la curación definitiva del santo se debió a la aparición de un ángel o al perro lamiéndole las llagas.

Una vez curado, san Roque decide volver a Montpellier, pero en el Norte de Italia unos soldados lo acusaron de espía, y lo arrestaron. Murió en prisión entre los años 1376 y 1379. Es el abogado contra la peste y toda clase de epidemias. El Papa Gregorio XIII lo declara Santo en el siglo XVI.

La cofradía de San Roque ya existía en Solana el año 1622, según el libro que se conserva de la misma. En el retablo de la nave derecha se encuentra la talla de San Roque junto con la del Resucitado y San Antón.

En 1778 Manuel Rodea, maestro tallista, vecino de Ávila, restaura y asegura el retablo de San Roque, que se estaba cayendo<sup>22</sup>. La imagen del santo es del siglo XVII, representa al santo peregrino portando el cayado, la cabeza cubierta con un gorro y el perro fiel y leal.

Su fiesta se celebraba el 16 de agosto con misa, predicación y procesión por las calles del pueblo. Después de comer se celebraba el cabildo para la renovación de cargos y rendir cuentas y cambiar de mayordomo. Por ejemplo, en 1654 se reunieron José Montalvo, cura del lugar, Pedro Muñoz y Bartolomé Díaz alcaldes ordinarios de dicho lugar y tomaron cuentas a Miguel Martín, mayordomo de San Roque desde el 16 de agosto de 1653 al mismo día de 1654. Se hace cargo de las cuentas Francisco Martín, nuevo mayordomo, que son como sigue: «...se han pagado en aceite, cera y misas para alumbrar al santo, 4.572 maravedíes. Se ha hecho cargo de 3.196 maravedíes en dinero, más tres fanegas y tres celemines de trigo que han dado de limosna durante el año, los devotos...»<sup>23</sup>.

Las cabañuelas. Según el libro de la cofradía de San Roque (1622-1703), los ancianos de Solana de Rioalmar predecían el tiempo que iba a hacer utilizando el método conocido con el nombre de las «cabañuelas». Éste consistía, a grandes rasgos, en tomar como referencia, de lo que iba a ser el tiempo durante el año siguiente, la primera quincena del mes de agosto. Ellos relacionaban cada día con un mes del año, de tal manera que el día uno de agosto servía de referencia de lo que iba a ser el año en general. El tiempo que hiciera el 2 de agosto correspondía al tiempo de todo el mes de enero, el 3 de agosto con febrero y así sucesivamente hasta terminar todos los meses del año. Para ajustar ellos el pronóstico del tiempo tenía en cuenta varios factores climáticos como por ejemplo, de donde venía el viento, como estaba la luna, si estaban los días nublados, que clase de nubes eran, etc.<sup>24</sup>.

#### **4.7. Cofradía de Nuestra Señora del Rosario**

El fin de la fundación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en el pueblo de Solana era la devoción a la Virgen con el rezo del santo Rosario y otros piadosos ejercicios marianos, bien comunitariamente ante su imagen, en el altar de la iglesia, bien en el ámbito

<sup>22</sup> Signatura 23. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar*. Archivo Diocesano de Ávila.

Sección protocolos, protocolo n.º 1.469. Testamento.

<sup>23</sup> Signatura 34. *Libro de la cofradía de San Roque, de Solana de Rioalmar (1622-1703)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>24</sup> Signatura 34. *Libro de Cuentas de la cofradía de San Roque (1622-1703)*. Archivo Diocesano de Ávila.



◀ Imagen de Nuestra Señora del Rosario del siglo XVII  
(José A. Somoza).

familiar, como era costumbre en la mayoría de las casas de Solana, alrededor de la lumbre encendida mientras se cocía la cena. Quizá Solana de Rioalmar haya tenido tantas vocaciones sacerdotales y religiosas, y la gente sea tan religiosa por la devoción de las familias a la Virgen María.

En 1623 se compra la imagen del Rosario, se funda la cofradía y se abre el primer libro para anotar las limosnas que dan los devotos<sup>25</sup>.

Durante los siglos XVII y XVIII era una de las imágenes más veneradas en la localidad. Cuando moría algún vecino de Solana, pedía se le dijera una misa en su altar. Esta cofradía fue muy importante para los solaniegos porque ordenaba a los cofrades rezar un día a la semana el santo rosario, para gozar de los bienes espirituales que se conseguían con él.

<sup>25</sup> Signatura 32. *Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Solana (1623-1703)*. Archivo Diocesano de Ávila.

También se rezaba en los aniversarios por los difuntos cofrades. Especial relieve se daba al rosario de los sábados del mes de octubre al amanecer.

El primer domingo de octubre, día de su fiesta, celebraban misa solemne con diácono y subdiácono, sermón y procesión. Luego se procedía a la subasta para introducir a la imagen en su trono. Hoy, el altar y la cofradía han desaparecido, pero se conserva la imagen, talla preciosa del siglo XVII.

La cofradía tenía varios censos por lo que cobraba jugosos réditos y poseía varias tierras y prados en el término de Solana. Con el dinero que sobraba de las limosnas y renta de las tierras, prestaba dinero a los vecinos en forma de censos, por los que cobraba el 3 % de réditos al año<sup>26</sup>.

En 1687 se hace inventario de los bienes de la cofradía. Para ello se reúnen José Mosquera, teniente del cura de Solana y de sus anejos Rinconada y Montejo, y los sacristanes Domingo Domínguez y Jacinto Pérez y el mayordomo de ese año, Pedro Martín Santos.

El inventario consta de lo siguiente:

– *Objetos de plata*: una cadena de plata con su patenilla y su colonia encarnada.

Un rosario de abalorios.

Otro de vidrio cristalino guarnecido de plata.

– *Ropa de seda*: un manto nuevo de Damasco con guarnición de oro.

Un babadorcito de tafetán encarnado para el niño.

Una cortina de tafetán con barra. Cuatro relicarios de paja grandes y pequeños colocados en la iglesia. Una palia de cañamazo de colores.

Una palia de Damasco sin guarnición.

Un manto negro de difunto para las andas.

Un manto azul.

Unas antecamas monteñas.

Tres frontales de Damasco de lana blanca y encarnada que sirven para el altar.

Un paño de facistol sin guarnición.

Un paño para el atril de facistol. Ropa para vestirse el cura el día del Rosario.

Una manga de Damasco negro de lana guarnecida con bastidor.

Ropa blanca para el altar y la Virgen.

– *Otros*: linterna grande, caja de hostias, arca con armadura, escalera, aceitera, etc.<sup>27</sup>.

## 5. PERSONAJES

### 5.1. Damián Gómez Jiménez (1871-1936)

Nació en Solana de Rioalmar (Ávila) el 12 de febrero de 1871, hijo de Nicolás Gómez, natural de Vita y de Josefa Jiménez, natural de Solana de Rioalmar<sup>28</sup>.

Estudió la carrera de sacerdote en el Seminario Diocesano de Ávila. Durante varios años, antes de ser sacerdote, ayudó en la parroquia de San Pedro Apóstol de Ávila. Por ello don Julián González, párroco de esta iglesia, fue quien tramitó la documentación para ser admitido

<sup>26</sup> Ibídem.

<sup>27</sup> Ibídem.

<sup>28</sup> Signatura 6. *Libro de bautizados de Solana de Rioalmar (1856-1895)*. Archivo Diocesano de Ávila.

al estado sacerdotal mediante la tonsura, recibir las órdenes menores y el subdiaconado, diaconado y presbiterado. Fue ordenado sacerdote el 8 de junio de 1895 en Ávila, a los 27 años de edad<sup>29</sup>. El 19 de julio fue nombrado cura económico de Papatrigo; en agosto de 1904 cura económico de Santa María de Arévalo, en mayo de 1911, regente de Mombeltrán, y el 1 de enero de 1913 es designado párroco de esta villa. Aquí estuvo viviendo desde su nombramiento como regente y párroco hasta su martirio que se produjo el día 19 de agosto de 1936 en el Puerto de Pico.

— «EL CURA DEL VALLE». Don Damián era muy alto y obeso, pero todo corazón, conocido y querido por toda la gente del Valle, le llamaban cariñosamente «El Cura de Valle». Sedano dijo de él «*aquel señor cura, alto, corpulento; y de alma todavía más agigantada: ¡todo corazón! Estampa cumplida de esa vieja casta de pastores de almas, castellanos viejos: tipos megalíticos en la contextura, en el alma y en el renombre. El Cura del Valle, porque, aunque don Damián lo era del pueblo de Mombeltrán, la gente certera en los apodos, le puso el valle entero con la tribu de sus variados pueblos, para marco justo de su gran figura. ¡Él llenaba todo el Valle!*»<sup>30</sup>.

Muy conocido y venerado en todos los pueblos de la comarca. Los varios informes recibidos, según Andrés Sánchez, coinciden en señalar su celo. Resultan el especial amor y respeto popular hacia don Damián. Buen derecho tenía a la estima de todos sus feligreses. Por eso aún, después del 18 de julio nunca llegó a sospechar el trágico desenlace. «*Conmigo no se meterán —decía él— los he favorecido mucho a todos, además, soy viejo*». Así contesta cuando alguien le habla de la tormenta que se avecina. Peligraba su vida aunque él no lo creyera. Exclusivamente por su condición sacerdotal. No puede un corazón de padre bondadoso sospechar un futuro tan sangriento contra su misma persona. Pero, así son las reacciones humanas<sup>31</sup>. Eduardo Tejero recoge las palabras de un vecino de Mombeltrán: «*Tantos favores nos hacía, no sólo como párroco sino como vecino bondadoso, que los feligreses lo venerábamos y queríamos muchísimo...*».

— EL MARTIRIO. Andrés Sánchez escribe: «Desde el día 2 de agosto es obligado a vivir en la casa rectoral. El 19 del mismo mes dos o tres vecinos de Mombeltrán, en compañía de unos veinte milicianos rojos procedentes de otras localidades, se presentaron en la casa de don José Robledo (casado con una sobrina de don Damián). Allí, con sus sobrinos se encontraba el párroco don Damián: —*¿Es aquí donde está el cura?*—, preguntan. Entran en casa, en tono amenazador, violento. La recorren por completo. Encuentran a don Damián. —*usted, no se preocupe, le dicen. —Le vamos a llevar al comité, para que presente unas declaraciones. No le pasará nada*—. El párroco no ofrece resistencia alguna. De nada le hubiera servido. Inmediatamente baja con ellos a la calle. No puede andar con facilidad. Sus achaques y la avanzada edad se lo impiden. Utiliza de ordinario un bastón. Pero ha quedado olvidado arriba. Los rojos no le permiten volver a recogerlo. Tan pronto como llegan al comité, empieza el minucioso registro. Ni la más mínima atención para un hombre anciano y enfermo. ¿Temerían que llevara armas? O, tal vez ¿era para burlarse del sacerdote? —*No me hagáis nada*—, les suplica. —*Si yo no me he metido con nadie. Si a todos he favorecido siempre*—. En medio de una gran algarada, la chusma le lleva a empellones, de una parte a otra. En vano intercede su sobrino don José Robledo. Nada commueve eficazmente a los milicianos rojos. Tiene que desistir ante la seria amenaza de su vida...»<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Carpeta-expediente de Damián Gómez Jiménez. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>30</sup> SEDANO, G. *Del Martirio de la Iglesia abulense en 1936*. Ávila, 1941.

<sup>31</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Pasión y Gloria de la Iglesia abulense*. TAU, Ávila, 1987.

<sup>32</sup> Ibídem.

Don Marcelo Gómez Matías, párroco que fue de Arenas de San Pedro, describe así el martirio del «buen cura del Valle»:

«Lleva no mucho tiempo al frente de la parroquia el decano en edad de los curas del valle, el buenísimo don Damián Gómez, posiblemente el sacerdote de los 33 martirizados por el marxismo, que sufrió el martirio más cruel, horripilante y sanguinario... Merece ser recordado aquí tal suplicio como compendiado panegírico de aquel santo y anciano pastor. Le torearón burlescamente y no le pusieron banderillas porque, lamentándolo, no las tuvieron a mano. Diéronle a beber, o por mejor decir, le echaron con un embudo gasolina en la boca, cuando, abrasado por el calor del sol, sofocos y torturas de la chusma exclamaba como Cristo en la Cruz: —*Tengo sed.* A empellones le hicieron bajar de la camioneta (en la que a las 12 de la mañana día 19 de agosto le hicieron salir por la carretera del Puerto del Pico), lo que, por su gran obesidad, dio ocasión a la fractura de una pierna. Como no podía andar le llevaron un largo trecho a la rastra atado con un cordel. Le cortaron la lengua porque no gritaba: ¡Viva Rusia! Pretendieron descuajarle las partes delicadas de su magullado cuerpo para luego precipitarlo como un fardo desde un peñasco en el Puerto del Pico. Y para verse libre y acallar los alaridos desgarradores, los lastimeros quejidos de aquel semi-cadáver, los que molestaban y herían los oídos de aquellos energúmenos con una recriminación justiciera del espantoso crimen que acababan de consumar, uno de los que comían y bebían, ebrios de vino, de sangre y de rabia satánica hacia los curas, como inspirado por la misma muerte horribilizada, más humanitaria y compasiva, apuntó el fusil y lanzó una bala que atravesó el corazón del mártir. Sus restos reposaron en la parroquia de Mombeltrán hasta su traslado a la capilla de San Andrés»<sup>33</sup>.

En la capilla mayor de la iglesia de Mombeltrán existe una lápida que recuerda a don Damián: «*Aquí yacen los venerados restos de Don Damián Gómez Jiménez, párroco que fue de esta iglesia de Mombeltrán, inmolado por odio a la fe por las hordas marxistas en el Puerto del Pico, el día 19 de agosto de 1936. INVICTE MARTYR!*

En el libro de «Personajes Abulenses» de don Francisco López dice: «El proceso de beatificación de don Damián y de otros sacerdotes mártires abulenses, se abrió el 17 de septiembre de 1958, en la catedral de Ávila. El 28 de abril de 1963, el Tribunal Eclesiástico, entre cuyos miembros se encontraba don Marcelo Gómez Matías, fue a inspeccionar el sepulcro y a reconocer canónicamente sus restos... Puede estar ya cerca la beatificación de este «amigo fuerte de Dios» y gran testigo de la verdad de Cristo. La de él y la de otros sacerdotes, religiosos y seglares de nuestra Iglesia Diocesana...»<sup>34</sup>.

Sus restos fueron trasladados a la capilla de la Concepción de la catedral de Ávila el mes de abril de 2002.

## 5.2. Teodomiro Martín González (1925-1991)

Nació el 30 de julio de 1925, en Solana de Rioalmar (Ávila). Era el mayor de siete hermanos. Hijo de José Martín y de Cristeta González, naturales de la localidad<sup>35</sup>. Terminados los primeros estudios en su pueblo natal, marchó a estudiar al Seminario Diocesano de Ávila, para pasar a la Universidad Pontificia de Salamanca, terminando la carrera sacerdotal a los

<sup>33</sup> GÓMEZ MATÍAS, Marcelo. *Almanaque de la parroquia de Arenas de San Pedro*, 1956.

<sup>34</sup> LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Personajes abulenses II*, Obra Social Caja de Ávila.

<sup>35</sup> Signatura 7. *Libro de bautizados de Solana de Rioalmar (1896-1941)*. Archivo Diocesano de Ávila.

21 años. Continúa los estudios de Teología en la Universidad de Salamanca, obteniendo la licenciatura en 1948. Con 24 años, es ordenado sacerdote en Salamanca, el día 27 de marzo del mismo año, para ello necesitó autorización pontificia, porque aún no tenía edad para su ordenación. La segunda misa la celebró en la iglesia de «La Santa», en Ávila; encomendando a ella su sacerdocio y eligiéndola como especial protectora.



◀ Don Teodomiro Martín. Foto cedida por el Ilustre Patronato de la Ermita y Hospital de Peregrinos de Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila (José Martín).

— CARGOS EN LA DIÓCESIS. Después de cantar su primera misa, es nombrado coadjutor de Madrigal de las Altas Torres, al año siguiente es trasladado a Navalengua como cura económico. En 1951 marcha a Roma para ampliar estudios. A su vuelta se le encarga la parroquia del Real de San Vicente, de Toledo. En 1953 es nombrado coadjutor de la Parroquia de San Vicente de Ávila. A parte de estos cargos de trabajo parroquial, don Teodomiro fue nombrado en 1954 Capellán accidental de la casa de la Misericordia. En agosto de 1961 es nombrado Viceconsiliario de la Junta de Acción Católica. En abril de 1962 el obispo le nombra Director del Secretariado de Acción Social Católica. Se le encarga hacer un reglamento para el mismo; formación social de los sacerdotes, colegios y escuelas; escuela de formación profesional obrera, y escuelas sociales; reorganización de la Casa Social Católica; atención especial a la difusión de la HOAC y de las dos ramas de la JOC; atención especial a los Cursillos de Sociología que se organizan en Salamanca, Vitoria, Comillas, Valle de los Caídos...

En agosto de 1963 es nombrado representante del obispo en el expediente para clasificar la fundación denominada *Hospital de Pobres y Enfermos de Cebreros*, para que, en unión del Secretariado de dicha Junta puedan elaborar las bases. En julio de 1965 es nombrado, por la Junta Nacional del Patronato de Protección de la Mujer, «Consiliario de la Junta Provincial»

en Ávila. En el año 67 es nombrado Examinador Diocesano. Previa oposición y presentación del Jefe del Estado, el Sr. Obispo le nombra canónigo de la Catedral de Ávila, con el cargo de Archivero... Dos años más tarde hace oposiciones a Canónigo Penitenciario, que gana, renunciando al puesto de Archivero. Durante muchos años desempeñó el cargo de Juez Eclesiástico, estando siempre atento a ser fiel a la verdad y a la justicia. Fue también provisor del obispado<sup>36</sup>.

– ESTUDIOS Y ESCRITOS. Hombre estudioso y de amplia formación, como ya se dijo antes, hizo la carrera de sacerdote y se licenció en Teología en Salamanca. En Roma cursó la licenciatura de Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Lateranense, y ya en Ávila se licencia en Derecho.

Fue director de la Casa Social Católica; profesor del Colegio Diocesano, de Ávila; Catedrático de Derecho Canónico y Derecho Público del Seminario y profesor de Derecho Romano y Canónico en la Facultad de Burgos y en la UNED. Al morir, el Arzobispo de Burgos y Gran Canciller de la Facultad escribió: «*Su labor como profesor y su ejemplo como sacerdote, nos hace deudores, para siempre a él, a la ciudad de Ávila, que nos le prestó, y a sus familiares*». El Rector de la UNED dijo: «*Era muy querido y respetado por sus cualidades humanas y científicas*».

Fue director del periódico *El pueblo Obrero*, en el que han quedado muchas y valiosas colaboraciones, además del Editorial de la Casa Social Católica, Citas Pontificias, *Mujeres obreras*, colaboraciones en distintos periódicos como *El Diario de Ávila*, y un sinfín de escritos en distintas secciones; Director de la *Hoja Parroquial* de la Diócesis, Publicaciones del Santuario de Sonsoles, etc.<sup>37</sup>.

– EL SANTUARIO DE SONSOLES. Don Teodomiro estuvo muy vinculado al Patronato y Santuario de Nuestra Señora de Sonsoles, ingresando como hermano en octubre de 1958. Forma parte de la comisión para la renovación de los Estatutos en 1968. Ejerce el cargo de Vicepresidente y Presidente del Patronato varias veces, de forma alternativa, siendo muy positiva su aportación a esta institución.

En 1981 se inicia un pleito entre el obispado y el Patronato de Sonsoles, que tanto sufrimiento costó a todos, especialmente a don Teodomiro, en el que tuvo que intervenir la Santa Sede.

Su tesis para la licenciatura en derecho versó sobre «*Naturaleza de la ermita y de la Hermandad bajo el aspecto histórico y jurídico*». Este mismo tema eligió para su tesis doctoral que no pudo defender debido a su fallecimiento.

Hay un acta en el archivo del Patronato, donde dice que dona, en el acto, una imagen de Cristo crucificado (siglos XII-XIII), que a su vez, había recibido de un matrimonio.

Muere el 21 de marzo de 1991, siendo enterrado en el cementerio de Ávila. En su sepultura se puede leer: «*Defendió y combatió la verdad hasta la muerte y Dios guerreó por él. M. I. Sr. D. Teodomiro Martín González*»<sup>38</sup>.

### 5.3. Cipriano Gómez López (1900-2002)

Don Cipriano Gómez López, hijo de Amós y de Eleuteria, nació en Urraca Miguel (Ávila) el 14 de septiembre de 1900. Cursó sus estudios en el Seminario Diocesano de Ávila.

<sup>36</sup> LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Personajes abulenses II*. Obra Social Caja de Ávila.

<sup>37</sup> Ibidem.

<sup>38</sup> Ibidem.

Fue ordenado sacerdote por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Enrique Plá y Daniel, Obispo de Ávila, el 26 de Mayo de 1923.

En el mismo año de su ordenación es nombrado coadjutor de Santibáñez de Béjar (Salamanca) y en el mes de noviembre, párroco de Honcaladas (Valladolid); en el año 1925, párroco de Hornillos (Valladolid) y en el 1926, párroco de Salobral.



◀ *Cipriano Gómez López (José Martín).*

El 27 de abril de 1933 es nombrado párroco de Solana de Rioalmar, tomando posesión el 27 de Julio del mismo año. El 15 de octubre de 1938 fue nombrado encargado de Muñico. También sirvió a Grandes y San Martín. En el año 1943 fue arcipreste del arciprestazgo de Solana de Rioalmar, desaparecido en los inicios del año 2000.

En la década de los cincuenta, colocó los bancos en la iglesia para que la gente estuviera más cómoda y pudiera participar más atentamente en las celebraciones litúrgicas. También en el año 1954, el cementerio religioso, adosado a la iglesia, dejó de funcionar, inaugurándose, en un lugar próximo al pueblo y más saludable, el cementerio civil.

El gran acontecimiento de nuestra Era Moderna en el ámbito de la Iglesia fue el Concilio Vaticano Segundo, convocado por el Papa Juan XXIII en 1962 y seguido y clausurado por el Papa Pablo VI en 1965.

Se pretendió que fuera una especie de puesta al día de la Iglesia, renovando en sí misma los elementos que necesitaran de ello y revisando el fondo y la forma de todas sus actividades, sin defender ningún dogma. Trató de la Iglesia, la Revelación, la Liturgia, la libertad religiosa, etc. Recordó el Concilio, la llamada universal a la santidad.

Proporcionó una apertura dialogante con el mundo moderno, incluso con nuevo lenguaje conciliatorio frente a problemáticas actuales y antiguas. Ha sido el concilio más representativo de todos. Constó de cuatro etapas, con una media de asistencia de unos dos mil Padres

Conciliares procedentes de todas las partes del mundo y de una gran diversidad de lenguas y razas.

El Concilio se convocó con el fin principal de:

1. Promover el desarrollo de la fe católica.
2. Lograr una renovación moral de la vida cristiana de los fieles.
3. Adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades y métodos de nuestro tiempo.

Tras un largo trabajo concluyó en 16 documentos, cuyo conjunto constituye una toma de conciencia de la situación actual de la Iglesia y define las orientaciones que se imponen.

Al bueno de Don Cipriano le tocó, ya en una edad bastante avanzada, poner en práctica las disposiciones que se derivaban de tan magno acontecimiento, combinando la renovación con la tradición. Ilusión, no le faltó, esfuerzos, no regateó. Durante su larga estancia en el pueblo, casi cuarenta y tres años, dejó una honda huella por su dedicación y entrega al servicio del pueblo. Destacó por su celo pastoral como solícito pastor en la catequesis, liturgia, administración de sacramentos, formación cristiana, atención especial a los enfermos, cuidado de la pastoral vocacional (es larga la lista de vocaciones al estado sacerdotal, religioso y de sociedades de vida apostólica que surgieron durante su estancia).

Fue un administrador fiel en cuanto a la puesta al día del archivo parroquial. Hoy día es un placer asomarse a dichos libros: nombres, fechas, acontecimientos, que describen la historia más actual de nuestro pueblo.

Adaptando a las nuevas normas litúrgicas, colocó el actual altar (de piedra) vuelto al pueblo. Alargó el espacio del presbiterio quitando los dos laterales de la Virgen de los Remedios y de la Soledad.

Llevó una vida muy sencilla y austera. Los más mayores recordamos la sencillez de su casa, el modo de vestir y el medio de transporte utilizado en sus desplazamientos a los otros pueblos: el burro.

Se jubiló en febrero de 1976 y fijo su residencia en Madrid el año 1978. Los últimos años de su vida transcurrieron en la residencia sacerdotal «San Millán» de Ávila. Falleció en Ávila el día 4 de Diciembre de 2002. Fue enterrado en su pueblo natal.

#### 5.4. Feliciano Hernández Sánchez (1936)

Nace en Gallegos de Altamiros (Ávila) el año 1936, hijo de Jorge y Concha, ambos de Solana. Cuando apenas tenía dos años, sus padres se trasladan a la villa de Navalcarnero (Madrid), fijando aquí su residencia. Ya desde niño siente la inclinación por la escultura manipulando el barro en el tejar de su tío Pío en Santo Tomé de Zabarcos (Ávila).

En 1955 ingresa en la sección de pintura en la Escuela de San Fernando; muy pronto la abandona, decepcionado por el sistema de enseñanza que le dejaba poco tiempo libre para la creación personal, pero entusiasmado por las primeras incursiones en el «mundillo» artístico. Se aleja del bullicio de la fama y de la ciudad para instalar su casa-taller en el campo, donde trabaja la fragua a la manera de un artesano.

Recibió fuertes influencias del pintor José Caballero y de los escultores Pablo Gargallo y Julio González.

La personalidad de sus obras le sitúa, con un papel de gran importancia, en la escultura española del siglo XX, a la altura de artistas como Eduardo Chillida o Martín Chirino.



▲ Una de las obras de Feliciano Hernández colocada en un parque de Navalcarnero (Madrid).

Está considerado como miembro destacado de un grupo vanguardista que logró romper en la década de los 60 del siglo XX el provincialismo artístico en el que se había sumido España tras la Guerra Civil.

A partir de la década de los 70 empezó a investigar en la relación que se establece entre volumen, espacio y gravedad, una relación que se puede observar en cualquiera de sus obras.

Enfocada en la abstracción, su obra se realiza en un constructivismo geométrico, libre y versátil, con un extremado purismo y rigurosidad formal. Las esculturas, algunas de gran tamaño, parten de unos elementos más o menos geométricos (círculo, semicírculo, rectángulo, arco, herradura, tenaza...), que enlazados por cuerdas o cables se establecen como tensiones espaciales equilibradas y armónicas.

Las esculturas de este artista son tan ligeras que dan la sensación de flotar en el aire; y logran esta sensación con solo mostrar sus estilizadas y dinámicas formas. La inquietud del autor le ha llevado a esculpir el espacio y a señalar y convertir en parte fundamental de su obra la fuerza de la gravedad. Para ello se sirve de los más nobles materiales: madera, hierro y piedra, sagazmente tensadas con cables, cuerdas y maromas, con las que logra la impensable tarea de fundir vacío y fuerza con tan rotundas materias.

Expone por primera exposición en la galería Fortuny de Madrid en el año 1962, con notable éxito. «Feliciano se incorpora a la gran lista de nuestra mejor escultura, donde ha adquirido, con su primera exposición, un nombre y una definición propios: tiene eso que eso tan fácil, que es personalidad», comenta Manuel Sánchez-Camargo, Subdirector del Museo de Arte Contemporáneo.

En el año 1964 participa en la Feria Mundial de Nueva York. Representa a España en la Bienal de París en 1965 y 1967, Bienal de Carrara 1967 y Sala Personal en la IX Bienal de São Paulo 1967. En el 1968 vuelve a representar a España en la VII Bienal de Alejandría y en la XXXIV Bienal de Venecia. Entre las numerosas exposiciones, sobresale la de la Sala Personal en el Museo de Arte Moderno del Espíritu Santo, Brasil, en el 1968, y VI Bienal de París, 1969.

En el año 2001 la Exposición Personal en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid, en una de las críticas leemos: «las esculturas transmiten un efecto dinámico al tiempo que solucionan complejos problemas físicos. Unos problemas que, al ver la magnitud de estas obras, han hecho vestirse al artista de ingeniero. Solo la perfección hasta el último detalle ha sido la garantía que ha hecho viables todas ellas...», escribe Alfredo Merino.

En el año 2002 expone en la sede de Junta de Castilla y León, convento de Santa Ana. «La tensión, la fuerza, el equilibrio, el lenguaje de los volúmenes y su acoplamiento son algunas de las claves de la escultura de Feliciano... que pertenece a ese raro grupo de grandes escultores españoles de la segunda mitad del siglo XX que impulsaron este arte hasta cotas entonces desconocidas. Artista viajero, español universal, Feliciano expone por primera vez en su tierra...», Carlos Aganzo en el *Diario de Ávila*, 9 de octubre de 2002.

Obtiene el primer premio de Escultura en las siguientes Bienales: V Bienal Internacional de Ibiza en el 1972, XI Bienal Internacional de Alejandría en el 1976, y, finalmente, I Bienal de Andalucía en el 1992.

Las obras de Feliciano son concebidas para ser integradas en un entorno urbano o incorporadas al paisaje, por lo que es fácil encontrarlas en espacios públicos de Madrid y otras ciudades.

Sus obras están expuestas en el mundo entero: Panamá, Sao Paulo, Estados Unidos, Bélgica, República Dominicana, España...

Como homenaje a este prestigioso artista, la Villa Real de Navalcarnero cuenta hoy con el parque-museo al aire libre «*Feliciano Hernández*», que fue inaugurado en el mes de junio de 2009 y que recoge lo más emblemático de su obra.

Así le describe el periodista Tico Medina: Parece, en lo físico quizás, un seminarista, pero luego su obra...es algo más que profunda.

Es dramática. Escultor español. Obra inmensa. Nacido en el 36. Viajero de siempre. Expositor en medio mundo. Trabaja y trabaja. Y lo que es mejor, triunfa. Vive bajo el sol castellano y sus ventanas se abren a los vientos de la sierra. Feliciano es un hombre hacia dentro. Un rayo de luz antiguo se quiebra en sus gafas de estudiante de filosofía.

Sánchez Camargo ha dicho de él cosas muy bellas y muy ciertas también. «De la noche a la mañana y con una sola Exposición, Feliciano se hizo famoso en el mundo entero»... Por esto está aquí. Por su modestia en el trabajo. Por su soberbia y monumental forma de crear las cosas.

## CAPÍTULO V

# FESTAS, TRADICIONES Y OFICIOS



▲ Utensilios utilizados en la matanza del cerdo (Exposición de objetos antiguos en Solana).



esteban el encinar de la localidad en el año 1995. A continuación se detallan las principales fiestas y celebraciones que tienen lugar en la localidad:

- La Candelaria**: Se celebra el 2 de febrero. Es una fiesta dedicada a Santa Candelaria, patrona de la localidad. Se realizan misas y procesiones.
- Las Águedas**: Se celebra el 5 de febrero. Es una fiesta dedicada a Santa Águeda, patrona de la localidad. Se realizan misas y procesiones.
- La Virgen del Rosario**: Se celebra el 7 de octubre. Es una fiesta dedicada a la Virgen del Rosario. Se realizan misas y procesiones.
- La Virgen de la Asunción**: Se celebra el 15 de agosto. Es una fiesta dedicada a la Virgen de la Asunción. Se realizan misas y procesiones.

## I. LA CANDELARIA

Era la fiesta de los carboneros y cisqueros de la localidad, pues había varios que practicaban este oficio en invierno y un transportista que llevaba el carbón y el cisco a Ávila y a los pueblos de la Moraña, que escaseaban de leña. El encinar del término y las dos dehesas proporcionaban la materia prima para hacer el cisco y el carbón.

La celebración de La Candelaria consistía en ir a misa, donde se ofrecían dos palomas, y se terminaba la fiesta con el baile. Este día las mujeres se ponían a la cabeza un pañuelo estampado (más ligero), indicando el cambio del tiempo, que a partir de entonces sería más benigno. Era costumbre echar una candela encendida en el agua para hacer ver que el agua estaba más caliente. Su fiesta se celebra el día 2 de febrero.

## 2. LAS ÁGUEDAS

La fiesta de Las Águedas se celebra en honor de esta santa, que vivió allá por el año 230 en Sicilia y que ofreció a Dios su virginidad. Tuvo la desgracia de que el Procónsul Quinciano



▲ El 5 de febrero, día de Santa Águeda, es elegida alcaldesa de la localidad una mujer, entregándole el bastón de mando, que exhibirá todo el día (Rosa María Jiménez).

se enamorase de ella. Santa Águeda le rechaza a pesar de su insistencia, y él, lleno de cólera y de ira, manda que la martiricen cortándole sus pechos y quemándola en la hoguera. Cuenta la leyenda que una gran nube negra bajó del cielo y la protegió de su desnudez, cayendo un rayo y matando, en ese mismo momento, a Quinciano.

La fiesta se celebra cada 5 de febrero, mantiene la concepción de tomar por un día las mujeres el «mando» del hogar, relegando al hombre a un segundo lugar.

Desde tiempo inmemorial, existió en la localidad una cofradía de mujeres casadas y viudas, cuyo fin era celebrar la fiesta de «Santa Águeda». Las asociadas pagaban una cuota anual de 20 céntimos de peseta. Cada año se elegían cuatro mayordomos por riguroso orden de inscripción. Tenían la misión de organizar la fiesta: como sacar la imagen en procesión alrededor de la iglesia, después de haber oído misa. La vara de la santa, llamada «porreto», era adornada por un lazo característico. Las mayordomos emitían unos sonidos muy peculiares: «*ji, ji, ji...*» Los maridos de las mayordomos debían encargarse de tocar las campanas, sacar los ciriales y la manga (cruz parroquial).

Terminados los actos religiosos se daba la colación, que consistía en ir todas las cofrades a la casa de la mayordoma primera (ésta era la primera de las cuatro que estaba en la lista) para ir a tomar un bollo, rosca con bate hechas a tal efecto, castañas cocidas y un traguito.

Por la tarde había baile al son de la dulzaina y el tambor a cargo de los músicos de la localidad. Ese día era el único permitido del año en el que las mujeres sacaban a bailar a los hombres. Terminado el baile, se reunían a cenar y disfrutar del cargo que les había correspondido. Los gastos de la cena se pagaban con el dinero sacado a los hombres; la cuestación comenzaba por las calles de la localidad desde el día 17 de enero, día de San Antón, y terminaba la víspera de Santa Águeda. Esta bonita tradición dejó de celebrarse en la década de los sesenta como consecuencia de la emigración de muchos matrimonios a Barcelona, Madrid, Bilbao y otros lugares de España.

Recientemente se ha vuelto a recuperar, pero con algunos cambios. Actualmente se nombra una alcaldesa que se encarga de llevar el cetro, indicando que ella es la que manda ese día en el pueblo.

Los actos comienzan con una misa, a ella asisten ataviadas con los manteos, los pañuelos y gorras típicas de la localidad, en la cual se hacen una serie de ofrendas: un mantel, la sábana nilla del altar, los pechos elaborados con pan, un ramo de flores, el cáliz, el pan y el vino. Terminada la misa salen en procesión con Santa Águeda por las calles y se baila durante el recorrido de la misma. Concluidos los actos religiosos se dirigen al ayuntamiento, desde el balcón, la alcaldesa elegida lee el pregón del año, a continuación comienza el baile de gaitilla y tambor repartiendo galletas de vainilla y limonada. Sigue una suculenta comida a la que sólo asisten solteras, casadas, viudas, el grupo de dulzainero y el sacerdote. Por la tarde hay baile al que asisten las personas que lo desean.

### **3. LOS CARNAVALES**

Antes de la Guerra Civil Española había muy buenos carnavales en Solana de Rioalmar: venía de fuera una especie de «estudiantina»; en otras ocasiones, la formaba gente del pueblo disfrazándose y cantando canciones de todos los gustos. Por ejemplo:

— En un pueblo inmediato  
hay un hombre de «cuidao»  
que no es soltero, ni viudo

ni tampoco está «casao».

— Que traigo la falda muy adornadita  
de los tres colores de la banderita,  
por si algún chiquillo  
se quiere acercar,  
a la comparsa del dia de carnaval.

En época más tardía, el martes de carnaval, los mozos y las mozas, en parejas, vestidos de gitanos, con manteos, sombreros, bigotes postizos, etc., se desplazaban a otros pueblos, como Cillán o Muñico, bailando y cantando muy animados con el ritmo de la dulzaina acompañada de tapaderas y cacerolas:

El martes de carnaval  
de gitana me vestí,  
me fui al salón del baile  
y a mi novio persegui.

En estas fechas se elaboraban los dulces típicos del carnaval como las flores (estas siguen haciéndose en la actualidad), los buñuelos, las hojuelas, y los huesillos.



▲ Jóvenes solaniegas vestidas de Carnaval (Regino Jiménez)

#### 4. LA CUARESMA

Antiguamente se ayunaba durante toda la cuaresma. Los domingos eran conocidos por un nombre característico, dependiendo de los evangelios que se leían: así tenemos «Domingo de Piñata, Hara, Sara, Malara, Susana, Rabique, Lázaro, Ramos y en Pascuas estamos». Se hacía

el santo ejercicio del vía crucis todos los viernes por la tarde, devoción franciscana propagada por san Leonardo de Puerto Mauricio, siglo XVII (Italia). Al anochecer del viernes, se cantaba el misere.

El Domingo de Ramos es una fiesta muy importante en la que todo el mundo tenía a gala «ir a por el ramo». Se bendicen los ramos de laurel (en nuestra localidad siempre se ha dado este tipo de ramo) y se hace la procesión por los alrededores de la iglesia. Las hojas se utilizaban después, como condimento para las comidas.

## 5. SEMANA SANTA

El Miércoles Santo por la noche se celebraba en la iglesia el acto religioso conocido por «Las Tinieblas». Éste comenzaba colocando sobre un candelabro con quince velas encendidas. Después de cada lectura se apagaba una vela y así hasta dejar de lucir todas, quedando la iglesia a oscuras. Los jóvenes llevaban ramas de álamos y comenzaban a dar golpes en los bancos, en las paredes y en la tribuna, haciendo unos ruidos muy extraños, para simular «Las Tinieblas» en el mundo. Este acto religioso solía durar una hora. Con el cambio de liturgia, y los destrozos ocasionados por algunas personas, estos actos dejaron de celebrarse.

El día de jueves Santo había misa por la mañana para celebrar la última cena; al final de su celebración el Santísimo se colocaba en el monumento quedando expuesto para su adoración. Las campanas tocaban a gloria, no volviendo a repicar hasta el día de su resurrección. A partir de ese momento, la convocatoria a todos los actos religiosos se realizaban tocando las carracas o «carrancas».

Por la tarde tenía lugar el «sermón del mandato». La iglesia permanecía abierta hasta altas horas de la noche para que la gente rezase e hiciera las siete visitas obligadas. Cada vez que se hacía una visita, al salir de la iglesia, se tiraba una china al cementerio, que estaba próximo a ella, quizás queriendo indicar con ello que un alma se sacaba del purgatorio. Los jóvenes eran los encargados de cuidar del monumento.

Actualmente se celebra la eucaristía, conmemorando la última cena, por la tarde y por la noche se tiene la hora santa, los veladores de la cofradía de la Vera Cruz hacen sus turnos uniéndose a ellos los devotos.

### JUEVES SANTO (al monumento)

Arca chiquito, con tanto secreto,  
allí está mi Dios, en aquel monumento;  
cerrado con llaves, que parece un muerto.  
Tiembla en arco, tiembla la cruz,  
tú que tiemblas, miedo llevas;  
tú que no tiemblas, miedo no llevas.  
Todo el que rece esta oración  
en la noche de pasión,  
saca un alma de pena  
y la suya su salvación.  
Vos, Señor, que estáis ahí,  
en ese monumento  
con la llave echada y vos dentro.  
Dice Judas: —¿Tienes miedo?

— No tengo miedo ni temor.  
 El que esta oración dijera  
 en el día de mi Pasión  
 tendrá en esta vida descanso  
 y en la otra salvación.

El día de Viernes Santo, al amanecer, se decía el sermón de la pasión al que asistía mucho público. A media mañana se hacía un vía crucis, visitando las cruces que existían alrededor del pueblo. En la actualidad se representa un vía crucis viviente.



▲ Todos los años en Solana se representa un vía crucis vivo con la participación de los vecinos. El recorrido se efectúa por las calles y eras del pueblo (José A. Somoza).

Existe, desde tiempo inmemorial, una cofradía en Solana de Rioalmar, denominada de la «Santa Vera Cruz», en la que después del vía crucis, el sacerdote bendice el pan y el vino para todos los cofrades. A cada pan se le hacen cuatro partes, y a cada parte otras cuatro. Esta costumbre se repetirá también el día 3 de mayo.

El Viernes Santo continúa la vela al Santísimo; la cofradía de la Santa Vera Cruz nombraba «veladores» que estaban todo el día acompañándole. Por la tarde tenían lugar los oficios, cantados en latín; durante ellos se hacía la adoración de la Cruz. Para ello se colocaban tres cruces y los fieles hacían tres genuflexiones antes de llegar a adorarla y en esta última se la besaba. Terminados los oficios se retiraba el Santísimo Sacramento.

En la actualidad, a mediada mañana, la «Asociación cultural 3 de Mayo» organiza una representación viviente del vía crucis<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Esta Asociación fue creada en los últimos años del siglo XX por un grupo entusiasta de solanegos. Sus fines son: promover la Semana Santa y la Navidad, mediante la representación de algunos momentos más significativos: vía crucis, belén viviente; promoción cultural: visitas a museos, Edades del Hombre, castros, organización de obras de teatro, clases de Internet. Hay inscritos más de cien socios.

Por la noche se hacía la procesión de la Soledad vestida de negro por las eras de la localidad, celebrando el entierro de Jesús; al terminar la procesión, tenía lugar el sermón de la Soledad.

El sábado por la mañana se celebraba la vigilia, en ella se bendecía el agua y la gente se la llevaba a casa para utilizarla en cualquier necesidad que tuviera, pues en aquella época era muy importante en la vida del hombre del campo, actualmente no se lleva. Los cirios que habían estado encendidos delante del Santísimo también se llevaban a casa y solían encenderse cuando había tormenta.

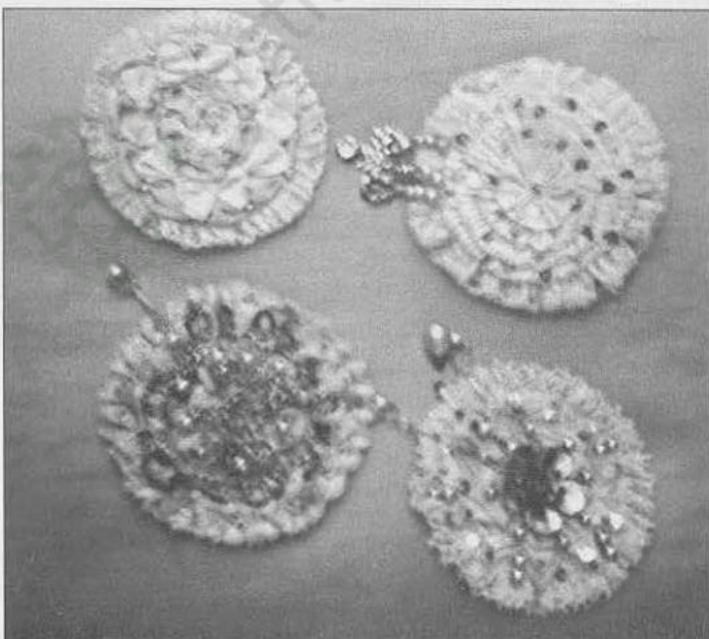
Actualmente, no todos los años, se celebra la vigilia pascual que tiene diversas partes: la bendición del fuego, encendiéndose una pequeña hoguera en la puerta de la iglesia, del cual se encienden el cirio pascual y las velas; la lectura de la palabra de Dios, la renovación de las promesas bautismales y la celebración de la misa.

El Domingo de Resurrección se celebra la misa y la procesión del encuentro: por un lado de la iglesia, los hombres llevan la imagen de Cristo Resucitado, y por otra parte sale la Virgen vestida de luto, acompañada de las mujeres. Al encontrarse ambos grupos, se saludan con tres genuflexiones, a la Virgen se la quita el manto negro y se la pone el blanco, cantando todos para entrar en la iglesia. Se recuerda esta estrofa:

Jesús ha resucitado,  
con su madre entra en la Iglesia;  
y (a) los que la acompañamos  
Dios nos de la vida eterna.

## 6. LOS QUINTOS

Los quintos han tenido siempre un lugar destacado en la vida del pueblo. Ya desde el primer día de enero se dejaban notar, poniendo los letreros en el juego pelota o en otro lugar bien visible. Desde este día también se dejaban oír en las demás fiestas porque participaban de lleno en las mismas: sacaban los pendones en las principales procesiones.



◀ Escarpela: 0 colgantes: (1956). 1 colgante (1921). 2 colgantes (1952). 3 colgantes (1962). (José Martín).

La escarapela es un distintivo de los quintos; es una especie de solideo, hecho a mano, bien por las novias, las hermanas o en último lugar por las madres. Estaba hecha de cintas de seda, lentejuelas y objetos brillantes, se la colocaban en el lado derecho de la gorra. Con esta señal de identidad, salían a pedir el día que se tallaban: el mayor llevaba las alforjas, otro una cesta para meter los huevos que les daban, el más pequeño la bota de vino, para invitar. Casi todos los donativos que recibían eran en especie (chorizo, huevos, bollos, etc.) y algo en dinero. El último día de carnaval los quintos salientes invitaban a los entrantes.

Cuando se marchaban a la mili, tenían una manera muy particular de despedirse de las mozas: las pintaban la cara de pintura, carbón, pimiento, hollín, o les tiraban el cántaro del agua, cuando lo traían de la fuente. También formaban parte del festejo de fiestas como contratar a los gaiteros y distribuirles por las casas a la hora comer, cenar y dormir, mediante sorteo.

## 7. FIESTA DE LOS ENAMORADOS

El 30 de abril por la tarde, los mozos se juntaban en pandillas de amigos, para ir a cortar los mejores ramos, pero había que guardarlos para que los demás no los vieran, ya que había gran rivalidad para ver quién era el mozo que había cortado el ramo más hermoso y el más grande.

En la madrugada del 1 de mayo, los quintos se reunían en una taberna del pueblo para celebrar la primera fiesta de los enamorados. Lo primero que hacen es nombrar una junta formada por un alcalde, dos secretarios y un mozo gracioso que haga reír a los demás. Para poder hablar, había que pedir permiso con estas palabras: «pido permiso, señor alcalde» y hasta que no le fuera concedido, no tomaba la palabra. El que reía o hablaba sin permiso del alcalde, tenía que pagar una multa: medio de vino.

Antes de comenzar la subasta de las mozas se admitía en el grupo a los chavales que cumplían los 14 años y por la edad, pasaban a ser mozos. Para ello tenían que pagar una cantidad de dinero: la «entrada de mozo». A partir de ese momento ya podían participar en todas las actividades y juergas como los demás mozos.

El pago de la entrada de mozo daba derecho al joven a poder jugar en el frontón; antes, solamente podían hacerlo cuando no jugaban otros mozos en él; o se tenían que conformar con hacerlo en otros lugares, como en las paredes de la iglesia.

Un compromiso u obligación que adquirían los jóvenes al pasar a mozos, era dar de comer a los músicos en sus casas cuando venían a tocar o contribuir con una cantidad para sufragar los gastos de las fiestas.

Antes de que el secretario escribiera el nombre de cada moza en un papel y lo introdujera en un cántaro, a los mozos de reciente ingreso en el grupo se les dejaba elegir una moza a cada uno, la que ellos quisieran. A continuación el secretario escribía el nombre de las mozas en unos papeles (se incluían todas las solteras a partir de los 15, tuvieran la edad que fueran). Todos los papeles se metían en un cántaro. Previamente habían pactado lo que costaba «sacar» cada moza del cántaro.

Durante la subasta los mozos no podían reírse ni hablar sin pedir permiso al alcalde, porque cada vez que lo hicieran, el otro secretario les iba anotando en un papel poniéndoles una sanción que pagaban al final. El mozo que hacía de gracioso, durante el tiempo que duraba la subasta, debía intentar hacer reír a cuantos más mozos mejor, pues lo que se pretendía era sacar dinero para después pagar la juerga que celebraban.

Comenzado el sorteo, cada mozo sacaba un papel con el nombre de una soltera y si no estaba conforme con la que le había tocado, podía cambiarla por otra que estuviera dentro del cántaro, pero pagando la cuota, que se había establecido antes de empezar, por la moza que había metido en el cántaro y otra cuota por la que sacaba de nuevo. En el cántaro quedaban aquellas mozas que no querían los mozos o que no habían tenido la suerte de haber sido sacadas, esto ocurría porque siempre había más mozas que mozos en la localidad, y solamente correspondía una a cada mozo. Cuando a un mozo no le había correspondido su novia u otra chica de su agrado, se producía una puja o subasta, siendo adjudicada al mozo que más dinero ofreciera. Esto despertaba mucho interés y curiosidad entre las mozas por ver quien había pujado más por ellas. Terminada la subasta, siempre de madrugada, se iba a la ventana de la «enamorada» y se la ponía el ramo. Los mozos, en cuadrillas, rondaban a sus «enamoradas» con alegres cantos de ronda.

Durante el mes de mayo, siempre que hubiere baile, el «enamorado» adquiría el compromiso de sacar a la joven y echar la primera vuelta con su «enamorada»; no importaba a qué hora se llegase al baile. Siempre, la primera vuelta del «enamorado» estaba reservada para su «enamorada», así como la última del último domingo o fiesta de mayo.

Al terminar el baile del último domingo o fiesta de mayo, el «enamorado» acompañaba a su «enamorada» a la casa de ésta, y ella, como recompensa, le entrega un dulce, que era un bollo de bate hecho de huevo, harina... y muy adornado con confites. Gozaban de mucha fama las hechas por el confitero señor Avelino Durán López. También era costumbre que el «enamorado» guardara un trozo para que la pudiera degustar la «enamorada».

El dinero recaudado, con la entrada de nuevos mozos, las sanciones por reírse o hablar sin el permiso del alcalde y lo recaudado en la subasta de las mozas, servía para celebrar una juerga esa noche.

Si quieras saber María  
quién es el enamorado,  
es Gumersindo Natal  
quien por ti mucho ha pagado.

A parte de esta costumbre, los jóvenes solían ir por la tarde al baile, hasta la hora de la cena. Comenzado éste, las mozas se ponían a bailar por parejas con el fin de que los mozos las vieran y fueran a pedirles baile. Para bailar con ellas siempre tenía que ir una pareja de mozos procurando colocarse al lado de la moza con la que se quería bailar. A partir de ese momento, la moza cambiaba de baile cada vez que otro mozo llegaba y decía «por favor»; y así de forma interrumpida seguía bailando con tantos mozos como se acercaban a pedirle baile, hasta que se cansaba de estar con uno o de bailar yéndose a sentar. Si un mozo tenía el compromiso de sacar a bailar a una moza en el primer baile, su compromiso terminaba cuando otro se acercaba para bailar con ella; de esta forma había cumplido su encargo. Este sistema de baile resultaba muy animado por el continuo cambio de pareja que se producía, pero resultaba incomodo cuando una pareja de jóvenes querían bailar juntos y los demás se lo impedían. El baile de la tarde terminaba con una jota indicando el final de la tarde y el anuncio de que era la hora de ir a cenar.

Una canción que cantaban los mozos el día de los enamorados era la siguiente:

— A tu ventana hemos llegado  
veinticinco caballeros,  
saca veinticinco sillas  
si quieras que nos sentemos;

saca una para mí,  
otra «pa» mi compañero,  
los demás si no la tienen,  
que se sienten en el suelo.

## EL RAMO DE LA ENRAMADA

- Ya estamos a treinta, y en abril cumplido, alegraros damas, que mayo ha venido.
- Si ha venido mayo, bien venido sea, para que galanes, cumplan con doncellas.
- A tu puerta estamos, con dibujos grandes, si nos dais licencia, para retratarle.
- Pinceles son plumas, una me has de dar, con ella te formo, águila imperial.
- Ya empiezo a pintarte, todas tus facciones, luego te echo el ramo, que te las adorne.
- Esos tus cabellos, son de oro muy fino, donde yo me enredo, cuando te imagino.
- Te estoy imaginando, las horas del día, te estoy contemplando, cuando serás mía.
- Tu frente espaciosa, es campo de guerra, donde el rey cumplido, puso su bandera.
- Esos tus dos ojos, que son dos luceros, que guían de noche, a los marineros.
- Esos tus carrillos, tan recolorados, parecen dos rosas, cortadas en mayo.
- Esas tus orejas, que llevas al lado, con esos pendientes, adornan tu garbo.
- Esa tu garganta, tan pura y tan bella, que el agua que bebes, se clarea en ella.
- Esos dos tus brazos, de la mar son remos, que reman y rigen, a los marineros.
- Esos tus diez dedos, cargados de anillos, son como prisiones, cadenas y grillos.
- Esos tus dos pechos, son dos fuentes claras, donde yo bebiera, si tú me dejaras.
- Esa cinturita, que es tan delgadita, toda se mimbreá, cuando vas a misa.
- Tu vientre señora, es una arboleda, que a los nueve meses, dará fruta nueva.
- Ese tu ombliguito, es tan chiquitito, que al pezón de un higo, es comparadito.
- Ya vamos llegando, a partes veladas, a donde no puedo, dar las señas claras.
- Esos dos tus muslos, son de oro macizo, donde se mantiene, todo el edificio.
- Tus ligas son verdes, no puedes negarlo, te lo va diciendo, tu hermosura y garbo.
- Esas tus rodillas, que incas en la tierra, dichoso del suelo, que a besarles llegas.
- Zapatito blanco, de media calada, tus ligas son verdes, quien te retratará.
- Cinco puntos calzan, tu pie chiquitito, cinco puntos calza, tu pie descalcito.
- Dama si no estás contenta con el ramo que te he echado, mañana cuando vayas a misa agarra la zorra del rabo.

### 8. EL MAYO

En la mayor parte de los pueblos de Castilla y León y, especialmente en Solana de Rioalmar, existía la ancestral costumbre de colocar durante el mes de mayo, un poste o viga vertical clavado en el suelo, conocido con el nombre de «mayo». Se trataba de las fiestas de la Cruz de Mayo, muy unidas a la cofradía de la Santa Vera Cruz, que era la fiesta menor de la localidad. Esta ancestral costumbre desapareció en los años 80 del siglo XX. Los mozos colocaban el mayo para celebrar, de forma prematura, los bienes que nos traería el campo.

Por ello, terminada la enramada, los mozos traían a la plaza la viga más larga que hubiera en la localidad, allí hacían un agujero en el centro colocando la viga en posición vertical. En la picota colocaban ramas de árboles floridas, cintas y golosinas que los chavales intentaban coger. El mayo quedaba plantado en la plaza todo el mes, devolviéndose a su dueño al terminar.

Refrán de mayo: *Mayo loco, fiestas muchas y pan poco.*

## 9. INVENCIÓN DE LA SANTA CRUZ

La Santa Cruz se celebra el 3 de mayo. En España, la invención de la Santa Cruz aparece en todos los calendarios y fuentes litúrgicas mozárabes. La leyenda cuenta que el origen de esta fiesta se debe a que el emperador Constantino, en guerra contra los bárbaros a orillas del Danubio, considerando imposible la victoria porque el ejército enemigo era mucho mayor que el suyo. Una noche Constantino tuvo una visión: se apareció en el cielo la Cruz de Cristo y encima de ella unas palabras que decían: «*con esta señal vencerás*». El emperador hizo construir una Cruz y la puso al frente de su ejército, venciendo sin dificultad a la multitud enemiga. Después de esta victoria y averiguado el significado de la Cruz, Constantino se hizo bautizar en la religión cristiana y mandó edificar iglesias. Santa Elena, madre de Constantino, mandó excavar en el monte calvario para descubrir las tres cruces, la de Jesús y la de los dos ladrones, obteniendo el éxito deseado; de aquí la celebración de la fiesta de la invención de la Santa Cruz.



▲ Los cofrades, después de entregarles el pan, se reúnen en cabildo para la renovación de cargos (José Martín).

El día 3 de mayo Solana de Rioalmar celebra la «Fiesta chica» de la localidad. Ese día, los cofrades estaban obligados a asistir a misa, pasando lista al terminar. El que no asistía debía pagar una multa de dos pesetas. Terminados los actos religiosos los cofrades se reparten el pan y el vino bendecido por el sacerdote (de la misma manera que se hizo el Viernes Santo). A continuación se reúne el cabildo donde se renuevan todos los cargos de enterradores, campaneros, llevar la manga y el Cristo, veladores, mayordomos, etc. Finalmente los mayordomos rinden las cuentas del año, explicando los gastos, los ingresos, las misas dichas a los cofrades que han muerto durante el año, etc.



▲ Despues de la procesión, La Santa Cruz es introducida en la iglesia para sacarla de nuevo en procesión el día 14 de septiembre, fiesta mayor de la localidad (José Martín).

## 10. SAN ISIDRO LABRADOR

San Isidro, cuyo nombre era Isidro de Merlo y Quintana, estuvo casado con Santa María de la Cabeza. Su amo fue el noble Iban de Vargas. Son varios los milagros que le atribuyen, encontrándose entre los más famosos el del pozo (gracias a su oración, las aguas del pozo subieron para poder recuperar a su hijo) y el de los ángeles (que araban el campo mientras San Isidro asistía a la misa).

San Isidro es el patrón de los labradores y, Solana, pueblo de labradores, celebraba en su honor su fiesta para honrarle. El ayuntamiento, en el ofertorio, ofrecía a cada uno de los miembros de la Hermandad, una copa de trigo. Terminada la misa se hacía la procesión por las eras de la localidad, allí el sacerdote bendecía los campos. A continuación, la Hermandad de Agricultores y Ganaderos invitaba a galletas y vino a todo el pueblo. El 15 de mayo, era día de descanso para los animales de labor y de fiesta para los labradores.

Terminado el convite, había concurso de arada denominado «tirar la pardala». Quien hacía el bajo del surco más derecho recibía un pequeño premio en metálico del Ayuntamiento. Los labradores que querían participar preparaban su yunta de mulas o vacas con el arado de madera llamado «romano». Todo el pueblo se desplazaba al lugar donde ese año las tierras estaban de barbecho y se celebraba el concurso. En épocas más tardías, después de la Guerra Civil, se han hecho algunos intentos de recuperar esta tradición.

### A SAN ISIDRO LABRADOR

— San Isidro Labrador,  
con sus rejas y gavilanes;  
sacó agua de una piedra,  
más clara que los cristales.

— Una mañana fui a cazar,  
por la huerta de unas monjas;  
apunté y maté a un conejo,  
y al meterle en las alforjas,  
salió un hombre dando voces  
y me lo quiso quitar.

— Al tirar, yo tiré,  
agarrados anduvimos;  
por fin me traje el conejo.

— Tienen conejito las monjas,  
tienen conejito y hurón,  
tienen quien les oficie la misa,  
quien les predique el sermón;  
garavitus est, conejitos son  
pero duérmanse.

### **II. CORPUS CHRISTI**

Es una de las fiestas principales del pueblo. Gracias a una dispensa papal, Nava de Arévalo y Solana de Rioalmar son los únicos pueblos de la provincia que pueden seguir celebrando en jueves, la fiesta del Corpus Christi o del Señor, por ello, existen muy pocos lugares de España en los que es aplicable el dicho:

«Hay tres jueves en el año  
que relumbran más que el sol:  
Jueves Santo, Corpus Christi  
y el día de la Ascensión».

Como en la mayoría de los pueblos españoles, el Corpus Christi se destaca por la celebración solemne de la misa y la tradicional procesión, en la que se lleva la custodia bajo palio, recorriendo las calles de la localidad. Es la fiesta conocida por los solaniegos como «Día del Señor». La encargada de organizar los actos religiosos eran las cofradías de la Santa Vera Cruz y del Santísimo Sacramento, nombrándose cada año dos mayordomos por orden de antigüedad; una de las tareas encomendadas era la de recoger la custodia y las varas como símbolos del cuerpo de Cristo, guardándolas en su casa durante todo el mandato.

La víspera, la gente barría las puertas de sus casas y traían las «flores del Señor» cortadas de las plantas del cantueso. Por la tarde había vísperas, se tocaba la campana y los mayordomos (en número de dos y sólo y siempre hombres) y el Ayuntamiento iban a vísperas. El sacerdote y el sacristán cantaban los salmos y las demás oraciones. Esa misma tarde ya eran invitados a un bollo y un vaso de vino, la corporación municipal.

El día del Corpus por la mañana, las «flores del Señor» y tomillos se echaban en las calles por donde iba a pasar la procesión. Los balcones y ventanas se engalanaban con mantones, sábanas y colchas bordadas. En algunas calles del recorrido se levantaban altares colocando sobre ellos pan y vino, simbolizando el cuerpo y la sangre de Jesucristo. Antes de misa, el listero pasaba lista a los cofrades de la Santa Vera Cruz; las autoridades iban a recoger a los mayordomos a su domicilio, y estos, a su vez, al domicilio del sacerdote, y todos juntos, al ritmo de la dulzaina se dirigían a la iglesia para la celebración de la santa misa. Era muy solemne: cantada y acompañada por el órgano. En el ofertorio, el sacerdote daba a besar el porta paz a las autoridades y éstos ofrecían algunas monedas; en la ofrenda de los mayordomos había y sigue habiendo, dos panecillos.

Terminada la misa, comienza la procesión, el sacerdote lleva la custodia, con el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo bajo palio, seguido de los mayordomos y autoridades municipales y acompañado del pueblo, cantando canciones eucarísticas, como «Alabado sea el Santísimo», «Cantemos al Amor» u otros cantos eucarísticos. En cada altar se hace una parada, se coloca la custodia, el sacerdote efectúa el correspondiente ritual y se canta el Tantum ergo, el Pangue lengua u otro canto. Terminada la procesión se deja la custodia expuesta en el altar mayor. Las autoridades y el sacerdote van a hacer los honores a la casa de los mayordomos, donde son obsequiados con la colación, que consiste en lo que llaman «tener la mesa puesta» con toda clase de dulces, frutos secos y otros productos, bebida: limonada, etc. Por la tarde se hace la reserva del Santísimo.

Los animeros o hidalgos —según se lee en el libro de cuentas de la cofradía del año 1768— vestidos con una especie de abrigo de una pieza de color granate, tenían y tienen la misión de pedir limosna por las casas (antes de la misa del día de la Octava), en la iglesia dar a besar el portapaz, y en la procesión llevar los pendones. Todo el dinero que se recogía era para servicio de las ánimas.

## 12. DOMINGO DE LA OCTAVA

Después del día de El Señor, la mayor devoción de los moradores de Solana se centra en la Eucaristía y en la Virgen de los Remedios, cuya conmemoración es el día de la «Octava del Corpus». Esta fiesta se celebra desde tiempo inmemorial, considerada por los solaniegos como la fiesta más grande del pueblo. A ella estaban afiliados casi todos los cabeza de familia.

Hasta la Guerra Civil de 1936, se celebraban vísperas, culto que resultaba muy solemne porque el organista y cantores subían a la tribuna, tocaban el órgano y cantaban canciones a Nuestra Señora de los Remedios, dando un realce especial a esta fiesta que resultaba muy emocionante para el público asistente. La semana antes del Domingo de la Octava se hacía la tradicional novena.

A esta fiesta acuden los hijos del pueblo desde distintos rincones de la geografía española para venerar a su patrona, costumbre aprendida de sus mayores. Por la mañana, antes de la celebración de la misa solemne, los animeros de ambos mayordomos, vestidos con su traje rojo recorren las calles de la localidad recogiendo las limosnas que reciben de los vecinos. La misa se celebra muy solemnemente con cantos, sermón y procesión alrededor de la iglesia con el Santísimo bajo palio, seguido de mayordomos, autoridades y público. El Santísimo se deja expuesto hasta las primeras horas de la tarde, haciendo vela los veladores nombrados por la cofradía.

Por la tarde se hace la procesión de la Virgen de los Remedios, recorriendo las calles y eras del pueblo, rezando parte del rosario y cantando canciones marianas. Durante el recorrido,

las devotas la llevan a la Virgen en las andas a las que van sujetas unas cestas (las actuales confeccionadas por la Sra. Rosa González Sánchez), en las que los devotos van depositando sus limosnas a lo largo del recorrido. Las campanas repican y los cohetes explotan durante todo el recorrido, anunciando que la Virgen, un año más, visita las calles y bendice los campos. Un bello estandarte precede siempre a la imagen en la procesión. Terminada la procesión, y cerca de la puerta de la iglesia, se coloca a los niños en las andas, siempre que cumplan con estos dos requisitos: ser descendiente del pueblo y hayan nacido después de la fiesta del Corpus del pasado año. Este gesto quiere indicar la ofrenda que hacen los padres de sus hijos a María para que les bendiga y les proteja durante toda la vida. Suele ser un acto muy emotivo para padres y abuelos, puesto que ven colmada su ilusión al ver a sus hijos y nietos sobre las andas de Nuestra Señora de los Remedios, igual que ellos fueron puestos, cuando eran pequeños.

Durante este tiempo, el animero que representa al cofrade mayor subasta o «remata» los banzos de la Virgen para introducirla en la iglesia y colocarla en su trono. Hay que destacar que no se remata banzo por banzo, sino los cuatro a la vez. Durante la subasta el animero ordena dar un pasito más a la Virgen, que poco a poco se va aproximando a la puerta de entrada. Antiguamente las pujas, para introducir a la Virgen en la iglesia, se hacía ofreciendo trigo medido en celemines, hoy las pujas se hace en dinero. Terminada la subasta y antes de introducir a la Virgen en el templo, se bailaba o se danzaba la jota de los palos, hoy desaparecida. A continuación, la familia adjudicataria introducía a Nuestra Señora de los Remedios en la iglesia parroquial y la colocaba en su trono. En épocas más remotas, había baile hasta la hora de cenar. Actualmente, ni se danza, ni se hace la novena, ni se puja con grano en la subasta, sino que desde el año 2009 se hace en euros.



► El Domingo de la Octava, los niños son subidos a la andas de Nuestra Señora de los Remedios para que les proteja toda la vida. Esta imagen fue robada de la iglesia parroquial el dia 17 de enero del año 1990 (Regino Jiménez).

Como nota curiosa diremos que, actualmente, es obligación del que «mete» a la Virgen en el templo, ofrecer dos docenas de cohetes que se tiran en la fiesta del 3 de mayo, día del Corpus, Octava del Corpus y día de la Función.

Al meter a Nuestra Señora de los Remedios en la iglesia, se le canta:

Viva la Virgen, Nuestra Patrona,  
que en nuestro pueblo tiene su altar,  
y con tu ayuda perpetua siempre,  
derrotaremos a Satanás.

Debemos destacar como una joya de la antigüedad las andas de la Virgen, que son las originales, y la imagen que fue robada. Las andas están formadas por dos arcos entrelazados que vienen a simbolizar el dosel que representa la dimensión celestial.



▲ El animero, a la puerta de la iglesia, subasta los banzos de la Virgen de los Remedios para introducirla en la iglesia y colocarla en su trono (José Martín).

### 13. FIESTA DE LA LOCALIDAD O «LA FUNCIÓN»

La fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz es el acontecimiento religioso y social más importante del año, en Solana de Rioalmar. Esta fiesta se celebra desde tiempo inmemorial. Durante su celebración surgen manifestaciones espontáneas de vida y alegría, coincidiendo con el reencuentro de muchos solaniegos que vienen de fuera y personas que tienen en Solana su segunda residencia.

Estas fiestas comenzarían a celebrarse, probablemente, a finales del siglo XVI a raíz del culto extendido a la Santa Cruz que en estas fechas comenzó a arraigar en muchos pueblos de Ávila. Está muy relacionada con la terminación de la recolección de la cosecha. Para los solaniegos era primordial terminar la trilla, la limpia y el acarreo del grano unos días antes de la fiesta.

Durante los días 14, 15, 16 de septiembre se celebran estas fiestas entrañables en honor de la «Santa Cruz» y de la Virgen de los Remedios. En ella polariza Solana su fervor y devoción a Jesucristo y a su Madre. La fiesta patronal religiosa es el día 14 de septiembre, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz. Los solaniegos siempre han tenido una honda tradición religiosa hacia la Santa Cruz, no olvidemos que su iglesia está dedicada a ella.

Antes de los años sesenta del siglo pasado, en las vísperas de la festividad, las mujeres limpiaban las casas blanqueando las paredes con cal, utilizando como brocha un trozo de piel de oveja. Aprovechaban esta época del año para hacer limpieza a fondo en las casas, una vez terminadas las faenas del verano. Los hombres también procuraban ir recogiendo y barriendo las eras para tenerlas limpias y poder bailar en ellas estos días.

Los mozos, con el tiempo suficiente, se reunían para contratar a los músicos que iban a tocar durante los días de la fiesta y sorteaban quien tenía que darlos de comer. Las vísperas mataban las ovejas o las cabras y desplumaban los gallos para la comida de estos días.



◀ El día de la Función la gente baila, en la procesión, delante de La Santa Cruz (José Martín).

El día 13, víspera de la fiesta por la noche, se preparaba un buen baile amenizado por los músicos de pueblo (dulzaineros) o venidos de otros lugares y se tiraban cohetes para animar las fiestas<sup>2</sup>.

El día 14 por la mañana, antes de asistir a misa, los músicos acompañados por los quintos tocaban la «alboreada» por las calles de la localidad, las mujeres salían con bollos y anís para convidarles en las paradas, al tiempo que echaban una vuelta.

El toque a misa de este día era especial, repicando las campanas e invitando a la gente a participar en la misma. Las autoridades, acompañadas de los músicos, iban a buscar al sacerdote para acompañarle hasta la iglesia. La gente escuchaba emocionada el sentido sermón referido a la Santa Cruz. Al terminar la misa, se sacaba en procesión la Santa Cruz. Durante el recorrido, los participantes, acompañados por la música, van bailando. Terminados los actos religiosos se invita a un vino.

Por la tarde las familias se van acercando a la plaza, donde están colocados los puestos de confiteros, para la compra y jugar al sorteo de las almendras garrapiñadas. Después, se dirigen a las eras donde se tiene el baile, llegando los jóvenes de los pueblos comarcanos montados en sus caballerías.

El día 15 continúa la fiesta dedicada a la Virgen de los Remedios. Los músicos repiten la alboreada por las calles, como el día anterior. Antes de la misa «se corría el bollo», que consistía en tomar un bollo y una copita de aguardiente. A la hora convenida, se tiene la misa mayor en honor de la patrona, Nuestra Señora de los Remedios. Sigue la procesión, llevando las andas los jóvenes. Antes de comer hay baile en la plaza. Después de comer se celebran las famosas corridas de gallos que consiste en atravesar una soga atada de pared a pared, a una altura en la que los caballistas puedan cortar la cabeza del gallo. Los mozos enjaezaban a sus monturas haciendo gala de su destreza. A los gallos les ataban de las patas adornándolas con cintas de colores. El juego consistía en lo siguiente: desde cierta distancia se iniciaba la carrera por los jinetes montados en los caballos hasta llegar veloces al lugar donde estaban colocados los gallos y, al paso de la galopada, intentar coger y arrancar las cabezas de ellos. Repitiéndose las carreras varias veces hasta conseguir arrancar las cabezas de todas las aves. Ganaba el jinete que más cabezas había conseguido arrancar. Los jinetes regalaban a las novias las cabezas como prueba del trofeo conseguido. Por la tarde y noche había baile.

El día 16, apenas se celebraba fiesta; la misa era aplicada por los cofrades difuntos. Desde hace unos años se ha establecido la costumbre de invitar a una parrillada, que tiene lugar a la caída de la tarde en la plaza. Para los más pequeños se organizan juegos. Desde hace más de

<sup>2</sup> También nuestros mayores recuerdan con nostalgia a los dulzaineros de nuestro pueblo, que animaban el baile de los domingos. He aquí algunos de sus nombres: Eulalio Herráez Martín (dulzaina), Francisco Hernando (dulzaina), Maximino Gómez Jiménez (dulzaina) y Eusebio el «Calderero» (tambor). Estos tocaron después de la guerra civil y en el principio de los cuarenta. Los más recientes y últimos son los hijos de Celestino Muñoz López: Pedro (dulzaina), Ceferino (dulzaina), Benicio (tambor) y Juan (bombo) que dejaron de tocar en el año 1956. Ellos amenizaban las fiestas y bailes del pueblo cobrando a los mozos una peseta (0,006 €) y a las mozas: 2 reales (0,003 €). También se desplazaban a otros pueblos. En la actualidad cabe destacar a un joven valor de 32 años: Abrahán García Martín, hijo de Lucía, natural de Solana, y de Abrahán (Herreros de Suso), pertenece al famoso grupo de «Los Talaos» (cuyo origen se remonta a 1888, engloba a tres generaciones de músicos originarios de Manceira de Arriba —Ávila— que emigrarán a Salmoral (Salamanca) y por último a Madrid. Su fundador, Estanislao Sánchez Alonso, inicia dicha saga familiar y de su apodo «Tala» (deriva el nombre del grupo), que en opinión de muchos críticos, es el que mejor interpreta el arte de la dulzaina. Dos generaciones, en la línea paterna, le preceden. Siguiendo los pasos de su maestro Félix Sánchez, se dedica también a transmitir los conocimientos del arte de la dulzaina, por medio de las escuelas, en las provincias de Ávila, Salamanca y Madrid.

una veintena de años, se contratan a conjuntos musicales para animar los bailes nocturnos. Los mayores dicen que la dulzaina y el tambor alegraban mucho las fiestas, «más que las actuales orquestas que se traen». En el año 1996, diecinueve matrimonios adultos fundaron la peña «La Alegría de Castilla», que como dice su himno: fomentan la amistad, la diversión, la alegría... prestando un buen servicio en la animación y participación en la fiesta.

Un capítulo muy importante era el vestido. Bien se habían merecido todos, en especial las mujeres, las jóvenes y las niñas, estrenar algo. Los zapatos, el traje o vestido de la Función era algo casi único. No se podía comparar al de los domingos u otras fiestas. Normalmente era hecho por las «modistas» caseras y se pensaba en él desde mucho tiempo antes. Merece señalar aquí, para que algunos lo recuerden, cómo sus abuelos se vestían con la capa y el sombrero negro.

#### 14. LAS ROMERÍAS

La gente de Solana de Rioalmar era muy asidua a visitar las ermitas que existían en los términos de los pueblos limítrofes, hasta tal punto que, según consta en documentos de los siglos XVII, XVIII y XIX, las personas que fallecían dejaban en sus testamentos se dijeran misas en ellas para la salvación de sus almas.

Para descansar del duro trabajo diario y como un día de convivencia con sus vecinos, solían asistir y participar en los actos religiosos y profanos de ellas.

De todas las romerías celebradas, a donde se iba principalmente, por la cercanía, era a la de El Parral. Los medios de locomoción habituales de entonces eran: las caballerías —muchas en jaezadas—, los carros con toldo y con las famosas mantas de carro, otros iban a pie. Allí transcurría el día, rezando a la Virgen, comiendo en hermandad, saludando amigos y divirtiéndose.

Otras ermitas a las que acudían, y hoy día también, son: Rihondo (Benitos), Las Fuentes (San Juan del Olmo) y La Virgen del Espino (Cabezas del Villar), por este orden, aunque, en la actualidad, la coincidencia de las fechas (tercer domingo de septiembre) no facilite la asistencia a las mismas.

#### 15. LA MONTANERA Y LA MATANZA

Son dos actividades completamente relacionadas entre sí. Previa a la matanza había que cazar al cerdo, normalmente cada familia tenía sus cerdos que había criado a lo largo del año o comprado en la feria de San Pedro del Arroyo (29 septiembre) o en Las Berlanas (finales de octubre). Antes de echarlos a la montanera a cada cerdo se le alambraba, es decir, se colocaba un aro de alambre en el hocico para que al «hazar» no estropearan los sembrados y se les ponía el sello del pueblo SO (Solana de Rioalmar) en una de las nalgas. El objetivo del sello era identificar al cerdo cuando se perdía por otros lugares ajenos al término municipal. A raíz de la construcción de la carretera vieja (1944), cada familia cuidaba los suyos, por el peligro que suponían para los vehículos. El amo les vareaba las bellotas mediante unas varas largas y fuertes llamados varales (de unos a tres metros rematado por una argolla a la cual se la unía, mediante cuerdas o correas, la guía), cuando faltaba el viento. El porquero del pueblo debía tirar cohetes para espantar a las palomas torcaces, auténticas voraces de las bellotas. Los cerdos pasaban la noche en los pocilgos, refugios hechos de piedras unidas con barro y cubiertos con ramas de encina o de chopo. No todos los años había suficientes bellotas para

cebar a los cerdos, entonces se completaba el engorde con harina de cebada, hojas de berza, remolacha, etc. Antes de llevar los cerdos a la montanera, la hermandad de ganaderos evaluaba la cantidad de bellotas que podía haber para saber cuántos cerdos se podían echar a la montanera y así se determinaba que a cada cerdo correspondían tantas encinas (para ser considerada encina debe medir no menos de 50 cms. de diámetro). Siete encinochos equivalían a una encina. Los cerdos permanecían desde los Santos, uno de noviembre, hasta el 13 de diciembre (Sta. Lucía). La montanera estaba reservada exclusivamente a los cerdos. Una vez finalizado el tiempo de la misma, las bellotas eran recogidas a mano para alimentar otros animales; aún hoy hay muchos mayores que recuerdan el frío que se pasaba.

Cuando la matanza hoy tiende a desaparecer, antiguamente servía para llenar la despensa de alimentos cárnicos que, junto con los cereales, la caza, los garbanzos y las patatas, eran fundamentales en la alimentación; ya que las ovejas, corderos, cabras, cabritos, terneros y lechones estaban reservados para fiestas muy señaladas o para la venta o trueque para obtener otras mercancías necesarias para la casa.

La matanza solía comenzar a finales del otoño. La víspera se preparaban todos lo necesario. El primer día se mataba el cerdo. Los hombres le colocaban sobre la mesa sujetándole por las orejas, patas y rabo. Inmovilizado, se le clava el cuchillo en el cuello. Entonces una mujer recoge la sangre en un balde. Muerto el cerdo, le cortan las manos, patas, rabo y orejas. Colocado en el suelo se le «chocarra» con pajas de centeno y ramos, quemándole las cerdas de todo el cuerpo. A continuación se le limpia la piel, refregándola con una teja humedeciéndola con agua. Luego, el cerdo se cuelga y se le sacan las tripas, que las mujeres lavan con agua. Éstas se utilizan para hacer chorizos, longanizas, salchichón y morcillas. La manteca y los riñones se dejan colgando, separadas por unos palos. El cerdo permanece colgado hasta que se enfriá la carne.

Las morcillas de arroz se hacen con el gordo del cerdo bien picado, la sangre sin cuajar, la cebolla y el arroz, a parte de algunas especias. Hecha la mezcla, se introduce en las tripas lavadas y se ponen a cocer en una caldera hasta que termina de hacerse el arroz. A continuación se cuelgan en un varal, en las cocinas de campana, para que se oreen, se ahumen y se curen bien. La buena morcilla, según las mujeres expertas, se compone de nueve componentes: cebolla, arroz, comino, sal, sangre, pimentón, ajo, grasa o manteca y la tripa.

Si el cerdo «salía mal», es decir, con triquina era una tragedia, ya que habían sido inútiles todos los esfuerzos en la cría, mantenimiento y cebo del cerdo porque se privaba a la familia del sustento básico casi durante todo el año. Para paliar en cierta medida este daño, existía la «concordia», como gesto extraordinario de solidaridad y generosidad, cada vecino aportaba lo acordado para ayudar a la familia a superar el trance. Este gesto era extensivo también al ganado vacuno y caballar, como ya se dijo en otra ocasión.

Al día siguiente se destaza el cerdo y se pica la carne. Aliñada la carne, se deja en las artesas, se adoban los huesos y lomo, se hecha sal al tocino y a los jamones para que se salen.

El último día se fríen los chicharrones y se mete la carne en las tripas, con un embudo, haciendo la longaniza y el salchichón. Las mujeres las atan y pinchan con una aguja para que salga el aire y así evitar que se estropee la carne. Hecha la longaniza o chorizo y el salchichón, se cuelgan en unos varales para que sequen durante un tiempo que oscila entre los 15 y 21 días. Pasado este tiempo, «se guarda», es decir, la tágana es dividida en trozos, se los da una vuelta en la sartén y se las guarda en latas o en peroles o en ollas de barro, bien cubiertos con aceite y manteca para que no se añeje. Al caer la tarde se daba la vuelta al adobo y termina esta fiesta entrañable de la matanza. Los chicharrones se sacan de las mantecas, de la cinta, de entresijo de las tripas gordas y de la toquilla (la capa de grasa que cubre el estómago). Se fríen en una caldero de cobre al que se le echa un poco de agua. Al acabar de ha-

cerlos, estando el caldero bien caliente se hacen las migas (la única vez en el año que se hacen), cuyos ingredientes son: pan bien desmenuzado, azúcar, vino y la manteca sobrante.

A los jamones se les recubre de sal y se les deja un tiempo prudencial, según sea su peso. Luego se lavan y se cuelgan para que se oreen y se curen.

Los huesos, y costillas también se cuelgan. Con todo colgado, la matanza empieza a curarse, con el calor y el humo de la cocina o de otro lugar, se va secando y cogiendo un sabor a humado, lo que ayuda a su conservación. Cuando los jamones y el tocino han cogido la sal también se llevan a curar a la cocina o a otro lugar.

Finalmente, por las noches los muchachos gastaban la broma del «humazo», en una teja se ponían unos carbones, y se hacía una mezcla con pelos, pimiento, sal y goma. Cuando todos estos ingredientes se habían calentado bien y hecho una masa, se ponía en las puertas o en los portales de las casas produciendo lo que se llamaba el «humazo»: humo y olor desagradable. Otra broma era «llevar la sesera»: cuando se destaza el cerdo, los mayores mandan a los niños inocentes «llevar la sesera», es decir, un saco con piedras cargado a la espalda a casa de algún vecino de la localidad, creyendo que llevan algo del cerdo como regalo.

## 16. EL DOMINGO

El domingo era día de fiesta por excelencia. Para ello se cumplía con todos los requisitos higiénicos, sociales y religiosos. La gente se mudaba (cambio de ropa interior, camisa...) y se ponía la propia del domingo: camisa, zapatillas o zapatos, traje, vestido... todo bien limpio, previamente se había aseado con lo que tuviera más a manos: palanganas, barreños, pilas, el río... porque el cuarto de baño no existía.

En este día estaba terminantemente prohibido hacer trabajos serviles, como cualquier trabajo en el campo, ya sea por lo religioso como por lo civil, excepto los ganaderos... Solo en los meses de verano se dispensaba para poder hacer cuantos antes las faenas propias, con excepción de las fiestas de San Pedro (29 de junio), Santiago Apóstol (25 de julio) y la Asunción de Nuestra Señora (15 de agosto). Quien se saltaba la norma era mal visto y perseguido por la guardia civil.

Un capítulo importantísimo del domingo era la asistencia a la misa, que antes de la reforma litúrgica del concilio Vaticano II (1965) era animada por los cantos del sacristán y la escucha atenta de la homilía, puesto que todo lo demás, se hacía en latín. La asistencia era masiva debido al gran sentido religioso que se tenía.

Por las tardes se rezaba el rosario, al cual asistía también un numeroso grupo de fieles. A continuación tenía lugar la catequesis de niños hasta cumplida la edad escolar.

El resto de la jornada unos lo pasaban jugando a las cartas, otros a los juegos propios de los niños, los jóvenes y mayores asistiendo al frontón para ver el partido o los partidos de pelota a mano. Mucha afición había a este juego, recordando los más mayores a los famosos pelotari venidos de otros pueblos a enfrentarse con los del lugar. El día remataba con el baile, excepto en la cuaresma, que estaba prohibido.

## 17. EL BAUTIZO

El nacimiento de un niño era el acontecimiento más importante en la familia por lo que suponía: amor entrañable, atenciones, cuidado, bendiciones... En cuanto se podía, se visitaba

a la familia para conocer al nuevo retoño y darle la enhorabuena a la familia; a la madre se le regalaba chocolate y, a veces, una gallina para hacer caldo.

El bautizo de un neonato no ha cambiado en lo fundamental pero sí en el tiempo. Antiguamente cuando un niño nacía, a los pocos días era llevado a la iglesia para ser bautizado entrando por la puerta principal situada en la torre, donde se encontraba el baptisterio; hoy esta puerta está cerrada con piedra. Actualmente pueden pasar meses antes de celebrarse el bautizo de un niño. Los padrinos del niño, tratándose del primer hijo, era costumbre que fueran los padrinos de la boda.

El campanil anuncia la hora de la celebración. Todos los invitados se dirigían a la iglesia en procesión, a la cabeza iban el padrino y la madrina, con el niño en brazos (vestido con el faldón, gorro blanco y toquilla blanca). En el baptisterio, se desarrollaba el rito del bautismo. Al final de la ceremonia se iba al altar de la patrona, la Virgen de Los Remedios, se dejaba recostado un momento al niño y la madrina rezaba para ofrecérselo y pedir su protección.

Bautizado el niño, durante el recorrido desde la iglesia hasta casa, el padrino tiraba a rebatiño caramelos, confites y monedas de poco valor. Los niños estaban deseando que hubiera bautizo para, en aquella época de necesidades, comerse las chucherías que el padrino tiraba, y le animaban diciendo la frase: «*Bautizo pelao, que a mí no me han dao, si cojo al chiquillo, lo tiro a un tejao*». Al llegar a casa se metía a los niños en el corral y según iban saliendo de él, les daban una copa llena de confites y un trago de limonada bien aguada. Si algún hermano no podía asistir al bautizo, el que asistía le decía al padrino: —«*Pa mí y pa mi hermano que se ha quedao en casa y no ha podio venir*». A continuación, cuando todos los niños estaban en la calle, el padre les tiraba almendrucos y avellanas con cáscara y alguna moneda.

La madre no podía asistir al bautizo de su hijo y no podían salir de casa hasta que iban a la iglesia para hacer la presentación del niño ante la Virgen de los Remedios, patrona de Solana de Rioalmar, cumpliendo así con esta costumbre cristiana, de la presentación del niño en el templo. El encierro de la madre en casa duraba 40 días, asistiendo a misa con el niño para el rito de la purificación y presentación del bebé. Con el niño en brazos y una vela se dirigía a la iglesia, el sacerdote salía a recibirla a la puerta y allí le daba el agua bendita, se recitaba alguna oración, le daba a coger la estola y se dirigían al altar. La madre reclinaba durante unos momentos a su hijo en el altar de la Virgen de los Remedios, como acto de ofrecimiento. Como en Solana la gente vivía de la agricultura y de la ganadería, después de este acto la madre ya podía salir para ayudar al marido en las labores del campo.

## 18. EL NOVIAZGO

Vigilados por los mayores y con cierto miedo a ser vistos, no dejaba a los jóvenes de entonces muchas ocasiones para el encuentro. A pesar de ello, los pocos años de vida, la alegría que derraman, y la esperanza para vencer todas las dificultades, eran suficientes para que los jóvenes se vieran y comunicaran. Así, los domingos después de la misa mayor, las tardes en el baile, las fiestas patronales o las reuniones por las tardes alrededor de la «fuente de arriba», cuando las mozas iban a por agua, siempre buscaban la ocasión para encontrar el amor.

El domingo era el mejor día de la semana. La misa, dentro de su marcado significado litúrgico, era un centro de reunión social. Dentro de la iglesia las mujeres y los niños se co-

locaban en las sepulturas de sus antepasados, los hombres mozos y casados atrás. Después de misa, las amigas iban en grupo paseando hasta la hora de comer, charlando animadamente unas con otras. Los amigos, también en grupo, seguían a las mozas y al cruzarse se producían miradas y charlas entre ellos, es decir, se acercaban con intención de conversar un rato. Otra buena ocasión para el encuentro eran el baile, los domingos por las tardes, hasta la hora de la cena. Las mozas comenzaban a bailar, en un ardor de seducción, para atraer al mozo que más le gustaba, invitándole con el gesto a que la sacara a bailar. Si el mozo era decidido, aquel baile podía ser el primer paso para el amor. Pero lo mejor para verse y comunicarse cada día por la tarde, durante el largo invierno, era cuando terminadas las faenas del trabajo, ellas procuraban ir a la «fuente de arriba» a por agua, pues en aquella época no había agua en las casas y tenían la precaución de que el cántaro estuviera vacío; ellos estaban en grupos y las acompañaban y las tiraban el agua teniendo que volver otra vez a llenar el cántaro.

Si la pareja se entendía y les apetecía conocerse mejor, seguían compartiendo siempre la pandilla. Los juegos, las bromas, los enfados y las ilusiones de la juventud poco a poco les iban enamorando. Para formalizar el noviazgo era necesario contar con el permiso de los padres de la novia. Su aprobación era fundamental en la nueva relación. Desde ese momento el joven acompañaba a la chica hasta la puerta de casa; más tarde, si se ganaba la confianza, cruzaba el umbral de la puerta, formalizándose el noviazgo.

Si el novio era forastero, debía pagar «la media», invitando a vino a los mozos, en compensación por la pérdida de una moza del pueblo; si se negaba, le tiraban al pilón de la fuente del pueblo y lo bañaban. Se trataba de un impuesto por llevarse una moza del pueblo. La medida no podía exigirse en las fiestas del pueblo: función, carnavales, octava, etc., pues esos días los mozos entendían que la diversión entre locales y forasteros estaba por encima de una costumbre que se aplicaba los domingos y días ordinarios.

El compromiso siguiente era pedirle que quisiera casarse con ella para juntos formar un hogar. Para la joven era un instante en el que se veía el final de un sueño para el que había sido educada por sus padres: ser buenas esposas y madres.

Unos meses antes de la boda los padres del novio iban a casa de la novia para «pedir su de mano». Allí se acordaba la fecha y todo lo concerniente a la celebración. En esta reunión se hablaba de los preparativos de la boda y del lugar donde iban a vivir.

Los padres de los contrayentes y los novios iban un día a Ávila para «las vistas»: se compraba la tela del vestido de la novia (era de color negro, a partir del año 1.959 comienza a entrar el color blanco), ésta, a su vez, correspondía comprándole la camisa o los zapatos.

A continuación iban a la casa parroquial para pedir que se publicasen las «amonestaciones». Este acontecimiento consistía en anunciar en el ofertorio de la misa mayor, tres domingos seguidos, que los contrayentes se iban a casar, por si alguna persona conociera algún impedimento para la celebración del enlace, debiendo comunicárselo al cura o callarlo para siempre.

El día de la tercera amonestación, terminado el rezo del rosario, la gente iba a dar la «Enhorabuena» a casa de la novia y comenzaba al terminar el rezo del rosario en la iglesia. Se invitaba a aquellas personas con las que se tenían «más obligaciones»: familiares, vecinos, amigos, y uno de cada familia restante del pueblo, varón si era el novio quien invitaba, y mujer, si era la novia quien invitada. Primero acudían los jóvenes, después acudían los familiares más lejanos y en último lugar los más cercanos. La celebración concluía con la cena en la cual participaban los padres y hermanos de los novios. Para hacer la invitación, la novia iba acompañada por una «salera» que podía ser una hermana, prima o amiga. A los invitados se les invitaba con dulces, avellanas y limonada, a su vez, estos correspondían con algún pequeño detalle: servilletas, cazo...

Una semana antes de la boda, se enseñaba el ajuar a las vecinas, amigas y familia, que la novia había ido preparando a lo largo de los años de adolescencia y juventud. La dote consistía en la ropa de la cama, el ajuar y demás enseres para la casa.

## 19. LA BODA

La boda tradicional de Solana eran un acontecimiento familiar muy importante en el que participaban de forma muy activa los familiares, amigos y vecinos, trabajando en los preparativos necesarios para que no faltara de nada y todo resultara bien.

En las bodas de Solana había dos clases de invitaciones. A unas personas se les invitaba a misa y a tomar el chocolate en casa de la novia. Los otros invitados asistían a la boda todo el día.

Otra tradición que se ha perdido es la llamada «boda corrida». Si el novio era vecino de uno de los pueblos limítrofes, la ceremonia religiosa se celebraba en la iglesia parroquial de Solana. A continuación se daba el chocolate con bizcochos y pan. Después se iba al pueblo del novio donde se celebraba el banquete. Los novios, los padrinos y la gente más joven iban en caballos bien enjaezados o en otras caballerías; el resto del acompañamiento iba en carros engalanados para la ocasión.



▲ Boda de Gerardo Gutiérrez Martín y Eustaquia de Blas García (16-10-1958).

Durante el primer tercio del siglo XX los novios iban vestidos de la siguiente manera: el vestuario de la novia consistía en un manteo, botas altas y peineta; el novio llevaba capa y sombrero. A partir de 1940 la novia llevaba, en la ceremonia religiosa, traje de chaqueta negro o un vestido del mismo color (algunas añadían a atuendo mantilla con peineta, otras llevaban sombrero), un ramo de azahar y otro con flores grandes. El novio vestía de traje negro o azul marino.

El día de la celebración de la boda, por la mañana temprano, los novios iban a la iglesia para confesarse. Antes de salir de casa cada novio recibía la bendición de sus padres. A solas y en una habitación el padre le/a echaba la bendición, invocando la protección para su futura familia de hacerles depositario/as de los valores tradicionales que les habían llevado hasta ese momento de su vida. Las últimas palabras eran: «Que Dios te haga bien casado/a».

El acto de ir a la Iglesia, llevaba un riguroso orden: los padrinos iban a buscar al novio, después padres e invitados del novio, iban a casa de la novia. La novia salía de casa para ir a la iglesia del brazo del padrino, a continuación iba el novio con la madrina, les seguían los padres, familiares, amigos e invitados. La gente salía a la calle para ver pasar a la comitiva nupcial haciendo sus comentarios. En la iglesia, los novios se colocaban cerca del altar mayor acompañados por los padrinos. En la celebración, cabe destacar la ofrenda que consiste en poner la «escarpeta»: paño blanco bordado con lana negra, dos velas y dos panecillos. Estos dos panecillos los ofrecían la novia y la madrina en el momento del ofertorio. Una vez terminado el ceremonial religioso, regresaban a la puerta de los padres de la novia donde eran obsequiados con chocolate y bizcochos.

La comida se celebraba en la casa de los padres del novio: el primer plato consistía en paella con carne de pollo o gallina, el segundo plato consistía en carne de cordero, de oveja, de carnero o de cabrito, según las posibilidades de cada familia. Todo ello regado con un buen vino enfriado en los pozos o con barras de hielo. De postre se servían fruta, natillas y tortas hechas a propósito (en esta época no existía la tarta). Finalizada la comida, los novios, acompañados por los invitados, se paseaban por las calles de la localidad. Por la tarde se ponía el baile, que duraba hasta la noche, animado por los músicos de la localidad. La primera noche, los novios solían pasarla en casa de algún familiar, procurando que nadie supiera donde se alojaban para no ser molestados. Nuestros mayores recuerdan no haber disfrutado de la luna de miel, pues no disponían de los recursos de hoy en día.

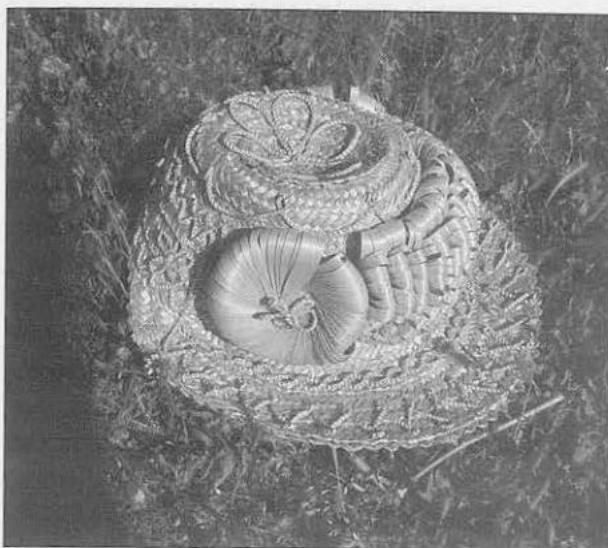
El tercer día tenía lugar la «tornaboda»; los más allegados se comían las sobras de la comida del día anterior y limpiaban las casas de los padres de los novios.

Los regalos que se hacían eran los propios para el ajuar de la casa: mantas, colchas, sábanas, toallas, pucheros, cazuelas, vasos, cubiertos, etc., según las posibilidades de cada uno. Los regalos siempre eran en especie y nunca en dinero.

Cuando uno de los contrayentes era viudo, se les daba la cencerrada. Los mozos cargados de cencerras, no dejaban de agitarlas para molestar a los recién casados la noche de bodas.

## 20. ARTESANÍA POPULAR EN SOLANA

— LAS GORRAS. La gorra es una de las manifestaciones de más arraigo en la cultura popular que aún perdura. Se trata de un objeto de uso femenino diario, sobre todo entre las mujeres mayores. Seguramente el nombre de gorra le venga por la forma que tiene el ala, que no existe en la parte de atrás, pues deja un hueco para encajar el moño. Su elaboración



▲ Las gorras elaboradas en Solana son una de las tradiciones artesanas más antiguas de la localidad (José A. Somoza).

requiere un aprendizaje y es incumbencia de las mujeres. Actualmente las pocas gorras que se hacen salen de las manos de personas mayores y, en algún caso aislado, se está trasmitiendo a las hijas o a las nietas.

Era muy común entre las mujeres de Solana de Rioalmar, el uso del sombrero de paja, comúnmente llamado «gorra», para protegerse del sol en verano, durante las faenas del campo. Se trata de un casquete con alas por delante y en los laterales, y sin alas por detrás.

Se han confeccionado en Solana de Rioalmar desde tiempo inmemorial y es una de las tradiciones más antiguas que se conocen en la localidad. La tradición de elaborar gorras se había perdido, pero con el fin de recuperarla, el Ayuntamiento celebró el día 18 de julio de 2009 la primera jornada de exhibición de gorras, en la localidad, en colaboración con el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de Ávila, cuyo objetivo es recuperar una tradición que prácticamente se había perdido. Para ello, algunas mujeres y varios hombres han colaborado en la siega del centeno utilizando la hoz y los dediles que son como una especie de fundas de cuero que se colocan en los dedos de la mano izquierda para evitar cortes en la mano, otros utilizaban la manija, utensilio de madera que también servía para protegerse los dedos de la mano izquierda. Mientras se realizaba la labor de la siega se iban cantando algunas canciones populares, recordando aquellos años duros de trabajo. Tampoco faltaron la bota de vino y el botijo de agua para refrescarse mientras se segaba, ataban los haces y se seleccionaban las pajas para la elaboración de las gorras. A la hora convenida se recordó el «echar las diez», tiempo de descanso y de reponer fuerzas a base de buenas tajadas de lomo, chorizo, costilla, torreznos, etc., preparadas a la manera de antaño.

Antiguamente había personas en Solana que se dedicaban a confeccionar estas gorras y las vendían por los pueblos de la provincia, trasportándolas en burro. Posteriormente y hasta que dejaron de elaborarse, se vendían en Ávila, en las casas de recuerdos y en el puesto que existía en el Mercado Chico. También se vendieron en la Feria del Campo de Madrid, en los años que ésta se celebró.

Rosa González Sánchez y María de Blas Herráez, vecinas de la localidad, consiguieron el 4.<sup>º</sup> premio de artesanía en el arte de confeccionar las gorras.

En el proceso de fabricación se distinguen dos fases:

Primera fase: recogida y preparación de la paja de centeno. Una vez segadas se seleccionan las más largas, a este proceso se le llama «amanadar», a continuación se cortan las cabezas o espigas. Luego se seleccionan las pajas una por una cortándose por los nudos y después se clasifican para hacer los siguientes adornos: con las pajas gruesas se hace la palma, las estrellas y las trenzas; con las medianas se hacen los picos y los cordones. Antes de comenzar el trabajo, las pajas se ponen en remojo durante media hora. Una vez fuera del agua, se enrollan en un trapo para mantenerlas húmedas mienta se trabaja.

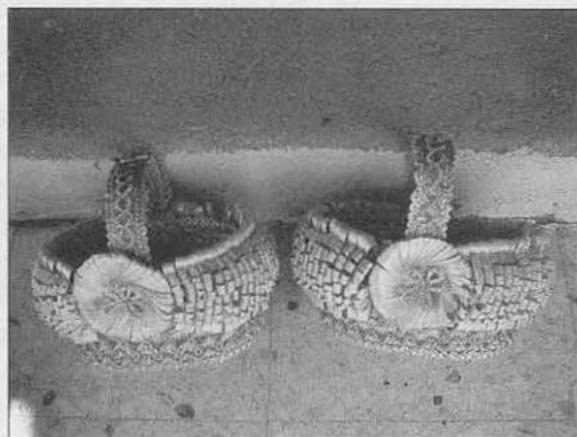
Segunda fase: la elaboración de la gorra tiene los siguientes pasos: primero se hace la trenza utilizando once pajas trenzadas lisas. A continuación se le da la forma cosiéndola. Ya tenemos hecha la gorra, ahora hay que adornarla, poniendo los cordones que se hacen utilizando dos pajas que se van retorciendo, dejándolas bailar para que no se encojan y salgan los cordones derechos. Con los cordones se hacen una serie de figuras en forma de ochos en el ala, y en la copa se hace una figura en forma de estrella. También en el adorno se utilizan los picos, que son cuatro pajas trenzadas en forma de pico, para rematar el ala de la gorra. Otros adornos son las estrellas que se hacen con pajas abiertas por la mitad y dobladas, cosiéndolas a los laterales de la gorra, a la altura de las orejas. Y para rematar la elaboración se coloca la palma, trabajada igual que la estrella pero con esta forma, colocándola en el frontal de la gorra.

– TRABAJO CON BOLILLOS. Se está tratando de rescatar hoy día este artístico y artesanal trabajo, al que tantas horas han dedicado nuestras mayores.

– BORDADOS. Las mozas casaderas se preparaban su ajuar y otras mujeres expertas, con delicadas manos, renovaban el mismo.

– EL GANCHILLO. Aún muchas de nuestras mayores siguen dándole con aire y gracia a la aguja. Las alforjas: hechas con tiras de trapos. De lana: los calcetines, jersey, jubbones.

– TRABAJOS DE MIMBRE. Los cestos y las cestas, hechos de bastas mimbres sacadas de los mimbrones, se utilizaban para diversos usos domésticos: como por ejemplo llevar la ropa, la paja, la basura, la barrila del agua en el carro, la comida y la merienda al campo y a las eras, la ofrenda a misa, etc.; las aguaderas que, entre otros usos, servían para llevar los cántaros. Los canastillos que se hacían más pequeños y más «finos», también eran utilizados para diversos usos domésticos. Antiguamente se hacían con rafia, fibra resistente y flexible.



▲ También se elaboraban, con la paja de centeno, cestas y costureros (José A. Somoza).

## 21. LAVAR EN LA FUENTE ÑORO

Hasta la década de los 70 del siglo XX no había agua corriente en las casas y las mujeres iban a lavar a un lavadero, cerca de la localidad conocida con el nombre de «La Fuente Ñoro», tenía unas dimensiones de 4 metros de largo por 3 de ancho y en él se lavaba la ropa de todo el pueblo.

La ropa se llevaba en un cesto de mimbre apoyado en la cintura y un cajón, banca o banquilla donde se ponían de rodillas para no mojarse. Este trabajo era muy duro, sobre todo en invierno, porque se pasaba mucho frío.

El lunes era el día que más gente se reunía a lavar en la Fuente Ñoro. Era costumbre, que las madres que tenían que lavar las camisas de varios mozos se las repartían entre las mozas que allí hubiera y luego ella se lo hacía saber a sus hijos para que en el baile las echaran una vuelta. El primer trabajo consistía en dar jabón y restregar la ropa. Una vez quitada la primera suciedad, se aclaraba un poco y se volvía a dar jabón y restregar por segunda vez la prenda. Terminada esta primera operación se tendía para que se soleara. Así pasaban el rato entre verdades, chanzas y bromas, y el cotilleo de lo que ocurría en la localidad durante la semana. Luego se aclaraba la ropa, se metía de nuevo en el cesto y, de vuelta, a casa. Era muy entretenido ir a lavar allí porque se desarrollaba una actividad social muy valorada.



◀ La fuente Ñoro era el famoso lavadero utilizado por las mujeres de Solana hasta que se hizo la acometida del agua corriente en las viviendas. La foto indica su abandono y, de no repararse, en pocos años desaparecerá uno de los lugares más emblemáticos y de más solera de la localidad (José A. Somoza).

## 22. OTRAS COSTUMBRES HOY DESAPARECIDAS

- Cuando los niños salían de la escuela y llegaban a casa o al lugar donde estuviera la madre, normalmente en «la solana», se la saludaba con un beso en la mano, primero a ella, y después, siguiendo por el ó la más mayor, al resto de los que estuvieran con ella. La respuesta de éstos al saludo era: «Dios te haga un/a buen/a cristiano/a».
- Al sacerdote, se le saludaba besándole la mano.
- Al maestro y a la guardia civil siempre se les saludaba donde quiera que estuviesen con el «buenos días nos dé Dios».

- Ir a esperar los «Reyes» el día 5 de enero a la «Peña el Cuervo», cargados de cencerros y cencerras. Sólo los niños, y no las niñas, en edad escolar, participaban en este acto. En tiempos más remotos, se hacían tres lumbres, con arreglo a una distribución por edades: chicos, medianos y grandes. Allí se aprovechaba para charlar, jugar, cantar y fumar. Los cigarros se hacían de estopa (parte interior de la corteza de los chopos) enrollados en papel de periódico.
- «Matar la Vieja». El jueves, que coincidía con la mitad de la cuaresma, los niños varones salían, por la tarde, porque no había escuela, a pedir por las casas, pero para ser merecedores de la dádiva, debían antes rezar por los difuntos de la casa. Recibían huevos, patatas, etc. Se lo comían en una merienda. En épocas posteriores, lo recogido se vendía, y lo recaudado se repartía entre los chicos. Éstos iban ataviados con una espada de madera, pintada de rojo, para asustar. En la actualidad, se sigue con dicha tradición y hay que destacar la generosidad de los niños al hacer partícipes a las niñas de lo recogido.
- Capillas de la Sagrada Familia y la Huida a Egipto: arranca esta tradición, según nos informa Lola Jiménez Pérez, desde el 1910 ó 1912, costumbre que introdujo el entonces el párroco don Fortunato. Por el pueblo recorren dos imágenes distintas de la Sagrada Familia. Cada día, siempre el mismo del mes, va una casa distinta, se la pone una vela, se reza el rosario, etc. Existe un folletito, editado por «El Promotor», con la visita de «bien llegada» y de la «despedida». Muy antiguamente se reunían las vecinas para hacer las respectivas oraciones. A la despedida se suele depositar una pequeña limosna en el cepillo que hay en la misma caja donde se lleva la imagen. El destino de las limosnas suele ser el de hacer algún regalo para la iglesia y el de ofrecer una misa en sufragio de los difuntos pertenecientes a este grupo de la «Virgen peregrina».
- Después del Tiempo de Pascua, a partir del Domingo de la Santísima Trinidad y antes del Corpus, el sacerdote, acompañado del sacristán y de los monaguillos, pasaba por las casas, que previamente habían sido enjalbegadas y limpiadas ad hoc, a «recoger las cédulas». La gente correspondía, generalmente, con huevos y garbanzos. Era una manera de gratificar al sacerdote el trabajo que había realizado en la Semana Santa, sobre todo en el confesionario. Las palabras de despedida eran: «que lo veamos otro año».
- Cuando se hacía la Primera Comunión, se daba una docena de huevos al sacerdote, el cual correspondía con una estampa y, también, se daba media docena al maestro, para agradecerles el trabajo empleado en dicha preparación.
- Quitarse la gorra al entrar en casa ajena, al saludar al sacerdote o a algún personaje destacado y para participar en los actos religiosos: velar a los difuntos, misas, procesiones...

## 23. LA TRADICIÓN GASTRONÓMICA

La gastronomía tradicional de Solana ha sido siempre un atractivo singular para los lugareños, por la calidad de la materia prima que se utiliza y por la sencillez de su elaboración. Los manjares, procedentes de los productos naturales de la tierra, eran preparados con mucho cariño por nuestras abuelas y madres. Hasta ahora había predominado la cocina tradicional, es decir, la cocina de siempre, con platos típicos como el cocido, las patatas «meneas», hoy

llamadas revolcones, las sopas de ajo, el «guisao», la caldereta de cordero o de cabrito, el cochinillo, los quesos de cabra frescos, tortilla de bacalao, tortilla de rabos de cordero, sopas de matanza, y los productos de matanza: jamones, lomos, chorizos, morcillas, panceta, torreznos, costillas, tocino, etc., que junto con los postres muy ricos y variados, han completado la cocina solaniega.

Entre los platos tradicionales debemos destacar:

- **EL COCHINILLO ASADO.** Ingredientes: tostón, manteca, sal.
- **EL CORDERO A LA CALDERETA O ASADO.** Ingredientes: ajo machado, pimiento, cebolla, vino blanco, laurel, sal; la asadera untada con manteca.
- **EL CABRITO A LA CALDERETA, ASADO.** Ingredientes: id., anterior.
- **EL HORNAZO.** La mediana (hogaza) se rellena de chorizo, tocino, huevo y costillas.
- **EL COCIDO.** Ingredientes: tocino, garbanzos, carne de gallina yo carne de oveja, relleno (miga de pan, huevo, ajo y perejil).
- **LAS PATATAS «MENEAS» (patatas revolconas).** Ingredientes: patatas, pimiento molido y sal.

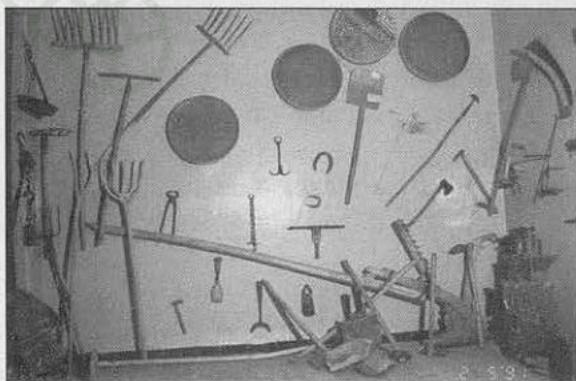
Entre los dulces destacan:

- **LAS PASTAS.** Ingredientes: harina, manteca de cerdo, anisete... Se consumen durante todo el año.
- **LA ROSCAPIÑA.** Ingredientes: pasta de huevo y harina. Se corta en trozos pequeñitos, se frien y se envuelven con la miel. Propio de la nochebuena, cuando no había turrón y también del domingo de Piñata.
- **LOS BUÑUELOS.** Propios de carnaval. Ingredientes: huevo, miga de pan, se fríen en manteca o aceite y se cuecen con leche y azúcar.
- **LAS FLORES** también son propias de carnaval. Ingredientes: agua, harina, huevo. Una vez hecha la pasta, se calienta el molde, se mete en la pasta y se fríe en aceite. Al final se echa el azúcar.
- **LOS HUESILLOS.** Ingredientes: aceite, aguardiente, huevo, harina, bicarbonato. Son propios de carnaval y, también de casi todo el año.
- **EL TURRÓN DE POBRE.** Trozos de nueces envueltos en el higo. Propio de Navidad, cuando no había turrón.
- **LOS PERICOS.** Bollos de bate (clara batida con azúcar), sin el agujero en el centro, como es propio de la rosca y más o menos, con sus mismos ingredientes. Son propios de la Pascua de Resurrección.
- **LA ROSCA O BOLLO MAIMÓN.** Lo hacía un especialista, como el confitero Avelino Durán, propia del mes de mayo, como se ha indicado en el apartado de los enamorados. Ingredientes: huevo, harina, azúcar, adornado con confites, colorantes, caramelos, bate; con un letrero que decía: ¡Viva mi enamorado!
- **EL BIZCOCHO.** Se hacía para los ricos o para los enfermos. Los ingredientes son los mismos que los de la rosca. La pasta era más suavecita, se echaba sobre papel de estraza. Para sacar el bizcocho se humedecía dicho papel.
- **LAS TORTAS.** Se hacían a la lumbre de la paja de los garbanzos o de las algarrobas y sus ingredientes son: harina, huevo, azúcar. Todo ello se bate muy bien y se echa al molde.
- **PUCHAS.** Ingredientes: harina, agua y azúcar.
- **LA TORTILLA DULCE.** Ingredientes: huevos, sopas de pan y azúcar.
- **LAS BOLLAS DE CHICHARRONES.** Ingredientes: anís, azúcar, chicharrones desmigados, migas de pan y masa de pan.
- **LAS PERRUNILLAS.** Ingredientes: manteca, harina, azúcar, esencia de anís.

- EL ARROPE. Ingredientes: calabaza cocida y azúcar.
- OTROS DULCES son: magdalenas, empanada de cabello de ángel, almendras garrapinadas y la rosca de pascua de Pentecostés.

## 24. LOS OFICIOS

La vida en la localidad de Solana de Rioalmar siempre estuvo amarrada a la agricultura y ganadería con el fin de conseguir de la tierra lo indispensable para la propia alimentación de las personas y la subsistencia de los animales que ayudaban en el trabajo diario. Los rebaños de ovejas y cabras eran pequeños y suponían un complemento y una fuente de ingresos para el sustento de la casa. La vida familiar era muy simple, limitándose a realizar las labores del campo y cuidar de su ganado. El domingo, día de fiesta y descanso, debían realizar determinadas actividades imprescindibles, como el cuidado del ganado. Lo más destacable de este día era la asistencia a misa, que, cuando llegaba la recolección, se celebraba antes del amanecer para que la gente pudiera emplear el tiempo máximo en las tareas del campo. Las tardes del domingo, los hombres jugaban a la calva o a la pelota y las mujeres a la lotería o a las cartas; al anochecer, los jóvenes asistían al baile hasta la hora de cenar.



▲ Herramientas y enseres de agricultores y ganaderos (exposición de objetos antiguos en Solana).

## 24.I. El agricultor y su trabajo

– LA SEMENTERA. La sementera comenzaba en octubre, empezando por el trigo y la cebada, a continuación se sembraba el centeno y las «garrobas». El grano se esparcía a boleo, es decir, se colocaba al hombro del agricultor un costal con grano, quien lo iba cogiendo a puñados esparciendo los granos por la tierra a un ritmo fijo.

A mediados de noviembre se «aricaban» los sembrados para limpiar el hondo del surco de las malas hierbas nacidas. A finales de marzo o comienzos de abril se aricaban otra vez las tierras. Las hierbas malas que aún quedaban entre los sembrados se arrancaban, «escardaban», entre últimos de abril y primeros de mayo. Este trabajo, solían realizarlo las mujeres y los niños, al ser un trabajo de habilidad más que de fuerza.

– LA SIEGA. La recolección de la cosecha comenzaba en la segunda quincena del mes de junio; el agricultor segaba primero las algarrobas y la cebada, a continuación el centeno y el trigo y finalmente los garbanzos. Los segadores tenían que aguantar todo el día el calor asfixiante del Sol. Sus herramientas de trabajo eran la hoz y de los dediles, de grueso cuero; o la manija de madera que se colocaban en los dedos de la mano izquierda para protegerse de los cortes de la hoz. La cuadrilla se componía de tres o cuatro segadores y un hatero. Las pajas cortadas con la hoz se unían formando gavillas, dejándolas cruzadas sobre los surcos, que el hatero recogía y ataba con unas lías que llevaba colgadas a la cintura o con los vencejos si ataba centeno, formando los haces. Hay un refrán que dice: «*al segar, baja la mano, y tendrás más paja para tu ganado*» ó «*segador, baja la mano; que la mies no es sólo grano*».

Cuando la familia era insuficiente para esta labor, se ajustaba la siega. La faena comenzaba al amanecer y terminaba con puesta del sol. De vez en cuando se hacía un descanso para afilar la hoz y echar un trago de agua o de vino.

A lo largo del año, cuando los labradores realizaban las faenas del campo, recitaban poemas o cantaban canciones relacionadas con su profesión.



▲ Segadoras en plena faena de siega. En Solana de Ríoalmar la siega no sólo era un oficio de hombres, las mujeres también sabían de este oficio tan duro (Javier Martín).

## LA ESPIGADORA

— Esta Mañana muy tempranito salí del pueblo con el hatito, y como entonces la aurora venía yo la recibía, cantando como un pajarito: esta mañana muy tempranito.

— Cuando suenan las caracolas por esos trigos van ellas solas y se engalanán con amapolas sin abalorios ni agueripolas.

— ¡Ay, ay, ay! qué trabajo nos manda el Señor, levantarse y volverse a agachar todo el día a los aires y al sol.

¡Ay, ay, ay! qué memoria de mi segador, no arrebañes los campos de mies que detrás de las hoces voy yo.

— La espigadora con su esportilla

parece la sombra de la cuadrilla, y va pasando tras los segadores los mismos sudores, del hombre que siega y que trilla la espigadora con su esportilla.

— Por los carriles de los rastrojos soy la hormiguita de los despojos, y como tengo tan buenos ojos espigo a veces de los manojo.

— ¡Ay, ay, ay! qué trabajo nos manda el Señor, levantarse y volverse a agachar, todo el día a los aires y al sol. — ¡Ay, ay, ay! si a tu lado me espera un querer, no me importan los aires ni el sol, ni que arranque de cuajo la mies.

— ACARREO DE LA MIES. Comenzada la siega, principiaba el acarreo de la mies desde las tierras para llevarlo a las eras. Se madrugaba para que a la hora de la trilla hubiera suficiente mies en la era para hacer la parva y comenzar a trillar. A veces lo que no se trillaba se amontonaba en las hacinas ó «jacinias».

Retirada la cosecha de los rastrojos, las espigadoras recogían las pocas espigas que aún quedaban. Cuando tenían la mano llena, cortaban las pajas con una navaja y las metían en un costal. Después, las espigas se tendían a la puerta de casa y las golpeaban hasta desgranarlas. De esta forma conseguían un poco de grano. Esta labor solían hacerla las viudas, los niños y los hombres lisiados.



▲ La trilladora prepara la yunta de yeguas. Antes de comenzar el acarreo, los labradores preparaban el carro colocando la red, llamada loba (María Martín).

– LA TRILLA. Por la mañana temprano la familia tendía la parva. Después de desayunar comenzaba la trilla con vacas, mulas, caballos o burros a los que se les colocaba un trillo, al que se subía una persona para dirigir a los animales. La parva se tornaba varias veces al día para que el grano quedara suelto y las pajas se cortaran, es decir estuviera bien trillada. En esta labor participaban abuelos, niños y mujeres, porque era un oficio que requería menos esfuerzo. Trillada la parva se amontonaba. Durante el verano, las eras estaban muy animadas.



▲ La mies se trillaba con trillos antes de aparecer las cosechadoras. La faena de la trilla transcurría lentamente al tiro de burros, mulas, caballos o vacas. El trillo iba triturando sobre la mies espaciada, con los pedernales que contiene en su parte baja (Javier Martín).

– AVENTADO O LIMPIA y ACARREO DEL GRANO. Los días que hacía viento se aprovechaban para limpiar «aventar», es decir, separar la paja del grano. A continuación se «cribaba» el grano para quitar las pajas que aún quedaban. Terminada esta actividad se medía con la cuartilla echándolo en costales, que más tarde era transportado a casa a lomos de los burros o las mulas, o en los carros. Al llegar a casa se subía al desván y se vaciaba en las paneras. La paja se trasladaba en carros a los pajares, introduciéndola por un bocín.

## 24.2. Otros oficios

– EL ALGUACIL-PREGONERO. En Solana de Rioalmar el pregonero y alguacil recaía en la misma persona. Era el encargado de echar los pregones por las calles de la localidad y

llevar las notificaciones de la alcaldía a los vecinos. En su recorrido por las calles siempre se situaba en el mismo lugar, dando un toque de corneta para a continuación comunicar el mensaje encomendado.

Juan Hernando Martín sirvió como alguacil durante 20 años. Tenía la misión de hacer los «recaos» (recados) del Ayuntamiento, limpiar los pilones, cobrar las multas, dar los pregones. Al toque de la chifla (bocina o corneta, como vulgarmente se la llamaba) por diversos lugares del pueblo, se daban los pregones.



◀ *Obdulia de Blas en su etapa de pregonera (José Martín).*

Obdulia de Blas ha estado 21 años con este oficio, ella fue el último alguacil, jubilándose en el año 1999. Al toque del pregón, el pueblo se enteraba de todos los acontecimientos del pueblo: decisiones del Ayuntamiento, informaciones agrarias y ganaderas, venta de productos, pérdidas de cualquier objeto, etc.

– EL GUARDA. El oficio de guarda ya se registraba en las ordenanzas de la Edad Media<sup>3</sup>. Era nombrado el día de Todos los Santos de cada año hasta la recogida de las cosechas. Los labradores le pagaban por cuidar de sus cosechas. El guarda iba provisto de una banderola cruzada de cuero, con una chapa grabada que rezaba: «Guarda jurado» (en las cuentas del año 1864, el Ayuntamiento compra al guarda municipal una carabina y una bandolera). Solana de Rioalmar tenía tres guardas, dos vivían en las dehesas de Garcipedro y Orihuelos; el tercero vigilaba el resto de las tierras del término, que no pertenecían a las dehesas. La misión del guarda del término consistía en cuidar de que ningún ganado comiera en fincas aco-

<sup>3</sup> MONSALVO ANTÓN, José M.<sup>a</sup>. *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.

tadas, que nadie cortara leña en lugar ajeno, dar parte de ganados extraviados. El último que ha desempeñado este oficio ha sido Porfirio Martín González, se jubiló el año 1985. Le pagaba la Hermandad Sindical del Campo.

— **EL HERRERO.** Desde la Edad Media y hasta finales del siglo XIX el edificio destinado a fragua era propiedad del Ayuntamiento (desconocemos el lugar donde estuvo ubicada). En el siglo XVIII el herrero pagaba un canon anual al concejo por utilizar la fragua, más 16 reales cada año de diezmos a la iglesia<sup>4</sup>. Solana no debió tener herrero de la localidad durante algunos años, aunque existía fragua del común donde acudían los labradores. En 1751 se encargaba de la fragua de la localidad Cristóbal Pérez, herrero de la aldea de Herreros de Suso, quien atendía las necesidades de los labradores. Al principio cobraba por los trabajos realizados 44 fanegas de trigo.

En 1778 ya había otra vez herrero de la localidad. Este año arregla la cabeza de la campana pequeña el campanero Porrón, vecino de Peñaranda, y José Pérez, herrero de Solana, hace y coloca un barrón para la campana grande y otro en la encabeza el esquilón o campanil.

Durante los siglos XVII, XVIII y XIX, los herreros no podían ejercer su oficio los domingos y fiestas. Si trabajaban, debían pedir permiso al cura párroco. Quien no respetaba esta orden, era sancionado con dos reales que se aplicaban para remediar a los pobres.

A finales del siglo XIX el herrero de la localidad era Juan Jiménez que trabajaba en la herrería del concejo, al morir joven, sus hijos Juan Antonio y Agapito Jiménez, ambos menores de edad, tuvieron que hacerse cargo de ella. Para ayudarles, vino Eusebio, hijo de los herreros de Vita, quien estuvo con ellos hasta que aprendieron el oficio. Más tarde Juan Antonio puso la herrería en una habitación de su casa, pero le resultaba pequeña, y para tal fin, compró la casa de pobres propiedad del concejo.

Juan, hijo de Juan Antonio, trabajo con su padre y su tío algunos años. Antes de irse a la milí estuvo un año en Crespos, en casa de Juan Carretas. Al volver trabajó tres años en Santo Tomé. Luego regresa a su localidad para casarse y, a los tres años, traslada la fragua a la calle de la Eras (1959). En esta fragua ha trabajando hasta su jubilación, ocurrida en 1995, cerrándose la fragua. Desde entonces no existe fragua en Solana de Rioalmar.

A partir de los años 60 del siglo pasado, la herrería, al igual que el resto de los oficios artesanales, fue perdiendo importancia, con la implantación de grandes talleres de maquinaria, hasta desaparecer.

— **EL HERRADOR.** Antiguamente las labores de la tierra se realizaban con yuntas de bueyes y de vacas, es decir, hacían los trabajos duros del campo. Para realizar estos trabajos era necesario herrarlas (calzarlas), de ahí, la existencia del potro o herradero en la localidad. A finales del XVIII y comienzos de siglo XIX, los bueyes fueron sustituyéndose por las mulas que realizaban el mismo trabajo en menos tiempo y eran más rápidas para desplazarse de un lugar a otro, aunque quedaron algunas parejas.

En un principio el veterinario se encargaba del herraje de los animales, luego delegó el oficio en otra persona que era quien realizaba la función de herrar. Santiago Salinero hasta 1957 desempeñó este noble oficio, sucediéndole unos años Damián Jiménez Alonso; y Francisco Jiménez («Jota») fue el último herrador.

Durante los siglos XVIII y XIX, el potro estaba situado en El Barranco. Era todo de madera, las cuatro columnas o pilares eran cuatro troncos de encinas, entre dos de ellos se colocaba el yugo, a ambos lados, empotradados entre dos troncos, se colocaban las vigas donde se sujetaban las cinchas para que los animales no se movieran. Este potro desapareció a co-

<sup>4</sup> Signatura 21. Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1735-1818). Archivo Diocesano de Ávila.

mienzos del siglo XX al construir con piedra de granito otro nuevo, que hoy se conserva en el corral de concejo de la localidad.

El potro de herrar consta de cuatro columnas o pilares de piedra de granito sin labrar; entre dos de ellas se coloca el yugo para uncir a la vaca o buey y sujetarle; a ambos lados se colocan los rodeznos, dos trozos de viguetas de madera, sobre los que se enrollaban las cinchas utilizadas para sujetar a los animales; en el centro, entre ambas columnas y atrás, hay otras piedras pequeñas de unos 50 centímetros de altura, que sirven de soporte a las manos y patas de la vaca para poder herrarla; una vez sujeto el animal, el herrero coloca las herraduras clavándolas en las pezuñas, quedando la vaca herrada (calzada) y apta para realizar el trabajo.

Estos potros eran muy utilizados por los niños como columpios, cuando aún no existían los parques infantiles.



◀ Último potro de herrar situado en el corral de concejo de la localidad (José A. Somoza).

– PASTORES, CABREROS Y PORQUEROS. Ya en el año 1067, cuando se inicia la repoblación, estas tierras estaban ocupadas por pastores, según cuentan «*Las crónicas de la Población de Ávila*».

La cría de ovejas para conseguir lana, carne y basura ha sido una de las actividades y características de la forma de vida de los solaniegos. Los labradores descubrieron el beneficio económico que les reportaba tener ovejas, pues aprovechaban los pastos del barbecho y la rastrojera aumentando la renta con la producción de carne y lana, pero también obtenían beneficios al estercolar las tierras, mejorando las cosechas.

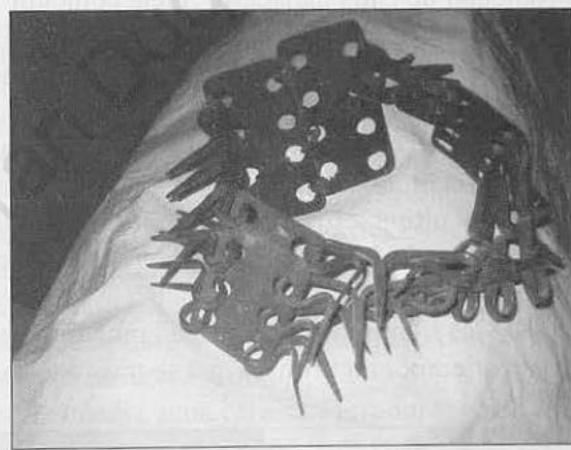
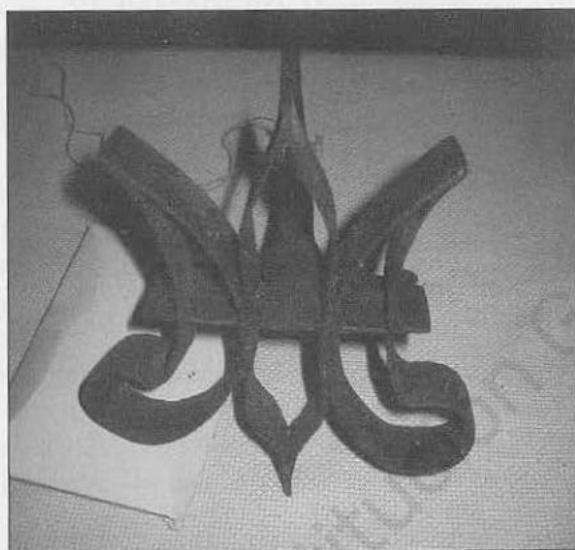
Para identificar a su ganado, evitar robos y distinguirles de los animales de otros rebaños, los ganaderos hacían una señal en cada oreja y los marcaban en los costados, con la marca del dueño. Cada ganadero tenía su propia señal, que consistía en hacer en las orejas un agujero, muesca, agujero y muesca, rasgado, etc.

El oficio de pastor era muy duro dedicando todos los días del año a cuidar del rebaño, durmiendo algunas temporadas con él, poco recompensado y mal alimentado. La única compañía eran su perro y su ganado, con los que buscaba los escasos pastos que estas tierras producían. Su vida alternaba entre momentos de mucho trabajo, en pocas de la paridera o

cuando tenían roña los animales<sup>5</sup>, y momentos de ocio o de soledad, que aprovechaba para realizar otras actividades de uso personal.

Por San Miguel se «ajustaban» los pastores y los criados de la labranza. El día anterior los pastores ya no «iban a las ovejas».

Las cabras han sido muy importantes para los habitantes de Solana donde las economías familiares eran muy precarias. Unas porque dependía totalmente de ellas, aprovechando la carne, las crías, la leche, el queso para la venta. Y otras, como complemento, desempeñando una función primordial al tener leche, tan necesaria para las mismas. Las cabras eran llevadas al cabrero del pueblo, quien se encargaba de guardarlas todo el año, pagándole por ello una cantidad de dinero. Los primeros días, hasta que el ganado aprendía, los dueños llevaban los animales al ejido (corral de las cabras), que estaba a la entrada de pueblo. Allí, el cabrero las recogía para llevarlas a pastar. Por la tarde, iban a recoger las cabras hasta que aprendían el camino y regresaban solas a casa. El último cabrero ha sido Samuel Muñoz López, las guardó durante cincuenta años, llegando a cuidar hasta 500 cabras. Se jubiló el año 1983.



▲ Hierro de marcar el ganado lanar. Y collar de perro para defenderle de la mordedura de los lobos o de otros perros (José A. Somoza).

El porquero guardaba los cerdos del pueblo —al toque del cuerno— cada uno llevaba sus cerdos al lugar establecido (la porquera) para juntarlos todos y desde ahí sacarlos al campo. Durante la montanera, el porquero tenía la obligación de tirar cohetes para espantar a las palomas torcaces, muy voraces de las bellotas.

Otra costumbre desaparecida era la de guardar el ganado asnal, mular y caballar una vez terminadas las faenas del campo propias del verano. Las guardaba una persona pagada. Antes de 1960 desapareció esta costumbre.

— EL ESQUELEO. No podemos hablar de tradiciones sin dedicar unas líneas al esquileo. Desde la antigüedad, la lana ha sido una de las materias primas esenciales para la elaboración y producción de tejidos; pero con la aparición nuevos materiales sintéticos, ha perdido la im-

<sup>5</sup> Granos que le salían a la oveja en la piel arrancándose la lana con la boca, bajando la producción, si no se las atendía a tiempo. Los granos se curaban aplicando zotal sobre los granos.

portancia que tenía. A pesar de ello, es necesario esquilar las ovejas para librar a los animales de la lana,

El esquileo era un día de fiesta familiar, en especial para los niños, aunque algunos tenían miedo de ir al «rancho», que así era como llamaban el lugar donde se esquilaban, porque tenían miedo a que les echaran las garrapatas que tenían las ovejas.

La noche antes del esquileo, el pastor metía las ovejas bajo techo, por si llovía, para que no se mojaran y poder esquilarlas; y se ordeñaban para hacer queso. Las herramientas del esquilador eran las tijeras y la piedra de afilar, que era de pizarra. Hoy se realiza con máquinas eléctricas. El esquileo comenzaba al amanecer y continuaba hasta que anochecía. El orden para esquilar el ganado era el siguiente: primero se esquilaban las corderas, a luego los carneros y se terminaba con las ovejas. Si algún esquilador producía algún corte con las tijeras, en la piel del animal, se aplicaba a la herida moreno, hecho con tizones machacados o con carbón molido. Había una persona que se encargaba de enrollar el vellón de cada oveja. Los pastores «legaban» las ovejas, poniéndolas en fila para que los esquiladores no eligieran las más fáciles de esquilar.

Al terminar el esquileo, los dueños y pastores las marcaban, es decir, las ponían la pega (sustancia de pez que se adhiere a la piel de la oveja), que era una señal que identificaba la propiedad de cada ganadero. Suele coincidir con las iniciales del nombre y primer apellido del antiguo propietario. La pega la heredaba el hijo mayor. En la actualidad se marca a las ovejas con pintura. A los vecinos y familiares (niños) se les invitaba a merendar un buen «zañico» de pan y un trozo de queso. El día terminaba haciendo limonada y leche frita.

Nuestra localidad siempre ha tenido una buena saga de esquiladores, los últimos han sido: Gregorio Gutiérrez, Eustaquio Gutiérrez, Enrique Gutiérrez, Gerardo Gutiérrez, Isidro, Rosalino. El último esquileo de algunos de esta saga lo hicieron en el año 1996. También se desplazaban a la Moraña, a la casa de Campo (Madrid), Brunete (Madrid), Navalcarnero (Madrid) y Méntrida (Toledo).

De las tijeras se ha pasado a la máquina eléctrica de esquilar, que esquila más ovejas en menos tiempo. La primera que se trajo a Solana fue alrededor del año 1990.



▲ El día del esquileo era un día festivo, para familiares, amigos y niños, a pesar del trabajo (Javier Martín).

– LOS PIZARREROS. El pueblo de Solana de Rioalmar tiene canteras de pizarra, así lo demuestra la construcción de las casas y de los corrales. Los pizarreros se dedicaban a sacar lanchas para diversos usos, como enlosar las casas: alcobas, cocinas, portales, corrales; también para hacer lápidas, poner el nombre y el número de las calles e incluso con fines esco-  
lares: pizarras y pizarrines. Los instrumentos de que se servían para extraerlas eran las marras, las cuñas y las sierras. Para alisar las lanchas se servían de los cepillos y para esculpir las le-  
tras utilizaban el abecedario, llamado molde, el cual servía de muestra y, en otras ocasiones, también lo hacían a mano con un punzón.

La piedra para hacer casas, corrales, pajares, cercados y paredes de los huertos se sacaba de las canteras de la Peña Blanca, de la zona donde están los depósitos del agua (los primeros que se hicieron) y de la peña el Cuervo. A los vecinos de Solana, entre los pueblos de alre-  
dedor y más lejanos, se le reconocía como los «pizarreros», así se lo recordó un señor, no na-  
cido en la provincia de Ávila, a José Martín Hernández durante su estancia en Alcalá de Henares (Madrid) 1988-2000. Para sacar la piedra, las lanchas y la construcción de las casas era tarea propia de verdaderos artesanos, especialistas en este campo.

– EL PANADERO. Hasta comienzos del siglo XX, el pan era elaborado por cada familia en su propia casa, para lo cual disponía de un pequeño horno encima del hogar de la cocina, o bien se desplazaba con la masa hasta el horno de propiedad comunal o de algún vecino que les cobraba una pequeña cantidad por cocerlo.

La harina se obtenía, a partir de la molienda de los cereales triturados en los molinos ha-  
rineros hidráulicos que existían junto al río Almar o en el arroyo del Valle, aprovechando la  
fuerza motriz del agua. La gente llevaba a moler cinco cuartillas, que a veces se traían sin cer-  
ner, es decir, sin separar la harina del salvado. En casa se cernía colocando una artesa de ma-  
dera de pino y encima unas varillas donde se colocaban dos «cedazos». Al echar el trigo  
molido en los cedazos y producir con ellos un vaivén, la harina caía en la artesa y el salvado  
quedaba en el cedazo, utilizando estos como alimento de las gallinas.

Una vez cernido el trigo, se amasaba el pan. La masa del pan solía prepararse por las no-  
ches. Cada familia solía hacer una cantidad para que le durase de 15 a 20 días. Al amo del  
horno se le pagaba un pan (mediana) o lo que se hubiera convenido.

Se amasaba la harina en una artesa, al que se le añadía agua caliente, levadura, y sal. La  
masa preparada se la dejaba reposar arropada con unas mantas de lana para guardar el calor  
necesario para que se produjera la fermentación controlada. La masa tardaba unas tres horas  
en subir (crecer el pan). Se cortaba la masa y se hacían las medianas o panes. Con una arroba  
de harina de trigo (12 kilos) se hacían unos 15 medianas de un kilogramo de peso, y de cada  
masa solían hacer 26 ó 27 medianas. Con la masa sobrante las madres solían hacer tres o cu-  
atro bollas más pequeñas que las medianas, se las untaba con aceite. Dicen nuestros mayores  
que estaban muy ricas.

En los hornos comunitarios al pan se le sellaba con un sello de madera con las iniciales  
del nombre y del primer apellido del propietario, así por ejemplo CR si el pan era de Segundo  
Herráez, cuyo sello había heredado de su padre Ciriaco Herráez.

El horno solían calentarse con paja, ramos y tomillos hasta alcanzar unos 250 grados de  
temperatura. Las cenizas se desplazaban con un rastro cerca de la puerta, donde se recogían  
con una pala de hierro. Los panes elaborados se colocaban en una larga y fina pala de ma-  
dera, cuyo mango era capaz de llegar al final del horno. El tiempo de cocción del pan duraba  
unos treinta minutos.

Había dos métodos para vigilar que no se quemaran las medianas: (ya que no existía la  
luz eléctrica) si era de día utilizaban un espejo que al reflejar la luz en él se veían los panes,  
si era de noche se utilizaba un «guisopo» (hisopo) encendido que se clavaba en una mediana.

Cuando el pan estaba recién hecho se comía muy bien, la duración del pan dependía de las bocas que cada familia debía alimentar; a medida que pasaban los días se iba endureciendo y se comía peor y en menos cantidad. Para conservar el pan, lo guardaban en tinajas de barro o en escriños o en arcas metidos en un costal o cubierto con un trapo. En más de alguna ocasión los ratones hacían de las suyas.

En España de 1939 a 1952 el pan estuvo racionado. Las personas que no sembraban o no lo compraban de estraerlo, sólo podía conseguirlo con su cartilla de racionamiento expedida por el gobierno, cuya ración diaria era de 150 gramos. Estas personas iban cada día a la tienda autorizada por el servicio de abastos consiguiendo el pan, para ello debían presentar la cartilla que se les entregaba sellándola cada vez que se entregaba una ración, indicando que en esa fecha la había recibido.

Una vez que cada familia dejó de hacer el pan para sí, se comenzó a comprar el pan en los hornos. En la tarja (regla de madera) se apuntaba el pan que se compraba haciendo una muesca. Posteriormente se anotaba en la cartilla. Al panadero se le pagaba en especie, con harina o con trigo.

En los años 60 del siglo pasado, han llegado a funcionar hasta 4 hornos a la vez. Sus nombres son: Manuela Martín Montero, Amada Gómez Jiménez, María de Blas Herráez y Segundo Herráez.

Actualmente, el pan se elabora en hornos modernos y se vende en tiendas y panaderías, aunque en Solana se sigue vendiendo en el lugar donde se cuece desde hace generaciones, siendo Isidoro Herráez Jiménez, el panadero del pueblo.

## CAPÍTULO VI

### FOLCLORE, JUEGOS Y REFRANES



▲ Desde tiempo inmemorial, el concejo de Solana de Rioalmar contrataba dulzaineros para las fiestas. Éstos intervenían tanto en las fiestas religiosas como en las profanas (Javier Martín).



## I. INTRODUCCIÓN

En Solana de Rioalmar la dulzaina y el tambor han sido los instrumentos más utilizados en las celebraciones y en las fiestas. En cualquier fiesta o acontecimiento social o familiar, la música era imprescindible para alegrar la velada, surgiendo de una forma espontánea. La ronda era la forma de exteriorizar la alegría de cualquier manifestación festiva. El principal día de ronda, dentro del calendario festivo anual, era la noche de las enramadas, que coincidía con la festividad del primero de mayo. Según una costumbre milenaria, los mozos acompañados de la ronda enramaban las ventanas y balcones de las mozas. También salían a rondar otras noches. Sin embargo, hoy en día, cuando las quintas son más jóvenes, y las bodas imitan otros estilos modernos, estos instrumentos han callado sus sonidos, resultando difícil escuchar la música tradicional que tanto gustaba, en el contexto para el que fueron creados. Hoy, la música tradicional no está de moda, los mecanismos de la tradición, de esa entrega del saber de todo un pueblo, están fallando en las últimas generaciones.

He aquí algunas canciones que aún perduran:

## CANCIONES DE RONDA

— Aquí vengo a rondarte, morena mía,  
ábreme la ventana, que ya es de día,  
ábremela, serrana, la ventana,  
ábrela, melosita del alma.

— Vengo por los atajos y las veredas  
solo con la esperanza, de que me quieras;  
ábremela, serrana, la ventana,  
ábrela, melosita del alma.

— Te quiero y te he querido y he de quererte,  
hasta que tus amores, me den la muerte;  
ábremela, serrana, la ventana,  
ábrela, melosita del alma.

### OTRAS CANCIONES DE RONDA

— Ya está el pájaro pinto  
puesto en la esquina,  
esperando que lleguen  
las golondrinas.

— Si yo soy golondrina  
tú eres coqueta,  
que cuando vas a misa  
te pones clueca.

— Paso río, paso puentes  
siempre te encuentro lavando.  
qué lástima de hermosura  
que el agua se está llevando.

— Quien fuera clavito de oro  
donde cuelgas el candil,  
para verte desnudar  
y por la mañana vestir.

— Desde tu puerta a la iglesia  
he de poner una parra,  
«pa» cuando vayas a misa  
no te dé el sol en la cara.

— Por las trenzas de tu pelo  
se paseaba un canario,

y poco a poco bajaba  
a beber agua a tus labios.

— Las dos hermanitas duermen  
en una cama de alambre,  
si mucho quiero a la chica  
mucho más quiero a la grande.

— A la puerta de esta dama  
ninguno le canta mal,  
que traigo la espada nueva  
y alguno la va a estrenar.

— Si traes la espada nueva  
yo la traigo reluciente,  
para que también se estrene  
en la sangre de un valiente.

— Quisiera volverme hiedra  
para subir las paredes,  
y entrar en tu habitación  
a ver el dormir que tienes.

— Con ese repiqueteo  
que llevas en las enaguas,  
bien sé que estarás diciendo:  
de los juncos sale el agua.

### FIESTA DE LOS ENAMORADOS

— Venimos echando suertes  
desde la esquina al madero,  
y yo he tenido la suerte  
que me ha tocado el primero.

— Manojo de perejil  
cortado en el mes de enero,  
cortado en el mes de enero  
cortado en el mes de abril,  
si no fueras tan bonita  
no te rondaría a ti.

— Hay que ventana tan alta,

qué balcón tan adornado,  
hay que dama tan bonita  
quien será su enamorado.

— Enamoradita estoy  
no me lo conoce nadie,  
tengo el amor forastero  
y me ronda por la calle.

— Dicen que no nos queremos  
porque no nos visitamos,  
las visitas son de noche  
para los enamorados.

## LA NOCHE DE LOS ENAMORADOS

— Bien sé que estás en la cama  
pero dormidita no,  
bien sé que estarás diciendo  
ese que canta es mi amor.

— De tu ventana a la mía  
me tiraste un limón,  
el limón cayó en el suelo  
y el zumo en mi corazón.

— De tu ventana a la mía  
de tu ventana de abajo,  
me tienen que hacer el hoyo  
si contigo no me caso.

— Allá va la despedida  
con un ramito de rosas,  
y entre ellas estás tú  
porque eres la más hermosa.

— Allá va la despedida  
no te la quisiera echar,  
pero se van mis amigos,  
no me quieren esperar.

— Allá va la despedida  
la que echan los labradores,  
surco arriba surco abajo  
y adiós ramito de flores.

## CANCIÓN DE LOS ENAMORADOS

— No se van las palomas, no  
no se van que las traigo yo.  
Si se van que se vayan,  
Ellas volverán  
que dejan sus pichones  
a medio criar.

— Deja que ruede la bola  
que rodando se divierte,  
también me diverto yo  
cuando voy de noche a verte.

— Cuando voy de noche a verte  
siempre voy con alegría,  
no pierdo las esperanzas,  
ser yo tuyo y ser tú mía.

— Mi morena va a la fuente

y un chulo me la entretiene,  
yo me asomo a la ventana  
por ver si viene o no viene.

— Por ver si viene o no viene  
por ver si venía sola,  
la venía acompañando  
la banderita española.

— Una banderita española  
y un trabuco naranjero,  
con letras de oro que dice:  
¡viva la sal y el salero!.

— ¡Viva la sal y el salero  
viva la sal salerosa!,  
a mí me gustan las chicas  
y también las buenas mozas.

## **2. DANZA DE PALOS**

Unos de los temas que más interés han despertado dentro de la antropología y el folclore de nuestros pueblos es la «danza de los palos».

Distintos autores señalan el origen de esta danza en la bula de instauración de la fiesta del Corpus por el Papa Urbano IV en el siglo XIII refiriéndose a las procesiones. Las palabras: «*Canta la fe, dance la esperanza, salte de gozo la caridad*» fueron interpretadas al pie de la letra por el pueblo, sin que la iglesia se opusiera a ello.

En los pueblos de Castilla y León ya aparece documentada y se centra casi siempre en torno a la festividad del Corpus Christi. Siglos más tarde, la danza de los palos se representaba en la festividad de la Virgen de los Remedios y de la función del pueblo.

En Solana de Rioalmar, la danza de los palos se bailaba con ocho danzantes, siempre varones y uno más que le llaman el guía, que es el encargado de ir marcando las calles. Cada danza es repetida cuatro veces en cuatro calles distintas hasta que los danzantes llegan a su posición original. Estos bailes tenían letra y se interpretaban a los sones de la dulzaina y el tambor. Lo más importante era interpretar bien la danza, dando más importancia a ésta que a la parte poética.

Tenemos que decir, que dentro de las manifestaciones del baile antiguo y tradicional, Solana de Rioalmar destacó por méritos propios. En la Moraña, hasta hace 70 años, se localizaban el mayor número de localidades en la provincia de Ávila donde se han desarrollado este tipo de danzas. La danza se perdió en Solana posiblemente por el desastre de la Guerra Civil. A pesar del tiempo transcurrido sería bueno que Solana recuperase esta bonita tradición. El grupo folklórico abulense «Urdimbres» la ha rescatado en su rico y variado repertorio.

El Ayuntamiento de Solana contrataba a los dulzaineros, estos intervenían a lo largo de todo el desarrollo de la fiesta, tanto en la parte profana como en la religiosa, es decir, tocaban en la procesión, en el baile de las eras, en la danza de los palos y en las dianas por las mañanas.

La indumentaria que llevaban los danzantes, hoy no se conoce al detalle, pues los que lo bailaron de pequeños no dan detalles suficientes para describirlo. Parece ser que la indumentaria era: traje blanco, adornado con cintas y lazos de colores. El calzado consistía en alpargatas blancas encintadas a juego. Otros dicen que el pantalón era negro que cubría hasta las rodillas, del que colgaban unos madroños de lana, la faja era oscura, la camisa blanca, y en la cabeza se colocaban un pañuelo atado a modo de cinta.

La longitud de los palos era de unos 40 centímetros de longitud, con empuñadura, y junto a ésta un adorno más ancho y de forma cuadrada, adornada con figuras geométricas y cintas. Se fabricaban de madera de encina o de fresno, que estuviera bien fresca. Para que los palos sonaran bien, los bailadores debían ser hábiles y graciosos para que los palos tuvieran buena sonoridad. Ésta se conseguía dejando el hueco de la mano libre y sujetando los palos fuertemente con el índice y el pulgar, de modo que cada palo rebote uno contra el otro, consiguiendo un paloteo con efectos de golpes secos y rebatidos.



◀ Palos y botas con las que antiguamente se bailaba la danza de los palos (José Martín).

Los nombres de los últimos danzantes nacidos en el pueblo, según la versión de Gregorio Gutiérrez, que fue el que nos transmitió la letra de las danzas y nos indicó algunas fases de su interpretación, son: Gregorio Gutiérrez, Eloy, Agapito, Benedicto, Vicente, Alejandro, Francisco, Dionisio, Marcelino, Avelino Martín, Paino, Marcelino, Fernando...



▲ La danza de los palos es un baile que se ha practicado en Solana de Rioalmar desde tiempo inmemorial hasta 1930. Se bailaba en la puerta de la iglesia el día de Jueves Santo, en la Octava del Señor y el día de la función. Actualmente, la ha recuperado el grupo folclórico abulense «Urdimbre» (José Martín).

Los pueblos en los que la danza de los palos aparece documentada, antes de la Guerra Civil, son Madrigal de la altas Torres, Sotalvo, Niharra, «*Solana de Rioalmar*», Sanchidrián, Muñogalindo, Grandes y San Martín de las Cabezas.

El día de Jueves Santo se bailaba en Solana de Rioalmar, después de los oficios, en la puerta de la iglesia; en las fiestas de la localidad, los días tres de mayo y 14 de septiembre, después de la procesión; y el día de la octava, delante de la imagen de Los Remedios, después de la subasta de banzos. Se interpretaba al ritmo de música de la gaitilla o dulzaina y el tamboril o el tambor. «En 1647 se pagaron 120 reales en las fiestas del Corpus en dar de comer y pagar a los que representaron la obra de teatro, a los tamborileros que danzaron el baile de los palos y acudieron al servicio de la cofradía del Santísimo Sacramento»<sup>1</sup>. «El día de jueves Santo se gastan 612 maravedíes en dar la colación a los veladores y oficiales, más 608 maravedíes del tamborilero»<sup>2</sup>.

Los danzantes se situaban en dos filas frente a frente. En general, en el desarrollo de los palotes, se ejecutan diferentes figuras que resultan de la combinación de las dos filas de danzantes. Las más conocidas son calle, media calle, carrañuela, cambio, cruz, combinaciones entre los dos grupos de cuatro o de todos los danzantes.

Estas son las danzas que se interpretaban en Solana de Rioalmar:

<sup>1</sup> Signatura 25. *Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento (1647-1687)*.

<sup>2</sup> Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738)*.

## EL MIRADOR DE SOLANA

— La Puerta el Sol de Madrid  
tiene un grande mirador,  
mejor le tiene Solana  
que se ve «to» alrededor.  
— Sin ser cerro ni montaña  
ni castillo de nación,  
se ve toda la Moraña  
como la luz de un farol.

— Se ve toda Peñaranda,  
la torre de Alba también,  
las torres de Salamanca  
y el árbol de San José.  
— Se ve todo Valladolid,  
la tierra del vino blanco;  
la flor de las buenas mozas  
que está en Medina del Campo.

### Interpretación:

Para la entrada voz preventiva: *Es un grande mirador.*  
 La segunda estrofa: *se danza a paloteo con cuadradillo.*  
 La segunda y tercera estrofa: *se danza a paloteo por debajo de la pierna.*  
 La cuarta estrofa: *paloteo haciendo calle o cuadradillo.*

## CANTAR DEL ROSARIO

— Un devoto por ir al rosario,  
un devoto por ir al rosario,  
por alta ventana se quiso tirar,  
y al decir Dios te salve María,  
se ha hallado en el templo

sin hacerse «na». — Devotos venir, cristianos llegar,  
a rezar el rosario a María,  
si el reino del cielo queréis  
encontrar.

## LA DANZA DE LOS OFICIOS

Esta danza se hacía con un palo y una herramienta. El que hace de barbero afeita con la navaja a la vez que baila y el herrero hace lo mismo al clavar la herradura.

— El herrero y el barbero,  
el cura y el sacristán,  
estos cuatro picarones  
nunca salen del lugar.  
— El herrero pa hacer clavos,  
el barbero pa afeitar,

el cura pa decir misa  
y el sacristán pa cantar.  
— Luego que salen de misa,  
se ponen a pasear  
y entre los cuatro se burlan  
del que sale a trabajar.

### Interpretación:

Para la entrada voz preventiva: *Del que sale a trabajar.*  
*Se danza por debajo de la pierna la segunda y tercera estrofa.*  
*En la tercera estrofa se comienza por cuadradillo cambiando de calle al final.*

### CANTAR A LA VIRGEN

(*Canción de despedida a Nuestra Señora de los Remedios, el día domingo de la Octava*).

— ¡Oh Virgen de Los Remedios!  
 ¡Oh clementísima Reina!  
 Te pido de corazón  
 para que yo (no) me pierda.  
 — Estos ocho compañeros  
 que conmigo bailan ahora;  
 estos que están bien unidos,  
 fortalécelos, Señora.

Nos hemos determinado,  
 con voluntades piadosas,  
 a componer una danza  
 para ofrecérosla en honra.  
 — Como hermanos y devotos  
 te venimos a pedir  
 que nos concedas la gracia  
 para poderla cumplir.

#### Interpretación:

Voz preventiva y ejecutiva: *¡Oh clementísima Reina!*

*La primera estrofa se danza a paloteo sin moverse del sitio con los dos compañeros.*

*La segunda estrofa se ejecuta por debajo de la pierna (cambia de calle y compañero).*

*La tercera estrofa se danza a paloteo y cuadradillo.*

*La cuarta estrofa se danza cambiando de calle.*

### EL ÁLAMO

— Si quieres que te ronde a la puerta,  
 vida mía de mi corazón.  
 Si quieres que te ronde a la puerta,  
 tus amores los míos son.  
 — Si quieres salir de mañana,  
 a tu ventana verás  
 un barranco de álamo blanco  
 que, con las ramas,  
 llega a tu balcón.  
 — Si quieres que te ronde a la puerta,  
 tus amores los míos son,  
 tus amores son los míos  
 y los míos tuyos son.

### LA MOCITA QUE ES BONITA

— La mocita que es bonita,  
 que es honrada,  
 que tiene buena cara,  
 que tiene buena pierna,  
 que todo lo gobierna  
 y al cura se lo da, (*y se persigna al acostar*)<sup>3</sup>  
 merecía ser una reina,  
 y el cura capitán, de las doncellas.

<sup>3</sup> Es la segunda versión ya que la original se la censuraban.

### Interpretación:

- Para la entrada a voz preventiva: el *cura capitán, de las doncellas.*
- *Se danza a calle y palo volao por abajo.*

### AL RUN-RUN

— Al run run,  
que la lleva el río.  
Al run run,  
que lleva el mar.  
¡Una gitanilla, madre!  
lavando en el río está.  
— Yo le dije, hermosa dama,  
no me hagas tanto penar;  
que toda la noche he andado

y no te he podido hallar.  
— Luego así que la vi venir,  
luego así que la vi llegar,  
yo la dije: «hermosa dama,  
no me hagas tanto penar.  
— No me hagas tanto sufrir,  
no me hagas tanto penar,  
que toda la noche he andado,  
y no te he podido hallar».

### Interpretación:

Para la entrada voz preventiva: *Al run run.*

*Las cuatro primeras frases se danzan a paloteo dándose una vuelta con el compañero volviéndose la espalda y ocupando su sitio, repitiendo lo mismo para llegar al sitio propio. «En una gitanilla...» se hace calle a palo cruzado con todos sus compañeros para terminar la estrofa.*

*En las estrofas siguientes se repite lo mismo.*

### CANTAR DE LOS DANZANTES

Por las calles de Madrid,  
se pasea un oficial,  
y se mete en las posadas  
buscando de trabajar.  
Para herrero, machaquero,  
dar el fuelle y esquilar.  
Y también de la rasura  
y clavar bien la herradura  
y si se tercia, el cardar.

### Interpretación:

Para la entrada voz preventiva: *Por las calles de Madrid.*

*Se danza durante todo el tiempo a cuadradillo en la misma calle<sup>4</sup>.*

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DÍAZ, José Luis. *Grupo Folclórico Urdimbre de Ávila.*

### 3. COPLAS

#### COPLAS DE AMOR

— Una joven guapa y rica  
de un joven se enamoró,  
de familia muy humilde  
honrado y trabajador.

— En el jardín de su casa  
en una noche de invierno,  
bajo la luz de la luna  
juraron amor eterno.

— Escucha prenda querida  
nuestro amor no ha de seguir,  
tú eres rica, yo soy pobre  
vamos a traer mal fin.

— ¡Vaya por Dios, vida mía  
y no me atormentes más!,  
que, aunque se empeñen mis  
padres,

contigo me he de casar.

— Los padres de la muchacha  
a un rico la prometieron,  
sin que ella lo supiera  
por la ambición del dinero.

— Padres, no me hagan casar  
con un hombre que no quiero,  
mi corazón pertenece  
a un joven y buen obrero.

— ¿Tú la esposa de un obrero?  
¡eso no lo has de lograr,

aunque la vida me cueste,  
primero te he de encerrar!

— La encierran en el castillo  
que los padres poseían,  
para ver si se olvidaba  
y ella se convencía.

— Más todo resultó inútil  
porque ella nunca olvidó,  
oír hablar a sus padres  
de esta manera explicó:

— Ya llevo tiempo encerrada  
dentro de esta soledad,  
pensando sólo en mi novio  
enfermé de soledad.

— Los padres quieren salvarla  
con amargo sentimiento,  
ponen su afán en curarla  
pero no encuentran remedio.

— Cuando ella está en la agonía  
le llevaron a su novio,  
y entre sollozos de angustia  
la joven guapa decía:

— Maldito sea el dinero  
causa de nuestro dolor.  
Ella murió entre los brazos  
del hombre que fue su amor.

#### GOLONDRINA DE AMOR

— Golondrina de amor  
que a torre vieja vas,  
anda y dile a mi amor  
que se vuelva para atrás;  
que aquí le espero yo  
muertecita de amor,  
esperando que vuelva  
para entregarle mi corazón.

— Si tú me amas, yo te llevaré al mar  
en mi barquita, para naufragar,  
y verás qué delicia y qué placer  
paloma mía, dulce vaivén;  
tú verás que hermosas y saladas  
son las olas del mar,  
más hermosos son tus ojos  
si los llevo a contemplar.

— No me olvides por los mares,  
prenda de mi corazón,  
no seas como las olas  
que pierden la embarcación.

— A Cuba no vayas dinero a buscar  
¿qué más dicha quieres, que a mí  
lado estar?

A Cuba no vayas, pobrecito infeliz  
qué balazos tiran y te van a herir.

— Cuando yo venga de Cuba  
vengo hecho un general,  
y, entonces paloma mía,  
juntitos nos casarán.

— A Cuba no vayas, pobrecito infeliz  
que tiran balazos, que tiran balazos  
y te van a herir...

## LAS ESCALAS DE LA VIDA O LAS EDADES DIFERENTES DE LA MUJER

- Tiene la niña durante la vida un ángel que de él siempre cuida.
- Son los diez años primeros los más puros y sinceros.
- A los veinte años la vida de ilusiones está henchida.
- A los treinta, ya casada, ama a todos y es amada.
- Ve en cuarenta, con dulzura, de sus hijos la ventura.
- A los cincuenta, una nieta,
- hace la dicha completa.
- A los sesenta declina y hacia la tumba camina.
- A los setenta la abuela, ver sus nietos sólo anhela.
- Sirve a ochenta, su cayada el nieto, a su abuela amada.
- A los noventa la vida, de amarguras está henchida.
- Si cumple los cien de edad al cielo pide piedad.

## LOS MANDAMIENTOS SANTOS

- Los diez mandamientos santos te vengo a cantar paloma, por lo mucho que te quiero y te tengo en la memoria.  
*(Se repiten los dos últimos versos en todas las estrofas)*
- En el primer mandamiento la primera cosa es amar, te tengo en el pensamiento y no te puedo olvidar.
- El segundo no jurar y yo hice mil juramentos, solo porque tú me diste palabra de casamiento.
- El tercero es oír misa nunca estoy con devoción, solo estoy pensando en ti prenda de mi corazón.
- El cuarto honrar padre y madre yo el respeto le perdi, no me hago caso de nadie

- por obedecerte a ti.
- El quinto es no matar, señora, no mate a nadie, señora, yo soy el muerto y tú la que me mataste.
- Señorita del balcón que sale y se mete dentro, y hace pecar a los hombres en el sexto mandamiento.
- El séptimo es no robar, Señora, no robo a nadie, solo robaré a una niña si no me la dan sus padres.
- Octavo no levantar falsos testimonios a nadie, como a mí me los levantan las vecinas de mi calle.
- Noveno no desear ninguna mujer ajena, solo desearé a una niña para casarme con ella.

## LOS SACRAMENTOS DE AMOR

- Los sacramentos del amor niña te voy a cantar, si los quieres aprender bien los puedes escuchar.

- El primero es el bautismo, bien se que estás bautizada, te bautizó el señor cura para ser buena cristiana.

— El segundo confirmación,  
bien sé que estás confirmada,  
te confirmó el señor Obispo  
para ser mi enamorada.

— El tercero penitencia,  
por penitencia me han dado  
el estar contigo a solas  
y eso no se me ha logrado.

— El cuarto la comunión,  
la que dan a los enfermos,  
a mí me la van a dar  
que por ti me estoy muriendo.

— El quinto la extremaunción,  
yo por extremos te quiero,  
el andar por estas calles  
que ni duermo ni sosiego.

— El sexto es la ordenanza,  
cura ni fraile he de ser,  
que en los libros de esta dama,  
toda mi vida estudié.

— El séptimo matrimonio,  
es el que vengo a buscar,  
el permiso de tus padres  
para poderme casar.

### LA SEÑAL DE LA CRUZ

— Oye, amigo, el otro día  
te llamé y no hiciste caso.

— Es que como iba de paso,  
detenerme, no podía.

— Bien está, pero a un amigo  
no se le niega el adiós.

— El que lo somos los dos  
no hace falta aquí testigos.

— Me alegra que hables así,  
porque en la franca amistad  
te he decir la verdad  
de lo que pienso de ti.

Pasaste ayer junto al templo  
y me extrañó en gran manera tu  
conducta;  
pues, si quiera, debiste dar buen  
ejemplo.

— Pues ¿qué? ¿no fui reverente?

— Sí, más no franco y leal.

— ¿Cómo?

— Haciendo la señal de la cruz sobre  
la frente.

— Como ninguno lo hacia,  
por no llamar la atención,  
presté en aquella ocasión  
que hacerla no convendría.

— ¡Hala! ¿Con qué así respondes?

— ¿Con que tú siendo cristiano  
sólo por respeto humano  
para hacer la cruz te escondes?  
Cristo no tuvo el rubor

para redimirte a ti  
¿y tú lo tienes así  
para con tu Redentor?.

Deja ya el respeto humano  
y hazla siempre a plena luz,  
que es la señal de la cruz  
la divisa del cristiano.

— Pero a Dios que da el respeto  
del humano corazón,  
le basta con la intención.  
Y ese humano respeto  
aunque no se exteriorice  
con señal misteriosa.

— El que dice tales cosas,  
no sabe lo que se dice.

Si siguiendo esta opinión,  
fuera inútil este signo  
es del cristiano más digno  
y precioso galardón;  
la cruz se nos manda hacer;  
que hacerla todos debemos,  
cuando en peligro nos vemos,  
cuando vamos a comer,  
cuando de casa salimos  
y en la iglesia penetraremos  
y cuando nos acostamos.

No olvides, no,  
que algún día,  
la cruz te acompañará,  
y ella se levantará  
sobre tu tumba vacía.

— Tienes razón.  
Seré desde hoy más sincero.  
Un abrazo, compañero.  
— Toma con el corazón (a la)  
santa Cruz (como) signo bendito  
que a Dios tienes por escudo.

— Yo a ti también te saludo  
con el corazón contrito.  
Préstame fuerzas y luz  
para vivir en la tierra,  
haciendo al mundo la guerra,  
con la señal de la cruz.

### BUENAS TARDES, GITANILLA

Buenas tardes, gitanilla.

— ¿Me quieres hacer el favor  
de decirme con salero  
la gracia que tengo yo?  
— Tú eres un chico muy bueno  
y de muy buen corazón,  
pero tienes una falta:  
eres un camelador.  
— Camelas a dos mujeres,  
esas te las digo yo.

La una es morenita y alta,  
la otra es rubia como el sol.  
No te cases con la rubia,  
que serás muy desgraciado,  
cásate con la morena,  
que serás afortunado,  
si la rubia vale un duro,  
la morena vale dos;  
cásate con la morena,  
que la morena soy yo.

### JESUCRISTO IBA DE CAZA

— Jesucristo iba de cazar,  
de caza donde solía;  
lleva los galgos cansados  
de subir cuestas arriba.  
— No encontraba caza muerta  
ni encontraba caza viva.  
— Ya se encuentra con un hombre,  
rico y de mala «enconía».  
— Le pregunta que si hay Dios,  
y dice que no lo había.  
— Le pregunta que si hay Virgen,  
lo mismo le respondía.  
— ¡Calla, hombre, que te engañas,  
que hay Dios y Santa María!  
— Que según te envía la muerte  
te puede quitar el día.  
— Al otro día siguiente  
la muerte a su casa iba.  
¡Déjame, muerte espantosa,  
déjame, si quiera un día:  
confesar y comulgar  
y dar cuenta de mi vida!  
No te puedo dejar, hombre,

que Dios del cielo me envía:  
que te lleve a los infiernos,  
a los más hondos que había.  
— Le salieron los demonios  
a darle la bienvenida.  
Le cogieron de la mano  
al subir la cuesta arriba.  
Bienvenida tengas, hombre,  
y siéntate en esta silla.  
— No se podía sentar  
de las «llamarás» que había.  
Le pusieron a beber  
agua con pez derretida;  
le pusieron a comer  
una culebra cocida.  
— Quien esta oración dijera  
todos los viernes del año,  
saca un ánima de pena  
y la suya de pecado.  
El que la sepa, y no la diga,  
el que la oiga y no la aprenda,  
el dia del juicio verá  
la cuenta que allí le espera.

## LOS MANDAMIENTOS DEL POBRE

El primero: andar por el mundo.  
 El segundo: dormir en el suelo.  
 El tercero: no comer carne ni de vaca ni de ternero.  
 El cuarto: matar los piojos de cuatro en cuatro

El quinto: matar los piojos de cinco en cinco.  
 Estos mandamientos se encierran en dos:  
 Matar piojos y pedir por Dios.

## 4. CANCIONES DEDICADAS A SOLANA DE RIOALMAR

### SOLANA DE RIOALMAR

— Hay en Castilla La Vieja  
 un pequeñito lugar,  
 que, en el mapa se conoce  
 por Solana de Rioalmar.  
 — A su espalda tiene un cerro,  
 que le sirve de soporte;  
 al que todos conocemos,  
 con el nombre del Cogote.  
 — Tiene un hermano a la izquierda,  
 que entrelazan sus raíces;  
 a este le denominamos,  
 el cerro de las perdices.  
 — Desde la cima de ambos,  
 se ven cosas muy curiosas;  
 se ve la cuenca del Duero,  
 y la sierra de Segovia.

— Su situación es bonita,  
 al encontrarse en ladera;  
 y estar mirando de frente,  
 a nuestra Santa andariega.  
 — Este pueblo se compone,  
 de ciento veinte vecinos;  
 dispuestos siempre a ayudarse,  
 si se presenta un peligro.  
 — En los días laborables,  
 todos acuden al tajo;  
 sabiendo que su sustento,  
 depende de su trabajo.  
 — Terminada la jornada,  
 y hechas sus obligaciones;  
 suelen reunirse a menudo,  
 y cambian sus impresiones.

### EL CANTAR DE SOLANA

— Si lo quieres saber bien,  
 te lo diré en un cantar  
 lo que ve desde su cumbre  
 Solana de Rioalmar:  
 Gallegos en Altamiros,  
 Sanchorreja con el Cid;  
 con Santo Tomé, Horcajuelos;

Miranda, con Chamartín,  
 Pascualgrande, Cordobilla  
 y San Juan de la Encinilla;  
 y San Pedro del Arroyo;  
 San Juan es aquel;  
 este es Albornos  
 y aquel Muñomer.

## JOTA DE SOLANA CON ALUSIONES A PUEBLOS CERCANOS

— La torre de Salmoral  
se está cayendo de risa,  
de ver a los salmorales  
con corbata y sin camisa.

— Los de San García  
los de Gimialcón,  
qué bonitos son

qué bonitos son  
y cómo les gusta  
la conversación.

— Los cencerros de las vacas  
de mi abuela que esté en gloria,  
me los cuelgo del «pesarro»  
para tenerla en memoria.

## A LA IGLESIA DE LA SANTA CRUZ DE SOLANA DE RIOALMAR

— Al lado de una montaña  
nuestra iglesia construyeron,  
entre sierra y la Moraña,  
pensaron los que la hicieron  
ser la más bella de España.

— Muros de piedra labrada  
los que a los arcos sostienen,  
porque la misión que tiene  
que esta piedra gris y dura,  
siempre esté bien apoyada  
y mantenga su estructura.

— Sobre su torre cuadrada  
tiene la cigüeña el nido,  
frailes de piedra grabada  
donde lanzan sus sonidos,  
sus dos potentes campanas.

— Campanas que en ocasiones  
redoblasteis con acierto,  
en bodas y comuniones,  
a fuego y también a muerto;  
y en grandes celebraciones,  
era grandioso escuchar,  
el eco de vuestros sones.

— Y cuando en las procesiones  
desde lo alto el campanario,  
ver mujeres con mantones,  
caminando el vecindario,  
en su cruz y en sus pendones.

— Las mujeres se sentaban  
en su lugar preferente,  
porque este sitio heredaban  
y cuidaban con ternura,  
y ahora todo es diferente.

— Se sienta en bancos la gente,  
y también el señor cura,

dice la misa de frente.

— Y recorrián las ofrendas  
cuando la misa acababa,  
un «réquiem» o una «tremenda»  
cura y sacristán cantaban,  
según fuese la moneda  
que en el cepillo dejaban.

— Los mozos en la tribuna  
ocupaban su lugar,  
y, sin pasarse ninguna,  
desde allí veían entrar  
a las mozas de una en una.

— Por sus grandes ventanales  
donde penetra la luz,  
que atraviesa los cristales,  
para iluminar la cruz  
y sus grandiosos altares.

— Quedas un poco apenado  
cuando miras para arriba:  
el órgano mutilado,  
porque un tubo le han robado,  
y la tribuna vacía;  
ni tampoco está la lámpara,  
que nos alumbró en su día.

— En la bóveda colgaba  
y sólo se ve su polea;  
como una cosa olvidada,  
que terminó su pelea  
y ahora no sirve de nada.

— Lámpara que te recreabas  
de esta garrucha pendida,  
y a nosotros te acercabas  
como testigo y vigía  
cuando la cuerda bajaba.

## 5. CANCIONES RELIGIOSAS

Desde tiempo inmemorial, las principales fuentes de subsistencia de Solana provenían de la agricultura, de la ganadería y de los montes. Pero cuando no llovía y los años eran secos, se bajaba a Nuestra Señora de los Remedios de su altar, se le colocaba en su trono, y hacían novenas y rogativas para pedirle la lluvia para los campos. También se hacían rogativas el día 25 de abril —festividad de san Marcos—. Unas veces se iba al camino del Molino, otras al camino de Montejo, o al camino de la Zarzuela, o al camino de Orihuelos, es decir, allí donde había alguna cruz. Se rezaba y se recitaban las letanías. Nunca se iban a todas las cruces a la vez, pero sí a algunas, las más cercanas (dos o tres). La bendición de los campos se hacía el día de San Isidro Labrador y se iba a la cruz de la Zarzuela y a la cruz del camino de Orihuelos.

### ROGATIVA PARA PEDIR LA LLUVIA

— Danos agua, danos agua,  
danos agua cristalina,  
que corra por los  
caminos,  
que dicen los labradores,  
que se secan ya los  
trigos.

— Danos agua, danos agua,  
danos agua cristalina,

que corra por los regatos,  
que dicen los labradores,  
que no nacen los  
garbanzos.

— Danos agua, danos agua,  
danos agua cristalina,  
y después de darnos  
agua,  
danos la gloria divina.

### PADRENUESTRO

— Padre nuestro,  
que estás en los cielos,  
todas nuestras culpas podéis  
perdonar,  
los que estamos aquí desterrados  
pagando las culpas que cometió  
Adán.

— Vamos, vamos toditos a misa  
con gran alegría, con gran  
devoción.

Y veremos el cáliz sagrado,  
donde está enterrado el cuerpo de  
Señor.

— Cuando Cristo estaba en la agonía,  
alzaron el cáliz con grande soledad.  
Murió Cristo de treinta y tres años

y allí se reparte su gran caridad.

— Y dispuso María un viaje;  
con su niño hermoso caminando va.  
Va regando la tierra de virtudes,  
las ingratitudes que la tierra da.

— Es San Juan, mayordomo del cielo,  
de todos los santos el más principal.

— Es María la concha de nácar,  
la llave dorada del jardín de Dios.

— Es María la caña de trigo,  
San José, la espiga y el niño la flor  
y el Espíritu Santo es el «chocho»  
donde está guardada la gracia de  
Dios,  
el cuerpo del Señor.

## A LA VIRGEN DEL CARMEN

— Virgen santa del Carmelo  
en ti pongo mi esperanza;  
tu poder todo lo alcanza  
por ser la reina del cielo;  
más por salvarnos, anhelo,

yo que en tu nombre confío.  
— A ti acudo, madre mía,  
en demanda de perdón,  
buscando la salvación  
siendo tú mí amparo y guía.

## EN EL MONTE MURIÓ CRISTO

— En el monte murió Cristo,  
Dios y hombre verdadero,  
no murió por sus pecados  
que murió por los ajenos;  
en la cruz está clavado  
con fuertes clavos de hierro.  
— Cristo mío de mi alma,  
divino y manso cordero.  
— Yo soy aquella pecadora  
que tan ofendida os tengo.  
— En la vida y en la muerte  
una y mil veces me pesa  
de haber ofendido a un Dios tan  
bueno

y a la hostia consagrada  
que se celebra en el templo.  
— No tengo nada que daros,  
Padre mío, todo es vuestro;  
el alma tengo prestada,  
desde ahora os la ofrezco.  
— A la Virgen Santísima  
este rosario le ofrezco,  
recibidle, gran Señora,  
con grande agradecimiento,  
que si vos le recibís,  
seguro tendré yo el cielo  
y la gloria eterna.  
Amén.

## AL ROSARIO

— Si el rosario de mi madre  
te acostumbras a rezar,  
ella te tendrá en el cielo  
una silla preparada.  
— También rezarás el mío  
que es chiquito y provechoso  
y diez veces me dirás:  
te amo, niño precioso.  
— Niño de Dios triunfante  
y glorioso, haced,  
como Padre que sois poderoso,  
que mis penas se vuelvan en  
gozo.  
— El demonio está enojado,

lleno de «enconía»  
porque rezan los devotos  
el rosario de María.

— Aunque el demonio se aleje  
y toda su tiranía,  
hemos de rezar con gusto  
el rosario de María.

Otro:

— Las cuentas del rosario  
son escaleras  
para subir al cielo  
las almas buenas.

## (SIN TÍTULO)

— La Virgen del manto negro,  
que por el suelo le arrastra,  
lleva en su mano derecha  
un rico cáliz de plata,  
va recogiendo la sangre  
que Jesucristo derrama.  
— No me olvides, no me olvides

pues no te tengo olvidada  
que de tiempos de mis padres  
tengo una silla labrada.  
— No la labró el carpintero  
ni la hizo en carpintería,  
que la labró san José  
para su esposa María.

## (SIN TÍTULO)

Entre colmena y almena  
está la Virgen María  
dando la teta a su Niño  
y el Niño no la quería.  
— ¿Por qué lloras, hijo amado?  
— ¿Por qué lloras, prenda mía?

— No lloro por lo azotes,  
ni por lo que me dolían,  
lloro por los pecadores,  
que se mueren cada día.  
El infierno está muy lleno  
y la gloria muy vacía. Amén.

## LAS SIETE PALABRAS

— Viernes Santo, qué dolor  
expiró crucificado  
Cristo Nuestro Redentor  
más antes dijo angustiado  
siete palabras de amor.  
— La primera fue rogar  
por sus propios enemigos  
¡Oh caridad singular  
que a quienes fueron testigos  
mucho les hizo admirar!  
— La segunda, un ladrón  
su petición y además,  
el Señor la satisfizo  
diciéndole: hoy serás  
conmigo en el paraíso.  
— La tercera palabra,  
a su madre dirigió;  
diciéndola recibiera,  
por hijo a Juan, y añadió  
que por madre la tuviera.  
— La cuarta a su Padre amado

dirige su acento pío;  
viéndose tan angustiado,  
dijo dos veces: Dios mío  
¿por qué me has abandonado?  
— La quinta estando sedento  
y, encontrándose rendido,  
dijo casi sin aliento:  
— sed tengo.  
Y le fue dado  
hiel y vinagre al momento.  
La sexta habiendo acabado  
y, plenamente cumplido  
todo lo profetizado,  
dijo muy enternecido:  
ya está todo consumado.  
— La séptima, con fervor  
su espíritu entrega en manos  
de su Padre con amor.  
De esta manera, cristianos,  
murió nuestro redentor.

## CANTAR DEL ROSARIO

— Por alta ventana  
se quiso arrojar  
un devoto por ir al rosario.  
Por alta ventana  
Se quiso arrojar.  
— Y al decir:  
«Dios te salve, María»  
cayó de rodillas

y no se hizo mal.  
— Devotos, venid,  
cristianos llegad  
a rezar el rosario  
(de) la aurora,  
si el reino del cielo  
queréis alcanzar.

## CANTAR A LA VIRGEN

¡Oh virgen de la salud!  
¡Oh clementísima reina!  
Te pido de corazón,  
para que yo no me pierda.  
— Estos ocho compañeros  
Que conmigo ves ahora,  
Estos que están bien unidos,  
Fortalécelos, Señora.

— Nos hemos determinado,  
con voluntades piadosas,  
a componer una danza  
para ofrecérosla en honra.  
— Como hermanos y devotos,  
te venimos a pedir  
que nos concedas la gracia  
para poderla cumplir.

## 6. EL TEATRO

Los comienzos del teatro en Solana de Rioalmar se remontan a las celebraciones que se hacían en la puerta de la iglesia parroquial de La Santa Cruz de la localidad, con el apoyo del clero, cuyo objetivo era presentar de forma sencilla la doctrina católica a los fieles. Desde entonces, la afición de los solaniegos a representar obras de teatro, ha permanecido hasta finales del siglo pasado.

En 1646 la cofradía del Santísimo Sacramento celebraba todos los años una representación teatral, con autorización del obispado. Ese año la obra costó 37 reales, dinero importante para aquella época<sup>5</sup>. Los actores eran vecinos de la localidad. Traían un tamborilero que tocaba en las fiestas. Y celebraban una comida de hermandad, en la que a veces se producían abusos en la comida y la bebida<sup>6</sup>. En el siglo XVIII se prohíbe representar comedias y entre-més sin licencia de la iglesia, castigándose por ello. Con el paso de los años Solana ha seguido la nobilísima tradición de representar obras de teatro. Gozaba de buena fama entre los pueblos de alrededor, siendo muchos los forasteros que venían a presenciar dichas representaciones. Los escenarios se montaban para la ocasión, y el vestuario —bien variado— se sacaba de las antiguas arcones y baúles. En los últimos años ha habido algún tímido intento de recuperar tal tradición, destacando algunos directores como Simeón Moreno Gutiérrez, Gregorio Gutiérrez Martín, Jesús García o Tomás Martín González.

<sup>5</sup> Signatura 25. *Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento (1647-1687)*. Archivo Diocesano de Ávila.

<sup>6</sup> Signatura 27. *Libro de cuentas de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1687-1762)*. Signatura 28. (1623-1676). Signatura 29. (1741-1838). Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Actores de Solana durante una representación teatral (Teresa Martín).

## 7. TRAJE TÍPICO DE SOLANA

En Solana de Rioalmar no existe un traje típico de la localidad, considerando como propio el de toda la provincia de Ávila, es decir, el traje de «manteo», falda de paño, en general de color rojo con adornos bordados acompañado de un mantón. Este traje era utilizado en las grandes solemnidades, hoy está totalmente en desuso, solamente se exhibe en la fiesta de las Águedas; aunque sería bueno que se iniciara la costumbre de utilizarlo en las fiestas patronales, carnaval y en otros acontecimientos de la localidad, como se hacía antes.



▲ Trajes utilizados como típicos de la localidad. Algunas mujeres llevan la gorra que se elabora en el pueblo (Rosa M.ª Jiménez).

## 8. LOS JUEGOS

– LA PELOTA A MANO. El juego más tradicional y más admirado por las gentes de la localidad era «la pelota de mano». El frontón era utilizado por los mayores; los niños jugaban en las paredes de la iglesia.

Solana tuvo un frontón desde tiempo inmemorial, pero con el paso de los años se fue deteriorando y hubo que construir otro nuevo. El actual se construye en 1959 con piedra de pizarra traída de Ira Blanca. La construcción se hace por prestación personal entre los vecinos de la localidad.

Los partidos de pelota más memorables se celebraban los domingos. Este juego levantaba pasiones, dando lugar a la concentración de numeroso público alrededor del frontón. Los viejos aficionados aún sienten nostalgia. Aún recordamos a los últimos jugadores veteranos que han cumplido ya los 70 años.



▲ En Solana, los domingos se celebraban partidos de pelota a mano. Eran muy concurridos por el interés que despertaban. A veces, venían pelotaris de otros pueblos a competir (José Martín).

– LA CALVA. Los labradores y pastores de Castilla y León siempre han jugado a la calva como entretenimiento. En Solana de Rioalmar era uno de los juegos más practicados.

Para jugar a la calva se necesita: un trozo de madera, llamada calva, que se hacía de madera y tenía un ángulo de aproximadamente 115 grados; y un canto ó morrillo de piedra en forma de cilindro que pesa un kilo. A este juego puede jugarse de forma individual o formando dos equipos de varios jugadores. La partida se suele jugarse a 21 «tantos». El equipo ganador será el que con menos tiradas consiga los 21 tantos. Una persona se encarga de ir anotando los tantos es el «rayero» y hace de árbitro en las jugadas dudosas.

— LOS PALOS. Actualmente desaparecido en la localidad. Consistía en poner de pie 6 palos de madera, de 30 centímetros de alto, a una distancia más corta que la calva. Se tiraba 3 veces con un palo más grueso por un lado llamado manecilla. Se gana cuando se tiraban todos menos uno, es decir se hacía villa, en tanto que se hacía alforja si se tiraban sólo los del centro.

— LA BARRA. Este juego consistía en el lanzamiento de una barra en vertical y que debía quedar hincada en el suelo. Ganaba quien la lanzase más largo y quedara hincada.

— LA LOTERÍA O EL BINGO. Las eras de la localidad se animaban los domingos con la participación de los jugadores y el que cantaba los números.

— LA TANGA. El tango era de pizarra y de forma cuadrada. En la parte superior se colocaban las monedas; se tiraba, desde una cierta distancia, con la tanga, que era un trozo de pizarra en forma de media luna, para derribar el tango y llevarse las monedas más cercanas al mismo.

— A LA PERRILLA. En un montón pequeño de tierra se escondían varias perrillas (perras gordas y chicas de aquella época) y con un canto de pizarra, tirado a cierta distancia, se trata de descubrirlas, de tal manera que las descubiertas son para el lanzador.

## 9. REFRANES QUE SE DICEN EN SOLANA DE RIOALMAR

### ENERO

- Si en enero oyes atronar, «postea» el sobrao, que se te va a «arrengar».
- Si en enero oyes atronar, vende los bueyes y échalos en pan.
- Por San Antón la buena ave pone, y por la Candelaria la buena y la mala.
- En enero hay que llevar, siete capas y un sombrero.
- La justicia de enero, es muy rigurosa; y en llegando febrero, es otra cosa.
- Veinte de enero, san Sebastián el primero,  
detente varón, que primero es san Antón,  
no tengas tantas leyes, que primero son los Reyes,  
y no te quites el sombrero, que primero es año nuevo,  
no me hagas tantas «zorrás», que primero es Navidad.
- Cuando los días se van alargando:  
Por Navidad, lo conoce la vieja, en el hilar.  
Por los Reyes, los bueyes, y las tontas de las mujeres.  
Por San Sebastián, el gañán.

### FEBRERO

- La justicia de enero, es muy rigurosa, y en llegando febrero, es otra cosa.
- En febrero busca la sombra el perro, y una vez que no la buscó, carito le costó.
- Si hace bueno en febrero, malo será el año entero.
- Abrígate por febrero con dos capas y un sombrero.
- Si por la Candelaria buen tiempo hiciera,  
aún tardará mucho la primavera,  
pero si en tal día se pone a llover,  
el invierno se ha ido para no volver.
- Dice la oveja en febrero:  
Hiele, hiele, hiele, hasta que el rabo se me pele.  
Y el buey responde: lluvia, lluvia, lluvia, hasta que el cuerno se pudra.

**MARZO**

- Por San Matías, igualan las noches con los días, y da el sol en las umbrías,  
marzo al quinto día, dice al pastor la oveja,  
si como por la solana, no me metas por la umbría,  
que si se muere el cordero, no digas que es culpa mía.

**ABRIL**

- No hay sábado sin sol, ni Jueves Santo sin luna, ni doncella sin amor, ni rebaño sin ar-  
tuña.
- En abril, quemó la vieja el mandil, en mayo el escaño, y en junio por que no le tuvo.

**MAYO**

- Por san Isidro, ni nacido, ni sin sembrar el melonar.
- En un solo año no puede haber dos mayos.
- En mayo se casan todas las feas.

**JUNIO**

- Los segadores, ajustados por San Juan o San Pedro los últimos y, a últimos de mayo, los  
más tempranos.

**JULIO**

- Si truena o relampaguea, no subas a la azotea.
- El agua por San Juan quita vino y no da pan.

**AGOSTO**

- San Bartolomé saca la paja pa el buey.
- Agosto refresca el rostro.
- Toñá verdadera, por San Bartolomé, el agua primera.

**SEPTIEMBRE**

- San Miguel trae la vela, y San José se la lleva.

**AGOSTO-SEPTIEMBRE**

- Cuando sale la «macuca», la merienda cuca.
- Septiembre seca las fuentes o se lleva los puentes.

**OCTUBRE**

- Estercola en octubre tu tierra, y verás prosperar tu hacienda.
- Por Santa Teresa, siembra trigo «apriesa».

**NOVIEMBRE**

- Dichoso mes, entra con los Santos, de media con San Eugenio y, termina con San An-  
drés.

**DICIEMBRE**

- Entrando en diciembre, si no has sembrado, no me siembres.

## OTROS

- No hay amor como el de la madre, los demás son humos y aires.
- La gallina después de beber mirando al cielo, lo sabe agradecer.
- No son iguales los días, los más traen penas, los menos alegrías.
- A cantos de pájaros y fiestas de niños, no invites al vecino.
- El casado, casa quiere y el viudo mujer y al solterito, dejarle que tome su parecer.
- Buena gente anda en Montejo: los curillas, los Taros, los Boteros, Curranos y Galanes.
- El que de cabras ha de entender, ni ha nacido ni está aún por nacer.
- El pan sin ojos, el queso con ojos, y el vino que salte a los ojos.
- Ha salido tan justo, tan justo, como el barro del tío Donato.
- Hazana hecha, espera otra por hacer.
- Herreros de Suso, fama de hombres, veinticinco vecinos, treinta ladrones.
- Lo olvidado, ni agradecido, ni pagado.
- Mujer de Parral, y burra de Vita: ¡quita, quita!
- Siempre hay en el rebaño, alguna cabra que de leche.
- Vale más una onza de disposición, que cien de trabajo.
- El trabajar es virtud, pero trabaja tú.
- Antes son mis dientes, que mis parientes.
- Más alegra el vino, que una arroba de tocino.
- Grandes es el pueblo de las mentiras, le llaman Grandes y es muy chiquitito.
- Los de Cillán llaman a Chamartín, Chamartinos cochinos.
  
- Nadie murmure de nadie que somos de carne humana, que no hay pellejo de aceite que no tenga su botana.
- En este pueblo no hay cine, ni tampoco carnavales; la cantina de Carmeno, donde juegan los chavales.
  
- En el juego de pelota, hay una fuente o pilar; unas veces corre mucho, y otras veces no echa «na».
- Los pastores son muy brutos, los cabreros mucho más; pero llegando al vaquero, eso ya es barbaridad.



## DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA

### DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA

#### ARCHIVO DEL REINADO DEL GRAN DUQUE DE ALBA

- Carpeta 11. Documentos referidos a los reinos XIII e XIV.
- Documentos de cierre y pliegos para Justicia y Hacienda.

#### ARCHIVO DEDICADO AL GRAN DUQUE DE ÁVILA

- Signatura 13. Libros de oficio de la legación (1730-1731).
- Signatura 16. Libros de oficio de la legación de Alcalá de Henares (1730-1731).
- Signatura 21. Libro de Religiosos y Clergados de España de su Oficio (1734-1735).
- Signatura 22. Libro de fácticos (1734-1735). Libro de Oficio de los Caballeros de la Orden de Santiago (1734-1735).
- Signatura 23. Libro de fácticos (1734-1735). Libro de Oficio de los Caballeros de la Orden de Santiago (1734-1735).
- Signatura 24. Libro de fácticos (1734-1735). Libro de Oficio de Santiago de Medina del Campo (1734-1735).
- Signatura 25. Libro de fácticos (1734-1735). Libro de Oficio de Santiago de Medina del Campo (1734-1735).
- Signatura 27. Libro de fácticos (1734-1735). Libro de Oficio de Santiago de Medina del Campo (1734-1735).
- Signatura 28. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 30. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 31. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 32. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 33. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 34. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 35. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 36. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 37. Libro de fácticos y oficio de la Santa Cruz (1734-1735).
- Signatura 38. Libro de fácticos y oficio (1734-1735).
- Signatura 42. Libro de fácticos y oficio (1734-1735).
- Signatura 43. Libro de Diccionario de Salazar y Encina (1734-1735).
- Signatura 44. Libro de fácticos y oficio de la legación (1734-1735).
- Signatura 45. Libro de fácticos y oficio de la legación (1734-1735).
- Signatura 53. Corresponcia de Jeremy Bentham (1734).
- Signatura 58. Libro de fácticos y oficio.
- Sección Protocolos. Protocolo n.º 1446. Requerimiento de suscripción de la Caja de Pensiones y Asignaciones de Donde Quiera que fuere.
- Signatura 284. Terceriza. Asignas y Pausadas.



## DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA

---

### **ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR**

- Carpeta n.<sup>o</sup> 1. *Documentos relativos a los siglos XIX y XX.*
- *Documentos de actas y pleitos entre Solana y Rinconada.*

### **ARCHIVO DIOCESANO DE ÁVILA**

- Signatura 19. *Libros de fábrica de la iglesia (1578-1612).*
- Signatura 20. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1630-1738).*
- Signatura 21. *Libros de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1735-1818).*
- Signatura 22. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1815-1855).*
- Signatura 23. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1899-1980).*
- Signatura 24. *Libro de fábrica de la iglesia de Solana de Rioalmar (1856-1899).*
- Signatura 25. *Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento (1647-1687).*
- Signatura 27. *Libro de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1623-1676).*
- Signatura 29. *Libro de Cuentas de la cofradía de la Santa Vera Cruz (1741-1776).*
- Signatura 30. *Libro de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios (1747-1927).*
- Signatura 31. *Cuentas de la Imagen de los Remedios (1927-1975).*
- Signatura 32. *Cofradía del Rosario (1623-1702).*
- Signatura 34. *Libro de la cofradía de San Antón y san Roque (1622-170).*
- Signatura 35. *Libro de aniversarios.*
- Signatura 36. *Capellanía que fundó Francisco Jiménez Barbero (1629).*
- Signatura 37. *Capellanía que fundó Francisco Jiménez Barbero.*
- Signatura 38. *Libro de colecturía (1738-1812).*
- Signatura 39. *Libro de colecturía (1814-1885).*
- Signatura 42. *Libro de Tazmías y Diezmos. (1788-1819).*
- Signatura 43. *Libro de Diezmos de Solana y Rinconada (1789-1841).*
- Signatura 44. *Libros de cuentas de Fábrica de la iglesia.*
- Signatura 45. *Libro de tazmías de Garcipedro (1819-1838).*
- Signatura 53. *Cofradía de la Santa Vera Cruz (1542).*
- Signatura 56. *Libro de censos y tierras.*
- *Sección Protocolos. Protocolo n.<sup>o</sup> 1446. Testamento de Manuel rodea.*
- *Carpeta-expediente de Damián Gómez Jiménez.*
- Signatura 2781. *Términos Solana y Rinconada.*

## **ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS**

- Dirección General de Rentas-Respuestas Generales. Libro 8. Fols. 237-248r.
- Contaduría del Sueldo, 1.<sup>a</sup> serie, legajo 53.

## **ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL**

- Sección Clero. Pergaminos. Carp. 26, n.<sup>º</sup> 14.
- L. C. Secc., Códices 17-B. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Códices 269. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Códices 473-B. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 233. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 240. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 261. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 270. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 307. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 325. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 335. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 382. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 402. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 422. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 489. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, leg., 515. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, libro 489. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, libro 3. 390-B Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Secc., Clero, libro 16916. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 155. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 254. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 269. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 296. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 332. Catedral del Salvador de Ávila.
- L. C. Leg., 355. Catedral del Salvador de Ávila.

## **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA**

- Signatura A-058- Leg., 10 y 18. Sección Hacienda.
- Signatura A- 060- Leg., 13. Sección Hacienda.
- Signatura A-115- Leg., 06. Sección Hacienda.
- Signatura A - Leg., 85. Sección Hacienda.
- Signatura A-124- Leg., 04. Sección Hacienda.
- Signatura A-126- Leg., 25 y 26. Sección Hacienda.
- Signatura A-157- Leg., 21. Prados y tierras en Solana y Muñico.
- Signatura D-1529. Bienes desamortizados.
- Signaturas D-1884 y D-2178. Cuentas del concejo siglo XIX.
- Signatura D-2781. 50-129. Despoblados.

- Signatura D-1884, 810. *Cuentas municipales (1845)*.
- Signaturas D-278, D-399, D-401, D-434, D-505, D-534, D-538, D-659, D-1132, D-1133, D-1134. *Cuentas municipales. Finales del XIX y comienzos del XX*.
- Signatura DG-182. *Deslinde Solana Muñico*.
- Signatura GC-182, Gobierno Civil. Administración Local (1931-1932).
- Signatura H-184. *Desamortizaciones en Solana (1855)*.
- Signatura H-313. Sección Hacienda. (1818).
- Signatura H-339. *Declaración de cosechas a Hacienda. Apeos y declaración de superficie sembrada en Solana (1818-1819)*.
- Signatura H-253. *Expedientes de dominio de Solana (1855-1859)*.
- Signatura H-1529. *Bienes desamortizados*.
- Signatura H-3067 y 3068, *Desamortizaciones (1879-1882)*.
- Signatura 1235-R1392. *Censo de 1891-Hacienda*.
- Sección protocolos, protocolo n.º 1469.
- Signatura 2205-R2651. *Censo de Florida Blanca, Ávila*.
- Signatura 2781. *Términos Solana y Rinconada*.
- Signatura 3241-R4091. *Censo de población de España (31-12-1877)*. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- Signatura 3292-R409. Geográfico y Estadístico.
- Signatura 4539-R.5719. *Censos de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*.
- Signatura 4565-R5749. Censo de Castilla de 1591. Vecindario.
- Signatura 7556. Censo de provincias 1787.
- Signatura 7777-R10176. *Censo de Campo Florida, 1712*.
- Signatura 7771-R10165. *Censo de Aranda. Población con las distintas parroquias*.
- Signaturas 10.978, 10.979, 10.980, 10.981, 10.982. *Catastro del Marqués de la Ensenada*.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.ª. *Inventario general de los archivos de la Diócesis de Ávila. Tomo I. Madrid 1962. Tomo II. Fuentes y archivos de Ávila Tomo V. Archivo Histórico Nacional. Tomo XII*.
- AITKEN, R. *Estudio sobre las rutas de trashumancia*.
- ALFONSO XI. *Libro tercero de la Montería (1312-1350)*.
- ÁLVAREZ SANCHIS, Jesús R. *Los Vetones*, (2003).
- ARIZ, Luis. *Historia de las grandes de la ciudad de Ávila* (ED facsímil). Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978.
- ASÍN PALACIOS, Miguel. *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1940.
- BALLESTEROS, Enrique. *Estudio Histórico de Ávila y su Territorio*. Ávila, 1986.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la Catedral de Ávila. (Siglos XII y XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila 1458*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1991.
- *Libro del Becerro de Visitaciones de la Catedral de Ávila (1303)*.
- *Estructuras agrarias y de poder de Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Institución Gran Duque de Alba.

- *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*. Caja Salamanca, 1981.
- *Becerro de Visitaciones de Casas y Heredades de la Catedral de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Documentación del archivo municipal de Ávila (1256-1474)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- BELMONTE DÍAZ, José. *La Ciudad de Ávila. Estudio Histórico*. Caja de Ahorros de Ávila. 1986.
- BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio; HERRÁEZ, José M.<sup>a</sup>; VICENTE, Alfonso de, *Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila*. Caja de Ahorros de Ávila, 2002.
- CABANAS GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Dolores. *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas. Contaduría Mayor de Cuentas*. Vol I (1420-1496). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación Medieval Abulense en El Registro General del Sello*. Vol. VI, (31-I-1490 a 2-XII-1491). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- CARRAMOLINO, Juan. «*Historia de Ávila, su provincia y obispado*». 1872.
- CASTILLO DE LA LASTRA, Agustín. *Molinos de la zona de Piedrahita y Barco de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba.
- CENSO DEL CONDE DE FLORIDABLANCA. Madrid, 1789.
- CORTÉS TESTILLANO, Teresa. *Cancionero abulense*. Caja de Ahorros de Ávila, 1991.
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio y otros autores. *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*. Institución Gran Duque de Alba.
- DIAGNÓSTICO Y BASE DE DESARROLLO INTEGRADO COMARCA ALBERCHE PINARES. Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ, María Teresa. *Facultad de Geografía e Historia. 1994*. Universidad Complutense.
- GARCÍA MARTÍN, Pedro. *Cañadas, cordeles y veredas*. Junta de Castilla y León, 2000.
- GIL CRESPO, Adela. *La desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila*. Cuadernos Abulenses, n.º 5. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- GÓMEZ MATÍAS, Marcelo. *Almanaque de la parroquia de Arenas de San Pedro, 1956*.
- GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*. 1901 (Madrid 1983).
- GONZÁLEZ, Julio. *La Extremadura Castellana al mediar el siglo XIII*. 1977.
- GONZÁLEZ, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla, en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ HONTORIA, Guadalupe y otros. *El Arte Popular en Ávila, 1985*. Institución Gran Duque de Alba.
- GUTIERREZ MARTÍN, C. *Evolución de las prendas de busto en el hombre*. Anales del Museo del pueblo Español. (Madrid). T. I y II, 1935.
- HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José M.<sup>a</sup>. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*. Vol. XI (3-I-1495 a 16-1-1497). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- HERRERO MATÍAS, Miguel. *La Sierra de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba.
- HISTORIA DE ÁVILA. Tomos I, II, III y IV. Institución Gran Duque de Alba.
- HISTORIA DE CASTILLA Y LEÓN. 12 VOLÚMENES. Ámbito Ediciones S. A.
- HOYOS SANCHO, N de. *Tocados y peinados femeninos en España*. Anales del Museo del pueblo Español. (Madrid). T. I y II, 1935.

- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. *Nuevo nomenclátor de las Ciudades, Villas, Lugares y Aldeas de las cuarenta y nueve provincias de España*. Imprenta Nacional, 1876.
- JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Gallegos de Altamiros. Historia, Gente y Costumbres*. Institución Gran Duque de Alba, 2009.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles; REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos Notariales del archivo Histórico Provincial de Ávila. (Siglo XV)*. Tomos I y II. FHA, n.º 11 y 12. Ávila, 1992. Institución Gran Duque de Alba.
- LAURTENT APOLINAIRE FÉE, Antoine. *Recuerdos de la guerra de España, llamada de la Independencia (1809-1813)*. 1856.
- LOBATO CEPEDA, B. E. *El trabajo de la piedra en el arte popular de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Personajes abulenses*. Tomo II. Obra Social Caja de Ávila.
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*. Vol. XIX (3-XI-1502 a 19-V-1503). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I y II. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
- *Documentación medieval de la Casa Velada*. Vol, II (1401-1500). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Tres volúmenes. 1872-1873.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo. *Reformismo en Ávila en el Siglo XVIII: El arbitrio sobre Los pastos de los baldíos*. Cuadernos Abulenses, número 13. Institución Gran Duque de Alba.
- MAYORAL FERNÁNDEZ, José. *Entre cumbres y torres*. Ávila, 1950.
- MOLINIE BERTRAND, Annie. *Censo de Castilla de 1591*, ED. Madrid. INNE. 1984.
- MOLINERO FERNÁNDEZ, Jesús. *Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. Bosquejos históricos del mismo y reglamento por el que ha de regirse su Junta Administrativa*. Ávila 1919.
- MONSALVO ANTÓN, José M.ª. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila (1386-1420)*. FHA, n.º 58. Institución Gran Duque de Alba.
- *Ordenanzas Medievales de Ávila y su Tierra*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Espacios de pastoreo en la Tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajo medievales*. Cuadernos abulenses. Número 31. Institución Gran Duque de Alba.
- NAVARRO BARBA, José Antonio. *Arquitectura Popular de la provincia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 2004.
- PASCUAL MADOZ. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Madrid (1845-1850), Ávila. Edición Facsímil.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA E. *Ávila Romana*. Caja de Ávila, 1981.
- RUIZ AYÚCAR, Irene. Tomos I y II (1836-1883). *El proceso desamortizador en la Provincia de Ávila*.
- SABE ANDRÉU, Ana M.ª. *Las cofradías de Ávila en la Edad Moderna*. Institución Gran Duque de Alba, 2000.

- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Pasión y gloria de la Iglesia abulense*. Ávila. TAU, 1987. *Cinco sacerdotes abulenses sacrificados en el verano de 1936 hacia los altares*. 2002.
- SASTRE MARTÍN, R. *Extinguidas Universidades de Villa y Tierra*. Cuadernos abulenses, n.º 4. Institución Gran Duque de Alba.
- SEDANO, G. *Del Martirio de la Iglesia abulense en 1936*. Ávila, 1941.
- SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, Vol. IV (31-8-1485 a 3-V-1488). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. V (1495-1497). Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Documento Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas*. Expedientes de Hacienda. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- SERNA, Mariano. *Diario de Ávila (6-5-07)*.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermanadades abulenses*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- SOMOZA ARRIBAS, José Antonio. *Para la Historia de El Barraco*. Institución Gran Duque de Alba, 2008.
- *El Barraco: Usos y costumbres*. Caja de Ahorros de Ávila, 2009.
- TAPIA SÁNCHEZ, Serafin. *Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI*. Cuadernos abulenses n.º 5. Enero-junio, 1986.
- TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Toponimia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1983.
- *Literatura de tradición oral en Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1994.
- *Textos de tradición oral en Ávila. Adiciones y notas etnográficas*. Cuadernos Abulenses, número 24. Institución Gran Duque de Alba.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco. *El retablo barroco en las iglesias parroquiales de la Zona Norte de la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- *Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc.* Cuadernos Abulenses, n.º 16. Institución Gran Duque de Alba.
- *Doradores pintores, etc.* Cuadernos Abulenses, n.º 17. Institución Gran Duque de Alba.
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. *Las pizarras visigodas*. Edición crítica y estudio, 1989.



Institución Gran Duque de Alba









Institución Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

